

ACUERDO No. 011 (Mayo 31/ 2.012)

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCION:

Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PROGRESO PARA TODOS" PERIODO LEGAL 2012 – 2015 DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA**, que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración Municipal y de la comunidad, como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado. El Plan de Desarrollo consta de cinco partes : Marco General, Diagnóstico, Componente Estratégico, Componente Financiero y Anexos:

TÍTULO I

ARTICULO SEGUNDO. MARCO GENERAL

A. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Gachancipá para el periodo 2012-2015 se presenta con el título "**Progreso Para Todos**", principalmente por su filosofía y motivación pero también de su proceso de conformación y rigor sociopolítico. En relación a lo primero, esto es a su filosofía, el documento y carta de navegación busca la mayor felicidad posible para el mayor número de ciudadanos en el municipio de Gachancipá, en el contexto de un Estado Social de Derecho basado en la dignidad del ciudadano. En relación al segundo aspecto, que inspiró su denominación, está la conformación socio-política abordada como la observancia de los compromisos adquiridos en la actividad proselitista del pasado 30 de octubre de 2011, donde la ciudadanía de Gachancipá confió contundentemente en la propuesta de gobierno. En este mismo renglón se observó la participación comunitaria como eje central de la determinación de políticas públicas, dando lugar a una verdadera democracia participativa y pluralista.

Con todo esto, entendemos que el progreso no sólo debe ser circunscrito a ciertos sectores del desarrollo o convocados a ciudadanos en concreto, sino que el avance ha de ser colectivo y especialmente equitativo. Un progreso que no sea mezquino sino incluyente, que sea realmente para toda la comunidad basado en la justicia distributiva y lo más importante un "**Progreso para Todos**".

Es oportuno señalar que el Plan de Desarrollo Municipal de las presentes líneas tiene una especial relación con el departamental, esto es, "Cundinamarca, Calidad de Vida" y con el nacional "Prosperidad Para Todos". En otras palabras, cuenta con un proceso de articulación que permitirá la coherencia administrativa, pero especialmente la facilidad argumentativa para la presentación de proyectos en las instancias departamentales y nacionales respectivamente.

Ahora bien, el presente Plan de Desarrollo Municipal cuenta con diferentes momentos que podremos resumir así: una determinación legal de las normas de mayor relevancia que influyen en los diferentes momentos del mismo; una determinación de la filosofía, valores y principios que observan lo proyectado; un proceso de diagnóstico de la situación actual municipal; un aspecto estratégico, un plan de inversiones real y ajustado a los ingresos sustentables del Ente Territorial.

Finalmente, sea este el espacio institucional para agradecer a la comunidad la confianza depositada en este servidor y en su grupo de trabajo. Realizamos un Plan de Desarrollo Municipal sostenible a la luz de los ingresos del municipio y de las necesidades sociales, siempre respetuosos de los acuerdos y las posturas de los ciudadanos.

B. MARCO NORMATIVO

NORMAS QUE RIGEN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PROGRESO PARA TODOS"

CONSTITUCIÓN POLÍTICA: El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. Por su parte, el artículo 340 constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. Los consejos de planeación son de origen constitucional. La carta establece en el artículo 340 que "En las entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación" Este tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 1º— Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Conc.: Preámbulo, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, 13, 17, 29, 25, 40, 42, 53, 58, 67, 93, 95, 103, 114, 133, 150, 188, 189, 209, 286, 287, 298, 299, 303, 312, 314, 365 y 368.

ARTÍCULO 2º— Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

ARTÍCULO 3º— La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

ARTÍCULO 4º— La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

ARTÍCULO 5º— Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Conc.: 1º, 40, 49, 67, 95, 100, 103, 105, 222, 247, 286, 287, 289, 300, 316, 319, 320, 321, 340, 357 y 367.

ARTÍCULO 6º— Precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo.

ARTÍCULO 356— Reformado. Acto Legislativo No. 01 de 2001. ART. 2º

ARTÍCULO 357— Reformado. Acto Legislativo No. 01 de 2001. ART. 3º

LEY 152 DE 1994 – POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO.

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

ARTÍCULO 3º— Principios generales. Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son: Autonomía, Ordenación de competencias, Coordinación, Consistencia, Prioridad del Gasto Público Social, Continuidad, Participación, Sustentabilidad Ambiental, Desarrollo armónico de las regiones, Proceso de planeación, Eficiencia, Viabilidad, Coherencia, Conformación de los planes de desarrollo.

ARTÍCULO 5º— Contenido de la parte general del Plan. La parte general del plan contendrá lo siguiente:

- a. Los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales.
- b. Las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismo generales para lograrlos.
- c. Las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido.
- d. El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales vigentes.

ARTÍCULO 29º— Evaluación.

ARTÍCULO 31º— Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

ARTÍCULO 33º— Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales.

ARTÍCULO 40º— Aprobación.

ARTÍCULO 41º— Planes de acción en las entidades territoriales.

ARTÍCULO 42º— Evaluación.

ARTÍCULO 43º— Informe del Gobernador o Alcalde.

ARTÍCULO 45º— Articulación y ajuste de los planes.

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para Todos": es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades pero, sobre todo, para sentar las bases que permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país, sintetizada en el sueño de llegar a ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad.

LA LEY 1098 DE 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como "sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de dieciocho años". Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, así como el restablecimiento en caso de amenaza o vulneración. Es por esto que el artículo 204 de esta misma ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), creadas con base en las recomendaciones del Documento Conpes 3439 y a la luz del Decreto 2828 de 2006, constituyen espacios e instancias de articulación regional público-privada para discutir y validar las decisiones que se necesitan para aumentar la productividad y así mejorar la competitividad de las regiones. A través de las CRC se busca la articulación de políticas, programas y recursos, relacionados con la productividad y competitividad, que son dirigidos a las regiones desde los diferentes niveles de gobierno, a partir del reconocimiento de las particularidades y capacidades diferenciales de desarrollo de los departamentos, en donde la articulación público-privada debe potenciar las fortalezas locales.

LEY 152 DE 1994: Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la Entidad Territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

DECRETO 111 DE 1996: El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adoptado en las Entidades Territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

LEY 387 DE 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

LEY 388 DE 1997: El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

LEY 136 DE 1999: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

ARTÍCULO 91º—Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

A). En relación con el Concejo:

1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.
2. Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.
3. Presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos.
4. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones; presentarles informes generales sobre su administración en la primera sesión ordinaria de cada año, y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
5. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.
6. Reglamentar los acuerdos municipales.
7. Enviar al gobernador, dentro de los cinco (5) días siguientes a su sanción o expedición los acuerdos del Concejo, los decretos de carácter general que expida, los actos mediante los cuales se reconozca y decrete honorarios a los concejales y los demás de carácter particular que el gobernador le solicite.
8. Aceptar la renuncia o conceder licencia a los concejales, cuando el concejo esté en receso; Subrayado Declarado Exequible Sentencia Corte Constitucional 647 de 2002

LEY 489 DE 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

LEY 962 DE 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

LEY 970 DE 2005: Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

LEY 743 DE 2002: Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.

LEY 675 DE 2001: Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal.

LEY 1122 DE 2007 – Artículo 33: Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones: El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la

promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

LEY 1257 DE 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

LEY 1454 DE 2011: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT)

LEY 1448 DE 2011: Establece que las Entidades Territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas.

LEY 1257 DE 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CONPES3582, POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

C. CÓMO SE ELABORÓ EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PROGRESO PARA TODOS"

INCLUSIÓN Y PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE LA CIUDADANÍA

El objetivo principal de la administración municipal del Alcalde José Nicolás Gómez Medina es garantizar los derechos individuales y colectivos, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Gachancipá. El artículo primero de la Constitución Política de 1991, señala: "*Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general*".

Estos elementos constitucionales de participación ciudadana nos invitaron a convocar a la comunidad para la recolección de las opiniones y proyección de su información dentro de la construcción de los programas e ideales del Plan de Desarrollo, es decir, dando lugar a la consolidación de la democracia participativa y no simplemente representativa.

La comunidad de distintos sectores sociales y de todas las localidades sumaron sus inquietudes en las mesas de concertación durante la construcción de la carta de navegación que regirá el destino del municipio durante el próximo cuatrienio. Una iniciativa que convocó a diversos sectores de la comunidad gachancipeña con el fin de escuchar sus voces y tomar nota atenta de las inquietudes presentadas.

El especial trabajo de participación comunitaria no se presentó como un simple saludo protocolario al principio de la democracia participativa incluida en la constitución de 1991. Por el contrario, fue un ejercicio verdaderamente visionario frente al el papel del ciudadano en la construcción de las políticas públicas que lo tocan y preocupan. Un papel que va más allá de la simple manifestación de su necesidad, a un lugar de acción y planificación común (público-privada) que día a día fortalece al Estado Social de Derecho como modelo estatal adecuado a la realidad colombiana.

Las mesas de concertación para la participación ciudadana en la elaboración del PDM se formularon en la siguiente distribución:

Las territoriales que se llevaron a cabo en sectores de división política del municipio de Gachancipá, a las veredas de La Aurora, San Martín, San José, Roble Centro, Roble Sur, Santa Bárbara y San Bartolomé; de la misma manera a los barrios del casco urbano, denominados: Belén, Villa de los Sauces, Las Mercedes, San Jorge, Santa Catalina, Asivag, La Estación, Centro Alto, Las Delicias y Santa Ana.

En la misma línea, se realizaron mesas de concertación de *impulso democrático participativo a grupos de interés sectorial*, entre los cuales se cuenta al sector educativo, los comerciantes, transportadores, entre otros. Finalmente se agregaron importantemente a estas instancias de participación las mesas relacionadas con los ciclos vitales y población específica o vulnerable (niños, jóvenes, adulto mayor, mujeres, personas con capacidades diferenciales y población víctima del conflicto armado interno), a quienes se les cobija especial protección internacional (artículo 3 común del Tratado de Ginebra).

Cabe señalar que la participación de los ciudadanos fue especialmente comprometida. Ellos discutieron, participaron y formularon políticas en relación a temas que tocaban con sus intereses en la temática propuesta, sin que esto excluyera la vocación de la observancia de políticas de interés general y municipal.

En suma, se conformaron un total de veintidós (22) mesas de concertación antes tratadas y relacionadas. En dichas mesas de concertación se realizó una de capital importancia, esta es, la relacionada con la administración municipal, donde no sólo se dialogó sobre problemáticas municipales sino se asumió reflexión sobre políticas de mejoramiento institucional y de desempeño administrativo.

CÓMO PARTICIPÓ GACHANCIPÁ EN SU PROGRESO

La participación ciudadana es el eje fundamental de la construcción de un mejor territorio, ya sea un país, departamento o municipio. Es el componente que proporciona información para conformar una ruta a seguir para suplir todas las necesidades de una población. Por eso, el Gobierno municipal de Gachancipá elaboró una metodología participativa que siguió las rutas diseñadas por el Departamento de Planeación Nacional, Planeación departamental y distintas líneas de ejemplo con planes de desarrollo exitosos que apoyaron la aprobación de la estrategia participativa, consolidando el concepto de democratización de las decisiones públicas en el municipio.

CONVOCATORIA Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

A través de los distintos medios de comunicación disponibles (radio, prensa, sitio web de la Alcaldía, voceadores, afiches, plegables, entre otros) se adelantó una campaña de sensibilización frente al papel de la ciudadanía en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal. Esta estrategia contó con los siguientes medios de difusión:

Comerciales Informativos:

En total se publicaron comerciales informativos en el canal comunitario que se divulgaron en más de cinco emisiones por hora.

Perifoneo:

Un constante perifoneo alrededor del municipio haciendo énfasis en el sector que se visitaría en el siguiente día, para la realización de la correspondiente mesa de concertación y de construcción democrática.

Medios digitales:

El sitio web de la alcaldía municipal www.Gachancipá-cundinamarca.gov.co publicó la programación de las mesas de concertación, con día, fecha, hora, temática y/o sector y lugar; boletines informativos publicados en la sección de noticias que manifestaron periódicamente de las actividades en cada una de las mesas de concertación e hizo una invitación continua para que la comunidad atenta a la información que se proporcionó en las instalaciones de la alcaldía municipal.

Invitaciones personalizadas a cada líder comunitario o de sector:

Se realizó la comunicación personal y formal por carta hizo la invitación a los líderes de cada sector y barrio del municipio, quienes informaron a sus vecinos y compañeros de sector a participar en cada una de las jornadas de concertación en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

METODOLOGÍA

La ruta de la participación en Gachancipá se formuló con veintidós (22) mesas de concertación divididas en nueve (9) mesas sectoriales y trece (13) territoriales, donde participaron mil veintitrés (1023) personas de todo el municipio dando importantes aportes en cada uno de los temas expuestos.

Las mesas de concertación, principal mecanismo de la planeación participativa en el municipio de Gachancipá, se desarrollaron por sectores de inversión pública a partir de las competencias de cada una de las secretarías del despacho así:

Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría General y de Gobierno	Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos
- Turismo - Empleo - Medio Ambiente - Agropecuario - Promoción del desarrollo	- Educación - Salud - Cultura - Recreación y Deportes - Infancia y adolescencia - Atención a grupos vulnerables	- Seguridad y convivencia - Orden público - Fortalecimiento institucional - Prevención y atención de desastres - Desarrollo comunitario - Justicia	- Transporte y vías - Servicios Públicos - Vivienda - Equipamiento Municipal

Para cada una de las actividades en las mesas cada Secretario de Despacho dispuso del diagnóstico sectorial a su cargo, de información y registros administrativos por cada sector de su competencia, así como la apropiación del contenido del Programa de Gobierno y del estudio de las políticas públicas sectoriales a su cargo. Todo para construir documentos de recolección de datos que comentaron las debilidades de cada uno de los temas concernientes a la Secretaría, además proporcionaron al entrevistado una casilla de libre participación donde tuvo la oportunidad de exponer una problemática distinta a las ya identificadas previamente por el gobierno municipal.

Los formatos de recolección de datos fueron tres:

- Formato con número de asistentes.
- Formato de recolección de datos y diagnóstico participativo.
- Formato de priorización de los temas concertados.

Al terminar con estos pasos metodológicos, cada grupo de trabajo eligió un relator para comentar los temas discutidos y concertados a todo el auditorio presente para que el Señor Alcalde José Nicolás Gómez Medina posteriormente los comentara para garantizar la atención y respuesta a cada uno de los temas seleccionados. **(VER ANEXOS- Resultados Mesas de Trabajo, Relatorías, Boletines y Tabulación de las Mesas)**

En aquellas mesas de concertación se discutieron problemáticas precisas de los temas objeto de utilidad del sector (territorial o de interés), pero se abordaron con especial relevancia inconvenientes municipales globales los cuales obtuvieron especial acápite en la consolidación del Plan de Desarrollo Municipal acá presentado.

DIAGNÓSTICO CONFORMADO CON LA ADMINISTRACIÓN Y LA COMUNIDAD

Los datos recopilados de los estudios que realizó cada una de las secretarías de la administración en sus respectivos campos, fueron apoyados por las necesidades pensadas por los habitantes participantes en las mesas de concertación, donde sus visiones recolectadas fueron analizadas e incluidas como parte de construcción de una realidad abordada desde la comunidad. Una participación democrática que busca en la inclusión ciudadana una versión más precisa para construir una Gachancipá para todos. Los resultados de las mesas de concertación arrojaron una visión de la comunidad, que apoya la visión del municipio para consolidar problemáticas antes detectadas y para identificar nuevas necesidades sociales que no habían sido consideradas por los anteriores diagnósticos de la Administración Municipal de Gachancipá. **(VER ANEXOS- Resultados Mesas de Trabajo, Relatorías, Boletines y Tabulación de las Mesas).**

ELEMENTOS COMUNICATIVOS DE INFORMACIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

La trasmisión de los datos recolectados y los compromisos del Alcalde José Nicolás Gómez Medina, se consignaron en dos elementos de comunicación útiles para la comunidad, organizando un archivo periodístico de las actividades en cada una de las mesas de concertación. Los dos formatos elegidos para cumplir esta función son un Boletín Informativo y un informe o acta administrativa de todo lo ocurrido.

Boletín Informativo

Fue consolidado como un artículo periodístico que, de forma periódica, informó los temas que se conversaron en las mesas de concertación correspondientes al día de su elaboración, es decir, fue un elemento que conglomeró los datos generales de cada día o semana de actividades frente al recorrido del plan de desarrollo, con el fin de informar a todos los visitantes de la página web de la alcaldía de Gachancipá las acciones a favor de la construcción ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal

Actas e informes administrativos

Consisten en los documentos técnicos que conjugaron toda la información recolectada con los formatos otorgados a los asistentes de las mesas de concertación, para su opinión referente a las problemáticas identificadas y algunas nuevas que estos podían agregar. Estos contienen los datos de asistencia por cada mesa, los temas priorizados, las soluciones ubicadas y visión del sector por parte de la comunidad. **(VER ANEXOS- Resultados Mesas de Trabajo, Relatorías, Boletines y Tabulación de las Mesas).**

De esta manera concluyeron las mesas de concertación que servirán como insumo principal para la construcción de programas y proyectos en el componente estratégico del Plan de Desarrollo, a partir de la participación ciudadana.

PROGRAMA DE GOBIERNO Y CONSEJO TERRITORIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

Otro componente determinante en la construcción del plan es el voto programático de acuerdo con lo establecido en la ley 131 de 1994, pues a partir de él la comunidad elige a sus gobernantes locales a partir de las propuestas consignadas en el programa de gobierno. En la construcción del Plan de Desarrollo Municipal se incluyeron estas propuestas, las cuales sirven de eje articulador en el diseño de los programas, políticas y acciones del cuatrienio 2012-2015 estipulados en el PDM de Gachancipá. De la misma manera se tomó como elemento vital el integrado al PDM el concepto del consejo territorial de planeación donde se plantearon valiosas recomendaciones que enriquecieron este documento.

D. MISIÓN Y VISIÓN

I. Misión

Mejorar la calidad de vida de sus habitantes, abriendo espacios de concertación política y social, en el marco de la democracia participativa, logrando que en los diferentes sectores se permitan gestionar nuevas y mejores alternativas de desarrollo socioeconómico y cultural para el progreso de la comunidad gachancipeña, dentro de la estructura constitucional del Estado Social y de Derecho definido por la Constitución Política de Colombia.

II. Visión

En 16 años el municipio de Gachancipá brindará calidad de vida a sus habitantes desde los principios constitucionales de la dignidad humana y el respeto al medio ambiente como garantía de progreso, a través de un crecimiento económico y territorial ordenado, responsable y sostenible. En ese mismo periodo, el ciudadano gachancipeño, basado en un proceso educativo fortalecido, afrontará las necesidades y políticas públicas con alto grado de participación democrática.

E. COMPONENTE AXIOLÓGICO

I. Objetivos Generales

El objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal "**Progreso Para Todos**" es afianzar la participación y la democratización de las políticas públicas del municipio, como estrategia para mejorar la calidad de vida y el progreso de todos los habitantes, a través de la integración de elementos que busquen disminuir la pobreza extrema y el uso adecuado de los recursos, de esta manera garantizar los derechos ambientales y del desarrollo humano de todos, especialmente el de las personas en estado de vulnerabilidad en un escenario de justicia y equidad, como lo establece el Estado Social de Derecho, con un denominador común: el principio de la dignidad humana.

Enmarcar cualquier acción pública dentro del contenido general del respeto ciudadano, será pues, presupuesto de nuestra forma de gobierno. El respeto al ciudadano en su honra, vida, obra y especialmente en su intelecto, son componente esencial de la puesta en marcha de una verdadera garantía de la dignidad de la persona. Dicho respeto será traducido especialmente en la forma como se vinculará a este dentro de las decisiones públicas, tal y como lo decanta la Constitución Política de 1991, cuando invita a un desarrollo bajo los parámetros de la democracia participativa y pluralista.

II. Filosofía del PDM "Progreso Para Todos"

El Plan de Desarrollo Municipal, desde el punto de vista axiológico y filosófico, busca "**Progreso Para Todos**", declarado como la felicidad e integralidad de la mayoría de los ciudadanos gachancipeños en el marco del Estado Social de Derecho, desde los lineamientos de la justicia distributiva.

- Garantiza y promueve el desarrollo de la democracia participativa y pluralista dentro del concepto de dignidad humana en todas sus dimensiones, especialmente en la construcción de políticas públicas municipales.
- La garantía real y efectiva de los derechos individuales liberales, económicos, sociales y culturales de los habitantes del municipio de Gachancipá.
- Promociona valores cívicos y culturales en los diferentes escenarios sociales, respetando la diversidad cultural, religiosa, política, étnica y de género motivando a su interiorización y puesta en marcha.

El Plan de Desarrollo Municipal "**Progreso Para Todos**" rige su actuación bajo los siguientes principios:

A través de la planificación garantizaremos que exista la debida armonía y coherencia entre nuestras metas y sus respectivas actividades. De tal suerte que deberá soportarse las actividades en la eficacia administrativa, esto es, la utilización de los recursos públicos con la mayor eficiencia posible. En ese orden, sustentaremos el contenido de este plan de desarrollo en los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad de los programas y las metas.

Se ha planificado de manera articulada con los niveles departamental y nacional, con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos, además se observaron los criterios que nos permitieron estimar los costos y beneficios ambientales, para la realización de

las proyecciones de ingresos y de la financiación de nuestros proyectos para una búsqueda eficaz y eficiente del progreso colectivo perseguido por la finalidad de esta carta de navegación municipal.

Como administración municipal debemos propender por asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población gachancipeña, por lo que promoveremos una justa distribución y acceso a los recursos, compromiso que adoptamos desde el principio, ya que durante el proceso de elaboración del plan velamos por hacer efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, convocando y vinculando a organizaciones, los actores más representativos del desarrollo y los diferentes grupos de poblacionales.

III. Valores y Principios

El Plan de Desarrollo Municipal "**Progreso para Todos**" rige su actuación bajo los siguientes principios:

- Coordinación de necesidades, programas, metas y acciones.
- Continuidad en la prestación del servicio público.
- Consistencia de la actividad administrativa.
- Participación permanente y activa del ciudadano.
- Ordenación de las competencias funcionales.
- Autonomía territorial dentro del marco constitucional y legal.
- Sustentabilidad ambiental, que representa responsabilidad con el medio ambiental.
- Prioridad del Gasto Público Social.
- Articulación con los planes de desarrollo nacional y departamental.
- Eficiencia en las actividades administrativas.
- Viabilidad de los programas fáctica y financieramente.
- Coherencia del sistema programático y estratégico a las necesidades municipales.



Gráfica 1. Valores y principios del Plan de Desarrollo Municipal de Gachancipá 2012-2015 "Progreso para Todos" 2012.

TÍTULO II DIAGNÓSTICO

A. GENERALIDADES

HISTORIA

Como la mayoría de los municipios que circundan la región correspondiente a la provincia de Sabana Centro, Gachancipá tiene sus orígenes más remotos en los asentamientos precolombinos de la civilización chibcha de la cual no solo se cuenta con el nombre del municipio, sino con toda una amalgama de tradiciones de carácter cultural y recónditos pasajes que aún se cultivan en sus instituciones más importantes.

Gachancipá pertenecía a una extensa región que dominaba la comunidad chibcha liderada por el Zipa y el Zaque, tanto que tal nombre, en el remoto lenguaje chibcha, significa "afareríadel Zipa" y haciendo la descomposición de la palabra Gachancipá, en el dialecto utilizado en la época, esta provenía del vocablo "Gachana" que significa "enfermedad del Zipa", pues aquí padeció el Zipa Nemequene, luego de las heridas sufridas en la batalla contra los Zaques en las vueltas de Chocontá. Por ésta razón, Gachancipá también se conoce como el "Valle de las tristezas del Zipa" y era sitio predilecto para curar los males del cuerpo y el alma.

De acuerdo con la versión del historiador Acosta Ortegón, alude a la industria de los aborígenes que hacía gachas o vasijas de barro las cuales se empleaban para la obtención de sal, proceso en el que se cocía el agua salada hasta evaporarla, luego eran rotas y se obtenía los bloques de sal muy comunes de la época. Posteriormente se llevaban todos los pedazos a los botaderos de vasijas de Suesca y Nemocón, demostrando su respeto por la naturaleza y el orden.

La actividad principal de los indígenas de la época era la fabricación de las "Gachas" (vasijas de barro para la fabricación de sal) las cuales eran comercializadas y llevadas al municipio de Zipaquirá, donde aún se encuentran minas de explotación de sal.

El componente étnico social predominante en el municipio de Gachancipá es producto del mestizaje y últimamente de migraciones de otros lugares del país. A pesar de esto, en el municipio aún se conservan vestigios de población autóctona de descendencia indígena encontrándose apellidos como Sacristán, Sacantiva, Canchón, Quebraolla, Chunza y Tibruza, Sastóque, Panche, entre otros (Ortegón Acosta, 2011).

FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO

Hacia 1.610 Antonio de Verdugo, encomendero de profesión, ordenó la construcción del templo doctrinero de Gachancipá al indígena Hernando Virues, dándole un plazo de dos años para su construcción, fecha que analizan los historiadores como el año aproximado de la fundación del municipio, hacia el año 1.612. Aunque se desconoce a ciencia cierta quién o quiénes fueron los gestores y fundadores del actual municipio.

En el año de 1.639, se realizó el primer censo en el municipio, el cual arrojó como resultado que había muchos indios que vivían fuera del poblado, en las labranzas. El 5 de septiembre del mismo año el Cura Juan Bernal, pidió al Visitador Gabriel Carvajal quemar todas las viviendas que no se encontrarán dentro del poblado, profiriendo un auto, donde los caciques y capitanes

deberían tener sus viviendas dentro del poblado con el ánimo de mejorar la administración del mismo; ello condujo al origen de lo que hoy se conoce con el nombre de Gachancipá.

Igualmente el municipio se considera Cuna de la astronomía chibcha, ya que aparentemente en una cueva del territorio de Gachancipá fueron encontrados el calendario solar y lunar, elementos con que los aborígenes orientaban sus siembras en la hoy llamada Vereda de Santa Bárbara, hacia el año de 1.800 por el Párroco José Domingo Duquesne. Posteriormente estas piezas arqueológicas fueron llevadas al Museo de Europa (Museo Británico de Londres-Inglaterra) donde reposan junto con los tejidos de la época y unas momias.

SÍMBOLOS PATRIOS DEL MUNICIPIO

Mediante la Resolución No. 34 de septiembre 4 de 1992 convocó a un concurso para escoger el escudo, la bandera y el himno, teniendo en cuenta que interpretaran su ser histórico y social. Y por medio del Acuerdo No. 004 de 1993, el municipio de Gachancipá adopta los símbolos heráldicos y el himno municipal.

Escudo



El escudo es cortado de forma FRANCO-SUIZA. En el primer cuartel, en campo de gules símbolo de valor y de alegría, en jefe una cruz de oro, que simboliza la evangelización; debajo dos espadas cruzadas, que recuerda la Campaña Libertadora.

En el segundo cuartel, en el campo de sinople, símbolo de abundancia, amistad y esperanza. En el centro la Gacha indígena, símbolo del industrial pueblo Chibcha que habitaba la región.

Sostiene el escudo, por la parte inferior dos manos que representan la amistad y el trabajo de su gente. Entrelazadas en las manos aparece una cinta con la divisa "Gachancipá, Cuna de la Astronomía Chibcha", que recuerda el hallazgo del calendario Chibcha y otros elementos de astronomía y matemáticas que los indios de Gachancipá conservaban allí, en una cueva de la serranía circundante, encontrados por el cura párroco José Domingo Duquesne, científico de la Expedición Botánica.

La Bandera



Bandera de forma cuadrilonga de color general sinople, con dos figuras romboides irregulares en su centro que simulan una punta de flecha; la parte superior de color blanco que simboliza pureza; y la inferior de amarillo que representa la riqueza del municipio. El tamaño es similar a la de Colombia.

Himno Municipal

EL HIMNO MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ

CORO

Entonemos las glorias del Zipa
Que engrandecen nuestro pueblo inmortal
Heroico pasado que inspira
El destino de Gachancipá.

I

Alfareros fueron modelando
La arcilla del diario vivir
Y con sangre hispana y nativa
Este pueblo indio y colonial.

II

En tu centro la Cruz Doctrinera
Fuerza viva, legado de paz,
Fiel testigo de nobles campañas
Coronadas por la libertad

III

Son tus sitios historia viviente
Arcano secreto de ciencia y ritual
¡Gachancipá, altiva tu frente!
Pueblo mío, siempre has de llevar.

La letra y música son originales del "*Himno a Gachancipá*" son de la señora Astrid Elena Téllez y el señor Luis Francisco Mora Mora.

GACHANCIPÁ ACTUAL

Gachancipá es un municipio que pertenece a la región de Sabana Centro, ubicado a los costados del Corredor Vial Bogotá – Tunja - Sogamoso, conectado por ésta a 35 kilómetros con el norte de la Capital de la República; está a una altitud comprendida entre los 2.580 y los 3.050 m.s.n.m., clima promedio de 12 C° que puede llegar a 17 C° en días soleados; limita por

el norte con el municipio de Suesca, por el oriente con el municipio de Sesquilé, por el nororiente con el municipio de Guatavita, por el occidente con el municipio Nemocón y por el sur con el municipio de Tocancipá.

La cabecera y centro del municipio están principalmente asentados sobre un valle que es atravesado por el Río Bogotá que corre en sentido norte - sur, presenta una topografía predominantemente plana con presencia de dos (2) formaciones montañosas en sus costados oriental y occidental, una del Sistema Montañoso Guadalupe y la otra ubicada en límites con Nemocón.

Su territorio es de 42.96 Km², se encuentran dividido políticamente en siete (7) Veredas: La Aurora, Santa Bárbara, Roble Centro y Roble Sur, San Bartolomé, San Martín, San José. Un casco urbano con división de barrios y un territorio conocido como Centro.

La dinámica económica se encuentra determinada en gran medida por la actividad generada por la pujante zona industrial, el corredor vial Bogotá - Tunja - Sogamoso, la actividad de floricultura, la actividad pecuaria, la actividad local de comercio y servicios y el ecoturismo.

La economía del municipio de Gachancipá se soporta sobre la actividad industrial, el transporte, el comercio, la agroindustria, el sector servicios y la explotación minera; estos sectores son los que más aportan a los ingresos del municipio y los que generan el mayor número de opciones laborales.

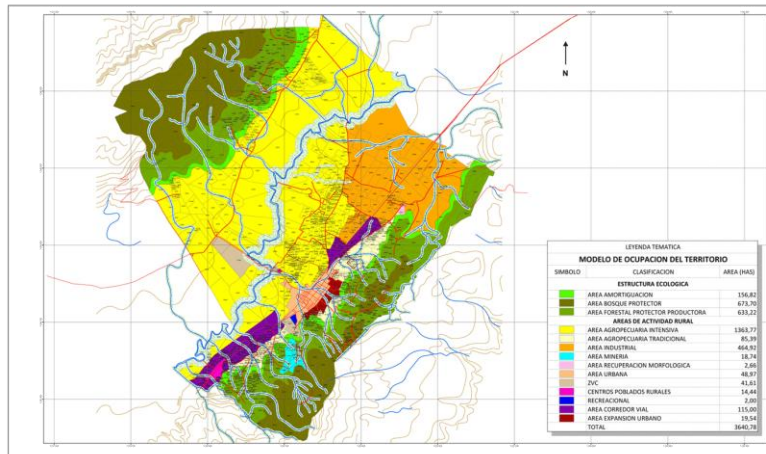
Su localización geográfica estratégica en la sabana centro al norte de Bogotá como parte fundamental del área territorial del centro del país y sobre el corredor vial Bogotá-Tunja - Sogamoso, así como sus fortalezas en la producción, en la prestación de los servicios, al igual que la actividad industrial, le permitirán consolidarse como municipio de importancia funcional para la provincia y en general de toda la región y el país.

De la misma manera, dada la visión estratégica de las agendas de competitividad regional que comprenden el concepto de Ciudad Región con la urbe de más influenciada en el país, Bogotá; proyecta a Gachancipá como polo de desarrollo sostenible y sustentable.

CATEGORÍA DEL MUNICIPIO Y POBLACIÓN

El municipio de Gachancipá se encuentra clasificado en Sexta categoría con base en el Decreto Municipal No. 051 de Agosto 5 de 2011, que la determinó con una población de 12.584 personas proyectada por el DANE para el 2012 de 13.312.

Aspectos Espaciales



Gráfica 2. Modelo de ocupación del Territorio. Fuente: Alcaldía Municipal de Gachancipá.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Relieve

La cabecera y centro del municipio están principalmente asentados sobre un valle que es atravesado por el río Bogotá, que corre en sentido norte - sur, presenta una topografía predominantemente plana con presencia de dos (2) formaciones montañosas en sus costados oriental y occidental, una del Sistema Montañoso Guadalupe y la otra ubicada en límites con Nemocón.

Topografía

Con respecto a la morfometría que presenta el municipio de Gachancipá se consideran dos parámetros de evaluación: la topografía del terreno y la pendiente. En cuanto a la variación altimétrica, el punto bajo se encuentra en los 2.580 m.s.n.m. en las áreas colindantes al río Bogotá, para ascender hasta los 3.050 m.s.n.m. en la vereda San José; en el cordón montañoso opuesto correspondientes a los cerros Fetibre y alto de La Cruz, en la Vereda El Roble la altura máxima registrada es de 3.050 m.s.n.m. Los mayores cambios altimétricos se encuentran al costado sureste del municipio, donde se pueden observar escarpes en el paisaje.

De acuerdo a los rangos de pendiente en el municipio de Gachancipá, la zona de estudio presenta como características morfométricas la predominancia de áreas planas y semiplanas con pendientes entre 0 y el 15%, acordonadas por paisajes fisiográficos de montaña en sus extremos noroccidental y sureste cuyas variaciones están entre el 15 y el 45% dependiente.

Sobre el costado noroccidental predominan las pendientes entre el 25 – 35% en terrenos que en la actualidad presentan usos en pastos, rastrojos y bosques plantados con cultivos intensivos (papa, maíz, arveja), por encima de los 2.800 m.s.n.m. en 330 ha del municipio.

En este mismo costado también se identifican pendientes entre el 35 - 45% en una franja de 242 Hra, identificable por el paisaje abrupto que incluye algunos escarpes de drásticos cambios de morfometría; dada su inclinación permanece con coberturas vegetales de rastrojos bajos y de subpáramo de tipo secundario.

En el piedemonte del mismo sector se clasifica una franja de 400 ha en pendientes entre el 15 - 25% donde predominan usos agropecuarios semi intensivos (papa alterna con pastos; maíz con pastos, etc) y algunos espacios de vivienda de recreo.

Al costado opuesto la variación de la pendiente, una vez limitados los sectores planos y semiplanos (en las veredas La Aurora, San Bartolomé, Santa Bárbara y Los Robles), predomina las pendientes altas entre el 35 - 45%, con cambios abruptos de escarpes que permiten la observación del material parental en algunos sectores. En donde la pendiente se clasifica entre el 15 - 25% (aproximadamente 300 ha), en la margen derecha de la vereda El Roble se identifica un área de 80 ha, con pendientes entre 25 - 35%.

Las áreas planas y semiplanas ocupan 2.565 ha, pertenecientes al valle aluvial y de posicional del río Bogotá, por sus características de capacidad agrológica permiten el desarrollo intensivo de las actividades agropecuarias (cultivos, agroindustria, avícolas). Los usos constructivos también predominan incluyendo el desarrollo del casco urbano y sus áreas de expansión. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el documento de revisión y ajuste del EOT documento de diagnóstico.

ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Políticamente el municipio se encuentra dividido en 7 Veredas	El Casco Urbano que a su vez se divide principalmente en 10 Barrios
Roble Centro. Roble Sur. Santa Bárbara. San José. La Aurora. San Bartolomé. San Martín.	Asivag. La Estación, Centro Alto, Las Delicias. Santa Catalina. Santa Ana. Belén. Centro. Las Mercedes. Villas del Sauce. San Jorge. La Colina.

Grafica3. Información Política Administrativa de Gachancipá / Cundinamarca.

Administrativamente en el contexto regional hace parte de la Asociación de Municipios de Sabana Centro (ASOCENTRO) y está regido ambientalmente por la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Regional Zipaquirá. En relación con la Jurisdicción de la Administración de Justicia el Municipio depende de la Unidad Judicial de Tocancipá y Gachancipá adscrita al circuito de Zipaquirá y cuenta con los servicios de la Notaría única del Círculo de Sesquilé.

DEMOGRAFÍA

Para el desarrollo de este diagnóstico, la información plasmada fue tomada de fuentes primarias obtenidas en reuniones con las Juntas de Acción Comunal, datos estadísticos de la Policía Nacional, DANE, SISBEN, Medicina legal, Comisaria de Familia, la Inspección Municipal de Policía, entre otros.

Es importante analizar que Gachancipá presenta un aumento significativo en su población, a raíz del crecimiento de la población flotante que llega al municipio en busca de oportunidades de empleo y el cambio de la vocación económica. También es relevante realizar un

comparativo de la situación del SISBEN y el DANE para una mayor comprensión de las tendencias del municipio.

Cabe aclarar que los datos estadísticos ofrecidos por el DANE son proyecciones anuales, a partir del cruce de información de diferentes servicios estadísticos que hace esta entidad y que el Registro de la Base de Datos del SISBEN municipal, surge a partir de la actualización permanente que realiza el municipio de la información de su población. Es prudente mencionar que se ve afectado en su precisión, por la movilidad de las personas en el municipio en un Registro estimado a lo sumo del ochenta y cinco por ciento (85%). Hay que tener en cuenta que estos datos fueron tomados para la elaboración de los diagnósticos sectoriales y la actuación de la administración municipal.

Resumen del tamaño de la población

La población del municipio, según el Censo del DANE 2005, fue de 10.886 habitantes y las proyecciones para el año 2012 son de 13.312 lo cual representa un incremento en la población para este periodo del 18,22%.

Descripción	Viviendas Censo DANE	Hogares Censo DANE	Población Censo DANE 2.005	Proyección Población DANE 2.010	Proyección Población DANE 2.012
Cabecera	1.037	1.463	5.877	7.126	7.724
Resto	1.125	1.253	4.915	5.458	5.588
TOTAL	2.162	2.716	10.792	12.584	13.312

*Gráfica4. Información Censo DANE 2005. Viviendas, Hogares, Personas y Proyección Población 2012.
 Fuente: DANE.*

En relación a la distribución de la población de Gachancipá se revela un proceso de urbanización moderado. De acuerdo con las proyecciones del DANE, se establece que el 54,45% de los habitantes se encuentra en la zona urbana y el 45,54% en la zona rural para el año 2005. Esta concentración mayoritaria de la población en la cabecera municipal se mantiene para el año 2010 y 2012, la proporción se incrementó en el área urbana hasta llegar a un 56,62% y un 43,37% en la zona rural y 58,02% área urbana y 41,98% zona rural respectivamente. En el siguiente gráfico (ver Gráfica 5) se presenta la distribución de los grupos poblacionales con Información DANE 2005 y la proyectada, además la información del SISBEN para un comparativo de año a año.

Distribución de la Población

Tipo de Población	2.005		2.006		2.007		2.008		2.009		2.010	
	SISBEN	DANE	SISBEN	DANE	SISBEN	DANE	SISBEN	DANE	SISBEN	DANE	SISBEN	DANE
Primera Infancia	1.206	1.694	1.315	1.718	1.437	1.742	1.603	1.765	1.797	1.791	1.948	1.815
Infancia	1.081	1.608	1.161	1.646	1.237	1.676	1.327	1.707	1.435	1.737	1.513	1.766
Adolescencia	496	1.401	543	1.451	583	1.507	634	1.563	710	1.612	771	1.653
Juventud	1.774	2.683	1.892	2.766	2.002	2.858	2.170	2.947	2.376	3.044	2.538	3.136
Total Población Objetivo	4.557	7.386	4.911	7.581	5.259	7.783	5.734	7.982	6.318	8.184	6.770	8.370
Otra Población	2.826	3.500	2.973	3.635	3.138	3.771	3.326	3.913	3.519	4.058	3.684	4.214
Total Población Municipio	7.383	10.886	7.884	11.216	8.397	11.554	9.060	11.895	9.837	12.242	10.454	12.584

Total Población Objetivo	61,72%	67,85%	62,29%	67,59%	62,63%	67,36%	63,29%	67,10%	64,23%	66,85%	64,76%	66,51%
Otra Población	38,28%	32,15%	37,71%	32,41%	37,37%	32,64%	36,71%	32,90%	35,77%	33,15%	35,24%	33,49%
Total Población Municipio	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Gráfica 5. Distribución de la población de Gachancipá. Fuente: Perfil Epidemiológico 2010.

El tamaño de la población se convierte en un modelo de elementos básicos en la planeación pública, es así como observamos que la población proporcionalmente tuvo un crecimiento superior al proyectado por el DANE, incrementándose en un cuarenta y dos por ciento (42%) la población desde el comienzo del conteo; sin embargo, la población proyectada por el DANE para el 2010 está por encima en 2130 habitantes, datos que se les debe dar relevante importancia para medir la capacidad del municipio para atender las demandas de sus habitantes, déficit de vivienda, equipamiento e infraestructura pública y las actividades que potencialmente podrían desarrollarse.

CRECIMIENTO POBLACIONAL

La tendencia de crecimiento poblacional en el área urbana y rural está dada como consecuencia por los movimientos migratorios, el desarrollo industrial y la oferta de empleo de la región, además de las excelentes condiciones de seguridad que ofrece el municipio y que permiten, a través de la conservación y preservación del orden público, que sus ciudadanos tengan una mejor calidad de vida.

Las cifras son representativas debido a que nos permiten determinar que la presión del entorno ha crecido rápidamente en la última década y está afectando la distribución espacial de la población; situación generada principalmente por la migración de personas de otros municipios, por la oferta laboral y la calidad de vida de Gachancipá. Además, la migración de personas de especialmente de la Capital al sector rural para ocupar vivienda campestre, es una realidad de poblaciones circunvecinas y que han visto en Gachancipá un posible paraje para realizar dicha actividad, debido a su cercanía con Bogotá y la oferta ambiental que provee.

Composición Demográfica del Crecimiento Poblacional

En los análisis de natalidad, mortalidad y migración se puede concluir que la dinámica de población de Gachancipá está marcada por el crecimiento vegetativo, encontrando que el mayor porcentaje de decrecimiento de población es generado por la diferencia entre nacimientos y defunciones. Las emigraciones de población son relativamente bajas y se explican principalmente por razones familiares y dificultad para conseguir trabajo, así como de la cercanía con la ciudad de Bogotá.

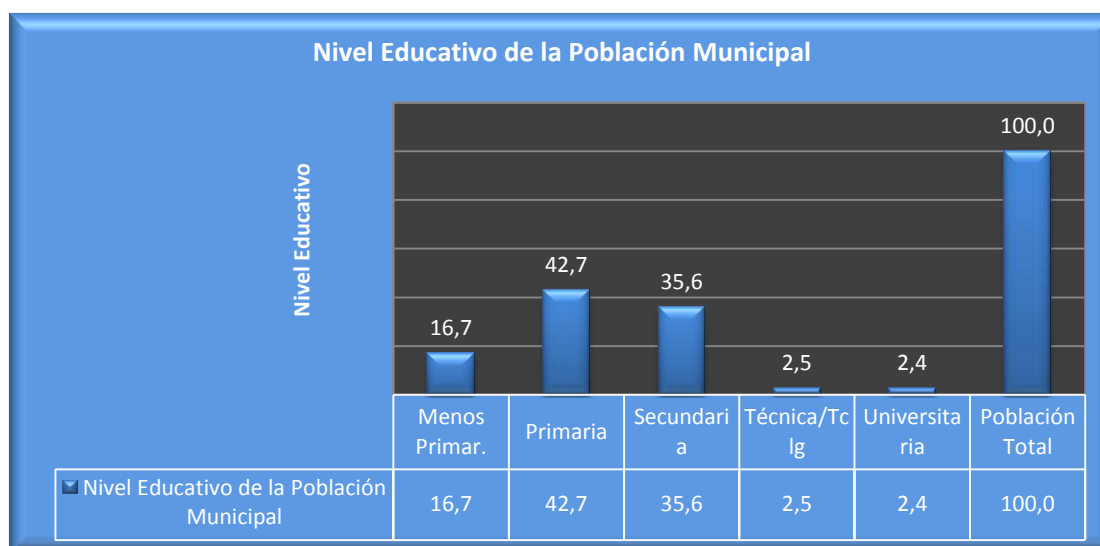
B. DIMENSIÓN SOCIAL

Educación

Realidad Educativa Municipal

Para el análisis del Sector Educativo se tuvo como referencia en Plan Educativo de Gachancipá 2012-2017, que a la fecha de la construcción del Plan se encuentra en Ejecución.

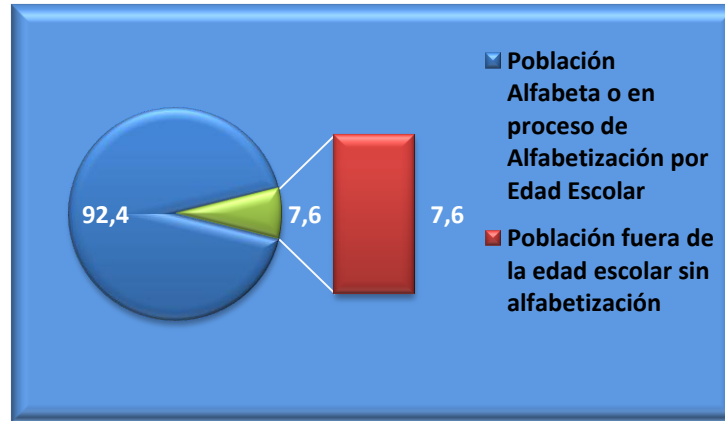
De acuerdo con el análisis realizado por el Plan Educativo de Gachancipá 2012-2017, la mayoría de la población del municipio cuenta con educación básica primaria; una parte considerable con grado educativo en secundaria; y un bajo porcentaje cuenta con formación académica técnica y universitaria, por lo que los niveles educativos de la misma no son tan altos y la competitividad y productividad del recurso humano municipal es muy baja, por ende muy difícilmente puede contar con altos ingresos.



Gráfica 6. Plan Educativo Municipal de Gachancipá 2012 – 2027

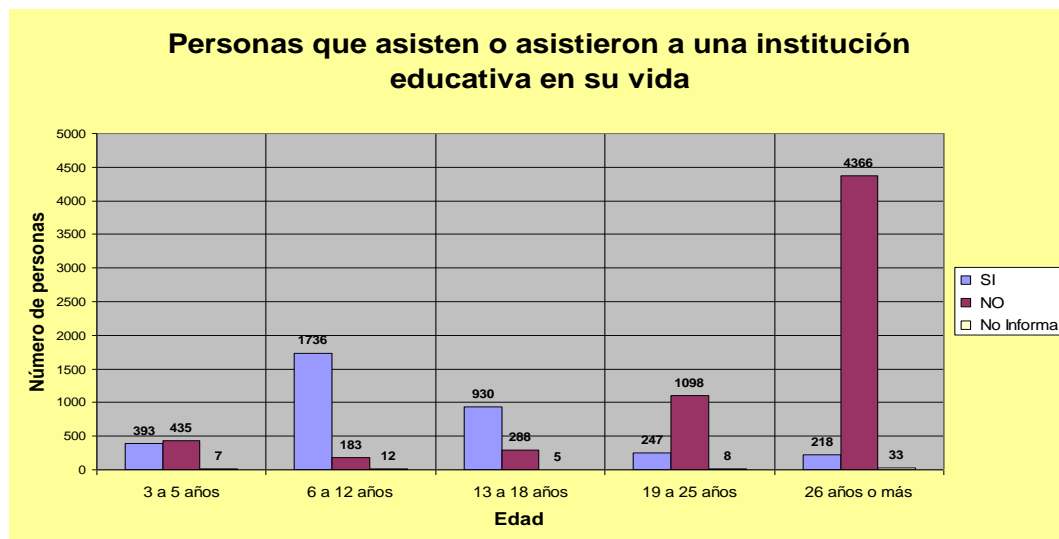
De acuerdo con lo evidenciado por el PEM, esto genera un escenario propicio para potenciales problemáticas socioeconómicas derivadas de bajos niveles educativos como el bajo nivel de ingreso, el desempleo, la violencia intrafamiliar, los bajas cifras de lectura, el consumo de sustancias psicoactivas legales como el alcohol y el tabaco, la discriminación de género, los embarazos prematuros, las altas tasas de natalidad y demás.

A esto se le debe sumar la tasa de analfabetismo que es de un 7,6% que se encuentra incluido dentro del 16,7% de población que cuenta con una formación inferior a primaria y no se encuentra en edad escolar para recibir educación en la primera infancia.



Gráfica 7. Fuente PEM

Sin embargo, la población adulta que asiste o asistió a una institución educativa en su vida, aún es alta, lo que demuestra la potencial existencia de un analfabetismo funcional en la población económicamente activa. Este analfabetismo funcional se puede observar en el número de libros leídos por año en la población del municipio, donde se interpreta que la mayoría de la habitantes ha leído en un año entre 0 y 1 libro. Según información reportada por el PEM.



Gráfica 8. Fuente PEM

Un municipio que camina hacia el progreso debe tener un modelo de inclusión y acceso para todos los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo que genere bases fuertes y busque en la población una actitud cívica, crítica, de sentido político o sentido de pertenencia, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos. Para ello, es primordial realizar la tarea de enmarcar en lo más alto los objetivos de la educación, preparar al niño y al joven para ser ciudadano en ejercicio pleno de sus derechos, lo que representa un adulto con actitudes y valores para una vida autónoma y productiva. En ese orden, que se convierta en el gran motor del crecimiento económico y por tanto de la generación de una sociedad más próspera. Por ello uno de los pilares de este plan de Desarrollo es la Educación a todo nivel con calidad y pertinencia.

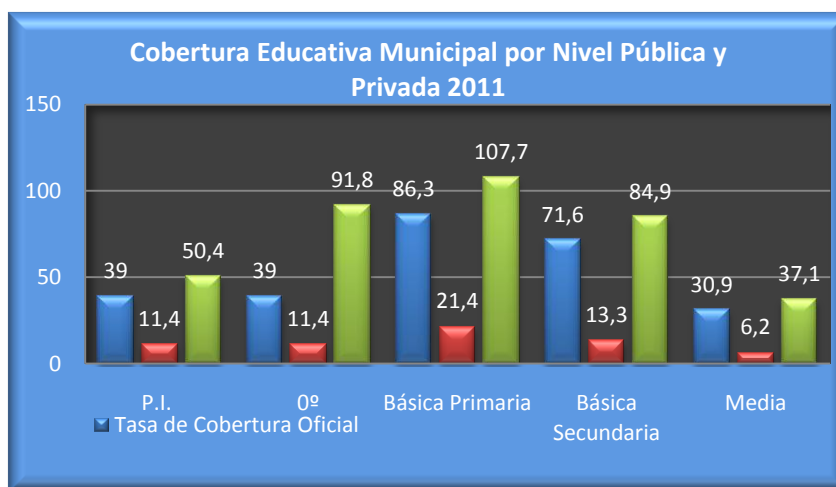
COBERTURA

Educación formal

Según estudios realizados por el PEM, el porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial, antes de los cinco años, es de un 50,4% en el año 2012. La población de entre 0 y 4 años recibe aprestamiento previo en la primera infancia para una educación posterior, disminuyendo la deserción escolar, bajos niveles educativos y analfabetismo funcional.

En transición o grado 0º, donde se pasa de la educación de la primera infancia a la básica primaria, se cuenta con una mayor y mejor cobertura corresponde al 91,8% donde se reciben exclusivamente niños de 5 años, según las estadísticas de la atención en los hogares comunitarios, teniendo en cuenta los registros establecidos en la base SISBEN 2.

Se cuenta con una cobertura adecuada en básica primaria con una posible sobre-cobertura que se puede deber a márgenes de error estadístico o a coberturas mínimas de poblaciones de municipios vecinos. En primaria se cuenta con buena cobertura en materia de transporte escolar donde en el 2011 se atendió a 329 estudiantes de 371 potenciales beneficiarios equivalentes al 89% de la población, de igual manera se contó con 1582 niños entre 5 y 12 años beneficiarios del servicio de restaurante escolar como un medio importante de generar tanto cobertura como eficiencia en el sistema escolar.



Gráfica 9. Fuente PEM

Otro elemento de cobertura importante en la básica primaria es la amplia, diversa y descentralizada oferta existente en el municipio a nivel de básica primaria como se puede ver a continuación:

Matrícula Educación Formal por Institución y Sede Pública y Privada - 2011																%
Institución	Sede	P.I.	0º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	Total	
I.E.D. Ptro. Carlos Garavito Acosta	Alcaldía y Ciudadela	0	0	0	0	0	0	0	254	165	156	120	142	87	924	31,8
I.E.D. Ptro. Carlos Garavito Acosta	Simón Bolívar y Policarpa	0	88	125	112	106	108	114	0	0	0	0	0	0	653	22,5
I.E.D. Ptro. Carlos Garavito Acosta	Roble Sur	0	6	14	13	10	7	9	0	0	0	0	0	0	59	2,0
I.E.D. Ptro. Carlos Garavito Acosta	Roble Centro	0	17	19	27	15	14	10	0	0	0	0	0	0	102	3,5
I.E.D. Ptro. Carlos Garavito Acosta	Santa Bárbara	0	9	23	25	13	13	19	0	0	0	0	0	0	102	3,5
I.E.D. Ptro. Carlos Garavito Acosta	San Bartolomé	0	1	2	2	4	2	5	0	0	0	0	0	0	16	0,6
I.E.D. Ptro. Carlos Garavito Acosta	La Aurora	0	10	17	25	13	18	9	0	0	0	0	0	0	92	3,2
I.E.D. Ptro. Carlos Garavito Acosta	San Martín	0	13	19	19	11	15	12	0	0	0	0	0	0	89	3,1
I.E.D. Ptro. Carlos Garavito Acosta	San José	0	7	5	6	6	7	4	0	0	0	0	0	0	35	1,2
Educación para Primera Infancia	20 Hogares Comunitarios	280	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	280	9,6
Total Oficial		280	151	224	229	178	184	182	254	165	156	120	142	87	2352	80,9
Jardín Infantil Mis Pequeños Científicos		28	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	1,1
Colegio San Bartolomé		24	24	25	25	28	24	27	26	27	26	27	18	16	317	10,9
Liceo Francés Jean Du Pleseis		0	0	23	12	18	9	4	0	0	0	0	0	0	66	2,3
Liceo Pedagógico Dulce María		12	12	6	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	39	1,3
Gimnasio Campestre Los Pequeños Artistas		18	9	11	10	5	5	6	0	0	0	0	0	0	64	2,2
Instituto Técnico Luis Medina Nivia		0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	8	7	5	35	1,2
Total Privado		82	50	65	53	54	38	37	31	32	31	35	25	21	554	19,1
Total Educación Formal		362	201	289	282	232	222	219	285	197	187	155	167	108	2906	100,0

Gráfica 10. Plan Educativo Municipal de Gachancipá 2012 – 2027.

En el cuadro anterior se muestran las matrículas tanto de las instituciones públicas como privadas desde la Primera Infancia de 0 a 5 años hasta grado 11. Las instituciones educativas en el municipio de Gachancipá están organizadas por niveles, comprenden la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. El porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial, antes de los 5 años, es de un 50,4% que corresponde a los hogares comunitarios.

La cobertura en secundaria es del 84,9% de la población en edad escolar (no del total de la población que es del 35,6%). Una prioridad para garantizar el aumento de las coberturas en básica secundaria es aumentar y profundizar las acciones tendientes a concienciar y sensibilizar a los padres de familia acerca de la importancia de la educación secundaria, ya que muchos consideran que con la educación primaria es suficiente y, que a partir de ahí, sus hijos deben ingresar al mundo laboral para colaborar con los gastos de la casa. En este momento, la administración municipal se encuentra desarrollando una nueva sede educativa para albergar a la población educativa en básica secundaria y media.

La cobertura en educación media en el municipio cubre 37,1% de la población lo que hace necesario profundizar las medidas en materia de aumento de la cobertura en media.

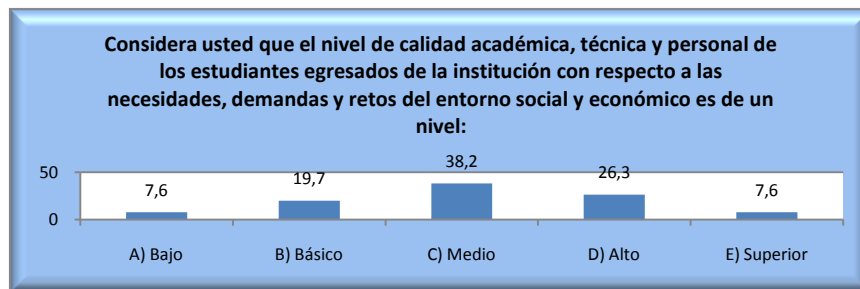
En materia de educación media, las prioridades deben ser de diverso tipo, la primera, es la de garantizar una mejor y mayor dotación de equipos y herramientas para los talleres de práctica laboral de los estudiantes de educación media técnica del municipio, lo que permitiría diversificar la oferta laboral de los programas técnico laborales de la media técnica atrayendo más población y demanda a tal nivel educativo por su interés y atractivo económico. De igual manera se hace necesario profundizar los lazos con el SENA, universidades y con las

industrias de la región para garantizar una oportuna, doble titulación y pasantías de práctica empresarial que conviertan la oferta institucional en una oferta más atractiva para la población y se siga aumentando así la demanda educativa en la media.

A nivel de educación superior, técnica y tecnológica el municipio no cuenta con ningún tipo de oferta oficial y una oferta en el sector privado por parte del Instituto Técnico Luis Medina Nivia que, en el 2011, contó con 22 estudiantes inscritos de los cuales promocionó 11 en el nivel técnico. El nivel educativo con respecto a la población general en educación técnica y tecnológica es del 2,5% y en el nivel universitario del 2,4% lo que hace que la población municipal no se pueda adaptar a las demandas de mano de obra calificada del sector industrial y de servicios en desarrollo en el municipio.

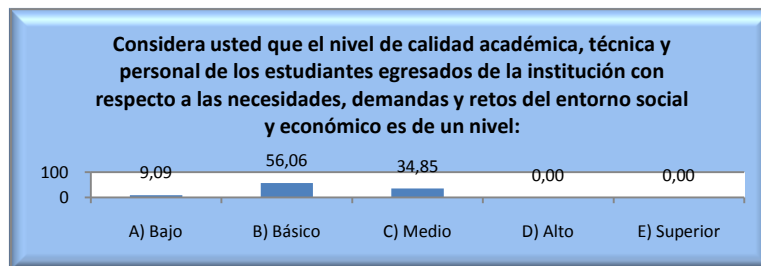
Un aspecto importante a evaluar en la comunidad educativa institucional es la percepción de pertinencia y utilidad práctica de la oferta educativa con respecto a las necesidades del contexto. En este aspecto cabe resaltar que para los estudiantes la calidad de la oferta con respecto al contexto oscila mayoritariamente entre el rango Bajo y Medio, en los tres grandes actores de la comunidad educativa evaluados, por lo que la percepción de calidad y pertinencia de la oferta a nivel general debe mejorar, con el fin que corresponda a las necesidades y expectativas del cliente interno y externo de la institución.

ESTUDIANTES



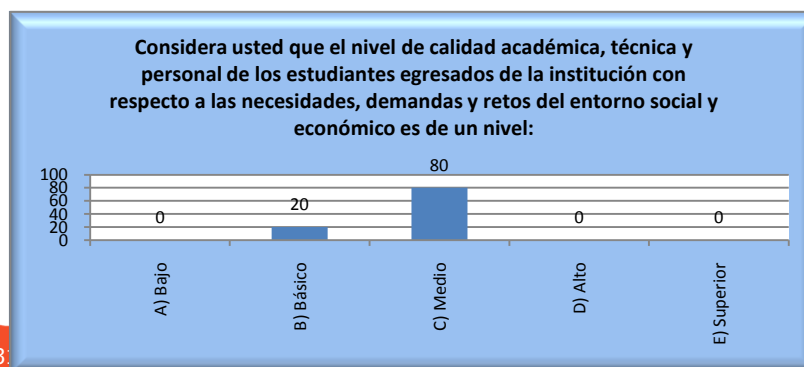
Gráfica 11. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e I.E.D. Pbro. Carlos Garavito Acosta

DOCENTES



Gráfica 12. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e I.E.D. Pbro. Carlos Garavito Acosta

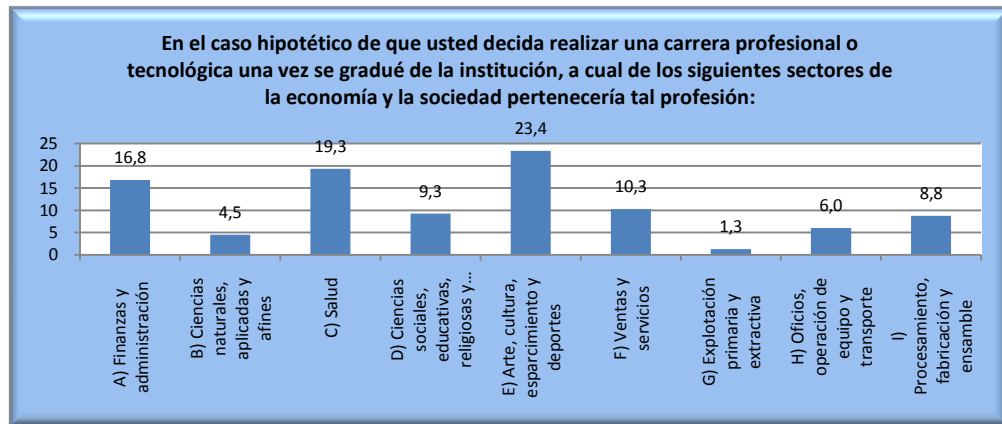
PADRES



Gráfica 13. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e I.E.D. Pbro. Carlos Garavito Acosta

Con respecto a las perspectivas profesionales de los estudiantes de la institución y lo que suponen sus padres, se observa que la oferta actual de la institución que se centra en gestión empresarial en el sector de Finanzas y Administración ocupa solamente el 16,8% de la demanda, desde la perspectiva de los estudiantes, ocupa un 71% de la demanda desde la perspectiva de los padres de los estudiantes.

ESTUDIANTES



Gráfica 14. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e I.E.D. Pbro. Carlos Garavito Acosta

Mientras tanto, sectores demandados por la economía como el de procesamiento, fabricación y ensamble solamente interesan al 8,8% de los estudiantes y al 14,29% de los padres, por lo que se observa que la demanda de afectado directo de la oferta educativa, es decir, el estudiante no coincide con la oferta educativa institucional ni con la demanda mayoritaria del mercado laboral y mucho menos con las expectativas laborales de sus padres.

PADRES

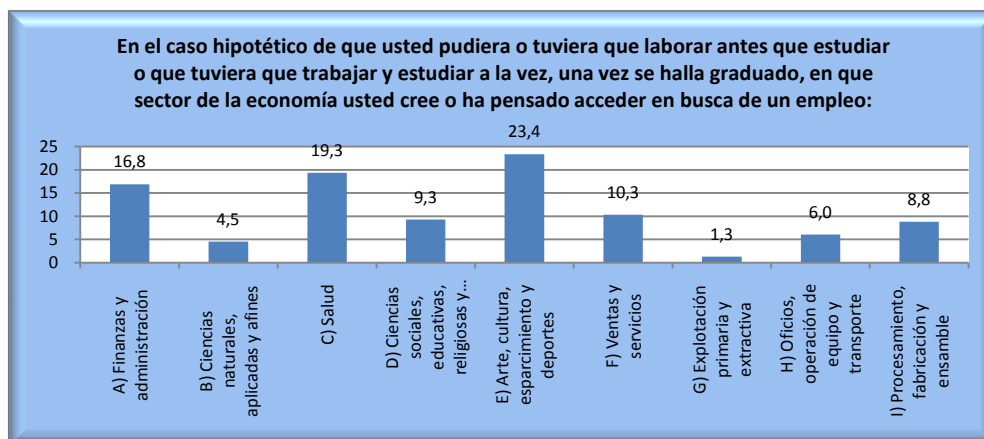


Gráfica 15. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e I.E.D. Pbro. Carlos Garavito Acosta

Por otro lado, si se cuestiona sobre las perspectivas laborales inmediatas de los estudiantes o lo que suponen sus padres, una vez los estudiantes se gradúen de la institución se observa un escenario similar en los estudiantes, más no así en sus padres, ya que estos esperan que se integren laboralmente a sectores diversos de la economía, por lo que se mostraría que los estudiantes no solo desean

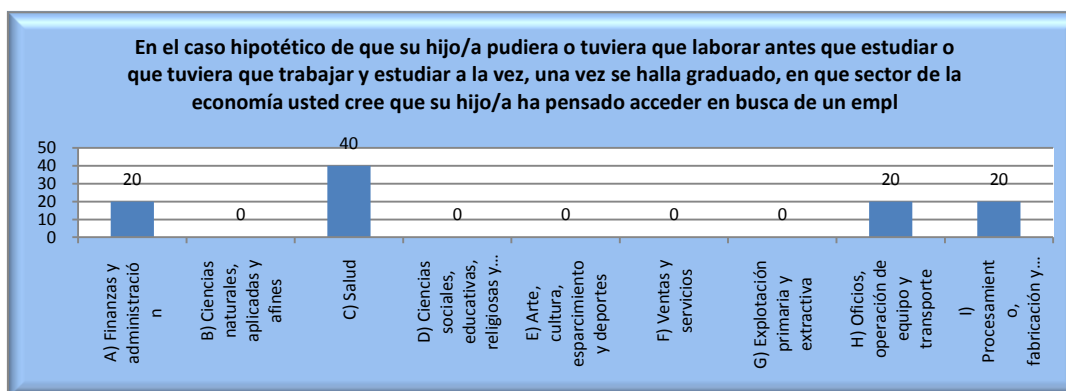
profesionalizarse en diferentes sectores de la economía sino que además desean emplearse mientras estudian, en diversos oficios también.

ESTUDIANTES



Gráfica 16. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e I.E.D. Pbro. Carlos Garavito Acosta

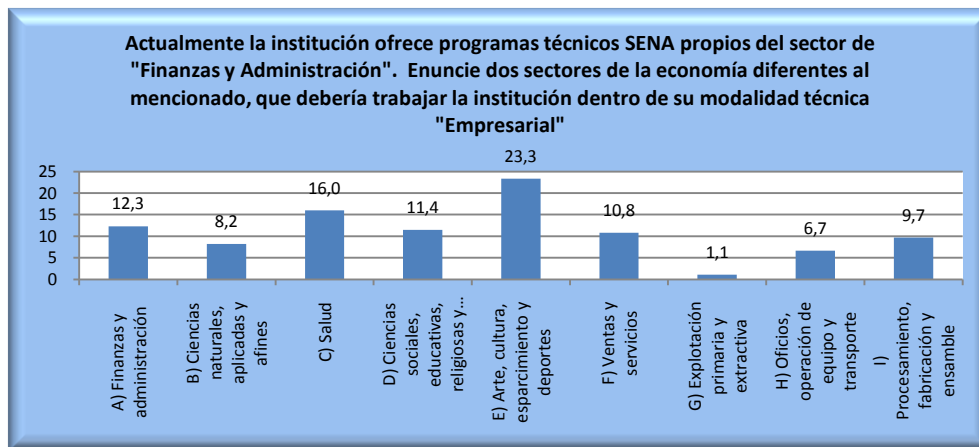
PADRES



Gráfica 17. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e I.E.D. Pbro. Carlos Garavito Acosta

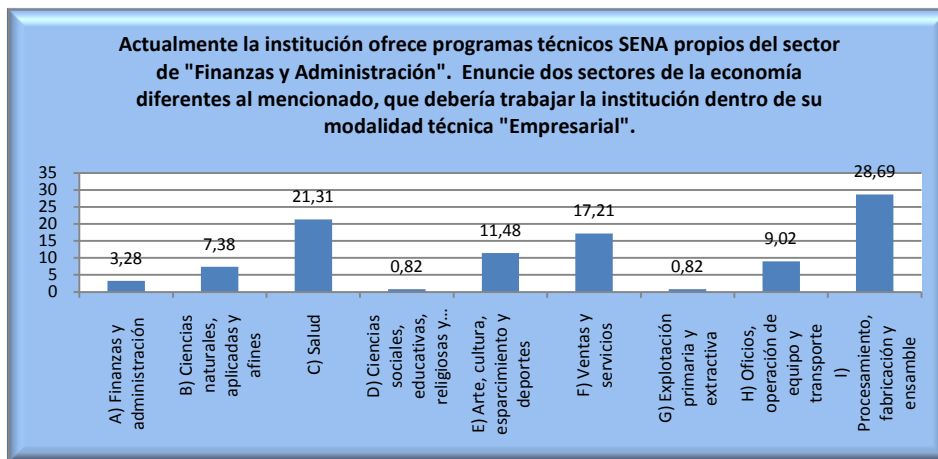
Otro elemento evaluado era la recepción de propuestas de programas técnicos alternativos a los ofertados actualmente por la institución. Este escenario presenta una variación similar a las de perspectivas profesionales y laborales con un leve aumento en procesamiento, fabricación y ensamble y un leve descenso en materia de finanzas y administración y algo similar pero de forma más abrupta sucede en los padres, mientras un 28% de los docentes se inclinan por el procesamiento, la fabricación y el ensamble y muy pocos por la administración y las finanzas, lo que muestra una tendencia importante de los docentes hacia la valoración de otros programas técnicos del sector industrial.

ESTUDIANTES



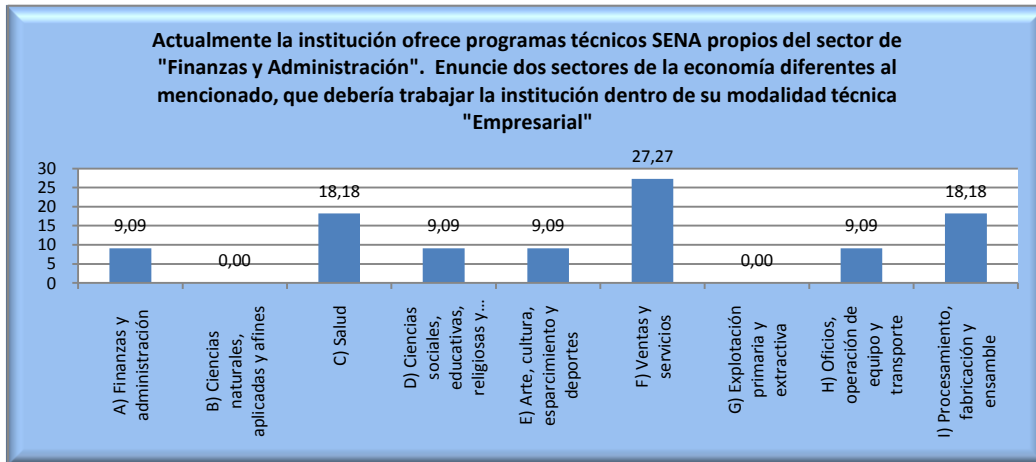
Gráfica 18. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e I.E.D. Pbro. Carlos Garavito Acosta

DOCENTES



Gráfica 19. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e I.E.D. Pbro. Carlos Garavito Acosta

PADRES

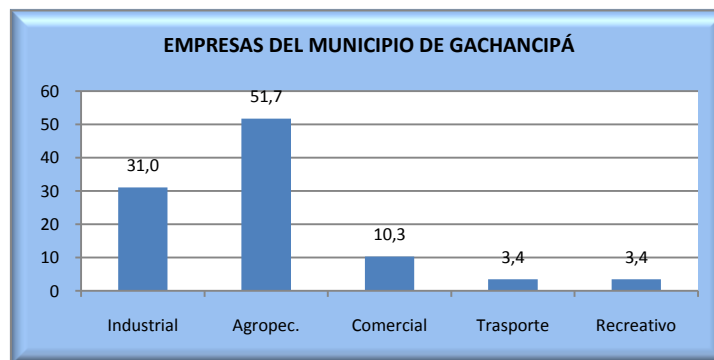


Gráfica 20. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e I.E.D. Pbro. Carlos Garavito Acosta

Si estos datos los cruzamos con los datos del número de empresas grandes y medianas registradas en la Secretaría de Desarrollo Económico y Agrario del municipio se puede observar que el 52% son agropecuarias, seguidas de un 31% creciente del sector industrial, teniendo en cuenta que el número de empresas no está asociado a la cantidad de personal que puede contratar cada una de estas.

Industrial	Agropec.	Comercial	Transporte	Recreativo	Total
9	15	3	1	1	29
31%	52%	10%	3,4%	3,4%	100%

Gráfica 21. Fuente PEM



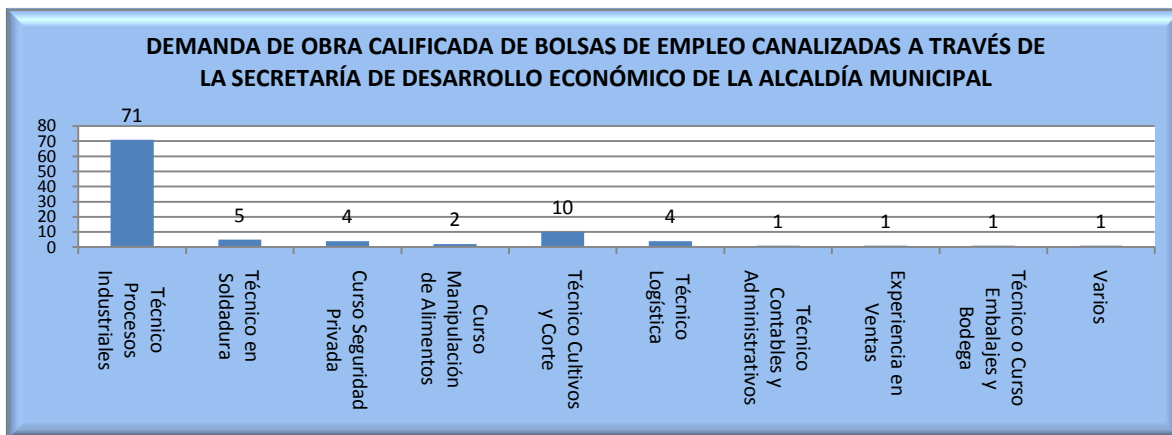
Gráfica 22. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 y Secretaría de Desarrollo Económico 2011

EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ							
Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	SECTOR ECONÓMICO				
			Industrial	Agropec.	Comercial	Transporte	Recreativo
1	QFC Ltda.	La Aurora		1			

2	C.I. Agromonte Ltda.	San Martín		1			
3	Jardines del Rosal Ltda.	San Martín		1			
4	Jaroma Ltda.	San José		1			
5	Finca Isla Sur / C.I Blue Islan Farms	San José		1			
6	San José de Cajicá	San José		1			
7	La Montaña	San José		1			
8	Flora Plant	San Martín		1			
9	Weatherford Colombia Limited	San Martín	1				
10	Cooperativa Coopserga	Centro				1	
11	Surtimax	Centro			1		
12	Postes y Pretensados	Roble Centro	1				
13	Terpel	Barrio Belén			1		
14	Estación de Servicio Brío	Centro Cra. 5			1		
15	Centro Recreativo Remanso Muisca	Cll 8 No. 2-37					1
16	Vivero Los Sauces	El Roble Sur		1			
17	Vivero Nativo Gachancipá #2	la Aurora		1			
18	Iri de Colombia	Cra. 5 N° 1 - 13	1				
19	Petro Works		1				
20	Ecoazul	San Martín	1				
21	Avícola La María	Roble Centro		1			
22	Avícola Zamira	San Martín		1			
23	Avícola Norylandia / Criapollos S.A.	Roble Centro		1			
24	Avícola Pensylvania / Criapollos S.A.	La Aurora		1			
25	Porcicola Santa Cruz	La Aurora		1			
26	Protisa	San Martín	1				
27	Materiales, Equipos y Repuestos - Mer	La Aurora	1				
28	Innovación y Tecnología de Pavimentos S.A.S	Roble Centro	1				
29	Grupo ASEM S.A.	La Aurora	1				
TOTALES			9	15	3	1	1

Gráfica 23. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 y Secretaría de Desarrollo Económico 2011

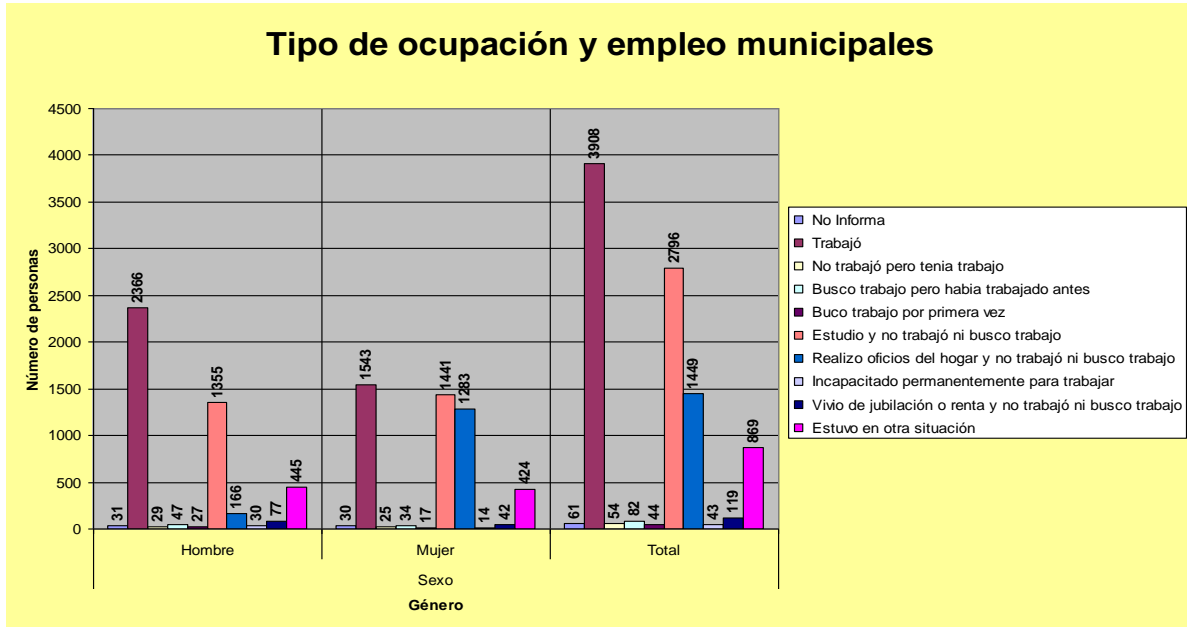
Por tal razón, si se trata de demanda de recurso humano en el municipio se puede hacer referencia a la demanda de bolsas de empleo canalizada por la Alcaldía donde se puede observar que el sector industrial es el que más demanda fuerza de trabajo y con perfiles de formación industrial principalmente.



Gráfica 24. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 y Secretaría de Desarrollo Económico 2011

DEMANDA DE OBRA CALIFICADA DE BOLSAS DE EMPLEO CANALIZADAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL				
Nº	TRABAJADOR SOLICITADO	FORMACIÓN REQUERIDA	ORIGEN DE LA DEMANDA DE PERSONAL	%
1	Operarios de equipos y maquinas industriales	Técnico Procesos Industriales	Plantas Industriales Gacha, Toca, Bogotá, Sopó y Cajicá	71
2	Soldadores	Técnico en Soldadura	Plantas Industriales Gacha, Toca, Bogotá, Sopó y Cajicá	5
3	Vigilantes	Curso Seguridad Privada	Empresas Gacha, Toca, Sopó y Cajicá	4
4	Operarios de Casino	Curso Manipulación de Alimentos	Empresas Gacha, Toca, Sopó y Cajicá	2
5	Operarios de Cultivo de Flores	Técnico Cultivos y Corte	Cultivos Sabana Centro	10
6	Operarios de Logística	Técnico Logística	Plantas Industriales Gacha, Toca, Bogotá, Sopó y Cajicá	4
7	Auxiliares contables y administrativos	Técnico Contables y Administrativos	Personas particulares	1
8	Vendedores	Experiencia en Ventas	Empresas Gacha, Toca, Sopó y Cajicá	1
9	Operarios de Bodega y Almacén	Técnico o Curso Embalajes y Bodega	Plantas Industriales Gacha, Toca, Bogotá, Sopó y Cajicá	1
10	Otros	Varios	Empresas y Particulares	1
TOTAL				100

Gráfica 25. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 y Secretaría de Desarrollo Económico 2011



Gráfica 26. Fuente: Plan Educativo Municipal 2009

Otro dato importante es el brindado por la Cámara de Comercio de Bogotá en un estudio en el cual en el 2006, época donde el desarrollo industrial del municipio era incipiente, se observa que el comercio es el primer renglón y la industria manufacturera era el segundo conjuntamente con hoteles y restaurantes, situación que obviamente varía en la actualidad con la ampliación de las zonas industriales en el municipio.

Cuadro 2.10. Número de empresas por sector económico y tamaño, en el municipio de Gachancipá.

Sector	Micros	Pequeñas	Total
Comercio y reparación de vehículos automotores	92	3	95
Industrias manufactureras	22	1	23
Hoteles y restaurantes	22		22
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14		14
Construcción	13		13
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales	10		10
Agricultura	6	3	9
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	9		9
Explotación de minas y canteras	2		2
Intermediación financiera	2		2
Servicios sociales y de salud	1		1
Total	193	7	200

Fuente: CCB (2006). Registro mercantil. Cámara de Comercio de Bogotá, Bogotá.
 Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones de la CCB.

Gráfica 27. Fuente: CCB, 2006.

Y si a este dato se le suma el de la región productiva en medio de la cual se encuentra inmerso el municipio, se observará que la industria manufacturera ocupa el segundo renglón muy cercano al primero, sobre todo, por municipios industriales cercanos como Tocancipá y Sopó, en los cuales trabaja pero no vive la población gachancipeña.

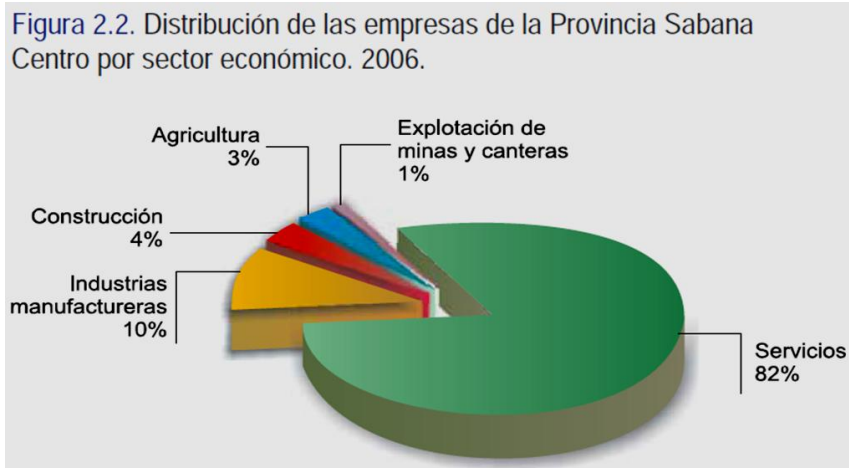
Cuadro 2.5. Personal ocupado en las empresas de la provincia Sabana Centro, según sector económico y tamaño.

Sector	Micros	Pequeñas	Medianas	Grandes	Total
Comercio y reparación de vehículos automotores	772	691	1.668	5.233	8.364
Industrias manufactureras	376	682	861	6.395	8.314
Agricultura	452	703	469	928	2.552
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	148	133	593	1.047	1.921
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales	58	760	13	618	1.449
Educación	90	548	248		886
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	142	239	181	90	652
Hoteles y restaurantes	149	46	456		651
Construcción	95	31	104	207	437
Explotación de minas y canteras	159	132	-		291
Intermediación financiera	123	46	57	32	258
Servicios sociales y de salud	44	60	70		174
Suministro de electricidad, gas y agua	-	-	101		101
Administración pública y defensa	1				1
Total	2.609	4.071	4.821	14.550	26.051

Fuente: CCB (2006). Registro mercantil. Cámara de Comercio de Bogotá, Bogotá.
 Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones de la CCB.

Gráfica 28. Fuente: CCB, 2006.

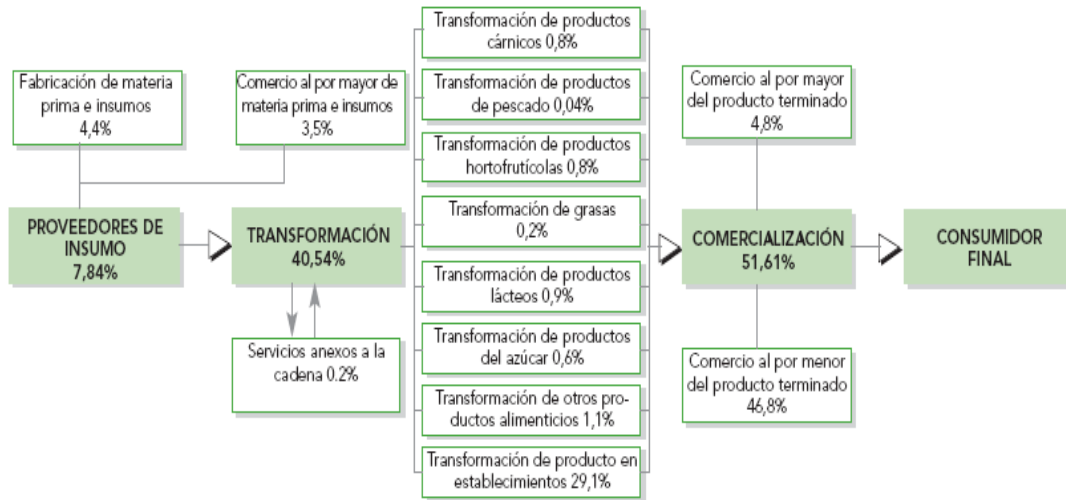
Sin embargo, si se agrupa el sector servicios que incluye dentro de sí una gama amplia de sectores económicos y se lo contrapone con las industrias manufactureras, la relación es de un 82% de servicios contra un 10% de industria, esto debido a que la industria manufacturera es sólo un eslabón de unas cadenas productivas que articulan dentro de los procesos fabriles una gran cantidad de procesos del sector servicios, lo que replantearía la idea de que un municipio industrial requiere mano de obra industrial ya que el mercado no solo requiere de manufactura sino de servicios, por lo que una oferta educativa mixta que combine la formación para lo fabril y para los servicios resultaría más pertinente.



Gráfica 29. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

A continuación presentamos varias cadenas productivas caracterizadas por la Cámara de Comercio de Bogotá, donde se puede observar como las cadenas productivas combinan todos los sectores de la economía desde la extracción a la transformación y de esta a otros procesos asociados al sector servicios.

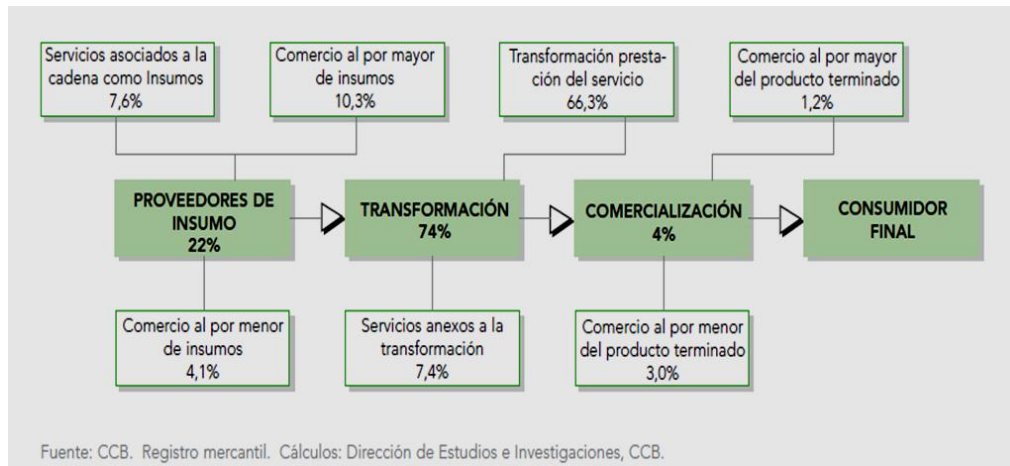
CADENA INDUSTRIAL ALIMENTICIA



Fuente: CCB. Registro mercantil. Cálculos: Dirección de Estudios e Investigaciones, CCB.

Gráfica 30. Fuente: CCB. Registro Mercantil.

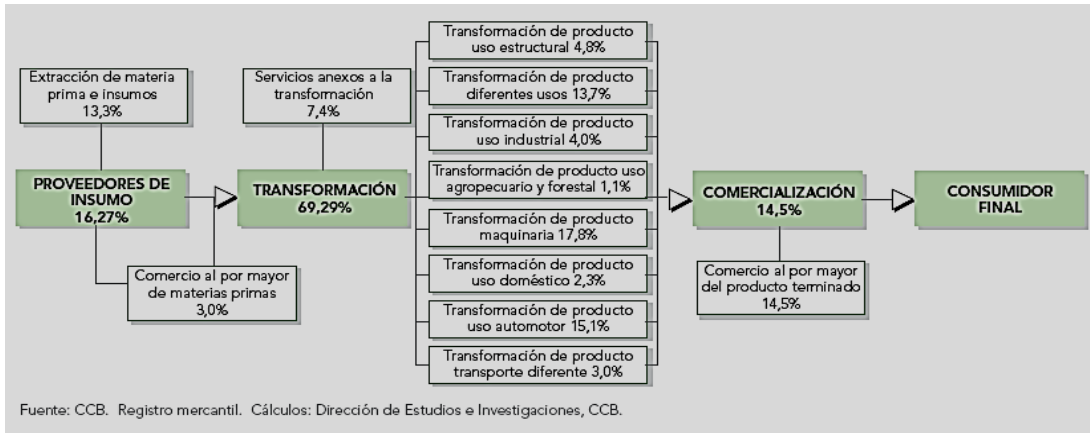
CADENA INDUSTRIAL DEL PAPEL



Fuente: CCB. Registro mercantil. Cálculos: Dirección de Estudios e Investigaciones, CCB.

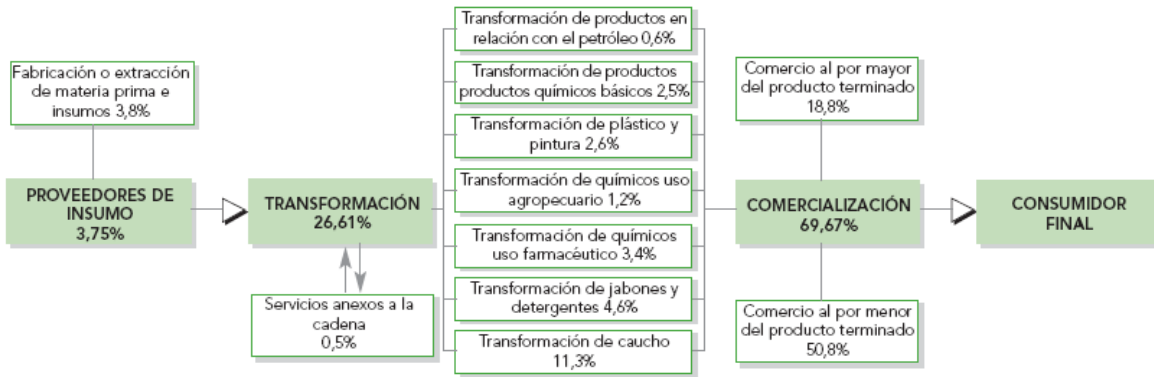
Gráfica 31. Cámara de Comercio de Bogotá,

CADENA INDUSTRIAL METALMECÁNICA



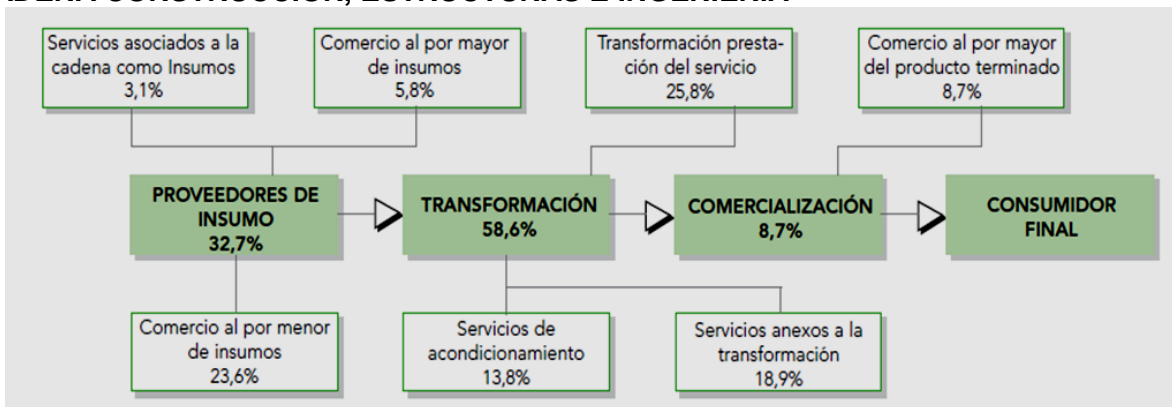
Gráfica 32.

CADENA INDUSTRIAL QUÍMICOS Y PETROQUÍMICOS



Gráfica 33. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

CADENA CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURAS E INGENIERÍA



Gráfica 34. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.

En conclusión, lo que se observa en el diagnóstico es información divergente en cuanto a los diferentes focos de demanda y a la oferta existente. Sin embargo, una forma de conciliar las divergencias es la de garantizar que el sector educativo municipal cuente con una oferta educativa "diversificada" que no centre la oferta en un solo sector de la economía sino que rote la oferta con diversos programas técnicos y universitarios en diversos sectores. No obstante, la importancia del contexto con respecto al sector industrial y servicios hace necesario que tal rotación de programas priorice la selección de programas permitiendo contar con formación "empresarial", tanto para el sector servicios como para el sector industrial. Por ende, se deben seleccionar programas asociados a una alta demanda de contexto interno y externo, para lo cual en el momento de seleccionar programas del SENA se deben seguir los criterios de demanda dados por el presente diagnóstico.

Los programas ofertados por el SENA en materia del sector Industrial que se ajustan a nivel general a los criterios de demanda enunciados anteriormente son los siguientes:

Código Inst	Cod. Prog.	Nombre Programa	Área	Nivel de Formación
9110	90057	TÉCNICA PROFESIONAL EN GESTION DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90050	TÉCNICA PROFESIONAL EN FABRICACIÓN DE PRODUCTOS POR MECANIZADO	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	90015	TÉCNICA PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO METROLÓGICO INDUSTRIAL	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	3388	TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	3387	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	90085	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	3375	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	90046	TÉCNICA PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	4624	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	90027	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIONES SOLDADAS	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica

Código Inst	Cod. Prog.	Nombre Programa	Área	Nivel de Formación
9110	90089	TÉCNICA PROFESIONAL EN MECANIZADO POR ARRANQUE DE VIRUTA	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	3413	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	90025	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	90078	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	90096	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE EQUIPOS PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS DE MECANIZADO POR ARRANQUE DE VIRUTA	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	90143	TÉCNICA PROFESIONAL EN TRAZADO CORTE CONFORMADO Y ARMADO DE PRODUCTOS METÁLICOS	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	3364	TÉCNICA PROFESIONAL EN SOLDADURA	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	90065	TÉCNICA PROFESIONAL EN INSPECCIÓN Y ENSAYO DE PIEZAS MATERIALES Y EQUIPOS	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	90049	TÉCNICA PROFESIONAL EN FABRICACIÓN DE CONSTRUCCIONES SOLDADAS	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	90141	TÉCNICA PROFESIONAL EN TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PLASTICOS POR EXTRUSIÓN	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica
9110	90070	TÉCNICA PROFESIONAL EN MAESTRO INDUSTRIAL DE LA METALMECÁNICA	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica

Gráfica 35. Fuente SENA.

Los programas resaltados en gris son aquellos que presentan mayor alineación con respecto a la demanda existente a la luz del diagnóstico.

En cuanto a las demandas del sector servicios, a la luz del diagnóstico y las cadenas productivas presentes en la región se considera que los siguientes programas son los más acordes a la demanda existente:

Código Inst	Cod. Prog.	Nombre Programa	Área	Nivel de Formación
9110	90004	TÉCNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90033	TÉCNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90090	TÉCNICA PROFESIONAL EN MERCADEO	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica

Código Inst	Cod. Prog.	Nombre Programa	Área	Nivel de Formación
9110	90072	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANEJO DE LAS IMPORTACIONES Y LAS EXPORTACIONES	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90040	TÉCNICA PROFESIONAL EN DIRECCIÓN DE VENTAS	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90095	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN ADMINISTRATIVA COMERCIAL	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90029	TÉCNICA PROFESIONAL EN COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS EN ALMACÉN BODEGA O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90016	TÉCNICA PROFESIONAL EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90039	TÉCNICA PROFESIONAL EN DIRECCIÓN DE COMPRAS	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	6626	TÉCNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90091	TÉCNICA PROFESIONAL EN MERCADEO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90037	TÉCNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90061	TÉCNICA PROFESIONAL EN GESTIÓN FINANCIERA Y DE TESORERÍA	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90104	TÉCNICA PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90054	TÉCNICA PROFESIONAL EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90144	TÉCNICA PROFESIONAL EN VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	90069	TÉCNICA PROFESIONAL EN LOGÍSTICA	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
9110	3370	TÉCNICA PROFESIONAL EN DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Formación profesional técnica

Gráfica 36. Fuente SENA.

En el mediano plazo y con la ya aprobada instalación de la Zona Franca en el municipio, en proceso de construcción, un programa educativo interesante para su desarrollo sería el siguiente:

9110	90072	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANEJO DE LAS IMPORTACIONES Y LAS EXPORTACIONES	Economía, administración, contaduría y afines	Formación profesional técnica
------	-------	--	---	-------------------------------

Gráfica 37. Fuente SENA.

De igual manera, la zona industrial en desarrollo en el municipio va a requerir de diversos servicios asociados a logística por lo que el programa Técnica Profesional en Logística, resultaría conveniente en este escenario.

9110	90069	TECNICA PROFESIONAL EN LOGISTICA	Economía, administración, contaduría y afines	Formación técnica profesional
------	-------	----------------------------------	---	-------------------------------

Gráfica 38. Fuente SENA.

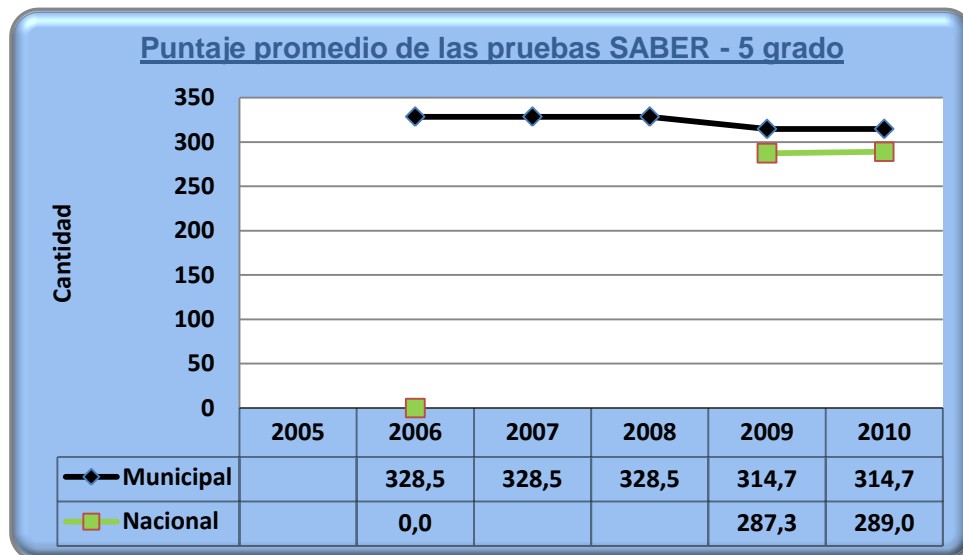
Partiendo de lo anterior entonces, para la implementación de talleres de práctica industrial que soporten los programas de formación industrial que llegare a seleccionar y rotar en el tiempo a nivel técnico, tecnológico y profesional se deben realizar adecuaciones y adquisiciones para que esto sea posible.

Además de la dotación y adecuación de talleres se requiere del mantenimiento y sostenimiento anual de los mismos.

El proceso de implementación de talleres debe ir acompañado del proceso de articulación de los programas técnicos seleccionados para articular con el SENA y con universidades para programas profesionales.

CALIDAD

En materia de calidad, en los resultados de pruebas SABER de 5º se cuenta con un descenso en los resultados entre el año 2005 y 2009, sin embargo se mantiene por encima del promedio nacional.



Gráfica 39. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e ICFES

En el año 2007, las pruebas Saber se diseñaron a la luz de los antiguos estándares del Ministerio de Educación en su versión 2003, que era mucho más simple. Para el año 2008, estos se complejizaron, ampliaron y mejoraron; las pruebas del 2009 eran más complejas que las del 2005 y el municipio para el 2008 apenas estaba siendo capacitado en los nuevos

estándares y modificó sus currículos y plan de estudios en el 2009, por lo que mientras se aplicaba la prueba el municipio apenas hacia reformas. Se espera que en el 2012 se observe el fruto de estas reformas en materia de ascenso en los resultados.

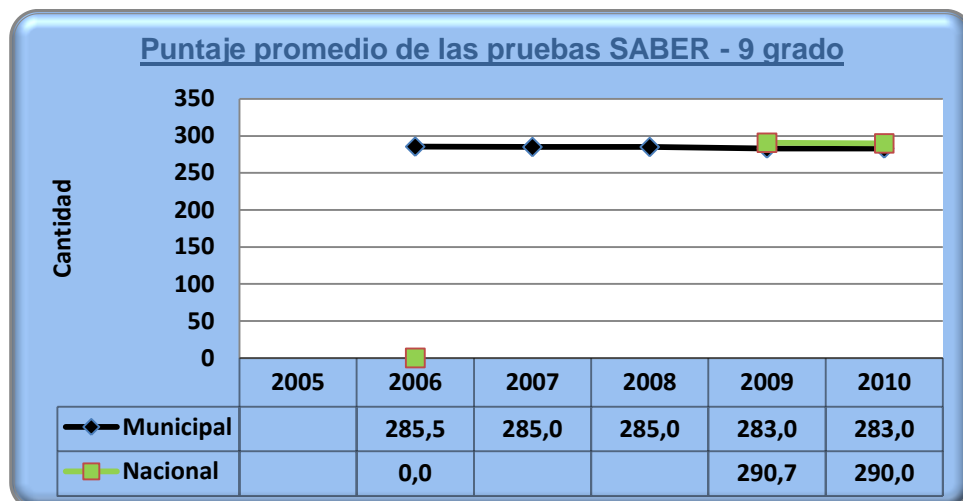
Las pruebas Saber se han aplicado en dos años en el periodo 2005 – 2010, que han sido el año 2006 y 2009. En pruebas Saber de grado 5° la institución se encuentra al corte del año 2009, a 27 puntos por encima del nivel nacional pero con un descenso en los resultados entre el año 2006 y 2009. En cuanto a acciones de mejoramiento educativo realizadas para el mejoramiento de los resultados de calidad, cabe resaltar que en el año 2008 se realizó un diagnóstico del currículo de la institución con el fin de determinar el estado del mismo a la luz de los estándares del Ministerio de Educación y de los ítems evaluados por el ICFES en pruebas Saber de 5°, 9° y 11°.

En este proceso se encontró que la institución contaba con una estructura curricular al corte del 2008, propia de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional del año 1997, por lo que no existía una coincidencia entre lo enseñado en la institución con lo evaluado por el estado colombiano. Esto sin contar que para el año 2008, el MEN sacó su última versión de los estándares curriculares de la mayoría de áreas fundamentales que se aplicó en un 100% a las pruebas saber del 2009, a diferencia de los estándares aplicados en la prueba del 2006 donde se basaron en los estándares del 2003 que eran más sencillos y menos exigentes, por lo que la institución se encontró desfasada por casi 11 años curricularmente al momento de aplicar las pruebas saber del 2009. Esto es un argumento para las acciones que emprendió la institución para modificar tal situación.

En el año 2010 se dio la primera aplicación masiva de las reformas y, en años anteriores, reformas parciales que impactaron en los resultados de pruebas ICFES 11° pero no en las de SABER de 5° y 9°. En el año 2011, tras la primera aplicación de las reformas en el 2010, se identificó la necesidad de aumentar los niveles de evaluación, seguimiento y control a docentes en la aplicación de estos nuevos criterios, ya que algunos pocos docentes deseaban seguir trabajando con los esquemas del año 1997 y anteriores. Por tanto, es necesario que estos mayores niveles de control garanticen por lo menos un 80% de las reformas y que estas impacten en los rendimientos en pruebas SABER de 5° y 9° como ya venían impactando positivamente en las de grado 11° sobre las cuales se realizó mayor control y seguimiento desde el año 2008.

Para que esto funcione es necesario realizar seguimiento y control a las reformas curriculares aplicadas para evitar que algunos pocos docentes dejen de aplicarlas. De igual manera, es prioritario actualizar a los docentes constantemente en los nuevos contenidos de cada reforma que el Ministerio de Educación realice a los estándares a nivel nacional debido a que sobre estos se diseñan las pruebas Saber.

En cuanto a las pruebas SABER de grado 9° se cuenta con un leve descenso entre un año y otro por las causas enunciadas en el indicador de SABER 5° y se mantiene dentro de los parámetros de la media nacional.



Gráfica 40. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e Icfes

Al igual que en el grado 5°, se contaban con condiciones diferentes en el 2005 que en el 2009.

Además de las acciones de reestructuración curricular a la luz de los nuevos estándares del Ministerio versión 2008, aplicadas entre el 2009 y el 2011 se implementó un sistema de formación institucional interno en pruebas SABER e ICFES desde 2° hasta 11°.

Además de la implementación de acciones de formación interna a lo largo de la vida escolar del estudiantes que podrían denominarse PREICFES y PRESABER interno, se hacía necesario articular a este esquema interno, acciones de formación y refuerzo extra jornada escolar a estudiantes de grado once desde inicios del año escolar y no cerca a la presentación de la prueba, que se enfocaran en reforzar competencias vistas en los grados de 0° a 10° y que lo hagan a la luz del currículo de la institución y que tales clases se impartan con el conocimiento y articulación de los docentes de grado 11° para ser retomadas en los contenidos del mismo grado dictados en jornada escolar regular con el fin de realizar un refuerzo mutuo. Además de la formación externa a nivel de refuerzo de contenidos anteriores a grado once y posteriores a la presentación de la prueba se hacía necesario brindar formación en técnicas asociadas a la presentación de pruebas psicométricas de carácter cognitivo y técnicas de estudio y análisis de información que les brinden mayor eficacia y eficiencia a los estudiantes a la hora de presentar las pruebas de estado en grado 11°.

Los resultados de calidad educativa en pruebas ICFES han venido creciendo desde el año 2006 pasando de niveles bajos a medios 2010 y altos en el 2011.

En el año 2011 por primera vez obtuvo nivel alto en los resultados de las pruebas ICFES en el sector educativo oficial.



Gráfica 41. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e Icfes

Como muestra la gráfica, con respecto a la situación curricular y académica, desde el 2001 al 2011, el comportamiento de las puntuaciones ha estado en orden ascendente esto quiere decir que la implementación de programas para la formación y preparación de las pruebas de estado han ido mejorando y evolucionando constantemente.

P	2010		2011	
	Nombre	Puesto Nal.	Nombre	Puesto Nal.
1	MENDIETA ALBORNOZ YULIETH KATHERINE	40	CORTES FORERO HAROLD YESID	34
2	GONGORA CORTES CINDY DANIELA	60	BELTRAN GONZALEZ DIEGO FERNANDO	46
3	CORTES SARMIENTO JOHANA MARCELA	98	MORENO MARTINEZ LAURA VIVIANA	51
4	QUINTERO GARCIA DEISY KARINA	110	CAMACHO SOLANO SERGIO STEVEN	88
5	RACHEN FONSECA JEYSON ANDRES	127	CEPEDA ROJAS DILAN ESMITH	109

Gráfica 42. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012 – 2027 e ICFES

EFICIENCIA

El Estado colombiano dentro de sus políticas de educación, amparadas en el decreto 1290 de 2009 da lineamientos de exigencia académica; por ello, las tasas de repitencia en secundaria y media son altas, factor generado después del proceso de reestructuración y de aplicación del sistema de evaluación y promoción de la institución educativa, realizado por parte de la Alcaldía a finales del año 2009 y en el 2010, reformas amparadas en el decreto antes mencionado, el cual derogó el articulado del decreto 230 de 2002.



Gráfica 43. Fuente PEM

Las tasas de repetencia en secundaria y media son altas, esto debido a que tras un proceso de reestructuración del sistema de evaluación y promoción de la institución con el apoyo y asesoría técnica de la Alcaldía a finales del año 2009 y de aplicación en el 2010 amparadas en el decreto 1290 de 2009, llevó a que aumentaran las tasas de deserción debido al aumento de la "exigencia académica" en el sistema de evaluación y promoción que tras el decreto 230 que fue erradicado con el decreto 1290.

A nivel de educación superior, técnica y tecnológica el municipio cuenta en relación al proceso técnico con la implementación de un colegio público técnico laboral empresarial, así como de una formación técnica empresarial privada del Instituto Técnico Luis Medina Nivia. En relación a la educación superior profesional, el municipio no cuenta con ninguna oferta localizada en el territorio de Gachancipá.

Salud

La salud está contemplada como derecho fundamental en la Constitución Política de Colombia, al igual que el derecho a la vida digna; dichos derechos se incluyen en el esquema de la Seguridad Social, el cual ha jugado un papel fundamental en nuestra sociedad y se define como un servicio público esencial, capaz de resolver necesidades de interés colectivo.

La definición más importante e influyente en la actualidad con respecto a la salud, es de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1948) quien es el máximo organismo gubernamental mundialmente reconocida en materia de salud, que enseña: "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y de enfermedad"; Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se define la salud como un estado diferencial de los individuos en relación con el medio ambiente que los rodea.

El sistema de salud en el país está reglamentado por la Ley 100 de 1993 expedida por el Congreso de Colombia, la cual estableció el Sistema de Seguridad Social en el país. La reforma al sistema de salud tuvo como fin evitar el monopolio del estado sobre la salud y permitir el derecho de la competencia con la incorporación de empresas prestadoras de salud. También la creación de subsidios al sector salud para cubrir a la población con menos ingresos. Además de los principios generales de la constitución política, la ley establece reglas fundamentales para regir el servicio público de salud como son la equidad, la obligatoriedad, la

protección integral, la libre escogencia, la autonomía de las instituciones, la descentralización administrativa, la participación social, la concertación y la calidad.

La Ley 100 de 1993, norma primordial del Sistema en Colombia, ha tenido modificaciones mediante leyes expedidas por el congreso de la república y en su componente de salud han sido las siguientes:

- a) **Ley 1122 de 2007:** su objetivo según se señala en su artículo primero fue: "...realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de, inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud".
- b) **Ley 1438 de 2011:** según lo señala su artículo primero: "...tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. Se incluyen disposiciones para establecer la unificación del Plan de Beneficios para todos los residentes, la universalidad del aseguramiento y la garantía de portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, en un marco de sostenibilidad financiera.

Por otro lado la resolución 425 "Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales" en su artículo 6o. *ejes programáticos*. Establece que el Plan de Salud Territorial, estará integrado por los siguientes aspectos:

1. Aseguramiento.
2. Prestación y desarrollo de servicios de salud.
3. Salud pública.
4. Promoción social.
5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.
6. Emergencias y desastres.

Es importante anotar que la construcción del Plan de Desarrollo se hace de manera articulada con la construcción del Plan Territorial del Salud, con el fin de tener armonía en los ejes programáticos y las metas para los planes.

Aseguramiento

La ley 100 de 1993 definió la reforma que dio lugar al Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS en Colombia y sentó las bases para la prestación de los servicios de salud a través una red de instituciones privadas y públicas que compiten por el aseguramiento de la población, bajo la supervisión y regulación del Estado. Dicho esquema, conocido en la literatura como “Competencia Regulada”, se caracteriza por vincular activamente a los agentes privados para la provisión de un servicio público esencial como es la atención en salud.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud colombiano está dividido en dos regímenes. El primero, conocido como el régimen contributivo, que vincula a los trabajadores formales, los trabajadores independientes, los pensionados y sus familias el cual se financia con contribuciones de los empleadores y empleados. El segundo, denominado régimen subsidiado, vincula a la población vulnerable que ha sido previamente identificada por el Estado y se financia con el 1% de los aportes recaudados en el régimen contributivo y otras fuentes de ley.

Con la ley 1438 de 2011 “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, cuya ley tiene como objetivo el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. Se incluyen disposiciones para establecer la unificación del Plan de Beneficios para todos los residentes, la universalidad del aseguramiento y la garantía de portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, en un marco de sostenibilidad financiera.

El aseguramiento en el municipio de Gachancipá se basa en las siguientes estadísticas:

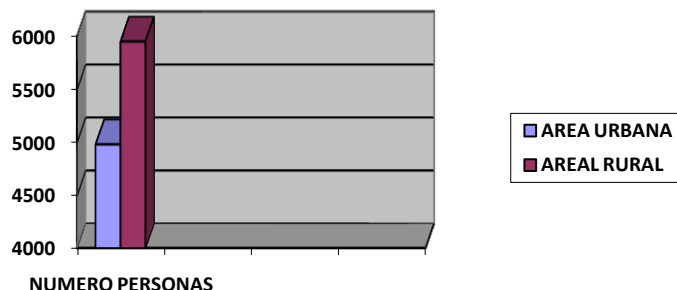
Población Sisbenizada

Actualmente el Municipio tiene implementado el sistema SISBEN 3 y viene encuestando a la población según demanda.

Según datos del SISBEN versión II el total de la población censada es: 10939, distribuida así:

AREA	No. PERSONAS
Rural	5.960
Urbana	4.979

Gráfica 44. Fuente: Desarrollo Social - Salud

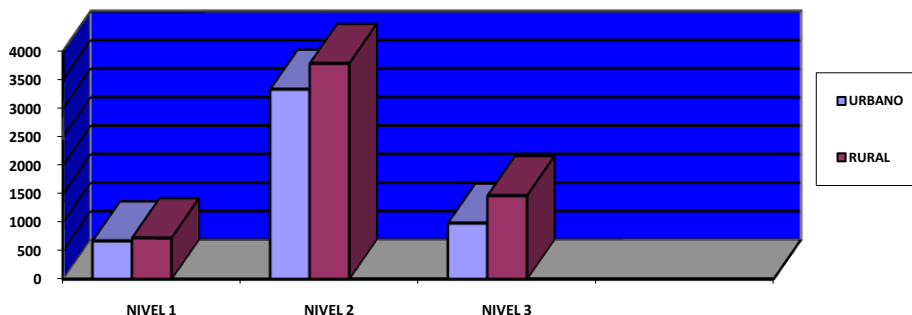


Gráfica 45. Fuente: Desarrollo Social - Salud

Distribución de población sisbenizada

SECTOR	NUMERO DE PERSONAS POR NIVELES DE SISBEN				TOTAL
	1	2	3	Otros	
URBANO	666	3327	980	0	4979
RURAL	720	3779	1461	0	5960
TOTAL	1386	7106	2447	0	10939
%	12,67%	64,96%	22,37%	0	100%

Gráfica 46. Fuente: Desarrollo Social - Salud



Gráfica 47. Fuente Desarrollo Social - Salud

La población reportada por el SISBEN metodología 3, difiere de la población incluida en el SISBEN 2, por lo cual se requiere adelantar las acciones tendientes a la inclusión de estas personas en el nuevo aplicativo Sisben III.

Población afiliada al sistema general de seguridad social en salud

De acuerdo a base de datos enviada por la Dirección de Aseguramiento con corte a Febrero de 2012 el Municipio de Gachancipá tiene afiliada a la siguiente población al SGSS:

RÉGIMEN	No. DE AFILIADOS
CONTRIBUTIVO	5669
SUBSIDIADO	2494

Gráfica 48. Fuente Desarrollo Social - Salud

Porcentaje de cobertura de población afiliada al SGSSS

Desde el 2008 al 2010 éste ha sido el comportamiento de porcentaje de cobertura de afiliación, a saber:

% COBERTURA 2008 (Afiliados2008/Pob. SISBEN 1 y 2 más población indígena menos población Sisben 1 y 2 afiliada al Régimen Contributivo)	% COBERTURA 2009 (Afiliados2009/Pob. SISBEN 1 y 2 más población indígena menos población Sisben 1y 2 afiliada al Régimen Contributivo) Noviembre de 2009	% COBERTURA 2010	% COBERTURA 2011
99,24%	96,10%	55,89%	NO HAN REPORTADO

Gráfica 49. FUENTE: Ministerio de la Protección Social – Histórico Cobertura 1998 - 2010. Población en BDUA(Base de Datos Única de Afiliados) del Ministerio de Protección Social se encuentran sin registrar en el SISBEN versión III

- Población por asegurar

Según datos de la Dirección de Aseguramiento y base de datos del SISBEN versión III el Municipio de Gachancipá debe efectuar las gestiones necesarias para afiliar al régimen subsidiado 942 personas consideradas como población vulnerable.

POBLACION POBRE NO AFILIADA. HALLAZGO CRUCES PROCESO DEPTAL FEB 2012		
NIVEL 1	NIVEL 2	TOTAL
730	212	942

Gráfica 50. Fuente: Dirección de aseguramiento – Oficio SDA S0170.

- Ejecución de recursos de aseguramiento

Para el aseguramiento de la población en el régimen subsidiado para la vigencia 2011 el Municipio de Gachancipá contó con la cofinanciación de recursos del sistema general de participaciones – SGP, Fosyga, Rentas Cedidas del Departamento y recursos propios municipales – Etesa, de los cuales presupuestalmente los recursos SGP y FOSYGA se manejan sin situación de fondos y los recursos Etesa y rentas cedidas con situación de fondos.

- Distribución de la población por EPS subsidiadas

Con corte a febrero de 2012 la dirección de aseguramiento reporta para el municipio de Gachancipá una empresa promotora de salud del régimen subsidiado que es la EPS – S CONVIDA con 2317 personas afiliadas.

- Inspección, vigilancia y control al aseguramiento

El Municipio de Gachancipá para efectuar la inspección, vigilancia y control del aseguramiento contrató una empresa debidamente habilitada por la Secretaria de Salud del Departamento para efectuar la interventoría, que es un proceso permanente dirigido a fortalecer la operación del Régimen Subsidiado y verificar el cumplimiento de las obligaciones de los recursos comprometidos por el Ente Territorial para el aseguramiento, garantizando el acceso de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo los principios de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.

La interventoría es una herramienta de acompañamiento, seguimiento, verificación y evaluación de la operación del Régimen Subsidiado en la entidad territorial. Tendrá un alcance integral y adelantará las acciones que permitan que los procesos de operación del Régimen Subsidiado, tales como la identificación, selección y priorización de beneficiarios, afiliación, contratación y gestión financiera del Régimen Subsidiado, se lleven a cabo de conformidad con lo previsto en

la Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007 y las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud

El municipio cuenta con una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS), pública que es el Centro de salud de Gachancipá adscrita al Hospital San Antonio de Sesquilé. Ofrece servicios de baja complejidad de primer nivel de atención, como son: consulta externa en medicina, odontología, urgencias de baja complejidad, laboratorio, programas de promoción y prevención.

Capacidad instalada

La Capacidad Instalada que ofrece la institución comprende:

CANTIDAD	SERVICIOS	ESTADO
2	CONSULTORIOS MEDICOS	ACTIVO
1	UNIDAD ODONTOLOGICA	SELLADO
1	VACUNACION	ACTIVO
1	LABORATORIO (TOMA Y LECTURA DE MUESTRAS)	ACTIVO
1	URGENCIAS (SALA DE PROCEDIMIENTOS MENORES)	ACTIVO
1	SALA DE PARTOS	ACTIVO
1	SALA DE OBSERVACION	ACTIVO
1	SALA DE NEBULIZACIONES	ACTIVO
1	ENFERMERIA (PROMOCION Y PREVENCION)	ACTIVO
1	AMBULANCIA	ACTIVO

Gráfica 51. Fuente: firma interventora

Suficiencia de recurso humano

RECURSO HUMANO	DISPONIBILIDAD		TIPO DE VINCULACION
	CANTIDAD DE PROFESIONALES	HORARIOS O TURNO	
Médicos en Consulta Externa	1	Lunes a Viernes: De 8:00 a.m. a las 4:00 p.m.	Por Servicio Social Obligatorio (Rural)
Médicos Turno Nocturno y Fines de Semana	Entre 3 a 4	Lunes a Domingo: De 4:00 p.m. a las 8:00 a.m.	Por Contratos de Prestación de Servicios
Odontóloga	1	Lunes a Viernes: De 7:30 a.m. a las 4:00 p.m.	De planta
Enfermera	1	Lunes a Viernes: De 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.	En encargo (De planta en Sesquilé)
Bacterióloga	1	Lunes a Viernes: De 8:00 a.m. a las 1:00 p.m.	Por Contratos de Prestación de Servicios
Auxiliares de Enfermería	2 (1 para Urgencias y 1 para Consulta)	Lunes a Viernes: De 8:00 a.m. a las 5:00 p.m. y un Sábado cada 15 días	Por Contratos de Prestación de Servicios
Auxiliares de Enfermería	2 (1 para Turno nocturno)	Lunes a Domingo: De 5:00 p.m. a las 8:00 a.m.	Por Contratos de Prestación de

			Servicios
Personal de Facturación	1	Lunes a Viernes: De 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.	Por Contratos de Prestación de Servicios
Conductor de Ambulancia	1	Disponibilidad 24 horas de lunes a domingo. (descansa cada 15 días en los que se dispone de un conductor de Sesquilé)	Por Contratos de Prestación de Servicios
Aseo y Servicios Generales	1	Lunes a Viernes De 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábados y Domingos De 7:00 a.m. a 11:00 a.m.	Por Contratos de Prestación de Servicios

Gráfica 52. Fuente: Firma interventora

El municipio de Gachancipá no es descentralizado en Salud, no administra ni coordina el personal del Centro de Salud, la gran mayoría de las actividades son concertadas con el Hospital de San Antonio de Sesquilé.

Esta situación hace que la administración municipal no tenga competencia directa sobre el funcionamiento del Centro de Salud por cuanto es competencia del Nivel Departamental, haciendo así difícil el mejoramiento de la infraestructura y del servicio, así como el manejo de la información de los pacientes y de los sistemas de referencia y contrareferencia.

Así mismo, la infraestructura física del Centro de Salud, por su uso y número de personas atendidas requiere un replanteamiento en relación a su ampliación, adecuación y mantenimiento permanente. Cabe la pena señalar que sobre dichas instalaciones pesa una carga jurídica que dificulta la inversión municipal, la cual consiste en la propiedad del bien inmueble que corresponde a la Administración Departamental de Cundinamarca.

Se requiere de la dotación de equipos médicos y de laboratorio, y también del suministro de los medicamentos básicos para prestar los servicios de salud a la población que acude al centro de salud, de manera que el personal médico y paramédico pueda atender satisfactoriamente a los pacientes

Se ha determinado una incapacidad resolutive de patologías de segundo y tercer nivel de complejidad por falta de recurso humano (especialistas) y económico (falta de presupuesto para el pago de los mismos).

Existe una limitada cultura de cambio en la población para participar activamente en los programas de promoción y prevención en la salud que permita la efectiva inclusión de la sociedad en un concepto integral de salud pública.

El sector rural no dispone de los vehículos aptos para el traslado de los pacientes a los centros de atención hospitalaria; actividad que se cumple en los vehículos de los particulares dispuestos para transporte de pasajeros y carga.

Sumado a lo anterior, se evidencia en la revisión de la información recolectada de las mesas de concertación, insumo de este plan de desarrollo, que la problemática principal en el tema del puesto de salud se centra en la mala atención en la prestación de servicios como urgencias y consulta externa y el dificultades de oportunidad para acceder al servicio de la ambulancia.

EPS Subsidiadas

Se ejerce una vigilancia y control de las EPS e IPS subsidiadas con la contratación de una firma auditora para dar cumplimiento a los principios como calidad, accesibilidad y oportunidad.

El Decreto 1757 de 1994 regula lo relacionado con los mecanismos de participación de usuarios en especial en la IPS pública municipal. Está conformada la asociación de usuarios de todos los hospitales, en donde se generan espacios para que todas las personas participen. A través de éstas conocemos los diferentes casos y los problemas que se presentan con los usuarios, conociendo los casos, el hospital mira de qué manera se presta el servicio o qué mecanismos se utilizan para solucionar el inconveniente y en caso de no ser los competentes se remitirá al nivel respectivo que es fundamental para la calidad accesibilidad y eficiencia del servicio.

Cada año o vigencia las IPS y EPS deben reactivar las asociaciones de usuarios, las cuales están conformadas por personas y/o usuarios activos en la entidad, quienes se organizan para velar por sus derechos y deberes, que tienen los usuarios frente al servicio de salud sean con calidad, oportunidad y con un trato digno.

Salud Pública

En lo que respecta a la salud pública, los avances en materia de políticas, planes, programas e investigación, se articulan a la transición demográfica y epidemiológica de la población en general. En este sentido, y para dar respuesta permanente a dichas transformaciones, el Estado avanza en los procesos de construcción de políticas y de investigación en salud.

El Ministerio de Salud y la Protección Social, como ente rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, y del sector salud, tiene la función de proveer de manera integral, las acciones de salud individual y colectiva, con la participación responsable de todos los sectores de la sociedad, para mejorar las condiciones de salud de la población.

Todo programa de apoyo social en salud, parte de lo establecido en el plan de desarrollo municipal, de las necesidades expresadas por la comunidad y por la normatividad vigente del gobierno nacional, una vez identificadas las necesidades, se ajustarán, adoptarán y elaboraran los planes y programas.¹

El plan de control para el área de salud pública son el cumplimiento de los POAS (Planes Operativos Anuales de Salud) radicación de documentos, notificación oportuna de eventos de interés en Salud Pública, para el área de aseguramiento, esto es, verificar el perfil de las personas que acceden al régimen subsidiado, tiempo en la afiliación basada en la ley 1438 de 2011 emitido por el Ministerio de la Protección Social, Giros mensuales a las EPS-S, informe de flujo de recursos y por último el área de Bienestar.

Salud Pública por Ciclo Vital Y Sexo

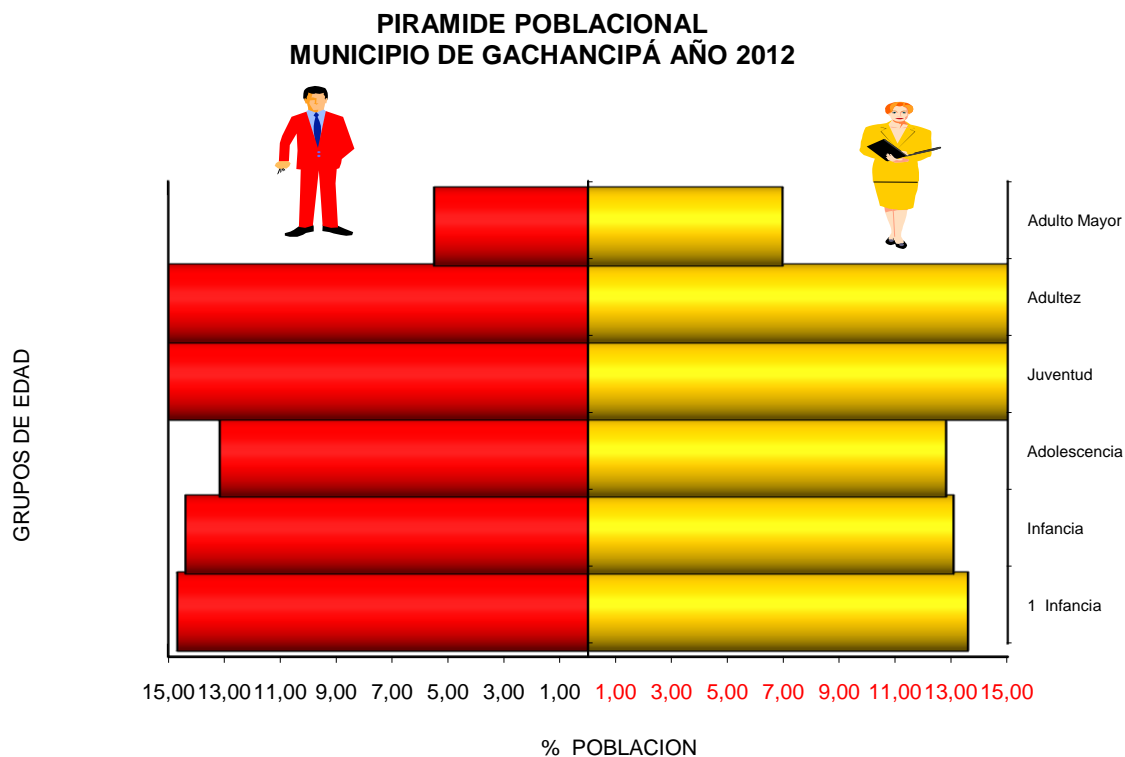
EDADES	Año	2011	2012	2013	2014	2015
Primera Infancia 0-5 años	Total	1846	1879	1909	1944	1976
	Hombres	944	959	975	994	1011
	Mujeres	902	920	934	950	965

¹ Subsecretaría de Salud, Portafolio Sistema de Gestión de Calidad, consultado el 02 de Febrero de 2012.

Infancia 6 a 11	Total	1795	1825	1856	1884	1915
	Hombres	923	940	954	968	983
	Mujeres	872	885	902	916	932
Adolescencia 12 a 17	Total	1691	1727	1757	1793	1832
	Hombres	836	860	882	907	930
	Mujeres	855	867	875	886	902
Juventud 18 a 28	Total	2540	2623	2704	2784	2868
	Hombres	1213	1254	1295	1336	1380
	Mujeres	1327	1369	1409	1448	1488
Adulto 29 a 59	Total	4273	4428	4593	4757	4919
	Hombres	2094	2164	2237	2311	2387
	Mujeres	2179	2264	2356	2446	2532
Adulto Mayor 60 y mas	Total	799	830	859	896	932
	Hombres	343	359	375	394	413
	Mujeres	456	471	484	502	519

Gráfica 53. Fuente Desarrollo Social - Salud

Pirámide Poblacional Por Ciclo Vital



Gráfica 54. FUENTE: PROYECCIONES DE POBLACION - DANE

En la pirámide poblacional, puede observarse cómo existe un grueso de población en la base, correspondiendo a primera infancia, adolescencia y juventud, evidenciándose un ensanchamiento de la misma en juventud y adultez, lo cual puede estar directamente

relacionado con el gran intervalo de edad en estas etapas del ciclo vital. Comparativamente se muestra una pequeña porción de población en adultez mayor.

Se evidencia comparativamente de forma visual y numérica como la razón de hombres: mujeres es 1:1 para todos los grupos del ciclo vital.

Perfil epidemiológico

Morbilidad

En este punto es preciso anotar que la información de Morbilidad es aportada por el Puesto de Salud de Gachancipá, el cual es manejado en la actualidad por el Hospital San Antonio de Sesquilé.

De acuerdo con lo anterior, el hospital de Sesquilé, obtiene los datos de Morbilidad de su sistema de facturación, el cual está predeterminado para reportarle por grupos etareos preestablecidos. Por esta razón, se reporta la morbilidad por consulta externa y urgencias del año 2011, de acuerdo con los grupos de edad que reportó el Puesto de Salud de Gachancipá, dado que NO existe otro insumo sobre el particular:

MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA 2011

0 a 4 AÑOS

CAUSAS	N. DE CASOS	%	TASA X MIL
Fiebre no especificada (R509)	102	6.62	66.19
Amigdalitis aguda no especificada (J039)	99	3.35	33.47
Rinofaringitis Aguda (resfriado Común)(J00X)	77	1.25	12.49
Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso (A09X)	75	5.06	50.61
Otros Dolores Abdominales no especificados (R104)	22	2.75	27.53

Gráfica 55. Fuente Desarrollo Social - Salud

5 A 14 AÑOS

CAUSAS	N. DE CASOS	%	TASA X MIL
Amigdalitis aguda no especificada (J039)	65	4.22	42.18
Otros Dolores Abdominales no especificados (R104)	57	1.93	19.27
Rinofaringitis Aguda (resfriado Común)(J00X)	41	0.67	6.65
Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso (A09X)	27	1.82	18.22
Fiebre no especificada (R509)	23	2.88	28.79

Gráfica 56. Fuente Desarrollo Social - Salud

15 A 44 AÑOS

CAUSAS	N. DE CASOS	%	TASA X MIL
Otros Dolores Abdominales no especificados (R104)	209	13.56	135.63
Amigdalitis aguda no especificada (J039)	99	3.35	33.47
Cefalea (R51X)	96	1.56	15.57
Fiebre no especificada (R509)	91	6.14	61.40
Rinofaringitis Aguda (resfriado Común)(J00X)	88	11.01	110.14

Gráfica 57. Fuente Desarrollo Social - Salud

45 A 59 AÑOS

CAUSAS	N. DE CASOS	%	TASA X MIL
Rinofaringitis Aguda (resfriado Común)(J00X)	52	3.37	33.74
Hipertensión esencial (I10X)	49	1.66	16.57
Otros Dolores Abdominales no especificados (R104)	41	0.67	6.65
Lumbago no especificado (M545)	39	2.63	26.32
Gastritis Crónica, no especificada (K295)	33	4.13	41.30

Gráfica 58. Fuente Desarrollo Social - Salud

60 Y MÁS

CAUSAS	N. DE CASOS	%	TASA X MIL
Hipertensión esencial (I10X)	283	18.36	183.65
Rinofaringitis Aguda (resfriado Común)(J00X)	42	1.42	14.20
Infección de vías urinarias (N390)	28	0.45	4.54
Gastritis Crónica, no especificada (K295)	28	1.89	18.89
Otros Dolores Abdominales no especificados (R104)	22	2.75	27.53

Gráfica 59. Fuente Desarrollo Social - Salud

Morbilidad por Urgencias 0 A 4 AÑOS

CAUSAS	N. DE CASOS	%	TASA X MIL
Fiebre no especificada (R509)	87	5.65	56.46
Amigdalitis aguda no especificada (J039)	82	2.77	27.72
Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso (A09X)	69	1.12	11.19
Rinofaringitis Aguda (resfriado Común)(J00X)	24	1.62	16.19
Nausea y Vomito (R11X)	24	3.00	30.04

Gráfica 60. Fuente Desarrollo Social - Salud

5 A 14 AÑOS

CAUSAS	N. CASOS	DE %	TASA X MIL
Amigdalitis aguda no especificada (J039)	53	3.44	34.39
Otros Dolores Abdominales no especificados (R104)	49	1.66	16.57
Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso (A09X)	22	0.36	3.57
Nausea y Vomito (R11X)	21	1.42	14.17
Fiebre no especificada (R509)	19	2.38	23.78

Gráfica 61. Fuente Desarrollo Social - Salud

15 A 44 AÑOS

CAUSAS	N. CASOS	DE %	TASA X MIL
Otros Dolores Abdominales no especificados (R104)	184	11.94	119.40
Amigdalitis aguda no especificada (J039)	73	2.47	24.68
Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso (A09X)	71	1.15	11.52
Cefalea (R51X)	63	4.25	42.51
Lumbago no especificado (M545)	51	6.38	63.83

Gráfica 62. Fuente Desarrollo Social - Salud

45 A 59 AÑOS

CAUSAS	N. CASOS	DE %	TASA X MIL
Otros Dolores Abdominales no especificados (R104)	25	1.62	16.22
Amigdalitis aguda no especificada (J039)	15	0.51	5.07
Lumbago no especificado (M545)	12	0.19	1.95
Traumatismo no especificado (T149)	6	0.40	4.05
Cefalea (R51X)	5	0.63	6.26

Gráfica 63. Fuente Desarrollo Social - Salud

60 Y MÁS

CAUSAS	N. DE CASOS	%	TASA X MIL
Otros Dolores Abdominales no especificados (R104)	19	1.23	12.33
Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso (A09X)	7	0.24	2.37
Traumatismo no especificado (T149)	5	0.08	0.81
Lumbago no especificado (M545)	3	0.20	2.02
Nausea y Vomito (R11X)	3	0.38	3.75

Gráfica 64. Fuente Desarrollo Social - Salud

Mortalidad por ciclo vital

En este capítulo es importante anotar que en la página del DANE se encuentran reportes de causa de mortalidad sólo hasta el año 2009. Así mismo, se encuentran versiones preliminares a 2010 y 2011, que NO reportan causa probable de la muerte por cuanto a continuación se reporta el número de casos con causalidad.

- Mortalidad Fetal:**

Orden	Causas	No. Casos	%	Tasa x 1000
1	Feto y recién nacido afectados por complicaciones Obstétricas y traumatismo del Nacimiento	4	66.6%	12,99
2	Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	2	33.3%	6,49
TOTAL		6	100%	

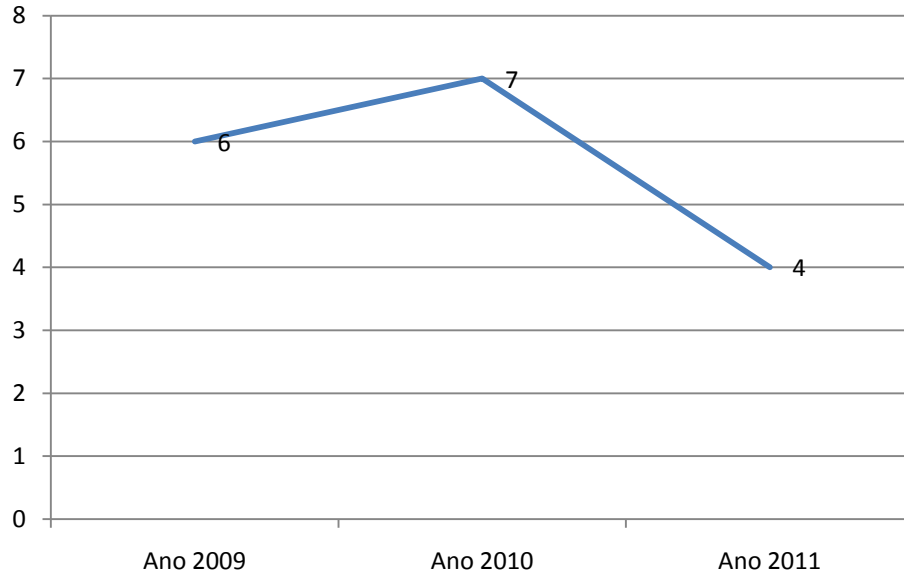
Gráfica 65. Fuente: DANE 2009.

Histórico de Mortalidad Fetal:

AÑO	NUMERO DE CASOS	%	TASA X 1000
2009	6	2.96	29.56
2010	7	3.50	35.00
2011	4	2.68	26.85

Gráfica 66. Fuente: DANE.

Curva de Mortalidad Fetal



Gráfica 67. Fuente DANE

Es de anotar que los datos son reportados por el DANE, en los nacimientos y defunciones para el año 2010 y 2011 con preliminares del DANE, actualizadas con corte a 31 de octubre de 2011 en diciembre de 2011, razón por la cual las proporciones y las tasas no son definitivas. La grafica muestra lo real de 2009 y los datos preliminares del DANE 2010 y 2011.

Se evidencia un número variable con tendencia a la disminución de muertes fetales, por lo que se hace necesario encaminar acciones hacia líneas de salud sexual y reproductiva que permitan un impacto en los programas de control prenatal, en la detección de signos y síntomas de alarma en la gestación y en la asistencia a consulta preconcepcional.

- Mortalidad Primera Infancia

En el reporte de DANE, se encuentran las cifras fraccionadas por grupos etareos específicos, no por edades simples, lo cual obligó a fraccionar el reporte de acuerdo con la edad que más se ajustaba al ciclo vital, que para este grupo es de 0 a 4 años.

Orden	Causas	No. Casos	%	Tasa x 1000
1	Feto y recién nacido afectados por complicaciones Obstétricas y traumatismo del Nacimiento	4	66.6%	12,99
2	Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	2	33.3%	6,49
TOTAL		6	100%	

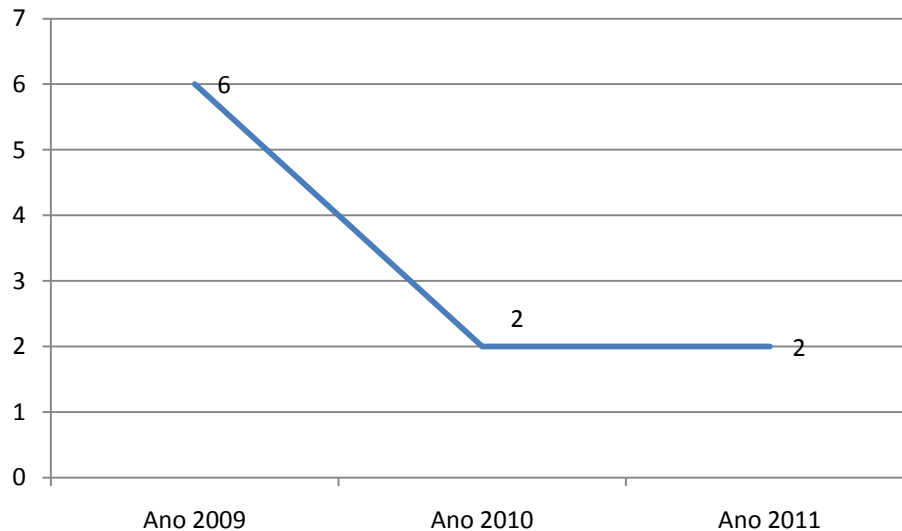
Gráfica 68. Fuente: DANE 2009.

Histórico de Mortalidad en Primera Infancia:

AÑO	N. CASOS	%	TASA X MIL
2009	6	0.33	3.25
2010	2	0.11	1.08
2011	2	0.11	1.08

Gráfica 69. Fuente: DANE

Curva de Mortalidad en Primera Infancia



Gráfica 70. Fuente DANE

Como se evidencia en el gráfico, hay una tendencia en disminución de la mortalidad en la primera infancia, en este sentido, es necesario seguir implementando programas en pro de esta población que permitan continuar con la reducción de la mortalidad. Es de anotar que los datos de 2010 y 2011 son preliminares con corte a 31 de octubre de 2011, por lo cual no son del todo concluyentes ni definitivos, pero pueden indicar un marcador de tendencia.

- Mortalidad Infancia

En el reporte de DANE, se encuentran las cifras fraccionadas por grupos etareos específicos, no por edades simples, lo cual obligó a fraccionar el reporte de acuerdo con la edad que más se ajustaba al ciclo vital, que para este grupo es de 5 a 9 años.

AÑO	NÚMERO DE CASOS	%	TASA X 1000
2009	0	0	0
2010	0	0	0
2011	0	0	0

Gráfica 71. Fuente DANE

En el histórico municipal desde el 2009 a 2011, No se reportan muertes en el ciclo vital de infancia.

- Mortalidad Adolescencia

En el reporte de DANE, se encuentran las cifras fraccionadas por grupos etareos específicos, no por edades simples, lo cual obligó a fraccionar el reporte de acuerdo con la edad que más se ajustaba al ciclo vital, que para este grupo es de 10 a 19 años.

Es de anotar que en reporte de 2009, los fraccionamientos por edades son muy diferentes a las etapas del ciclo vital, razón por la cual más adelante se muestran las causas de mortalidad de acuerdo con lo reportado por el DANE.

AÑO	2010	2011
HOMBRE	0	0
MUJER	1	0

Gráfica 72. Fuente DANE

En el año 2010 y 2011, se reporta una muerte en el grupo etario de 10 a 19 años, se desconoce la causapor cuanto en la página no se reporta.

- Mortalidad Joven

En el reporte de DANE, se encuentran las cifras fraccionadas por grupos etareos específicos, no por edades simples, lo cual obligo a fraccionar el reporte de acuerdo con la edad que más se ajustaba al ciclo vital, que para este grupo es de 20 a 29 años.

AÑO	2010	2011
HOMBRE	1	0
MUJER	0	0

Gráfica 73. Fuente DANE

En el año 2010 y 2011, se reporta una muerte en el grupo etario de 20 a 29 años, se desconoce la causa por cuanto en la fuente oficial no se reporta.

- Mortalidad Adulto

En el reporte de DANE, se encuentran las cifras fraccionadas por grupos etareos específicos, no por edades simples, lo cual obligó a fraccionar el reporte de acuerdo con la edad que más se ajustaba al ciclo vital, que para este grupo es de 30 a 59 años.

AÑO	2010	2011
HOMBRE	2	2
MUJER	4	2

Gráfica 74. Fuente DANE

En el año 2010 y 2011, se reportan 10 muertes en el grupo etario de 30 a 59 años, se desconoce la causapor cuanto en la fuente oficial no se reporta.

- Mortalidad Adulto Mayor

AÑO	2010	2011
HOMBRE	12	8
MUJER	5	7

Gráfica 75. Fuente DANE

En el año 2010 y 2011, se reporta 32 muertes en el grupo etario de 60 y más años, se desconoce la causapar cuanto en la página no se reporta.

Se evidencia como el número de casos de mortalidad es coherente con la etapa del ciclo vital, puesto que se evidencia un aumento en la etapa adulta y adulta mayor.

Mortalidad por Causalidad

En este diagnóstico se generó la necesidad de elaborar este capítulo, dado que los fraccionamientos de edad que reporta el DANE distan mucho de las edades correspondientes a cada etapa del ciclo vital. A continuación, se muestra la mortalidad reportada por esta entidad en el año 2009, puesto que las versiones preliminares de 2010 y 2011, sólo reportan causalidad de la muerte por departamentos.

- **Muertes en menores de 5 a 14 años, municipio de Gachancipá, 2009**

Orden	Causas	No. Casos	%	Tasa x 1000
	Para este grupo de edad no se registran muertes.	0		

Gráfica 76. Fuente: DANE, 2009

- **Muertes en población de 15 a 44 años, municipio de Gachancipá, 2009**

Orden	Causas	No. Casos	%	Tasa x 1000
1	Accidentes de Transporte terrestre, inclusive secuelas	3	37,5%	56
2	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	2	25,0%	37
3	Enfermedades cerebrovasculares	1	12,5%	19
4	Otras enfermedades respiratorias	1	12,5%	19
5	Enfermedades sistema urinario	1	12,5%	19
TOTAL		8	100,0%	

Gráfica 77. Fuente: DANE, 2009

En este grupo etario, se destaca como los accidentes terrestres son una causa de mortalidad en primera línea, por lo que es urgente trabajar en la cultura de la prevención vial. Por otra parte, los homicidios también son representativos, lo que es un llamado urgente a la promoción de la tolerancia y a la prevención de las agresiones.

- **Muertes en población de 45 a 64 años, municipio de Gachancipá, 2009**

No.	Causas	No. Casos	%	Tasa x 1000
-----	--------	-----------	---	-------------

1	Enfermedades isquémicas del corazón	2	50,0%	1,19
2	Tumor maligno de órganos digestivos y peritoneo, excluyendo estómago y colon	1	25,0%	0,59
3	Accidente de transporte terrestre, inclusive secuelas	1	25,0%	0,59
TOTAL		4	100,0%	

Gráfica 78. Fuente: DANE, 2009

En este grupo, se destaca la presentación de muertes por enfermedades crónicas no transmisibles, lo cual muestra la necesidad de trabajar en prevención de las mismas y de sus secuelas, así mismo se destaca la presentación de accidentes de tránsito, de lo cual ya se había tratado en grupos etario anteriores.

- Muertes en población mayor de 65 años, municipio de Gachancipá, 2009

No.	Causas	No. Casos	%	Tasa x 1000
1	Enfermedades crónicas vías respiratorias inferiores	6	11,8%	11,11
2	Infecciones respiratorias agudas	2	5,9%	3,70
3	Enfermedades Hipertensivas	2	11,8%	3,70
4	Enfermedades Cerebrovasculares	1	5,9%	1,85
5	Diabetes Mellitus	1	5,9%	1,85
6	Carcinoma in-situ, tumor benignos y de comportamiento incierto o desconocido	1	35,3%	1,85
7	Otras enfermedades respiratorias	1	5,9%	1,85
8	Otras enfermedades sistema digestivo	1	5,9%	1,85
9	Enfermedades sistema urinario	1	5,9%	1,85
10	Residuo	1	5,9%	1,85
TOTAL		17	100,0%	

Gráfica 79. Fuente: DANE, 2009

En este grupo etario, se destaca la ocurrencia de muertes por enfermedades crónicas no transmisibles.

- Consolidado General Mortalidad, municipio de Gachancipá, 2009

No.	Causas	No. Casos	%	Tasa x 1000
1	Enfermedades crónicas vías respiratorias inferiores	6	19,4%	0,56
2	Accidente de transporte terrestre, inclusive secuelas	5	16,1%	0,47
3	Enfermedades Hipertensivas	2	6,5%	0,19
4	Enfermedades Cerebrovasculares	2	6,5%	0,19
5	Otras enfermedades respiratorias	2	6,5%	0,19
6	Enfermedades sistema urinario	2	6,5%	0,19
7	Enfermedades isquémicas del corazón	2	6,5%	0,19
8	Infecciones respiratorias agudas	2	6,5%	0,19
9	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	2	6,5%	0,19
10	Otras enfermedades sistema digestivo	1	3,2%	0,09

11	Tumor maligno de órganos digestivos y peritoneo, excluyendo estómago y colon	1	3,2%	0,09
12	Carcinoma in-situ, tumor benignos y de comportamiento incierto o desconocido	1	3,2%	0,09
13	Residuo	1	3,2%	0,09
14	Trastornos Respiratorios específicos del periodo perinatal	1	3,2%	0,09
15	Diabetes Mellitus	1	3,2%	0,09
TOTAL		37	100	

Gráfica 80. Fuente: DANE, 2009

En el consolidado general se destacan tres líneas de ocurrencia de muerte, la primera relacionada con situaciones agudas como enfermedades de origen infeccioso, dentro de ellas se encuentra las enfermedades respiratorias con 4 casos, en este caso es relevante fortalecer programas como a estrategia AIEPI que permitan prevenir y dar atención integral a dichas enfermedades.

En segundo renglón se encuentran las enfermedades crónicas no transmisibles, las cuales comprenden enfermedades respiratorias crónicas con 2 casos, enfermedades hipertensivas 2 casos, enfermedades cerebrovasculares 2 casos, enfermedades isquémicas del corazón 2 casos, tumores o carcinoma 2 casos, diabetes 1 caso, en este sentido es prioritario generar una política pública de prevención de riesgos y promoción de hábitos de vida saludables, que apunten a la disminución de la carga de enfermedad crónica existente en el municipio.

Y en tercera línea se encuentran las muertes violentas, dentro de las cuales encontramos los accidentes de tránsito con 5 casos y los homicidios con 2 casos. En este sentido es prioritario trabajar en sana convivencia y en cultura vial².

Consolidado de Eventos de Interés en Salud Pública

Mortalidad por eventos de Interés en Salud Pública

MORTALIDAD	2010
Mortalidad Materna	1
Muerte Perinatal	3
Muerte por Tuberculosis	0
Muerte por VIH – SIDA	0
Muerte por Enfermedad Diarreica Aguda	0
Muerte por Infección Respiratoria Aguda	0

Gráfica 81. Fuente: Puesto de Salud de Gachancipá.

Se destaca la ocurrencia de una mortalidad materna, lo cual muestra la deficiencia que tiene el Municipio en el componente de maternidad segura. Además se evidencian 3 muerte perinatales, situación que agrava la anterior por cuanto se constituyen en muertes evitables. En este sentido es prioritario levantar una línea base de las gestantes de alto riesgo, caracterizarlas y atenderlas de forma integral aplicando el modelo biosocial con el fin de disminuir la tasa de mortalidad materna y perinatal³.

Consolidado Sistema Alerta Acción 2010

² Perfil Epidemiológico Municipal, 2010.

³ Perfil Epidemiológico 2010.

EVENTO	NO. DE CASOS
Varicela	36
Accidente con riesgo rábico	27
Mortalidad perinatal	3
Intoxicación por fármacos	2
Intoxicación alimentaria	2
Parotiditis	1
Mortalidad materna	1

Gráfica 82. Fuente: Sivigila 2010.

Consolidado Sistema Alerta Acción 2011

EVENTO	NUMERO DE CASOS
EXPOSICION RABICA	45
VARICELA	57
LLA PROBABLE	1
PAROTIDITIS	2
TBC PULMONAR	1

Gráfica 83. Fuente: DANE, 2009

En los consolidados presentados se evidencia una alta incidencia de casos de exposición rábica y varicela. Según este reporte se debe tener más control por parte de la oficina de saneamiento ambiental con respecto a la exposición rábica, en pro de concienciar a los dueños de los perros que cuiden a sus mascotas a fin de evitar daños en las personas, si los accidentes fueron causados por perros callejeros hacer una campaña de recolección, vacunación y cuidado de estos caninos y esterilización masiva de los mismos; así mismo se deben tomar medidas de detección y bloqueo de los casos de varicela especialmente en lugares con población cautiva, para evitar la progresión del contagio.

PESO DEL RECIÉN NACIDO

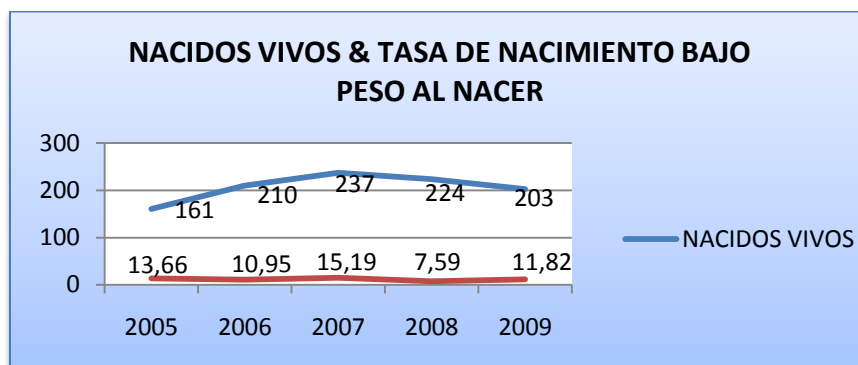
Frente a peso de recién nacido es importante anotar que los niños gachancipeños no nacen en nuestro Municipio, razón por la cual no se cuenta con una base de datos en el municipio ni en el Puesto de salud de Gachancipá.

Por lo anterior, a continuación se relacionan secciones de nacimientos de acuerdo al peso fetal, que se informan a través de la base de datos del DANE 2009, ya que las versiones preliminares 2010 y 2011, no cuenta con la variable de peso al nacer por Municipio de residencia de la madre.

Total	Peso en Gramos			
	menor de 2500	de 2500 a 3499	3500 a 3999	4000 y mas
203	24	154	22	3

Gráfica 84. Fuente: DANE 2009. Tabla N. 31

Así mismo, se cuenta con las siguientes tasas de bajo peso al nacer⁴:



Gráfica 85. Tasa de Bajo Peso al Nacer

NACIMIENTOS POR EDAD DE LA MADRE

En el ítem Nacimientos por edad de la madre, la información registrada en DANE aparece por grupos diferentes a los solicitados, a continuación se presentará, unos cortes de edad que se ajustaron con lo reportado por el DANE de la forma más cercana posible.

Año	Total	Grupo de Edad de La Madre				
		De 10-14 Años	De 15-19 Años	De 20 a 34	De 35 a 44	45 y mas
2009	203	2	46	140	15	0
2010	200	0	55	134	9	2
2011	149	1	37	99	12	0

Gráfica 86. Fuente: DANE

SITIO DE ATENCIÓN DEL PARTO

No existe una base de datos del sitio de atención del parto disponible, la única información disponible es la dispuesta por el DANE, el cual realiza un reporte por sitio de ocurrencia del parto y tipo de parto. En este sentido y enfatizando en que en el municipio de Gachancipá no se atienden partos, se encuentra una cifra de cero partos para nuestro municipio tanto domiciliarios como institucionales. De lo anterior, se destaca la NO ocurrencia de partos domiciliarios, de lo que se podría inferir que en su gran mayoría fueron institucionales.

Coberturas de vacunación en el año 2011

- Vacunación Humana

POB AÑO <1	POLIO		PENTA		BCG		ROTAVIRUS	
	Vac./3° D	% Cob.	Vac/3° D.	% Cob.	Vac./D.U	% Cob.	Vac./2° D	% Cob.
302	128	42	128	42	82	27	151	49

Gráfica 87. Fuente: Secretaria Salud de Cundinamarca 2011

⁴Municipio de Gachancipá. Informe de Gestión Sobre la Garantía de Derechos a la Infancia y Adolescencia. 2011

En la población menor de un año se presentó una cobertura de vacunación del 49% de cobertura con las segunda dosis de rotavirus, un 42%; con respecto a las terceras dosis de polio y pentavalente, y con respecto a la vacuna de BCG se presentó una cobertura del 27%, la razón podría obedecer a que en el centro de salud de Gachancipá, no se realiza atención del parto y esta vacuna se aplica al recién nacido en las primeras 24 horas de vida. También es importante tener en cuenta que estas bajas coberturas se pueden deber principalmente a la alta proyección establecida por el DANE para la población a vacunar, puesto que con una meta tan alta se establece un denominador igualmente alto que no permite el logro de coberturas útiles.

POB. 1 AÑO	TRIPLE VIRAL		FIEBRE AMARILLA	
	Vac./DU	% Cob.	Vac/DU.	% Cob.
302	149	49	149	49

Gráfica 88. Fuente: Secretaría Salud de Cundinamarca 2011

En la población de un año durante el 2011, se presentó una cobertura del 49% en triple viral y fiebre amarilla del 49%, estas bajas coberturas se pueden deber principalmente a la alta proyección DANE para la población a vacunar.

POB. 18 MESES	POLIO		D.P.T.	
	Vac./REF	% Cob.	Vac/1er. REF	% Cob.
302		54%		54%

Gráfica 89. Fuente: Secretaría Salud de Cundinamarca 2011

En la tabla anterior es evidente que durante el 2011, se alcanzó una cobertura del 54% para el primer refuerzo de polio y para el primer refuerzo de DPT, del total de la población de 18 meses.

POB. años 5	POLIO		D.P.T.		TRIPLE VIRAL	
	Vac./REF	% Cob.	Vac/2do. REF	% Cob.	Vac/ REF 5 años	% Cob.
306	224	74	224	74	214	71

Gráfica 90. Fuente: Secretaría Salud de Cundinamarca 2011

Con los niños de cinco años no se alcanzaron las metas esperadas, para el año 2011, si se toma como referencia esta población, vemos que no se logró el 95% considerada como cobertura útil de vacunación para este grupo de edad en el año 2011, lo que hace pensar en estrategias masivas extramurales para lograr que los niños alcancen a cumplir el esquema total de vacunación y así se pueda disminuir la morbimortalidad causada por enfermedades inmunoprevenibles.

POB. EMBARAZADAS	TD 2da. A 5ta Dosis		POB. MEF	TD 2da. A 5ta Dosis	
	Vacunados	% Cob.		Vacunados	% Cob.
308	41	13	2136	335	16

Gráfica 91. Fuente: Secretaría Salud de Cundinamarca 2011

Con respecto a este grupo se realizaron diferentes actividades para lograr el cubrimiento de la vacunación, aun así no se logró la cobertura según la población propuesta, solo se alcanzó para las gestantes el 13%, representado 41 mujeres embarazadas. En este sentido es importante fortalecer el programa de control prenatal y la demanda inducida al servicio de vacunación, porque aun cuando Gachancipá no es un municipio endémico para tétanos neonatal, no se pueden asegurar todos los partos dentro del municipio o en lugares que no se consideren endémicos.

El número de mujeres en edad fértil real del municipio es de 2136, en vacunación del tetano se alcanzó sólo una cobertura del 16%, lo que puede deberse a que el esquema es muy amplio, son cinco dosis y las mujeres no asisten a todas las citas ya que no se encuentran en estado de gestación.

Al analizar las coberturas de vacunación para el municipio de Gachancipá año 2011, se refleja que estas no alcanzaron el 95% que es la cifra considerada como cobertura útil de vacunación, puede deberse a migraciones y a la alta meta propuesta por el DANE en la población a vacunar. Sin embargo se hace necesario continuar con estrategias masivas extramurales para lograr que los niños y las gestantes alcancen a cumplir el esquema total de vacunación, también continuar con los monitoreos rápidos de cobertura, evitando así la morbilidad causada por enfermedades inmunoprevenibles.

Determinantes En Salud: Físicos

Inundaciones

Existen en el Municipio de Gachancipá varios sectores inundables que serán tratados con posterioridad en el análisis correspondiente, en relación a la salud pública simplemente haremos la enunciación de los mismos. En ese orden, el sector céntrico del municipio cuenta con cuatro zonas de anegación entre las cuales se cuentan los sectores San Miguel, Santa Ana, San Jorge y Asivag. De la misma manera, las veredas que son bañadas por el río Bogotá poseen sectores inundables tales como el Roble Sur y Centro, así como las veredas San Martín y San José.

Deslizamientos

Dado que el municipio está construido en el pie de monte, la vereda Santa Bárbara puede presentar riesgo de deslizamientos debido a falta de planeación en la construcción de dicho asentamiento y su cercanía a la cantera que hoy día, se explota sin el análisis de impacto en esta materia. De la misma manera el sector de Betania en la Vereda Roble Centro, puede dar lugar a futuros deslizamientos.

Accidentes de vehículos

El Municipio de Gachancipá se encuentra ubicado a 42 Km de la capital de la república sobre la autopista troncal que conduce a Tunja y Sogamoso, luego los accidentes de vehículos se presentan con frecuencia, entre los cuales se cuentan oportunidades con víctimas fatales. Dos son las variables que influyen en este aspecto. Primero el trazado de la vía el cual está determinado en el centro del desarrollo del Municipio y en segundo lugar, por la cultura ciudadana vial.

Incendios

En el último periodo constitucional se presentaron incendios locales en dos sentidos. Uno relacionado con el gas natural domiciliario el cual fue controlado por las instancias Municipales de prevención y otro forestal en la vereda San Bartolomé sector la gruta.

Determinantes en Salud: *Biológicos*

Enfermedades Transmitidas por Vectores

Para el año 2010, no se reportaron casos de enfermedades causadas por vectores en el municipio de Gachancipá.

Manipulación Inadecuada de Alimentos

Los alimentos pueden transformarse en factor de riesgo para la salud, por eso es de vital importancia el control en su manejo, transporte, transformación, procesamiento, elaboración, distribución y consumo, tanto en establecimientos como en viviendas y establecimientos educativos, por lo que se debe tener el censo de establecimientos del municipio que manipulan alimentos para su correspondiente vigilancia y control, con el fin de que no se presenten alteraciones en los mismos y evitar que algún factor incida en contra de la salud en los consumidores.

En el municipio se presentaron dos casos de intoxicación alimentaria.

Medidas higiénicas y sanitarias deficientes en expendio de alimentos

Aunque se haga control por parte de la oficina de saneamiento ambiental, puede haber algún tipo de deficiencias higiénico – sanitarias, en determinados sitios expendedores de alimentos, por la falta de acatamiento de las normas por parte de los propietarios y su personal.

Suministro de agua domiciliaria

La situación municipal en torno al servicio de acueducto para el casco urbano el servicio es prestado por parte de la Empresa de Acueducto de Bogotá y en gran parte de la parte rural el servicio es prestado a través de acueductos veredales, dentro de los cuales algunos no realizan tratamiento adecuado de las aguas, situación que puede generar problemas de salud sobre la población y en especial sobre la población infantil.

La situación de los acueductos veredales se resume en la siguiente tabla:

Sistemas de Almacenamiento Acueductos Rurales		
Vereda	Ubicación	Capacidad
San Martín	GRUTA 1-2	
	Tanque No-1	80m ³
	Tanque No-2	85m ³
El Roble sector centro y sur	Tanque No-3	90m ³
	Gachina	45m ³
	Gruta	25m ³
Santa Bárbara	Tanque RT	30,45 m ³
	Tanque PT	45M ³
	L. campo Elías Guataquirá	30m ³
San José Sector norte	L. Ricardo Navarrete	100m ³
	Vereda San Bartolomé Alto	41,34m ³
San Bartolomé Alto-Bajo	San Bartolomé Alto	50,075m ³
	Tanque recolector	60m ³
La Aurora	Vereda La Aurora	75m ³
	Vereda La Aurora	80m ³

Gráfica 92. Fuente Desarrollo Social - Salud

Determinantes en Salud: Calidad del agua

MUNICIPIO	NÚMERO DE MUESTRAS	PORCENTAJE DE MUESTRAS TRATADAS	PROMEDIO DE NÚMERO DE PARÁMETROS EVALUADOS*	PARÁMETROS NO ACEPTABLES SEGÚN DECRETO 1575 DE 2007	PROMEDIO DE IRCA TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS EN PERÍODO	NIVEL DE RIESGO TOTAL EN PERÍODO
GACHANCIPÁ E.A.A.B.	12	100	15	21	1,412	SIN RIESGO
GACHANCIPÁ Asociación de Usuarios del Acueducto de la vereda San Martín	12	100	15	4,14	2,907	SIN RIESGO

Gráfica 93. Fuente: oficina de salud pública control de riesgos, comportamiento de la calidad del agua para el consumo humano del departamento de Cundinamarca, 2010.

*Parámetros FQ, MB y especiales: 1: Color Aparente 2: Turbiedad 3: pH 4: Cloro residual 5: Alcalinidad 6: Calcio 7: Fosfatos 8: Manganeso 9: Molibdeno 10: Magnesio 11: Zinc 12: Dureza total 13: Sulfatos 14: Hierro Total 15: Cloruros 16: Nitratos 17: Nitritos 18: Aluminio 19: Fluoruros 20: COT 21: Coliformes totales 22: E-coli 23: Antimonio 24: Arsénico 25: Bario 26: Cadmio 27: Cianuro libre y disociable 28: Cobre 29: Cromo total 30: Mercurio 31: Niquel 32: Plomo 33: Selenio 34: TH Ms TOT 35: HAP's 36: Gardia 37: Cryptosporidium 38: Plaguicidas totales 39: Organofosforados y Carbamatos.

Según el reporte suministrado en la página Web de la oficina de salud pública de control de riesgos, relacionado con el comportamiento de la calidad del agua para el consumo humano del departamento de Cundinamarca, año 2010, el municipio de Gachancipá cuenta con una calidad de agua para el consumo humano sin riesgo, que se basa en el riesgo de los seis meses reportados por la oficina de salud pública.

Los resultados por cada mes son los siguientes:

- Enero: Sin Riesgo
- Febrero: Sin riesgo
- Marzo: Sin riesgo
- Abril: Sin Riesgo
- Mayo: Acueducto Urbano: riesgo medio; Acueducto vereda San Martín: Sin Riesgo
- Junio: Sin riesgo
- Julio: Acueducto Urbano: Sin Riesgo; Acueducto vereda San Martín: Riesgo medio

Al consolidar el análisis de las muestras obtenidas en los meses anteriormente nombrados, la calidad del agua del Municipio de Gachancipá se encuentra SIN RIESGO, al obtener un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), de 0 – 5-0, este índice es considerado para estimar el riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas por el no cumplimiento de las características Fisicoquímicas y Microbiológicas, si una muestra analizada obtiene un valor de cero esto representa que cumple a plenitud con las condiciones óptimas y si el IRCA es de 100 puntos indica que no cumple las condiciones básicas y que existe mayor riesgo de ocurrencia de enfermedades producidas al entregar agua de mala calidad a la población atendida. De esta manera, el resultado obtenido por el municipio, en la muestras de agua tomadas del acueducto urbano, se encuentra un parámetro no aceptables según el decreto 1575 de 2007 que son los **Coliformes totales**, y para el acueducto de la vereda San Martín, se encuentran dos parámetros no aceptables, que son: **Cloro residual, Hierro**. La presencia de estos componentes es un alerta de contaminación, pues pueden indicar fallas en el tratamiento del agua, la distribución o en las propias fuentes domiciliarias, estos resultados deben accionar los mecanismos de control de calidad y procesamiento dentro de la planta de tratamiento del agua e intensificar la vigilancia en la red de distribución y la educación a la comunidad en cuanto a mecanismos de prevención como hervir el agua para el consumo, evitar tomar el agua directamente del grifo, lavar y desinfectar los tanques de almacenamiento con regularidad; pues estos microorganismos en el agua, pueden llevar a la aparición de enfermedades de tipo gastrointestinal como infecciones, diarrea, vómito, parasitismo y dolor abdominal, atacando a cualquier grupo de edad pero especialmente a los niños y adultos mayores por ser la población más vulnerable.

Es importante señalar que debido a los cambios que se presentan entre muestra y muestra, como se mencionó anteriormente, se debe mantener un permanente monitoreo de calidad de agua en el municipio, para detectar de forma oportuna situaciones de riesgo que puedan alterar la calidad de la misma. De hecho, al presente diagnóstico la circunstancia ha podido cambiar.

Determinantes en Salud: El Consumo de Sustancias Psicoactiva

Alcoholismo

En el Municipio presenta un considerable índice de consumo de bebidas alcoholicas, el hábito de consumir este tipo de bebidas es un factor de riesgo para adquirir o empeorar enfermedades de tipo crónico como la diabetes, hipertensión arterial, artritis reumatoidea y las complicaciones que estas patologías conllevan. Igualmente, es perjudicial desde el punto de vista social ya que ocasiona cambios en el comportamiento provocando riñas, discusiones, peleas y accidentes.

Tabaquismo

El consumo de cigarrillo es frecuente en los habitantes del municipio, especialmente en el sexo masculino, al igual que el consumo de alcohol, los adolescentes inician el consumo de cigarrillo desde edades tempranas, gracias a la aceptación de sus padres.

El consumo de tabaco es un factor de riesgo para adquirir o agravar patologías de tipo respiratorio (bronquitis, neumonía, asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)), enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión arterial, cáncer, entre otras, este hábito no solo ocasiona este tipo de patologías en los fumadores activos sino también en los fumadores pasivos, lo que significa que afecta a toda la comunidad, por ello es necesario llevar a cabo la estrategia de instituciones libres de humo en los colegios, restaurantes, lugares cerrados, otra táctica sería sensibilizando a la comunidad en general con programas enfocados en la prevención de consumo de tabaco y/o programas para iniciar el proceso de abandono del mismo, todo esto con el apoyo de las EPS subsidiadas y el centro de salud del municipio, basándose en la normatividad vigente de la ley antitabaco. (Resolución 1956 de 2008 expedida por el Ministerio de la Protección Social).

Drogadicción

Según la comunidad estudiantil en las reuniones de derechos y deberes en salud que se realizan dentro de las actividades del PAB, plantean que el consumo de psicoactivos legales e ilegales es algo común entre algunos jóvenes tanto del colegio como de la calle, dado que en las fiestas o grupos de amigos es muy común.

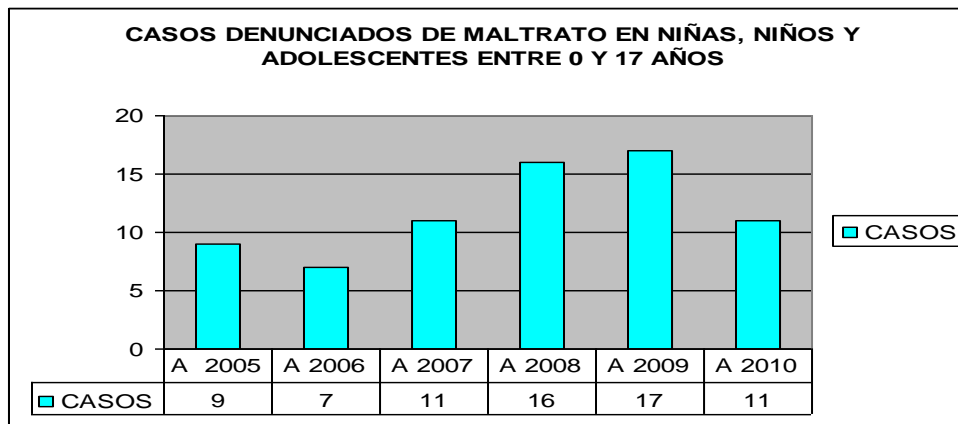
Es notable el incremento que se percibe en relación al consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo no se cuenta con una base de datos que indique su crecimiento efectivo dada la misma complejidad para recaudar la información.

Determinantes en Salud: Sociales

Prostitución

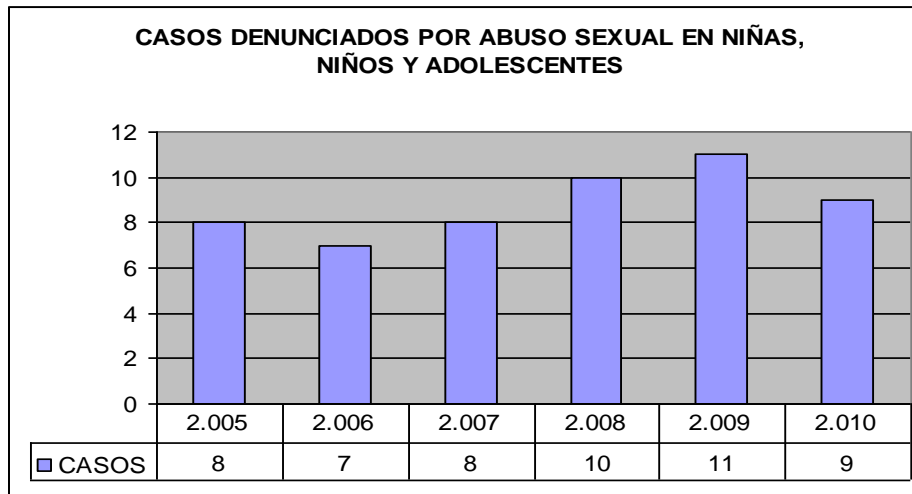
En el Municipio, no se reportaron casas de lenocinio, para el año 2011, siendo un factor favorable para minimizar riesgos de enfermedades de transmisión sexual, riesgos de tipo social y de salud pública.

Violencia Intrafamiliar



Gráfica 94. Fuente: Comisaría de Familia 2011 Grafico N. 5.

Abuso Sexual



Gráfica 95. Fuente: Comisaría de Familia 2011.

Pandillismo y grupos armados

El municipio no tiene antecedentes de grupos armados al margen de la ley, ni de desplazamientos forzosos, pero si es receptor transitorio de desplazados de otros municipios. En casos muy puntuales, la población desplazada decide asentarse en el municipio de Gachancipá.

Determinantes En Salud: Ambientales

Según la Secretaría de Desarrollo Económico y Agrario existe contaminación ambiental dentro del Municipio como:

- Contaminación del aire por el uso continuo de plaguicidas en las empresas floricultoras del municipio.
- Quema e inadecuada disposición final de basuras en algunas veredas del municipio donde no se realiza la recolección por accesibilidad u otros factores.
- En el municipio el capital industrial es incipiente y el parque automotor es escaso, por lo tanto la fuente principal de contaminación del municipio es una cantera que funciona al aire libre en los límites con el municipio de Tocancipá.
- Contaminación de corrientes de aguas corrientes y subterráneas debido al uso frecuente de plaguicidas y otros químicos utilizados en el agro. De la misma manera el río Bogotá viene contaminado a causa de las descargas recibidas del los alcantarillados de los municipios de Chocontá y Villa Pinzón, por lo tanto está agua no es potable y es utilizada para el riego.
- El municipio presenta una problemática en el deterioro y desaparición de los nacederos en las diferentes veredas como son La Aurora, El Roble, San Bartolomé y Santa Bárbara, debido a la deforestación y quemas a cambio de algunos cultivos como pasto para cría y mantenimiento de bovinos entre otros.

Plaguicidas

Los plaguicidas químicos, son sustancias que se usan para exterminar o controlar insectos y/o plagas que acechan los cultivos agrícolas, son frecuentemente tóxicos para el medio ambiente,

el agua subterránea y superficial, infertilidad y sequia de los suelos, también son tóxicos tanto para los trabajadores que manipulan estas sustancias como para los consumidores de los productos que han sido manejados con estos químicos, generando un problema de salud pública.

En el municipio solo hay un expendio de insumos agrícolas, por lo cual los plaguicidas no son de fácil acceso, sin embargo, la población decide conseguirlos en otros lugares, ya sea municipios vecinos o directamente desde la capital del país. De igual forma por el alto porcentaje de actividad económica agrícola, se establece el alto uso de plaguicidas dentro del municipio, que por su cercanía con la capital del país, posee una gran facilidad de acceder a este tipo de sustancias.

La oficina de saneamiento ambiental se encarga de llevar a cabo visitas de verificación de cumplimiento de normas técnicas basadas en la normatividad vigente, además de la revisión de los productos tales como fecha de vencimiento, etiquetas, tapas, calidad del empaque, etc.

En el año 2011 no se presentaron casos por intoxicación con plaguicidas. Estos deben ser controlados a través de comités basados en la normatividad vigente, haciéndola cumplir a cabalidad, sensibilizando a quienes los utilizan para que empleen los equipos de protección correspondientes para tal fin, evitando así daños ambientales e intoxicaciones a nivel humano, pues las consecuencias por intoxicación con plaguicidas pueden ser fatales.

PROMOCION SOCIAL EN SALUD

Familias en Acción

Es un Programa del Gobierno Nacional que funciona bajo el esquema de subsidios condicionados a la demanda, otorgando subsidios en dinero cada dos meses a familias de Nivel 1 del Sisben, en condición de desplazamiento y/o indígenas con niños menores de 18 años, a cambio del cumplimiento de una serie de compromisos por parte de las familias.

En la Parte de subsidio escolar el objetivo primordial del Programa Familias en Acción es incentivar la asistencia y el rendimiento escolar, de los niños de 7 a 18 años, y reducir la inasistencia y la deserción de los alumnos de educación primaria y secundaria, va dirigido a las familias con niños estudiando entre grado segundo de primaria y el grado once de secundaria, se entrega un subsidio por cada niño matriculado, durante los 10 meses escolares del año. El subsidio es de \$15.000 al mes para primaria y de \$30.000 al mes para secundaria.

En la Parte de subsidio nutricional el objetivo es contribuir a mejorar la alimentación durante la etapa crítica del crecimiento y desarrollo de los hijos pequeños, va dirigido a las familias con niños menores de 7 años, se entrega un subsidio por familia, sin importar el número de hijos. El subsidio de es \$50.000 mensuales, durante los doce meses del año.

La condición para la entrega del subsidio nutricional es la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo y vacunación programada para los niños menores de 7 años. La condición para la entrega del subsidio escolar es la asistencia en un 80% a las actividades escolares durante el bimestre.

Igualmente debemos tener en cuenta las estadísticas dadas por el DANE para diseñar los programas sociales en el Municipio:

Población en Condición de Discapacidad y la Salud

Es de anotar, que en el reporte DANE de Discapacidad, NO se informa a cerca de la situación de discapacidad en el Municipio de Gachancipá. En este sentido, se encuentra que según Bases de datos de Promotoras de salud, se reporta:

TIPO DE DISCAPACIDAD	TOTAL DE PERSONAS
Visual	12
Cognitiva	22
Auditiva	5
Física	26

Gráfica 96. Fuente Desarrollo Social - Salud

Sin embargo en la Base de datos municipal, se reportan 205 personas en condiciones diferenciales discriminadas por tipo.

En la actualidad se cuenta con un centro de vida sensorial, dotado por la Gobernación de Cundinamarca, en el cual se realizan actividades de integración sensorial con discapacitados cognitivos, físicos y sensoriales, actividades con niños que presentan problemas de aprendizaje, equino terapia, entre otros. Estos programas son abiertos a toda la población discapacitada y de problemas de aprendizaje de lunes a viernes.

Para el año 2011, se atendieron 7 jardines infantiles para detección de capacidades diferenciales, 20 personas para mejoramiento de desempeño escolar y 22 personas con capacidades diferenciales.

Minorías étnicas

Frente a las minorías étnicas se encuentra un total de 4 personas reportadas como afrocolombianos en la Base de Datos de Promotoras de salud.

Población Carcelaria

No se cuenta con datos en este ítem.

Población en extrema pobreza

En la base de datos de Red Unidos se reporta para el 2011, 170 familias beneficiadas en el programa para la erradicación de la pobreza extrema.

Población Víctima de Conflicto Armado

Fuente de Datos	N. de Desplazados	N. de Reinsertados
Plan de Intervenciones Colectivas	22 familias	Sin información
Familias en Acción	22 familias	Sin información
Desarrollo Económico	22 familias	Sin Información

Gráfica 97. Fuente Desarrollo Social – Salud

En la actualidad no se encuentra una base de datos que dé cuenta de víctimas de conflicto armado de forma específica, sin embargo, se informa que en la actualidad con corte a 2011, existen 3 desplazados y 34 reinsertados según base de datos del PIC.

Por otra parte, en la matriz de eje económico de 2011, programa de desarrollo económico, se trabaja sobre una línea de base de 22 familias desplazadas en el Municipio, al igual que en la base de datos de familias en acción, la cual cuenta con 170 familias de las cuales 22 son familias desplazadas.

PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES
Análisis de gráficos

Muestra de población tomada Municipio de Gachancipá, Cundinamarca. 181 encuestas.

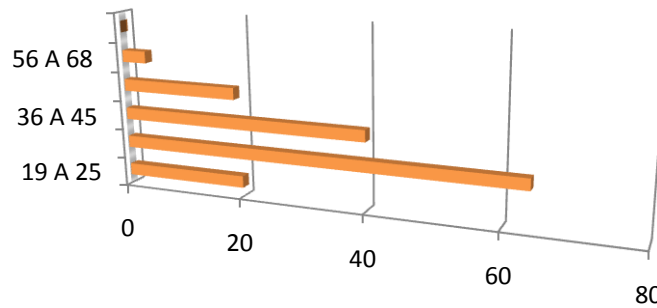
Género trabajador informal municipio de Gachancipá



Gráfica 98. Fuente Desarrollo Social - Salud

Dentro del gremio de trabajadores informales en el Municipio de Gachancipá se puede concluir que el 56% de la población trabajadora encuestada es femenina y el 44% restante masculino; es decir que dentro de la población a encuestar la proporción de mujeres vinculadas al trabajo informal es Mayor en proporción al número de hombres.

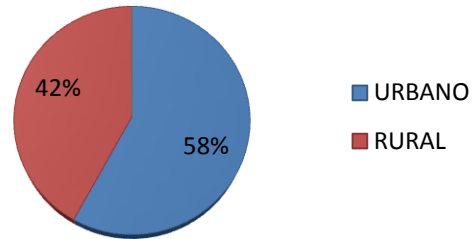
Promedio de edad trabajador informal municipio de Gachancipá



Gráfica 99. Fuente Desarrollo Social – Salud

En este gráfico se evidencia que dentro de los trabajadores informales el rango de edad promedio de trabajo es de los 26 a los 35 años, con un porcentaje medio de trabajadores con edades desde los 36 a 45 años y un rango bajo de trabajadores que oscilan entre los 19 a los 25 años, lo que evidencia que dentro de la actividad de trabajadores informales las edades promedio van desde los 26 hasta los 50 años, y no se evidencia presencia de menores de edad dentro de este tipo de actividad.

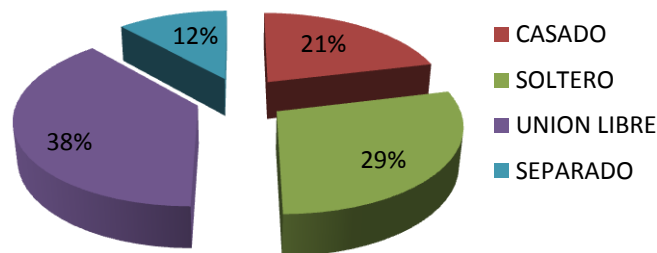
Ubicación de vivienda de los trabajadores informales



Gráfica 100. Fuente Desarrollo Social - Salud

El municipio de Gachancipá cuenta con una extensión de 42 Km² de los cuales teniendo en cuenta esta proporción y que la actividad económica del municipio es dependiente del mercado externo se puede evidenciar dentro de la información consolidada el 58% de los encuestados se ubica en el Sector Urbano y el 42% en el sector rural.

Estado civil de los trabajadores informales

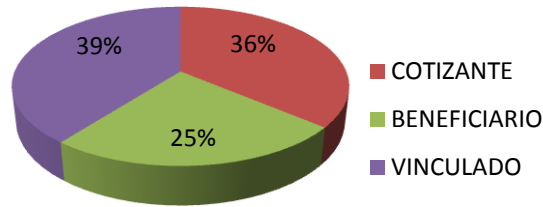


Gráfica 101. Fuente Desarrollo Social – Salud

En cuanto el estado civil de los trabajadores informales la gráfica muestra un atenuante marcado que del total de la población encuestada el 38% afirma que su estado civil es unión libre, teniendo en cuenta que la economía del municipio no se centra en actividades específicas, y que su estructura económica tiene baja participación industrial lo cual conlleva a que las familias busquen alternativas de trabajo informal.

Teniendo en cuenta estas características Socioeconómicas, el 29% de la población objetivo serian solteros, un 21% casados y tan solo un 12% estaría separado de su pareja; lo que nos serviría para concluir que dentro del conjunto de procesos sociales dentro de Gachancipá, los vendedores informales en su mayor parte serian aquellos que por su entorno y núcleo familiar se verían obligados por deficiencia de oportunidades laborales a ejercer el trabajo informal.

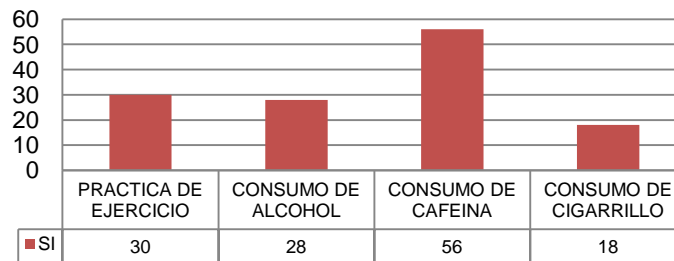
Condición de afiliación a seguridad social de los trabajadores informales



Gráfica 102. Fuente Desarrollo Social – Salud

Se puede concluir que de la población objetivo un 36% son cotizantes, un 25% beneficiarios y un 39% vinculado, lo cual nos deja evidenciar que dentro del gremio de vendedores informales casi la mitad de la población se encuentra afiliado al sistema general de seguridad social.

Perfil de hábitos

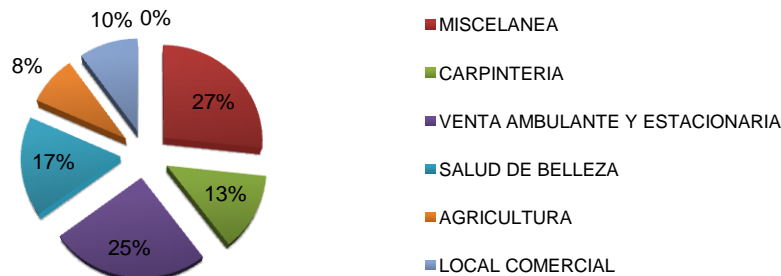


Gráfica 103. Fuente Desarrollo Social - Salud

Los estilos de vida saludable son considerados como factores determinantes y condicionantes del estado de salud del individuo siendo estos componentes de radical importancia para así lograr promover la salud, por medio de patrones de vida sanos que contribuyan a un nivel de vida adecuado bajo buenas condiciones de trabajo, educación, actividad física y mecanismos para el descanso y la recreación.

Dentro de nuestra población encuestada u objetivo se logra evidenciar un alto grado de población que no practica ejercicio y posee hábitos de consumo de alcohol, cafeína y cigarrillos todo bajo rangos de sedentarismo y obesidad, y enmarcado dentro de la falta de tiempo que se cuenta para realizar actividades sanas y de esparcimiento .

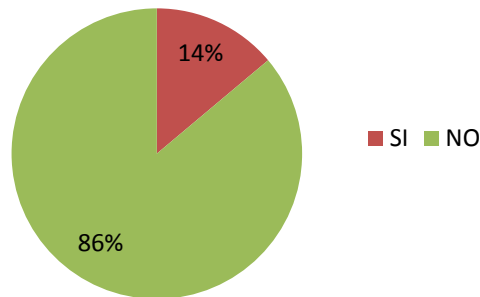
Productividad laboral



Gráfica 104. Fuente Desarrollo Social - Salud

La economía del municipio de Gachancipá es dependiente del mercado externo con una vocación agrícola, especialmente en el área de la floricultura, la economía no se centra en actividades específicas, lo cual ha permitido el desarrollo de una gran diversidad de sectores; la actividad comercial se encuentra diferenciada en dos mercados objetivos surgidos como respuestas a dos necesidades específicas que son: el comercio local como oferta de productos y servicios dirigidos al consumo de sus habitantes, por lo general son negocios de carácter familiar y el otro que responde en gran parte a las características turísticas y culturales del Municipio teniendo en cuenta estos factores se logró detectar que dentro de la población objetivo a encuestar la principal actividad comercial encontrada fueron los trabajadores informales con locales comerciales de diferente uso, siendo así los de mayor índice misceláneas, venta ambulante y estacionaria.

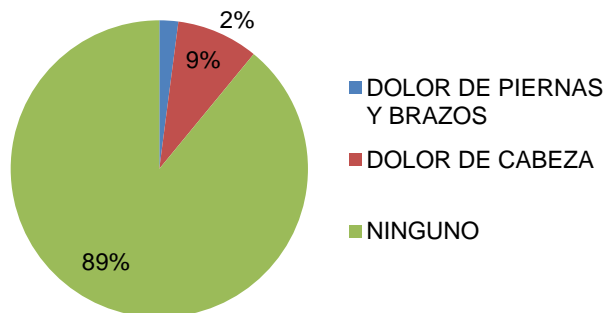
Accidentes laborales



Gráfica 105. Fuente Desarrollo Social - Salud

Dentro de las diferentes actividades comerciales del Municipio de Gachancipá se logró identificar que debido a la naciente intervención industrial y a las actividades netamente informales desarrolladas por la población objetivo en el último año tan solo un 14% de los encuestados ha sufrido accidentes laborales, teniendo en cuenta la clase y nivel de riesgo que se tiene en cada uno de sus desempeños.

Síntomas más frecuentes

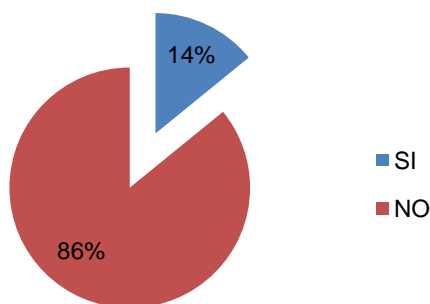


Gráfica 106. Fuente Desarrollo Social - Salud

Dentro del entorno desarrollado por los trabajadores informales se presentan enfermedades y síntomas de tipo ambiental es decir, aquel grupo de enfermedades no transmisibles, que excluyen procesos derivados de hábitos personales como el fumar, y el uso o abuso de fármacos o drogas, las llamadas enfermedades laborales, entre las que se encuentran las denominadas enfermedades profesionales, las relacionadas con el trabajo, los accidentes de trabajo y otros daños.

De la población objetivo encuestada un 11% asegura que muchos de los síntomas provienen de malas posturas, siendo la dolencia más común, cansancio permanente y dolor de cabeza.

Uso de los elementos de protección personal



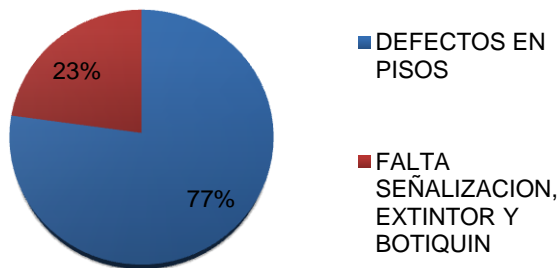
Gráfica 107. Fuente Desarrollo Social - Salud

Los elementos de protección personal están destinados para ser utilizados por el trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o salud en el trabajo, las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal constituyen una barrera entre un determinado riesgo y la persona, su utilización debe ser obligatoria por parte de los trabajadores informales.

En la población objetivo se evidenció que un poco más del 50% de los encuestados y visitados no tienen hábitos en el uso de protección personal lo que muestra la poca importancia y el nulo conocimiento de las adecuadas prácticas del uso de los elementos de protección personal

Todos los requerimientos para el uso e implementación de elementos de protección personal en los diferentes lugares de trabajo se encuentran contemplados en la Ley 9 de 1979 (Título II, Artículos 122-124) y la resolución 2400 de 1979.

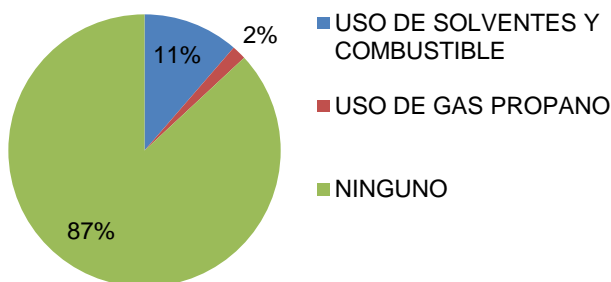
Riesgo locativo



Gráfica 108. Fuente Desarrollo Social - Salud

Las condiciones de zonas geográficas, las instalaciones o áreas de trabajo, bajo circunstancias no adecuadas, deficientes condiciones de orden y aseo, la falta de dotación, señalización o ubicación inadecuada de extintores, carencia de señalización de vías de evacuación, estado de la infraestructura, techos, puertas y paredes constituyen un riesgo de tipo locativo es una de las causas más importantes de accidentes de trabajo siendo esta una constante durante la jornada laboral y de estos riesgos dependerá en alto grado la seguridad, el bienestar y la productividad de los trabajadores .

RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSION



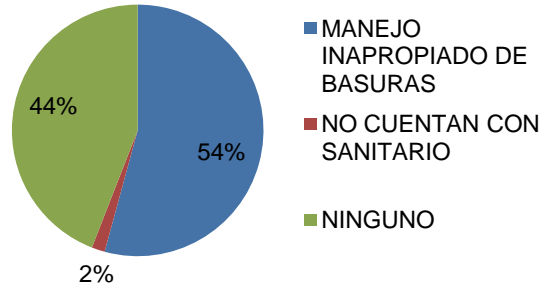
Gráfica 109. Fuente Desarrollo Social - Salud

El riesgo de incendio y explosión se presenta en el lugar de trabajo con un potencial intrínseco de pérdidas humanas y económicas importante, representando también un riesgo para la población en general. No siempre se adoptan las medidas necesarias para prevenirlo o protegerse contra el mismo.

Al referirnos a las previsiones que deberían tomarse en cualquier establecimiento comercial es necesario actuar de forma preventiva y adoptar las medidas apropiadas para evitar el riesgo de incendios o explosiones teniendo en cuenta que pueden variar según las circunstancias en que se presente el riesgo, pero el incendio como fenómeno, su evolución y las medidas de seguridad admiten un tratamiento común.

Evitar los incendios, conocer los principios básicos de la detección y la extinción, así como de la evacuación de establecimientos comerciales, son deberes sociales de todos.

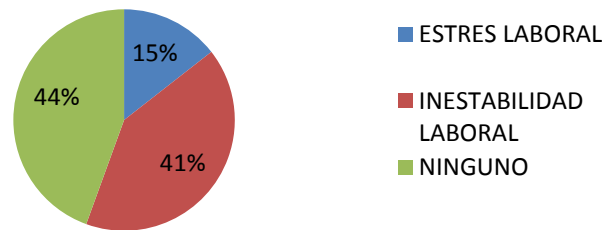
Riesgo saneamiento



Gráfica 110. Fuente Desarrollo Social - Salud

Dentro de los riesgos de saneamiento encontrados en los trabajadores informales se pueden identificar los diferentes factores que contribuyen a los riesgos establecidos dentro del ambiente como el uso inapropiado de basuras, y las malas condiciones de higiene conllevando con ello a que puedan adquirir diferentes tipos de enfermedades.

Riesgo psicosocial

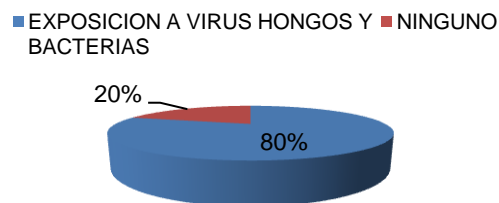


Gráfica 111. Fuente Desarrollo Social - Salud

Los riesgos psicosociales se originan por diferentes aspectos de las condiciones y organización del trabajo, y cuando aparecen tienen una incidencia en la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos.

La existencia de riesgos psicosociales en el trabajo afectan además de a la salud de los trabajadores el desempeño del trabajo.

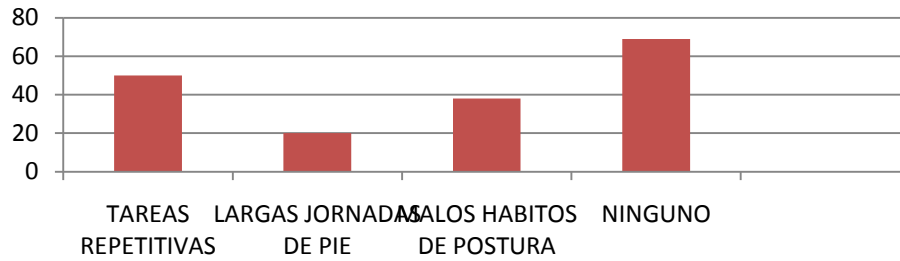
Riesgos biológicos



Gráfica 112. Fuente Desarrollo Social - Salud

Los riesgos biológicos están asociados con la presencia de un organismo o sustancia derivada del mismo que plantea sobre todo una amenaza a la salud humana, incluyendo residuos sanitarios, muestras de un microorganismo, virus o toxina de una fuente biológica que puede resultar patógena, o por presencia de animales a través de fluidos.

Riesgos ergonómicos

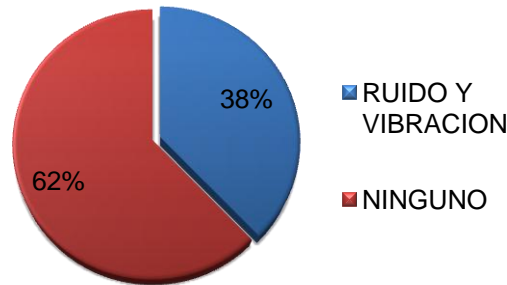


Gráfica 113. Fuente Desarrollo Social - Salud

En cuanto los riesgos ergonómicos constituyen un conjunto de atributos o elementos de tarea que aumentan la posibilidad de que un individuo expuesto a ellos desarrolle una lesión, estos pueden ser físicos, mecánicos, químicos, biológicos, incompatibilidades ergonómicas y psicosociales.

Dentro del riesgo ergonómico vemos que lo que más afecta al trabajador informal son los malos hábitos de postura.

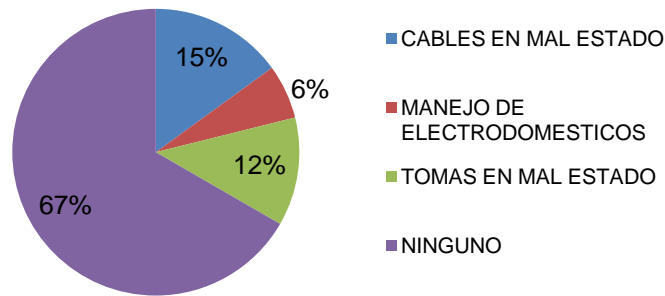
Riesgos físicos



Gráfica 114. Fuente Desarrollo Social - Salud

Dentro del panorama de riesgos físicos existentes se encuentran sujetos a las condiciones medioambientales, geográficas, sociales y de infraestructura que se desarrollan en los diferentes ámbitos comerciales, dependientes de la infraestructura, ubicación y tipo de actividad que se desarrolla, estos suelen estar sujetos a actividades laborales en las que se requiere tener presente el uso de implementos de seguridad personal e industrial.

Riesgo eléctrico



Gráfica 115. Fuente Desarrollo Social - Salud

Cada uno de los aspectos analizados dentro del contexto de manejo adecuado de instalaciones eléctricas están enfocados en el adecuado manejo de equipos eléctricos que requieran cuidado y precaución especial, enfocados principalmente en la canalización de instalaciones eléctricas en los establecimientos comerciales y a la adecuada ubicación de las fuentes de eléctricas dentro de los locales o lugares aledaños; así pues, se debe adecuar de igual manera planes de contingencia y elementos de seguridad como extintores y lugares específicos de zonas de evacuación.

EMERGENCIAS Y DESASTRES Y LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS

Población Víctima de desastres naturales

Frente a la población víctima de desastres naturales, se cuenta con la información de Colombia Humanitaria, según la cual se priorizó la realización de obras relacionadas con riesgos de inundación con ocasión del paso del río Bogotá por el municipio, así mismo se priorizaron obras relacionadas con riesgo de deslizamientos. A continuación se enuncian:

- Adquisición de motobombas de caudal y presión y motosierras para la atención de la Emergencia ocasionada por el fenómeno de la niña. Ayudas que fueron retornadas a Colombia Humanitaria por considerar que la emergencia ya había sido conjurada y no requerirla posteriormente.
- Rehabilitación de la vía que conduce a la vereda San Bartolomé del municipio de Gachancipá (construcción de muros de contención en concreto reforzado y cintas en Concreto).
- Rehabilitación de la vía que conduce a la vereda san José del municipio de Gachancipá (rehabilitación del puente vehicular).
- Rehabilitación de la vía que conduce al sector de Gachiná de la vereda Santa Bárbara del municipio (construcción de muros de contención en concreto reforzado).

Cultura

La Ley 397 de 1997 define la cultura como el *"conjunto distintivo de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias"*, lo que establece las bases para la concepción del quehacer cultural en un contexto histórico, social, político y económico. Es entonces, donde la cultura debe ser entendida como un eje del desarrollo local, en la medida que fomenta el arraigo, la identidad, la convivencia y la construcción de valores.

Para la consolidación de la identidad cultural se han concertado lineamientos a partir de políticas públicas las cuales definen la cultura como un derecho inalienable y un factor de desarrollo humano y bienestar social.

El desarrollo cultural en el municipio se ha consolidado progresivamente en la últimas décadas y se sustenta en el fomento y fortalecimiento de la educación artística y cultural de todos los grupos poblacionales, la eventos de participación e integración masiva entorno a funciones artísticas y culturales, la valoración y sentido de pertenencia del patrimonio material e inmaterial y la promoción de la lectura y escritura.

Es de reconocida importancia la consolidación de espacios para la multiculturalidad como la *Semana Cultural Internacional en el Municipio de Gachancipá*, el cual ha logrado, desde su creación, convertirse en modelo de integración y encuentro de expresiones artísticas en la región, en el departamento y la nación. A este devenir se suman las Escuelas de Formación Artística, proceso que ha permitido destacar y promover el talento local en escenarios competitivos y participativos de todos los niveles.

De un valor significativo en el rescate de la memoria histórica es el primer libro de **Historia de Gachancipá: "Raíces y Senderos de un Pueblo"**. Una dedicada investigación que plasma más de cuatrocientos años de historia y tradición. Un primer paso que invita a la constancia en el recobro de la tradición oral y la idiosincrasia gachancipeña.

El fortalecimiento de la lectura y la escritura en espacios conformados para tal fin como la Biblioteca Pública Municipal. Es una organización colectiva que brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios estando a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, género, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción. Es de carácter público y gratuito, y es donde los niños, jóvenes y adultos pueden acercarse al conocimiento, la educación y la cultura a través de una variada colección.

Escuelas de formación

Las escuelas de formación artística son espacios orientados al aprovechamiento productivo del tiempo libre que busca promover la creatividad artística como un derecho y una oportunidad para todos los gachancipeños, tiene como principio pedagógico las prácticas colectivas orientadas al logro de identidad local y a ampliar el consumo cultural.

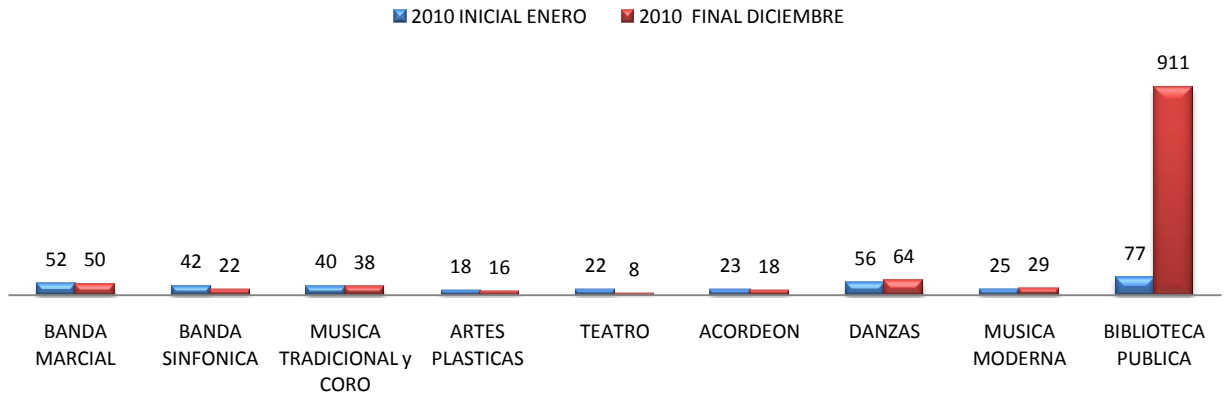
En el Municipio existe la Escuela de Formación Artística de Gachancipá que comprende las áreas de formación en música, en artes, en danzas, en teatro, las cuales funcionan siguiendo los parámetros establecidos en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), Plan Decenal de

Cultura, Plan Nacional de Música para la Convivencia PNMC, y Plan Nacional para las Artes, así como los planes que en la materia fije el Municipio.

Las áreas que inicialmente se contemplan son: Artes Musicales, escénicas y visuales, con la posibilidad de expandir los programas de acuerdo a las necesidades de la comunidad y los requerimientos que al respecto realice el Ministerio de Cultura. Estas áreas se dividen en niveles para lograr un aprendizaje inicial y posteriormente profundización en cada una de ellas.

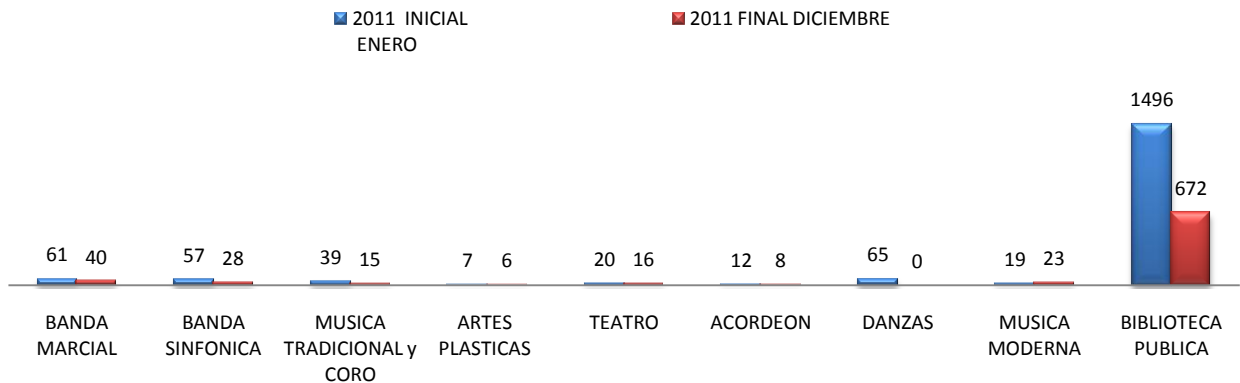
La gráfica muestra un comparativo de los años 2010 y 2011 tomando como base el primer y el último mes de cada año.

ESTADISTICA EFAC y BIBLIOTECA 2010



Gráfica 116. Fuente Desarrollo Social - Cultura

ESTADISTICA EFAC y BIBLIOTECA 2011



Gráfica 117. Fuente Desarrollo Social - Cultura

Niveles de iniciación- afianzamiento y profundización

Cada una de las áreas ofrecerá un nivel básico de conocimiento, que tiene como objetivo darle al Estudiante la oportunidad de conocerlas de manera general para después elegir la de su Interés y profundizar en ella.

Las escuelas de formación comprenden:

Artes Musicales:

- **Música Tradicional:** se refiere a los ritmos correspondientes a cada región y que contempla instrumentos de cuerda y percusión, como son Guitarra, Tiple, Bandola, Arpa, Cuatro, Tambora, Maracas, Güiro, entre otros.
- **Coro:** contempla la educación de la voz con la adecuada técnica y pedagogía Rescatando también el repertorio folclórico nacional como Guabina, Bambuco, Porro, Torbellino, Joropo, entre otros.
- **Banda Marcial:** hace referencia a los instrumentos propios de esta disciplina con especialidad en la categoría latina. Los instrumentos que lo caracterizan son: liras, cornetas, instrumentos de percusión como platillos redoblantes, bombos, tamboras, timbaleras, congas, bongós y güiro.
- **Banda Marcial y Banda Sinfónica:** se refiere a la adaptación de instrumentos de viento como Trompeta, Saxofón, Clarinete, Flauta travesa, Trombón, Barítono y Tuba, y percutidos como Bombo, Redoblante y Platillos.

Artes Escénicas:

- **Teatro:** Desarrollo de técnicas de Expresión Corporal, Actuación y Expresión Vocal para la representación de obras teatrales.
- **Danza:** prácticas corporales dirigidas a la construcción de coreografías de danzas tradicionales, folclóricas y contemporáneas, ejemplo, carrizo, cumbia y partituras libres de movimiento, correspondientemente.
- **Pintura:** puesta en práctica de técnicas para la utilización de pigmentos sobre superficies diferentes a través de ejercicios determinados como: bodegón, retrato, paisaje, entre otros.
- **Dibujo:** Afianzamiento de destrezas concernientes al trazo y la caligrafía, explorando en elementos particulares del dibujo: línea, punto, plano, composición.
- **Escultura:** Exploración con diferentes materiales sobre un eje fundamental que es el espacio; contempla además, cerámica tradicional, talla en madera y otras experiencias artesanales que puedan involucrarse en este marco conceptual.

Patrimonio material e inmaterial del municipio

El Municipio cuenta con un invaluable patrimonio material e inmaterial que relacionamos a continuación:

Semana Cultural Internacional de Gachancipá

Desde el año 1996 bajo la Ordenanza Departamental 016 de 1996 y el Acuerdo Municipal 015 fué institucionalizada la Semana cultural como Patrimonio Cultural e Inmaterial del municipio por su gran importancia, ya que en ella convergen diferentes culturas de orden nacional e internacional.

Iglesia san Bartolomé apóstol de Gachancipá

Historia. Registrada en los archivos de la Casa de la Cultura en Bogotá como patrimonio arquitectónico nacional y también en los textos de historia del municipio. "El 13 de febrero de 1610 el encomendero Antonio Verdugo por escritura otorgada en Santafé, contrató con el albañil indio Don Hernando Virues la construcción de una iglesia en el pueblo de Gachancipá la cual debe hacer en el término de dos años, de 36 varas de largo y 81/2 de ancho, paredes de

una vara de grueso y cimientos de 11/2 varas, con cuatro estribos en cada lado, de piedra cal y ladrillo. Dio por fiador al carpintero Francisco de Reyna.

Capilla De Santa Bárbara

Historia. Esta capilla registrada en los textos como la capilla de Santa Bárbara, construida en 1873 por orden del sacerdote José María Plata, al sur-este sobre el cerro se encuentra ubicada. Los 4 de diciembre se celebra la fiesta de la patrona y se realizan procesiones.

Estación del ferrocarril

Historia. Es monumento nacional por resolución 02 marzo de 1982. Es propiedad del municipio, ubicado al occidente del mismo cerca de la línea de la autopista. Según registros de las oficinas de planeación municipal aparece que fue construido en 1925 por una compañía de origen belga.

Gruta de la Virgen de Lourdes

Ubicada en la zona rural a las afueras del perímetro urbano; por un camino que conduce a la vereda de San Bartolomé. Allí se encontró una imagen de la Virgen de Lourdes plasmada en una laja o piedra por un indígena; en 1942 el padre Andrés Avelino Cote la bendijo, en 1948 se talló un nicho sobre la peña del Cerro de la Cruz, lugar apacible donde los feligreses acuden como sitio de peregrinación. Pertenece al patrimonio natural y fue creado por la comunidad de Gachancipá. Basados en el libro Historia de Gachancipá, Raíces y Sendero de un Pueblo, escrito por Andrés Olivos Lombana.

Parque Principal del municipio "Danilo Triana" Acuerdo 005 de 2010

El Parque de Gachancipá ubicado en la zona céntrica del municipio, esta circundado por la Parroquia San Bartolomé Apóstol, Casa de la cultura Gonzalo Arango, Institución Educativa Departamental Pbro. Carlos Garavito Acosta y El Palacio Municipal. Mediante el acuerdo 005 de 2010 se le da el nombre de JOSÉ DANILLO TRIANA como homenaje y reconocimiento al líder comunal que por muchos años sirvió al Municipio desde la Defensa Civil.

Agenda cultural

La realización de diferentes actividades artísticas y culturales como parte del proceso de fortalecimiento de la Identidad Cultural y de participación de la comunidad en espacios comunes o abiertos ha generado una agenda cultural que se ha venido desarrollando anualmente:

- Semana cultural internacional
- Festival de la familia y la juventud
- Encuentros artísticos - tardes culturales
- Día de la madre
- Novenas y aguinaldo gachancipeño

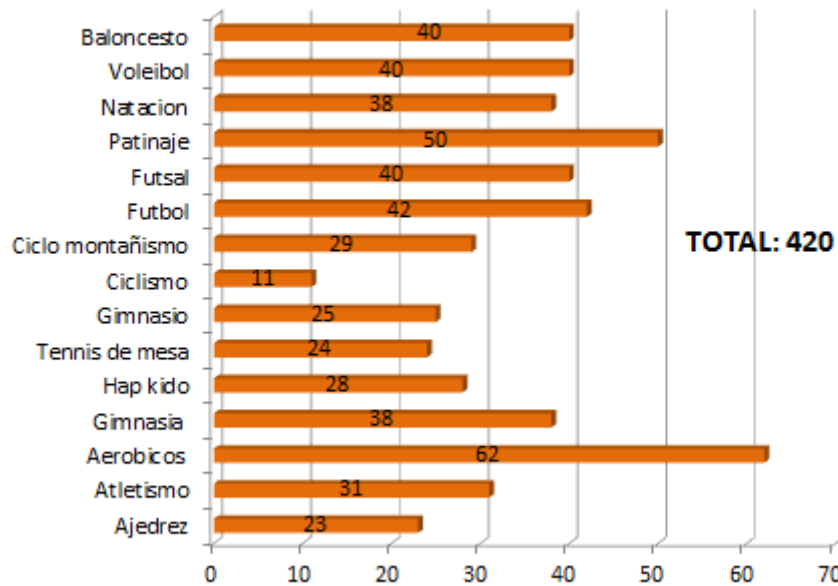
Biblioteca

El municipio cuenta con una Biblioteca Municipal en convenio con COLSUBSIDIO, Gobernación de Cundinamarca y Ministerio de Cultura la cual entró en funcionamiento en enero del 2011. Esta Biblioteca actualmente atiende en promedio mil (1000) usuarios mensuales. COLSUBSIDIO destaca esta Biblioteca Pública como modelo a nivel Regional, por el alto número de usuarios que recibe mensualmente, sus metodologías, estrategias exitosas, la cobertura de la misma y calidad del servicio.

Deporte y Recreación

El aprovechamiento del tiempo libre los estilos de vida saludable y la prevención de sustancias psicoactivas el sedentarismo y evitar todos estos virus sociales son el fin de la recreación el deporte y el juego por tales motivos miramos la temática dentro de los lineamientos que nos rige la ley 181 para la recreación y el deporte. Gachancipá trabajó dentro de una política que representa el 70% formativa muy poco competitiva con un 5% y de algunas formas recreativas con el 25% con lo suministrado en años anteriores de un crecimiento poblacional del 1.4 de acuerdo a SISBEN 2, la cual demuestra las acciones del cuatrienio en definición a la formación, recreación y competitividad.

COBERTURA DE FORMACION DEPORTIVA A 2011



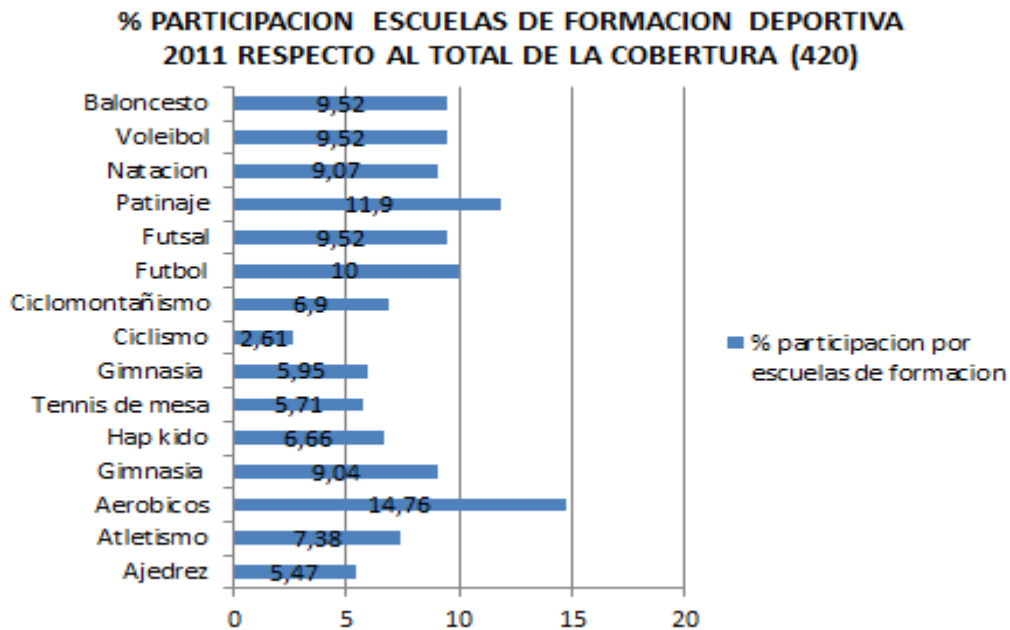
Gráfica 118. Fuente Desarrollo Social – Deporte

Área Recreativa:

Los programas se comparten con eventos recreo-deportivo cultural y artístico entre los cuales tenemos

- La noche de la familia y la juventud
- Aerotones
- Juegos comunales
- Festivales Deportivos
- Día del Desafío
- Válidas de ciclo montañismo
- Festivales deportivos Patinaje, Ajedrez, Tennis de mesa, Gimnasia Básica de Piso
- Exhibición de porras
- Festivales deportivos con danzas aeróbicos y natación
- Festivales Escolares
- Masificación en las veredas
- Festivales con adulto mayor y personas en condición de discapacidad

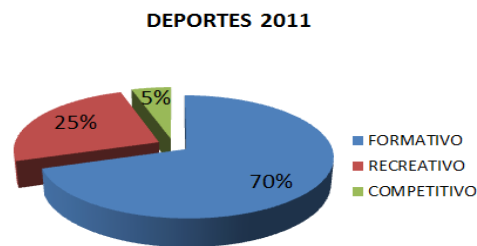
Área Formativa:



Gráfica 119. Fuente Desarrollo Social – Deporte

Área Competitiva:

En los años 2009 y 2010 categoría única futbol al municipio de Sopó y Cajicá y con ciclo montañismo copa Cundinamarca y un torneo de gimnasia básica de piso y de patinaje en Sopó por la liga de Cundinamarca en la Poni-Baloncesto.



Gráfica 120. Fuente Desarrollo Social – Deporte

Así las cosas se observa que en efecto se han apoyado de manera iconexa algunos deportistas del Municipio, sin embargo, esto no ha obedecido a una política publica propiamente dicha, lo cual hace necesario su implementación y oportuna puesta en marcha.

Los escenarios deportivos

La mayoría de escenarios deportivos son del sector educativo Colegio Presbítero Carlos Garavito Acosta, en cada vereda hay una locación para la recreación dentro del marco

institucional educativo, de otra parte la Administración Municipal solo tiene dos campos recreo deportivos el polideportivo municipal y las canchas múltiples del parque.

Existen 7 veredas que conforman la totalidad del municipio con las siguientes características en sus zonas deportivas:

- Vereda San Martín: Existe la necesidad de adaptar dos tubos soporte para voleibol y convertirla en cancha múltiple, instalar malla de voleibol, mantenimiento de piso y arcos, pintar.
- Vereda La Aurora: Existe cancha de baloncesto con gradería, necesita desyerbar, demarcar, conseguir mallas, recuperar piso y volverla múltiple.
- Vereda Bartolomé: Es necesario mantenimiento y demarcación, Instalar tubos soporte para voleibol y así convertirla en cancha múltiple.
- Vereda San José: Existe una cancha de baloncesto, es necesario instalar dos tubos soporte para voleibol y convertirla así en cancha múltiple. Mantenimiento y demarcación.
- Vereda Roble Centro: Existe una cancha de baloncesto y futsal, se necesita instalar postes soporte para voleibol y convertirla en múltiple. Demarcación, pintura, tableros y conseguir mallas.
- Zona Centro Casco Urbano: Cancha 1, necesita recuperar arcos de fútbol sala, instalar tableros de baloncesto y tubos soporte para voleibol; Cancha 2, necesita instalar arcos de fútbol sala, mantenimiento y demarcación.
- Ciudadela Educativa: Cancha múltiple para baloncesto y voleibol, cancha de futsal y de fútbol. Los arcos de fútbol necesitan mantenimiento y mallas. Pintura, desyerbar, demarcar, conseguir mallas y recuperar arcos, instalar tubos soporte para voleibol.
- Polideportivo: Existe una cancha de micro, es necesario desyerbar, demarcar zonas, mantenimiento en arcos y volverla multifuncional. Instalar tubos soporte para voleibol y adaptar tableros de baloncesto.

Programas sociales

1. Programas por ciclo de vida

1.1. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Antecedentes

Desde el año 2002, un grupo de entidades del gobierno, del Ministerio Público, del Sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, se unieron con el propósito de construir de manera conjunta, un proyecto de ley integral para la infancia y la adolescencia en Colombia, que permitiera actualizar el Código del Menor vigentes desde 1989, y poner a tono la legislación sobre niñez en el país con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, los demás instrumentos internacionales de derechos humanos y los mandatos de la Constitución Política de 1991.

La Ley de infancia y adolescencia está dirigido al 41.5% de la población colombiana que corresponde a los niños y las niñas menores de 18 años de edad, a quienes se reconoce como sujetos titulares de derechos por parte de la Convención de los Derechos del Niño, de los tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, de la Constitución Política y de las leyes, sin discriminación alguna y bajo los principios universales de dignidad, igualdad y equidad.

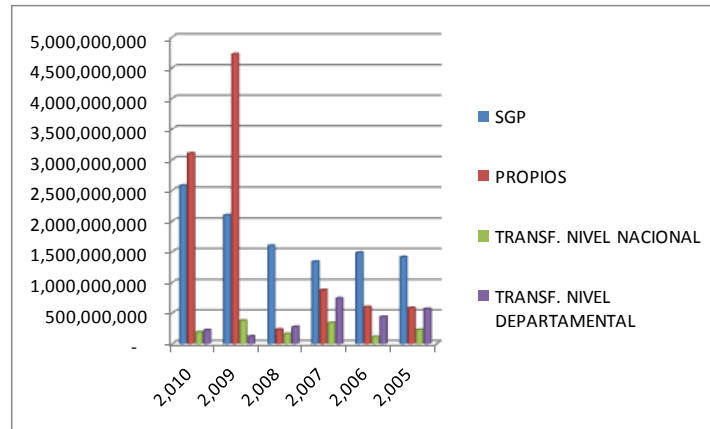
El proyecto de ley se estructura en el concepto de protección integral, entendida como el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, niñas y adolescentes, el cumplimiento y garantía de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Son principios que orientan la protección integral: la prevalencia de sus derechos, la corresponsabilidad, la exigibilidad de los derechos, la perspectiva de género, la participación, las normas de orden público y la responsabilidad parental.

Componentes estadísticos:

- Indicadores de Educación
- Indicadores de Vivienda Inicial
- Indicadores de Vivienda Definitivo
- Indicadores de Saneamiento Básico
- Indicadores de Recreación
- Indicadores de Razón de Mortalidad Materna
- Tasa mortalidad Infantil
- Mortalidad Niños, niñas
- Desnutrición en Niños y Niñas
- Indicadores de mortalidad de niños y niñas
- Indicadores de Maltrato Infantil
- Indicadores de desplazamiento forzoso
- Indicadores de maltrato
- Indicadores de Abuso sexual
- Indicadores de Procesos judiciales

- Indicadores de niños y niñas adoptables
- Otros

Respecto a los aspectos financieros, como se observa en la siguiente gráfica, el mayor impacto en el Gasto Público Social se presenta para el año 2009, debido al recaudo de ingresos de recursos propios lo que contribuyó al fortalecimiento de todos los sectores de inversión, entre los que se encuentran incluidos los gastos en educación, salud, agua y servicios sanitarios, y a los relativos a programas nutricionales, de vivienda y promoción social.



Gráfica 121. Fuente Desarrollo Social

Fuentes de financiación

Como se observa en el gráfico anterior las adiciones o reducciones a las fuentes de financiación dependen en gran medida de las gestiones realizadas para incrementar los ingresos del Municipio, mostrando mayores resultados para las vigencias 2009 y 2010, en el año 2008, se presenta la tendencia más baja, indicando que se dependió en gran medida de los recursos que la nación transfiere del Sistema General de Participaciones

El municipio a través de los ajustes realizados a su Plan de Ordenamiento Territorial, cambió el uso del suelo de algunos predios convirtiéndolos en Industriales, lo que llevó al establecimiento de algunas industrias, las cuales han generado considerables ingresos de recursos propios, que permiten el fortalecimiento y desarrollo de diferentes programas, especialmente en los relacionado con la primera infancia, juventud y adolescencia.

Indicadores financieros de primera niñez, infancia y adolescencia

La inversión en el desarrollo de los niños y las niñas es imperiosa no sólo por su vulnerabilidad al ser dependientes de sus padres y adultos, sino por representar el adulto del futuro, constituyéndose como parte de la sociedad.

En este aparte se presentará la información correspondiente a los indicadores de gasto social establecidos

Indicadores financieros

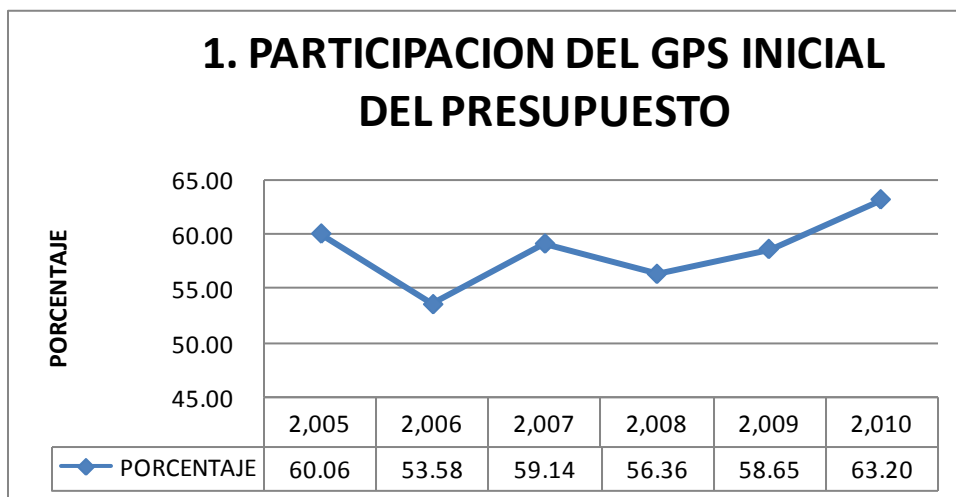
TEMA	INDICADOR
Indicadores de Referencia	Gasto Público Social (GPS) como Prioridad Fiscal.
	Gasto Público Social (GPS) como Prioridad Macroeconómica
	Gasto Público Social (GPS) per cápita.

Gráfica 122. Fuente Desarrollo Social

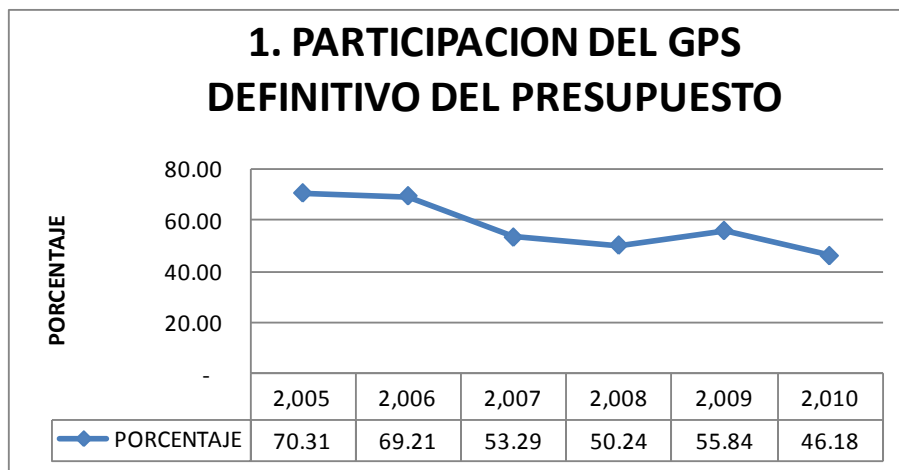
Indicadores líderes:
Prioridad fiscal del Gasto Público Social.

Este indicador mide el porcentaje del monto del Gasto Público Social, con relación al monto total del presupuesto municipal para un determinado año.

La prioridad del Gasto Público Social aumentó considerablemente en el 2010, pasando de 58.65% en el 2009 a 63.20% en el 2010. Esto significa que el municipio programó en el año 2010 el 63.20% de su presupuesto en Gasto Público Social, pero en realidad su participación definitiva con relación al inicial disminuyó. La evolución de estos indicadores se muestra en las siguientes ilustraciones:



Gráfica 123. Fuente Desarrollo Social



Gráfica 123. Fuente Desarrollo Social

Gasto Público Social per cápita

Este indicador determina el valor promedio que se le asigna a cada habitante del municipio del total invertido en Gasto Público Social durante un determinado año.

Como se muestra en el siguiente gráfico el Gasto Público Social Per cápita de Gachancipá, se ha incrementado en los últimos años, como consecuencia del aumento del Gasto Público Social en el municipio. Pasando de \$256,19 pesos en el 2005 a \$484,31 pesos en el 2010, dicha gráfica muestra en el tiempo los recursos promedio asignados por el municipio a cada habitante, demostrando que el mayor promedio se obtuvo en el año 2009, con una inversión por habitante de \$ 597.369.



Gráfica 124. Fuente Desarrollo Social

Indicadores por ciclo vital

TEMA	INDICADOR
Indicadores por Ciclo Vital	Gasto Público Social (GPS) en Primera Infancia (0 a 5 años)
	Gasto Público Social (GPS) en Infancia (6 a 11 años)
	Gasto Público Social (GPS) en Adolescencia (12 a 17 años)

Gráfica 125. Fuente Desarrollo Social

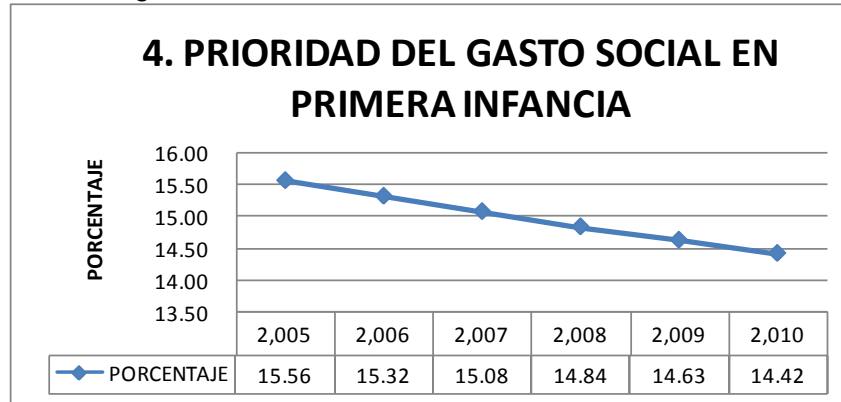
A través del cálculo de estos indicadores se pretende establecer el monto del presupuesto que la entidad territorial ha ejecutado en una vigencia fiscal en proyectos hacia la primera infancia, infancia y adolescencia, dichos indicadores fueron tomados con base en la información DANE, reportada para cada segmento de edades y para cada año.

Prioridad del Gasto Público Social en primera infancia

La primera infancia comprende el ciclo de vida de la persona desde su gestación hasta los 5 años de edad. En esta etapa se sientan las bases para que el niño desarrolle sus capacidades, habilidades y potencialidades.

El objetivo de este indicador, es conocer, del total de Gasto Público Social en una vigencia cuál es la participación que tiene el Gasto Público Social destinado en primera infancia respecto del total del Gasto Público Social.

En la siguiente ilustración se puede observar cómo la prioridad del Gasto Público Social en primera infancia tuvo una leve disminución, pasando de 15,56% en el 2005 a 14,42% en el 2010, lo que refleja que la población se mantuvo constante, mientras que el total del Gasto Público Social en cada vigencia aumentó.

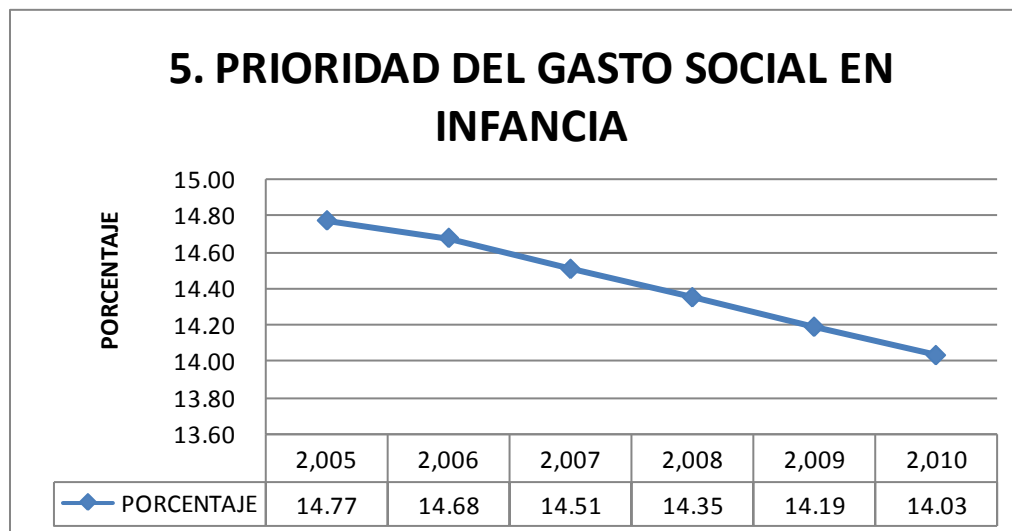


Gráfica 126. Fuente Desarrollo Social

Prioridad del Gasto Público Social en infancia

La etapa de la infancia comprende el ciclo de vida de la persona desde los 6 a los 11 años de edad. Este indicador determina la participación que tiene el Gasto Público Social en infancia respecto del total del Gasto Público Social municipal.

De igual forma en la siguiente ilustración se puede observar cómo la prioridad del Gasto Público Social en infancia hubo una disminución, pasando de 14,77% en el 2005 a 14,03% en el 2010, lo que refleja un comportamiento similar al del gasto social de la primera infancia, a lo largo de cada año el total del Gasto Público Social para infancia ejecutado ha aumentado, sólo que el total de Gasto Público Social del municipio aumentó en proporciones más grandes lo que hace que el indicador disminuya año tras año.

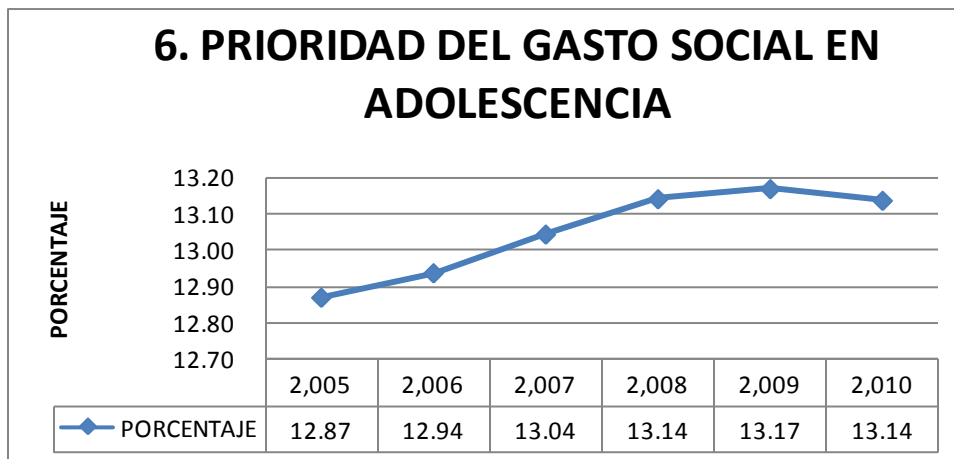


Gráfica 127. Fuente Desarrollo Social

Prioridad del Gasto Público Social en adolescencia

La etapa de la adolescencia comprende el ciclo de vida de la persona desde los 11 a los 17 años de edad. Este indicador mide la participación que tiene el Gasto Público Social en adolescencia respecto del total del gasto público.

Como se muestra en la siguiente ilustración, para el 2010 la prioridad del Gasto Público Social en adolescencia era de 13,14%, esto sumado a los datos anteriores dan cuenta de que la prioridad del Gasto Público Social en primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio, se mantuvo constante debido al comportamiento en la población. Lo que significa que del total invertido en Gasto Público Social, el 41,59% se invirtió en programas específicos para la primera infancia, infancia y adolescencia.



Gráfica 128. Fuente Desarrollo Social

De acuerdo con los resultados, se puede concluir que, para la Administración Municipal ha tenido relevancia esta parte de la población en la medida que ha destinado en promedio cerca del 41.59% del total de los recursos del Gasto Público Social hacia la ejecución de proyectos enfocados a satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Indicadores sectoriales

TEMA	INDICADOR
Indicadores Sectoriales	Gasto Público Social (GPS) en Salud
	Gasto Público Social (GPS) en Educación
	Gasto Público Social (GPS) en Vivienda
	Gasto Público Social (GPS) en Agua Potable
	Gasto Público Social (GPS) en Saneamiento Ambiental
	Gasto Público Social (GPS) en Deporte y Recreación
	Gasto Público Social (GPS) en Cultura

Gráfica 129. Fuente Desarrollo Social

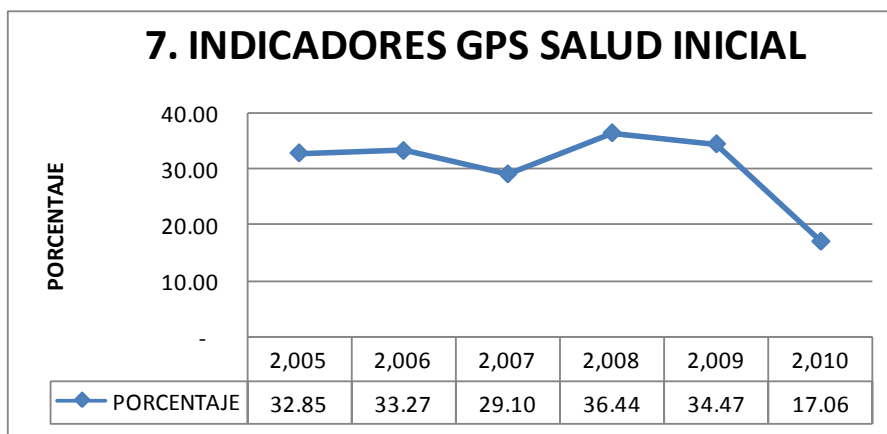
Participación del gasto en salud en el Gasto Público Social

El sector salud se constituye en uno de los componentes del Gasto Público Social. De conformidad con el artículo 350 de la Constitución Política de Colombia, está definido como Gasto Público Social y de acuerdo con el artículo 366 como una finalidad social del estado, donde el objetivo es dar solución a las necesidades insatisfechas propias del sector. Este

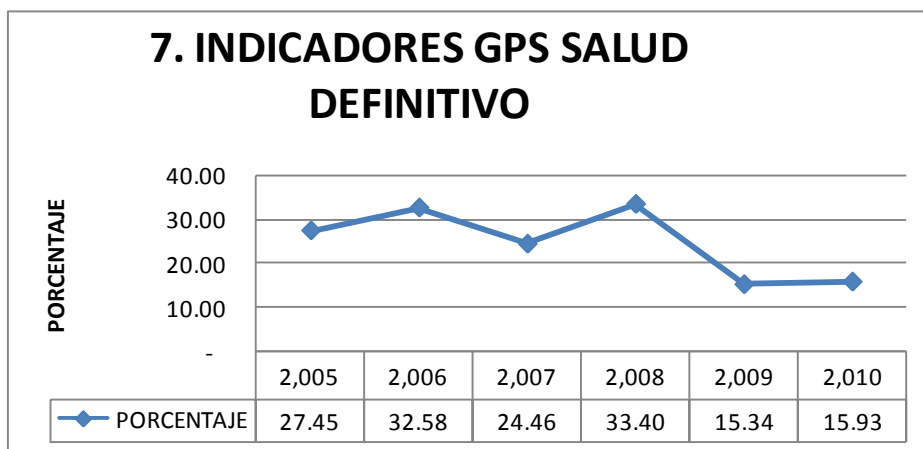
indicador mide la relación del monto anual del gasto público en salud respecto del monto total del Gasto Público Social Municipal.

La siguiente gráfica muestra la evolución del Gasto Público Social en salud tanto en su programación inicial como definitiva, para el periodo de análisis 2005 - 2010.

En los gráficos que se ve a continuación, se puede observar una tendencia positiva en la participación del Gasto Público Social en salud, en los 4 primeros años; para los años 2009 y 2010, disminuyeron los recursos asignados para salud en lo que respecta a Régimen Subsidiado Continuidad y no se asignaron recursos para Régimen Subsidiado Ampliación, es por ello que en el indicador del GPS definitivo de salud, se ven reflejadas estas disminuciones especialmente del año 2009 al 2010 que pasó del 33.40% al 15.34%



Gráfica 130. Fuente Desarrollo Social



Gráfica 131. Fuente Desarrollo Social

Dentro de las actividades desarrolladas por el municipio en inversión hacia el aseguramiento en salud y hacia los servicios en salud pública, comprende todos los proyectos dirigidos a la prevención de la enfermedad, la promoción de estilos de vida saludable, de ambientes sanos, estrategias en salud sexual y reproductiva (disminución de embarazos en adolescentes), promoción de la salud y calidad de vida, Salud Oral, salud nutricional entre otros.

Participación del gasto en educación en el Gasto Público Social

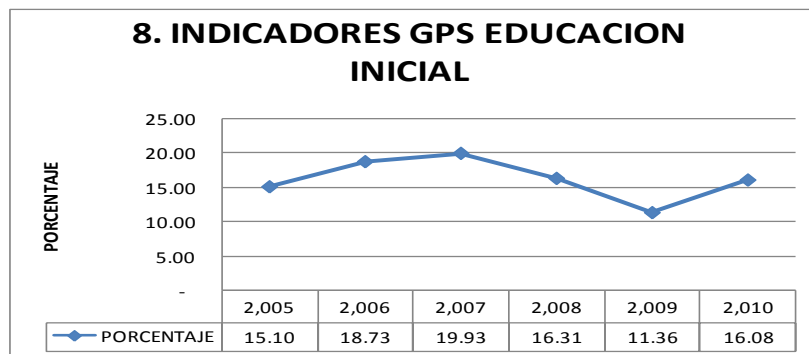
El sector Educación se constituye en uno de los componentes del Gasto Público Social. De conformidad con el artículo 350 de la Constitución Política de Colombia, está definido como gasto social y de acuerdo con el artículo 366 como una finalidad social del estado, donde el objetivo es dar solución a las necesidades insatisfechas propias del sector.

Este indicador mide la relación del monto anual del Gasto Público Social en educación respecto al monto total del Gasto Público Social municipal para un determinado año.

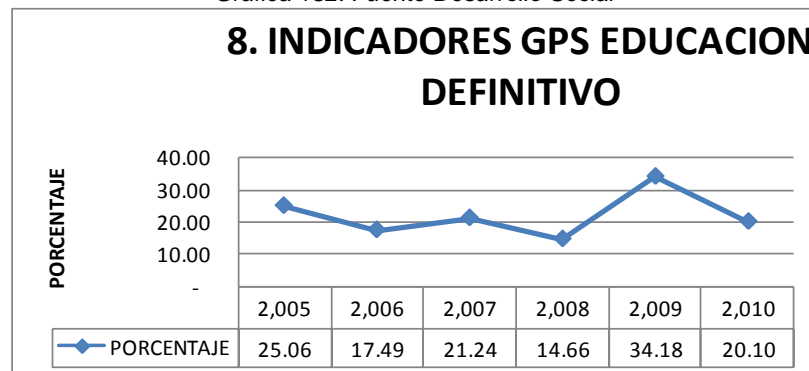
En el siguiente gráfico se puede observar que el mayor incremento en el presupuesto definitivo fue en el año 2009, dicho incremento se debió principalmente a la asignación destinada a la construcción de una nueva sede para el Colegio Presbítero Carlos Garavito Acosta.

Debido a que el municipio no está certificado en educación, los recursos locales se han canalizado hacia la calidad de la educación y por parte del departamento hacia cobertura. De acuerdo a lo anterior se han desarrollado proyectos enfocados hacia la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa, dotación de centros educativos, entre otros, por parte de los recursos aportados por el departamento hacia la sostenibilidad de la cobertura como son el apoyo a restaurantes escolares, transporte escolar, entre otros.

A pesar de los pocos recursos que maneja el municipio, se ha venido avanzando positivamente, con los recursos propios logrando ejemplo, la tasa neta de cobertura escolar ha aumentado, como también la cobertura en alimentación y transporte escolar. Los avances en mención, se han dado gracias a la puesta en marcha de estrategias implementadas por el municipio en coordinación con el departamento, que han buscado promover y retener la permanencia de los niños en el sistema educativo, para ello se han apoyado los restaurantes y el transporte escolares, que buscan disminuir la deserción escolar.



Gráfica 132. Fuente Desarrollo Social

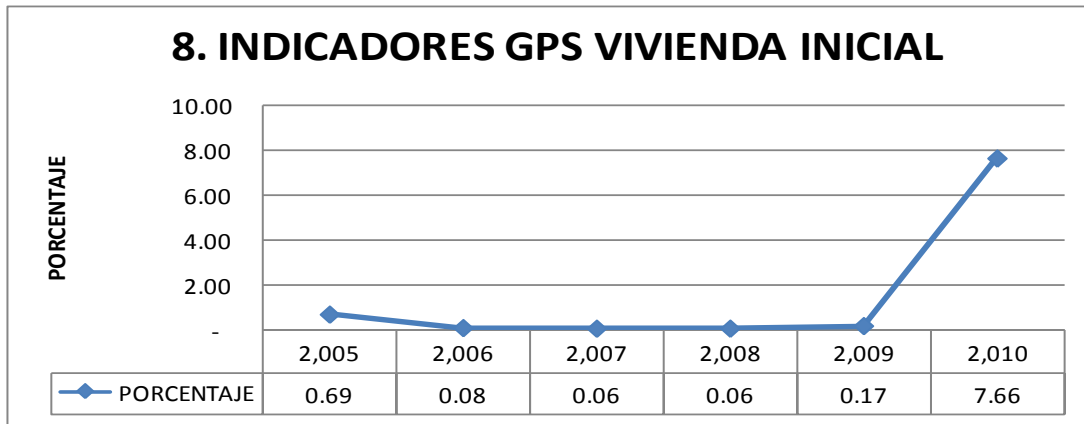


Gráfica 133. Fuente Desarrollo Social

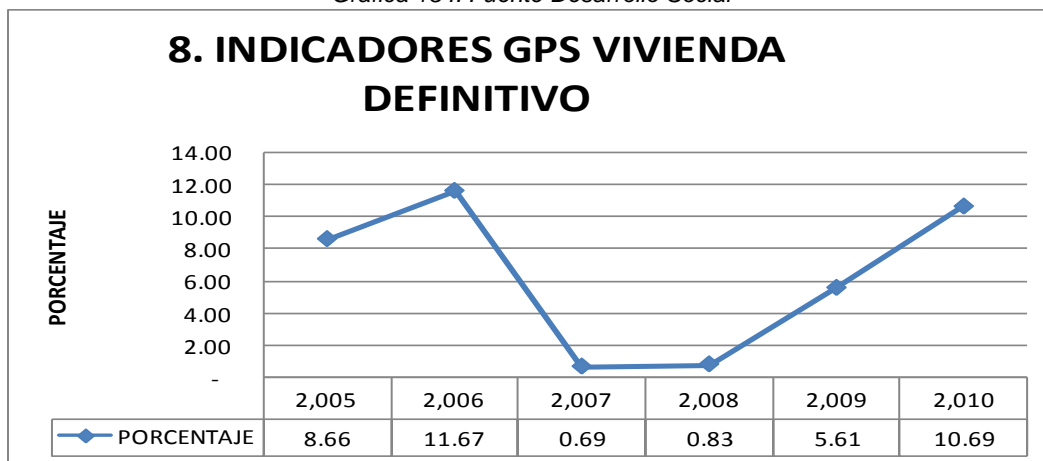
Participación del gasto en vivienda en el Gasto Público Social

De conformidad con la Ley 174 de 1994, la inversión en Vivienda se constituye en uno de los componentes del Gasto Público Social. Este indicador mide la relación del monto anual del gasto en vivienda respecto del monto total del Gasto Público Social Municipal para un determinado año.

Las siguientes gráficas muestran la evolución del Gasto Público Social en vivienda tanto en su programación inicial como definitiva para el periodo de análisis 2005 – 2010, en la cual se observa que las apropiaciones iniciales han sido muy bajas, pero las finales han mejorado, especialmente en el año 2005 al 2006 con un incremento del 3.01%, esto debido al proyecto emprendido en un programa de vivienda nueva de la urbanización Villas de los Sauces, igualmente en el año 2009 a 2010, se presentó un incremento del 5.08%, debido al programas de mejoramiento de vivienda en vereda Santa Barbará, a la construcción de unidades sanitarias con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional y a la cofinanciación de la Construcción del Salón Comunal de la Urbanización Villas de los Sauces.



Gráfica 134. Fuente Desarrollo Social



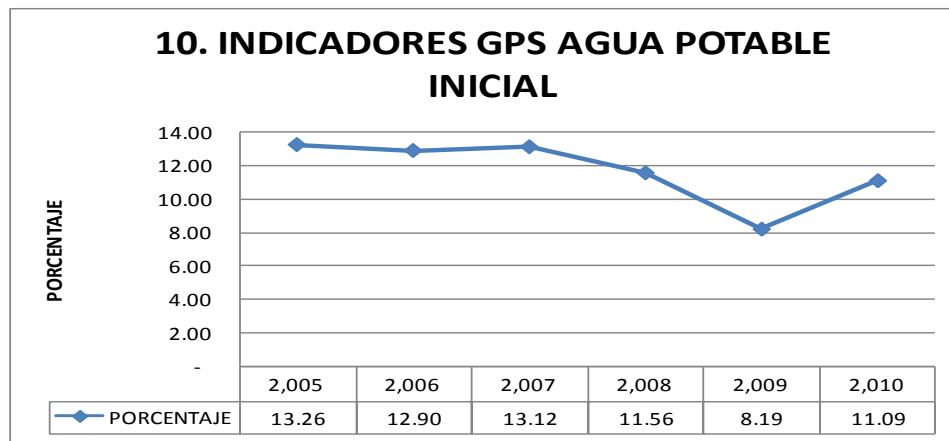
Gráfica 135. Fuente Desarrollo Social

Participación del gasto en agua potable en el Gasto Público Social

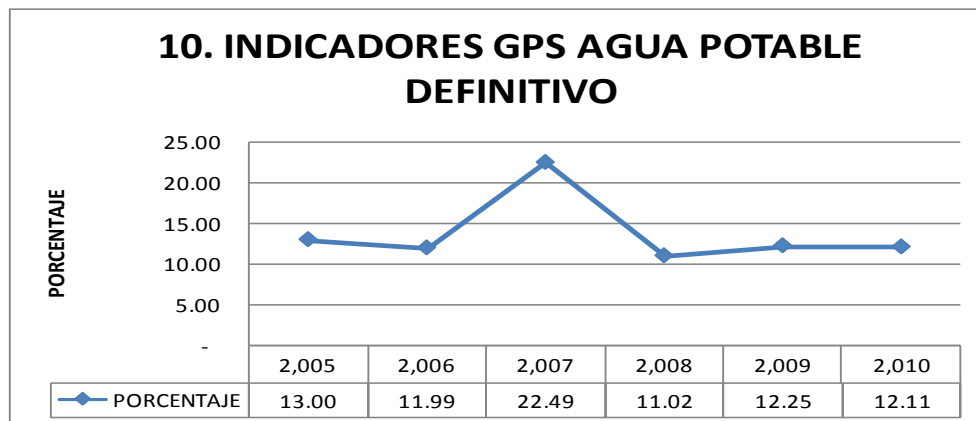
La inversión en Saneamiento Ambiental constituye en uno de los componentes del Gasto Público Social. De conformidad con el artículo 350 de la Constitución Política está definido como gasto social y de acuerdo con el artículo 366 como una finalidad social del estado, donde el objetivo es dar solución a las necesidades insatisfechas propias del sector.

Este indicador mide la relación del monto anual del gasto en agua potable respecto del monto total del Gasto Público Social Municipal en un determinado año.

Como se puede observar en los siguientes gráficos, la participación del gasto en agua potable en el total del Gasto Público Social inicial y definitivo tuvo su mayor crecimiento en el año 2006, con un incremento del 10.5%, esto debido especialmente a la construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (Emisario Final del Municipio de Gachancipá).



Gráfica 136. Fuente Desarrollo Social



Gráfica 137. Fuente Desarrollo Social

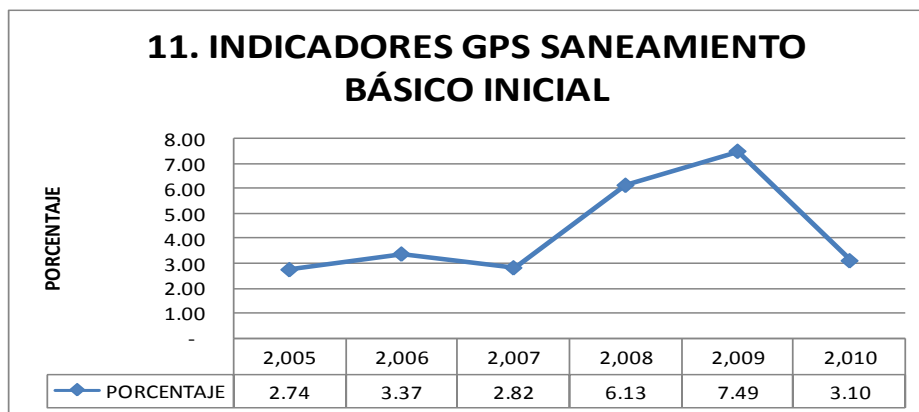
Participación del gasto en saneamiento ambiental en el Gasto Público Social

La inversión en Saneamiento Ambiental constituye en uno de los componentes del Gasto Público Social. De conformidad con el artículo 350 de la Constitución Política de Colombia, está definido como gasto social y de acuerdo con el artículo 366 como una finalidad social del estado, donde el objetivo es dar solución a las necesidades insatisfechas propias del sector.

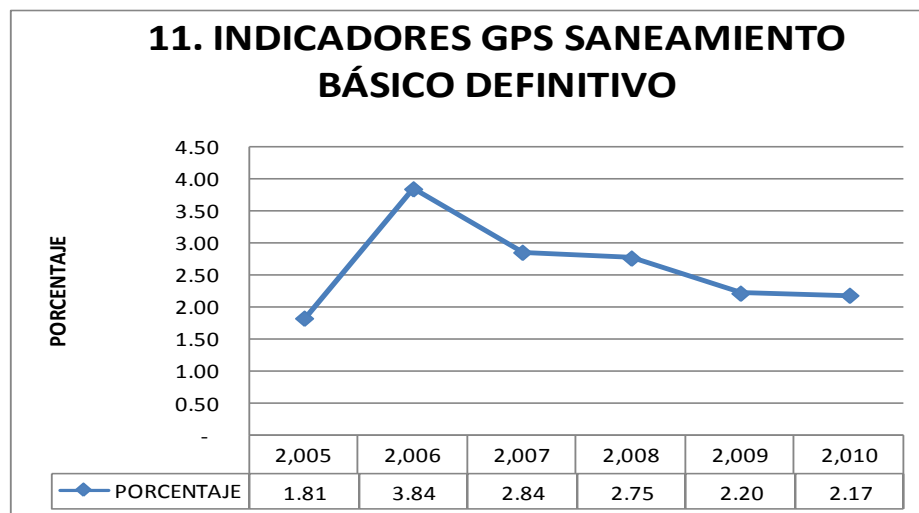
Este indicador mide la relación del monto anual del gasto en saneamiento ambiental respecto del total del Gasto Público Social Municipal para un determinado año.

Las siguientes gráficas muestran la evolución del Gasto Público Social en Saneamiento Ambiental tanto en su programación inicial como definitiva para el periodo de análisis 2005 – 2010.

Como se muestra en los siguientes gráficos la participación del gasto en saneamiento ambiental en el total del Gasto Público Social fue de 2.17% en el 2010, cifra que es positiva si se compara con lo obtenido los demás años a diferencia del año 2006, donde fue del 3.84%.



Gráfica 138. Fuente Desarrollo Social



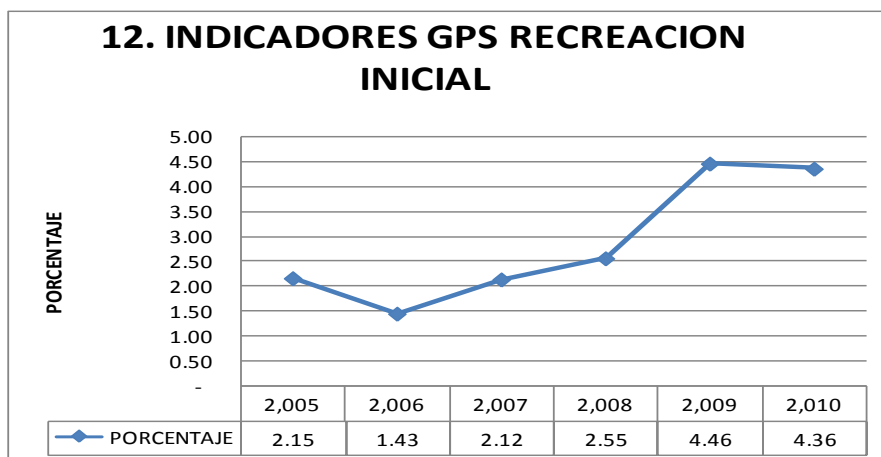
Gráfica 139. Fuente Desarrollo Social

Participación del gasto en recreación en el Gasto Público Social

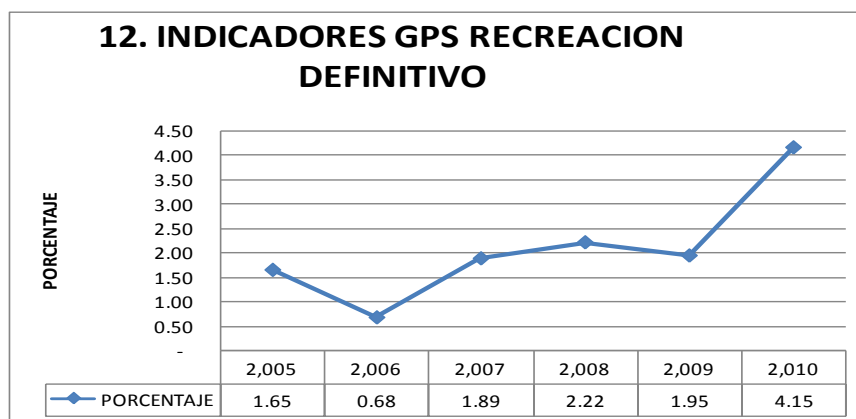
De conformidad con la Ley 174 de 1994, la inversión en actividades recreativas y deportivas se constituye en uno de los componentes del Gasto Público Social. Este indicador mide la relación del monto anual del gasto en recreación respecto del monto total del Gasto Público Social Municipal para un determinado año.

En la siguiente ilustración se observa que la participación del gasto en recreación en el total del Gasto Público Social tanto inicial como definitivo, logrando importantes crecimientos en pasando de un 1.65% en el año 2005 a un 4.15% en el 2010.

Las actividades recreativas y deportivas son realizadas directamente por el municipio y corresponden a las previstas por la ley 715 de 2001.



Gráfica 140. Fuente Desarrollo Social



Gráfica 141. Fuente Desarrollo Social

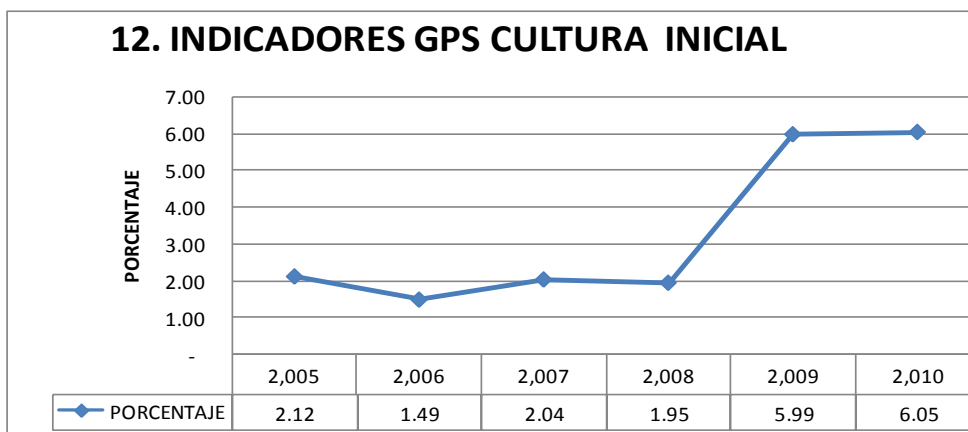
Participación del gasto en cultura en el Gasto Público Social

De conformidad con la Ley 174 de 1994, la inversión en actividades culturales se constituye en uno de los componentes del Gasto Público Social. Este indicador mide la relación del monto anual del gasto en cultura respecto del monto total del Gasto Público Social Municipal para un determinado año.

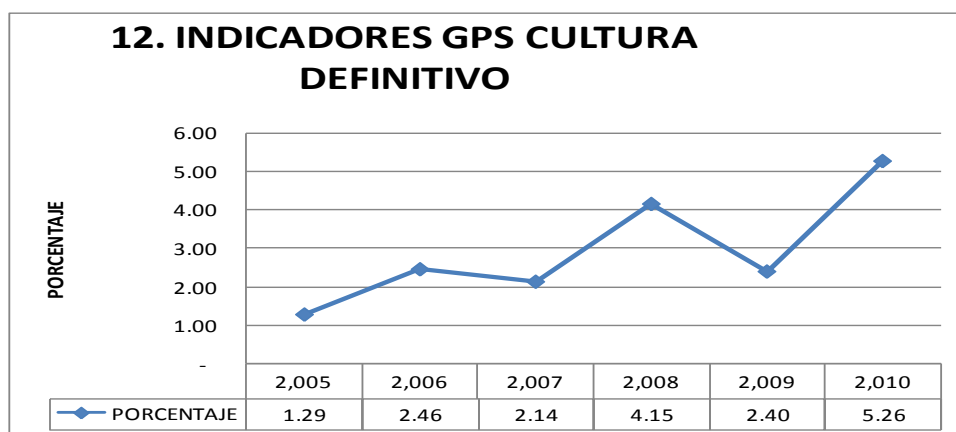
En las gráficas que se muestran a continuación se observa que la participación del gasto en cultura en el total del Gasto Público Social inicial y definitiva fue de 5.26% para el 2010. Cifra relativa si se consideran todos los esfuerzos que se hacen desde el municipio a través de la Dirección de Cultura, para impulsar y fortalecer los procesos en la Áreas de Música, Bibliotecas y Patrimonio, dinámica que le garantiza a los municipios contar con nuevas oportunidades para

la formación de los niños, niñas y jóvenes, generando espacios para la sana convivencia, mejor utilización del tiempo libre y una adecuada recreación, que cautive a sus habitantes.

El incremento de este indicador también obedece al recaudo obtenido mediante las Retenciones efectuadas a los contratos por concepto de Estampilla Procultura. Las actividades artísticas y culturales del municipio se desarrollan de conformidad con las previstas por la ley 715 de 2001.



Gráfica 142. Fuente Desarrollo Social



Gráfica 143. Fuente Desarrollo Social

Consideraciones comunes

Comisaría de familia

- **Determinar la existencia y funcionamiento de la comisaría de familia, en cumplimiento de la Ley 294 de 1996, el Decreto 2737 de 1989, ley 575 de 2000, Parágrafo 2º del artículo 84 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 2º del Decreto 4840 de 2007**

Mediante el Acuerdo Municipal No. 04 del 22 de febrero de 1999, amplió su estructura Administrativa, y crea la Comisaría de Familia del Municipio, la cual quedó consolidada en el Acuerdo Municipal No. 002 de 2003.

➤ **Verificar la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de Política Social en los términos del Artículo 207 de la Ley 1098 de 2006**

Por medio del Decreto Municipal No. 033 del 17 de junio de 2002 se creó y reglamento el Consejo Municipal Política Social para la protección integral de la niñez, infancia, familia y población vulnerable del Municipio de Gachancipá.

Mediante Decreto No. 019 del 8 de mayo de 2007 se conforma el Consejo de Política Social de Gachancipá, como órgano asesor y decisorio de la Administración Municipal para la coordinación y concertación intersectorial e institucional de orden municipal, constituido por organismos de carácter público, privado y la sociedad civil organizada; ajustándolo a la nueva normatividad vigente; pero en el mismo no se reguló lo concerniente al Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador creado mediante el Decreto 859 de mayo 26 de 1995 y de igual forma, la constitución de Comités Interinstitucionales Consultivos para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, según sea el caso de competencia, en lo señalado en la ley 1146 de 2007.

Posteriormente a través del Decreto No. 033 de 2009 de junio 08, se adicionó y modificó el Decreto No. 019 de mayo 08 de 2007. Son miembros del Consejo Municipal de Política Social del municipio de Gachancipá, Cundinamarca CMPS, los siguientes a saber:

1. El Alcalde del Municipio, quien lo presidirá.
2. El Secretario (a) de Desarrollo Social.
3. El Secretario(a) de Planeación.
4. El Secretario de Hacienda.
5. El Secretario de Desarrollo Económico y Agrario.
6. El Coordinador(a) del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
7. El Personero Municipal.
8. El Director de Núcleo Educativo.
9. El Comandante de Estación de Policía Municipal.
10. Un representante de los medios de comunicación.
11. El Comisario(a) de Familia
12. El Inspector Municipal de Policía
13. El Médico o coordinador del Puesto de Salud.
14. El Coordinador de la oficina del SISBEN o quien haga sus veces en el Municipio.
15. El Presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio o su delegado.
16. Dos Representantes de la empresa privada que desarrollen sus actividades en el Municipio, los cuales serán convocados por el señor Alcalde Municipal.

El Secretario(a) de Planeación o quien haga sus veces, ejercerá la Secretaría y Asistencia Técnica del CMPS; el Secretario (a) de Desarrollo Social o quien haga sus veces, ejercerá la Coordinación del CMPS; El Personero Municipal, quien debe dar orientación y ejercer la vigilancia del funcionamiento del CMPS.

En este acto administrativo se establece la naturaleza, finalidad, objetivos y principios rectores, en su artículo segundo establece los integrantes del CMPS; los comités de trabajo que lo conforman.

Selección de una problemática

Para la nueva administración municipal de Gachancipá, la Educación es la columna vertebral del Programa de Gobierno 2012 – 2015: "Progreso para Todos". Uno de los aspectos de vital importancia asociados a la oferta educativa municipal, es la calidad de la misma y por ende sus resultados, así mismo, el respeto a la dignidad humana y a los derechos económicos sociales y culturales de sus habitantes. Es de ahí, la importancia en el desarrollo integral del menor de edad, pero haciendo énfasis especial, en su personalidad, en el respeto a sus ideas y en el proceso de corrección adecuada.

Por tal razón, dentro del plan de Gobierno, todos los ejes de desarrollo tendrán como común denominador la responsabilidad social, traducida como se mencionó, en un proceso profundo de apuesta a la educación y al avance en aspectos tales como la salud, vivienda, saneamiento básico, deporte, entre otras.

Es de ahí, que en este programa de gobierno "Progreso para Todos", se plasma la filosofía última del sector público al buscar garantizar la mayor felicidad posible, al mayor número de ciudadanos e intentar cerrar la brecha económica, social y cultural que se ha decantado siglo a siglo entre unos y otros; siendo la finalidad u objetivo general del programa de gobierno, usar eficientemente los recursos y garantizar el adecuado uso de los recursos públicos.

Todo Estado Social de Derecho le debe apuntar a Garantizar los Derechos individuales y colectivos, para mejorar la calidad de vida de los habitantes, en este caso del Municipio de Gachancipá, en ese orden a luchar contra la pobreza y a Usar eficientemente los recursos.

Con el planteamiento esencial del programa de gobierno y el análisis del tema que a continuación precisamos del programa de gobierno y que tiene una injerencia fundamental en el tema de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, abordamos cada uno de los siguientes capítulos:

Luchar contra la pobreza: el Departamento Administrativo de Planeación Nacional precisa en el año 2012 que en Colombia, la pobreza extrema está en el 12,5% y alrededor de 5,5 millones de colombianos.

¿Qué significa esto? Que una familia de cuatro personas en la que el ingreso no alcanza para adquirir la canasta básica de alimentos, que cumpla con los requerimientos nutricionales de la FAO y del ICBF, cuyo costo se calcula teniendo como base la encuesta de ingresos y gastos del Dane. Esto es 330.000 pesos.

Posteriormente encontramos que se define a la pobreza como aquellas familias de cuatro personas, cuyo ingreso es inferior a 750.000 pesos mensuales, pero superior a \$330.000 pesos. Son un 25 por ciento de la población. Si sumamos esos dos porcentajes, la población pobre y extremadamente pobre en Colombia llega al 37 por ciento. Después entran las clases medias, que son un 55 por ciento, y luego las más pudientes.

Esas cifras muestran bastante desigualdad en el país porque tenemos una alta informalidad, un sistema tributario que no es tan progresivo, problemas de desigualdades regionales profundas,

zonas del país muy pobres que cada vez se distancian de las más pudientes. Colombia que reporta un lugar complejo en relación a la desigualdad en el marco de América Latina, pero no el más pobre. Tenemos un alto ingreso per cápita, pero mayor desigualdad. Estamos por debajo de Brasil, Chile o de cualquier país centroamericano.

La desigualdad se mide a través de un indicador conocido en el ámbito técnico como el coeficiente de Gini. Este índice va de 0 a 1, donde lo más cercano a 0 refleja mayor equidad en la distribución del ingreso de la población de un país, y lo más cercano a 1, mayor desigualdad. Nuestro nivel de desigualdad, es de 0,56.

En cuanto a pobreza, la del Litoral Pacífico tiene un 25 por ciento de analfabetismo. Ese índice lo tenía Colombia en los años 50. En la zona Caribe, el analfabetismo es todavía del 17 por ciento, cuando el promedio nacional es de 7 por ciento. O sea, más del doble. Ahí es donde tenemos unas diferencias que inciden en la desigualdad. Uno de los problemas igualmente grave es la informalidad. De tal suerte que hablamos de colombianos que no tienen un ingreso adecuado ni empleo estable. Esa economía informal perpetúa la pobreza.

Un tercer problema es que la calidad de la oferta pública de servicios sociales no es tan efectiva como deseamos. El 85% de la capacidad de aprendizaje de un niño se da en los 5 primeros años de vida. Tenemos una atención integral de primera infancia que sólo llega al 25% de ellos. Brasil tiene el 50% y Chile ya tiene el 70%. Algunos de nuestros niños no están adecuadamente nutridos, no les llegan vacunas y no tienen la estimulación temprana que necesitan. En suma, podemos advertir que somos un país muy rico, pero con niveles de pobreza muy altos.

Argentina define que pobres son los que viven con menos de 3,78 dólares al día; Ecuador, con menos de 2,08 dólares, y Chile, con menos de 3,40 dólares. Hemos sido más exigentes, y decimos que alguien sólo sale de la pobreza si tiene un ingreso mínimo diario de 4,42 dólares, que equivale a las cifras que ya conoce el país.

Así las cosas, y con el panorama brevemente mencionado, la suscrita administración : Progreso Para Todos, entiende que la ubicación de una necesidad pública insoslayable en materia de infancia y adolescencia no es otra que la intervención educativa, es decir, el mejoramiento de la calidad y oportunidad educativa en Gachancipá, que deberá ser armonizada con las necesidades del mercado laboral, para así lograr tener un municipio educado para la demanda y no para el proceso de oferta.

Relación de la seguridad alimentaria y nutricional y su eficacia en la primera infancia

NINGUNO DESNUTRIDO:

En el tema de la desnutrición, el municipio cuenta con los siguientes indicadores:

NIVELES DE DESNUTRICIÓN

TIPO	< 5 Años	5 - 12 Años	12 - 18 Años
<i>Desnutrición Global</i>	25%	17%	N.D.
<i>Desnutrición Aguda</i>	26%	17%	23%
<i>Desnutrición Crónica</i>	7%	23%	N.D.

Gráfica 144. Fuente Desarrollo Social

Por el comportamiento poblacional que evidencia crecimiento de la población y conociendo la realidad económica de las familias gachancipeñas, podemos deducir que esta problemática se

ACUERDO No. 011/2012

ha incrementado y es necesaria la intervención estatal en tres sentidos: el primero es poder establecer una línea base real que dimensione la problemática, el segundo sentido viene enfocado a fortalecer los programas de restaurantes escolares y jardines sociales brindando en estos espacios el complemento alimenticio que ayude a corregir los problemas de desnutrición, el tercer sentido va enfocado al trabajo mancomunado entre EPS del régimen contributivo y subsidiado y la secretaría de desarrollo social para mejorar el control y establecer planes complementarios.

Adicionalmente, evidencia este fenómeno la necesidad urgente de brindar a la población nuevas alternativas de empleo para poder mejorar los ingresos familiares y así tener mejores condiciones de vida al interior del núcleo familiar.

La seguridad alimentaria es un Derecho humano básico en la que un individuo, una familia, una comunidad, una región satisfacen adecuadamente sus necesidades nutricionales diariamente; teniendo en cuenta que se goza de Seguridad alimentaria y Nutricional cuando la disponibilidad de alimentos es suficiente y estable, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica son óptimas, para llevar una vida saludable y activa.

En este sentido, el Banco de Alimentos es una alternativa para mejorar la calidad de vida de la población gachancipeña, en donde se adelantarán acciones para beneficiar a la población más vulnerable (de escasos recursos y/o población en situación de desplazamiento), a quienes se les suministrará a un bajo costo, productos perecederos y no perecederos, ya sean adquiridos por la Administración, mediante contratación, o sean donados por grandes empresas de transformación y/o comercialización de productos de consumo, tales como: supermercados, almacenes de cadena, plazas de mercado y asociaciones de agricultores, entre otros.

Este programa de seguridad alimentaria que está encaminado a efectuar acciones en todos los temas de seguridad alimentaria, dirigido a entender a los niños, niñas, adultos mayores, población desplazada y vulnerable en general (madres gestantes y lactantes, indigentes entre otros), dándoles las bases técnicas, jurídicas, financieras para su auto sostenimiento y así obtener mejoras en la nutrición de niños en edad preescolar y escolar, mujeres gestantes y madres lactantes, adultos mayores, personas con discapacidad y desplazados.

Mediante el Decreto Municipal No. 082 de febrero 24 de 2010, se creó el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Lactancia Materna, dependiente de la Dirección Local de Salud, con carácter permanente, para garantizar la coordinación y el desarrollo del Plan Municipal de Alimentación y Nutrición y sus líneas de acción y fortalecer la Promoción protección y Apoyo a la Lactancia Materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años.

El PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PAE, consiste en el suministro organizado de alimentos inocuos a los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas públicas y privadas del país y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y formativas relacionadas, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y a apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo y a la formación de estilos de vida saludables, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales, en general, del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, SNBF.

El municipio estableció el programa de alimentación escolar durante los años 2008-2011, así: En el 2008 se invirtió \$21.958.000.00; en el 2009 se invirtió \$67.800.000.00; en el 2010 se

inviertió \$71.358.588.00; y en el 2011 se invirtió \$100.641.349,00 aproximadamente, que buscaba brindar un complemento alimentario (refrigerio reforzado) a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los lineamientos técnico administrativos y estándares para la asistencia. Este refrigerio reforzado está dirigido a los estudiantes matriculados en las diferentes sedes que conforman a nivel urbano y rural la Institución educativa Presbítero Carlos Garavito Acosta, en el nivel de preescolar, primaria y los grados 6º de Secundaria del Municipio, para garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción, en desarrollo de la competencia dada por la ley para adelantar programas de alimentación escolar con los recursos descontados para tal fin, sin detrimento de los que destina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Los HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR deberán funcionar prioritariamente en los sectores más deprimidos económica y socialmente y definidos dentro del SISBEN como estratos 1 y 2 en el área urbana y en sectores rurales concentrados. El Programa Hogares Comunitarios de Bienestar se ejecutará con los siguientes recursos: Los recursos que asigna el Gobierno Nacional al programa a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; los recursos que asignan las entidades territoriales para el desarrollo del Programa; las cuotas de participación de los padres de familia y el trabajo solidario de la comunidad. Los aportes de las personas naturales y jurídicas públicas y privadas y los Organismos Internacionales. Los demás que la comunidad destine al mismo.

Para el normal funcionamiento de los hogares comunitarios se requiere de la vinculación del Ente Territorial y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para garantizar: 1) el inmueble (donación de lote, o de inmueble) 2) Coordinador (a) pedagógica, 3) Personal de servicios generales, y 4) vigilancia, para lo cual se demanda de esa gestión y teniendo en cuenta, la experiencia de algunas organizaciones sin ánimo de lucro en esta actividad, quienes contratan personal idóneo y competente en esta área y competente en la preparación y atención de los refrigerios tipo almuerzo y avalado por el ICBF; por ello el Municipio mantuvo este programa consistente en aunar esfuerzos y contribuir al funcionamiento de los -nitarios, garantizando la correcta y oportuna atención a los menores de acuerdo con las directrices del ICBF y el municipio de Gachancipá Cundinamarca a través de la Secretaria de Desarrollo Social, con la Asociación de Padres de Familia usuarios de los hogares de bienestar denominado "WALT DISNEY" del municipio de Gachancipá durante los años 2008-2011, así: En el 2008 se invirtió \$25.013.000.00; en el 2009 se invirtió \$60.398.000.00; en el 2010 se invirtió \$70.778.400.00; y en el 2011 se invirtió \$75.302.159,00 aproximadamente, con destino a suministrar a menores de 6 años un complemento alimentario que cubre el 73% de las recomendaciones de calorías y nutrientes, con base en menús, conforme a los hábitos alimentarios de cada región del país y la disponibilidad de alimentos, según las épocas de cosecha. Además, está dirigido a fortalecer la responsabilidad de los padres, en la formación y cuidado de sus hijos, con su trabajo solidario y el de la comunidad en general.

Durante el año 2012 se terminaron las asociaciones de hogares comunitarios municipales y se dio paso a un operador departamental direccionado directamente por el Instituto de Bienestar Familiar.

En el Municipio existe una población amplia de adultos mayores vulnerables de los cuales algunos de ellos no reciben ningún tipo de apoyo económico complicando la situación de hambre y extrema pobreza.

Se estableció un programa de prestación de servicios de atención gratuita a la tercera edad, a través de los cuales se garantiza el soporte nutricional, durante los años 2008-2011, así: En el

2008 se invirtió \$10.000.000.00; en el 2009 se invirtió \$13.900.000.00; en el 2010 se invirtió (\$31.680.600.00 y en el 2011 se invirtió \$35.568.000.00 aproximadamente.

Estos programas se acompañaron con la implementación de programas de promoción y prevención con la comunidad en general; a través de las promotoras de salud para continuar con la canalización y articulación. A su vez, la implementación de proyectos que contienen actividad física diaria, socialización y sensibilización para adquirir hábitos alimentarios y de vida saludable desde la corta edad con el fin de minimizar la incidencia de patologías crónicas, y sus respectivas consecuencias en la adultez. Reforzar el no consumo de tabaco en restaurantes, establecimientos, y lugares públicos así como en los colegios, basados en la ley antitabaco expedida por el ministerio de la protección social.

TODOS TENEMOS DERECHO A VIVIR:

Dentro de este ítem se busca establecer la situación que vive Gachancipá en términos de nacimientos, muerte niños y jóvenes; aquí se contempla el actuar público para garantizar la disminución de la mortalidad de recién nacidos, menores de edad y adolescentes. Garantiza que los niños, las niñas y los adolescentes tengan acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud de manera oportuna. Este derecho se hará efectivo mediante afiliación inmediata del recién nacido.

Asegurar los servicios de salud y subsidio alimentario definidos en la legislación del sistema de seguridad social en salud para mujeres gestantes y lactantes, familias en situación de debilidad manifiesta y niños, niñas y adolescentes.

Además de lo señalado en la Constitución Política y en otras disposiciones legales, serán obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal el conjunto de disposiciones que contempla el código de infancia y adolescencia.

OBJETIVO DE POLÍTICA	TEMA	INDICADOR
Todos Vivos	Mortalidad Materna	Razón de Mortalidad Materna
	Mortalidad Infantil (Menores de 1 año)	Tasa de Mortalidad en Menores de 1 Año
	Mortalidad en la Niñez (De 0 a 5 años)	Tasa de Mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años
	Mortalidad de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (De 0 a 17 años)	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar).

Gráfica 145. Fuente Desarrollo Social

En los últimos diez años se ha presentado el siguiente comportamiento:

DEFUNCIONES POR RANGOS DE EDAD

Fuente: DANE

AÑO	Menores de 1 Año			1-4 Años			5-14 Años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1998	1	3	4	-	-	-	-	-	-
1999	4	-	4	1	-	1	-	1	1
2000	-	1	1	-	-	-	-	1	1
2001	-	2	2	-	2	2	1	-	1
2002	-	1	1	-	2	2	-	3	3
2003	-	-	-	-	-	-	7	4	11
2004	-	-	-	2	-	2	1	1	2
2005	2	1	3	-	-	-	-	11	11
2006	1	-	1	2	1	3	6	1	7
2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	8	8	16	5	5	10	15	22	37

Gráfica 146. Fuente Desarrollo Social-DANE

Dentro de las causas identificadas de causa de muerte en este grupo de población analizado existen casos por accidentes de tránsito, ahogamiento e incluso hay presencia del VIH-SIDA como causa de muerte.

Cinco primeras causas de Mortalidad en niñas, niños entre 0 y 5 años, y el indicador 23, Cinco primeras causas de morbilidad en niñas, niños entre 0 y 5 años, se debe escribir la causa para el departamento y para cada municipio.

INDICADORES	AÑO	Gachancipá	Fuente de Información
1. Razón de Mortalidad Materna	2005	0	DANE
		161	DANE
		0	
	2006	0	DANE
		210	DANE
		0	
	2007	0	DANE
		237	DANE
		0	
	2008	0	DANE
		224	DANE
		0	
2009	0	DANE	
	203	DANE	
	0		

	Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio	2010	1	DANE PRELIMINAR
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		132	DANE PRELIMINAR
	Indicador calculado		757,58	
2. Tasa de mortalidad Infantil - Niños, niñas menores de 1 año	Indicador calculado	2005	18,63	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Indicador calculado	2006	9,52	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Indicador calculado	2007	4,22	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Indicador calculado	2008	8,93	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Indicador calculado	2009	4,93	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Indicador calculado	2010	0	ESTADISTICAS VITALES DANE PRELIMINAR
2. Tasa de mortalidad Infantil - Niños, niñas menores de 1 año	Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2005	3	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		161	DANE
	Indicador calculado		18,63	
	Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2006	2	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		210	DANE
	Indicador calculado		9,52	
	Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2007	1	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		237	DANE
	Indicador calculado		4,22	
	Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2008	2	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		224	DANE
	Indicador calculado		8,93	
	Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2009	1	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		203	DANE
	Indicador calculado		4,93	
Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2010	0	ESTADISTICAS VITALES DANE	
Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		132	DANE	
Indicador calculado		0		
3. Tasa de mortalidad en niños de 0 - 5 años - Niñez	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	2005	0	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Total de nacidos vivos		1277	DANE
	Indicador calculado		0	
	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	2006	1	ESTADISTICAS VITALES DANE

	Total de nacidos vivos		1307	DANE	
	Indicador calculado		0,77		
	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	2007	1	ESTADISTICAS VITALES DANE	
	Total de nacidos vivos		1339	DANE	
	Indicador calculado		0,75		
	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	2008	1	ESTADISTICAS VITALES DANE	
	Total de nacidos vivos		1371	DANE	
	Indicador calculado		0,73		
	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	2009	1	ESTADISTICAS VITALES DANE	
	Total de nacidos vivos		1405	DANE	
	Indicador calculado		0,71		
	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	2010	1	ESTADISTICAS VITALES DANE	
Total de nacidos vivos	1437		DANE		
Indicador calculado		0,7			
4. Cinco primeras causas de MORTALIDAD en niñas, niños entre 0 y 4 años	Nombre Primera causa:	2005	SEPSIS	ESTADISTICAS VITALES DANE	
	Número de casos Primera causa		1	ESTADISTICAS VITALES DANE	
	Nombre Segunda causa:		MALFORMACIONES CONGENITAS	ESTADISTICAS VITALES DANE	
	Número de casos Segunda Causa		1	ESTADISTICAS VITALES DANE	
	Nombre Tercera causa		ANOMALIAS DE OTRA INDOLE	ESTADISTICAS VITALES DANE	
	Número de casos Tercera Causa		1	ESTADISTICAS VITALES DANE	
	Nombre Cuarta causa		NO SE PRESENTARON MUERTES		
	Número de casos Cuarta causa		0		
	Nombre Quinta causa		NO SE PRESENTARON MUERTES		
	Número de casos Quinta causa		0		
	Nombre Primera causa:		2006	TRASTORNOS RESPIRATORIOS	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Número de casos Primera causa			1	ESTADISTICAS VITALES DANE
Nombre Segunda causa:	ANOMALIAS DE OTRA INDOLE	ESTADISTICAS VITALES DANE			
Número de casos Segunda Causa	1	ESTADISTICAS VITALES DANE			
Nombre Tercera causa	NO SE PRESENTARON MUERTES				
Número de casos Tercera Causa	0				
Nombre Cuarta causa	NO SE PRESENTARON MUERTES				

	Número de casos Cuarta causa	2007	0	
	Nombre Quinta causa		NO SE PRESENTARON MUERTES	
	Número de casos Quinta causa	0		
	Nombre Primera causa:	2007	MALFORMACIONES CONGENITAS	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Número de casos Primera causa		1	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Nombre Segunda causa:	2007	NO SE PRESENTARON MUERTES	
	Número de casos Segunda Causa		0	
	Nombre Tercera causa	2007	NO SE PRESENTARON MUERTES	
	Número de casos Tercera Causa		0	
	Nombre Cuarta causa	2007	NO SE PRESENTARON MUERTES	
	Número de casos Cuarta causa		0	
	Nombre Quinta causa	2007	NO SE PRESENTARON MUERTES	
	Número de casos Quinta causa		0	
	Nombre Primera causa:	2008	MALFORMACIONES CONGENITAS	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Número de casos Primera causa		1	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Nombre Segunda causa:	2008	CARDIOPATIA	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Número de casos Segunda Causa		1	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Nombre Tercera causa	2008	NO SE PRESENTARON MUERTES	
	Número de casos Tercera Causa		0	
	Nombre Cuarta causa	2008	NO SE PRESENTARON MUERTES	
	Número de casos Cuarta causa		0	
	Nombre Quinta causa	2008	NO SE PRESENTARON MUERTES	
	Número de casos Quinta causa		0	
	Nombre Primera causa:	2009	TRASTORNOS RESPIRATORIOS	ESTADISTICAS VITALES DANE
	Número de casos Primera causa		1	ESTADISTICAS VITALES DANE
Nombre Segunda causa:	2009	NO SE PRESENTARON MUERTES		
Número de casos Segunda Causa		0		
Nombre Tercera causa	2009	NO SE PRESENTARON MUERTES		

			N MUERTES	
	Número de casos Tercera Causa		0	
	Nombre Cuarta causa		NO SE PRESENTARO N MUERTES	
	Número de casos Cuarta causa		0	
	Nombre Quinta causa		NO SE PRESENTARO N MUERTES	
	Número de casos Quinta causa		0	
	Nombre Primera causa:	2010	NO SE PRESENTARO N MUERTES	DANE
	Número de casos Primera causa		0	DANE
	Nombre Segunda causa:		NO SE PRESENTARO N MUERTES	
	Número de casos Segunda Causa		0	
	Nombre Tercera causa		NO SE PRESENTARO N MUERTES	
	Número de casos Tercera Causa		0	
	Nombre Cuarta causa		NO SE PRESENTARO N MUERTES	
	Número de casos Cuarta causa		0	
	Nombre Quinta causa		NO SE PRESENTARO N MUERTES	
	Número de casos Quinta causa			0
5. Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas		0	DANE
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años		1694	DANE
	Indicador calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas		0	DANE
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años		1608	DANE
	Indicador calculado	2005	0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas		0	DANE
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años		1401	DANE
	Indicador calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas		0	DANE
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		4703	DANE	
Indicador calculado		0		

	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas	2006	0	DANE	
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años		1718	DANE	
	Indicador calculado		0		
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas		2	DANE	
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años		1646	DANE	
	Indicador calculado		41,54		
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas		0	DANE	
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años		1451	DANE	
	Indicador calculado		0		
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas		2	DANE	
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		4815	DANE	
	Indicador calculado		41,54		
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas		2007	0	DANE
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años			1742	DANE
	Indicador calculado			0	
Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas	0	DANE			
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años	1676	DANE			
Indicador calculado	0				
Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas	2	DANE			
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años	40,61	DANE			
Indicador calculado	1507				
Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	2	DANE			
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	40,61	DANE			
Indicador calculado	4925				
Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas	2008	0		DANE	
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años		1765		DANE	

Indicador calculado	0				
		Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas	0 DANE		
		Número total de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años	1707 DANE		
		Indicador calculado	0		
		Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas	0 DANE		
		Número total de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años	1563 DANE		
		Indicador calculado	0		
		Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	0 DANE		
		Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	5035 DANE		
		Indicador calculado	0		
		2009	1	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas	1 DANE
				Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años	1791 DANE
				Indicador calculado	19,46
				Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas	0 DANE
				Número total de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años	1737 DANE
Indicador calculado	0				
Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas	0 DANE				
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años	1612 DANE				
Indicador calculado	0				
Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	1 DANE				
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	5140 DANE				
Indicador calculado	19,46				
2010	0			Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas	0 DANE
				Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años	1815 DANE
				Indicador calculado	0
		Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas	0 DANE		

	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años		1766	DANE
	Indicador calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas		0	DANE
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años		1653	DANE
	Indicador calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas		0	DANE
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		5234	DANE
	Indicador calculado		0	
6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Porcentaje de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años (0 a 4 años). Fuente ENDS 2005 tomar dato -2DE	2005	ND	ENDS 2005 RESUMEN CUNDINAMARCA
	Porcentaje de desnutrición crónica en niñas y niños entre 5 y 9 años. Fuente ENDS 2005 tomar dato -2DE		ND	ENDS 2005 RESUMEN CUNDINAMARCA
	Porcentaje de desnutrición crónica en niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años. Fuente ENDS 2005 tomar dato -2DE		ND	ENDS 2005 RESUMEN CUNDINAMARCA
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición Crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
Indicador calculado	ND			

6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición Crónica	2006	ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente	2007	ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición Crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Indicador calculado	2008	ND	
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición Crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	

	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica	ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente	ND	
	Indicador calculado	ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica	ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente	ND	
	Indicador calculado	ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición crónica	ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente	ND	
	Indicador calculado	ND	

Gráfica 147. Fuente: Informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, agosto de 2011.

La mortalidad infantil es un indicador importante del desarrollo de los países y un reflejo de sus prioridades y valores. Invertir en la salud de los niños y sus madres, es primordial desde el punto de vista de los derechos humanos.

El municipio de Gachancipá en conjunto con las EPS y la IPS que operan en el ente territorial ha buscado diferentes estrategias principalmente de promoción y prevención para la identificación e intervención de los riesgos que afectan la salud de nuestros niños y niñas, con el objetivo de disminuir el riesgo de muertes en menores de cinco años en causas evitables, entre las que se cuentan las asociadas al embarazo y el parto, infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas y la desnutrición.

Las principales causas de mortalidad perinatal en el departamento de Cundinamarca en los últimos años son: Recién nacidos afectados por complicaciones obstétricas y traumatismos del nacimiento, afecciones perinatales, afecciones maternas y malformaciones congénitas principalmente.

Según el indicador municipal con los datos DANE durante los años 2005 a 2009 se presentaron un total de nueve muertes en menores de 5 años, siendo las principales causas las malformaciones congénitas y cardiopatías que sumaron seis muertes, patologías que difícilmente se pueden evitar y tres patologías evitables como dos trastornos respiratorios y una sepsis resultado de una complicación de la enfermedad. En el año 2010 aparecen en las estadísticas preliminares en donde no se presentan casos de mortalidad, IPS Centro de Salud de Gachancipá de primer nivel de atención, no reporta dentro de los datos suministrados defunciones de menores de 5 años, lo que hace más difícil la exactitud del indicador.

El comportamiento de la mortalidad infantil se aprecia en la siguiente gráfica:

INDICADOR	RESULTADO INDICADOR DEPARTAMENTO					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	10,45	8,84	8,29	8,21	7,65	7,14

Gráfica 148. Fuente Desarrollo Social

INDICADOR	RESULTADO INDICADOR MUNICIPIO					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	18,63	9,52	4,22	8,93	4,93	0,00

Gráfica 149. Tasa de Mortalidad Infantil Menores de un (1) año
 *Estadísticas Vitales DANE 2005 – 2010

Aunque el municipio en los años 2006 y 2009 es donde menos casos de muertes en menores de un año se ha presentado.

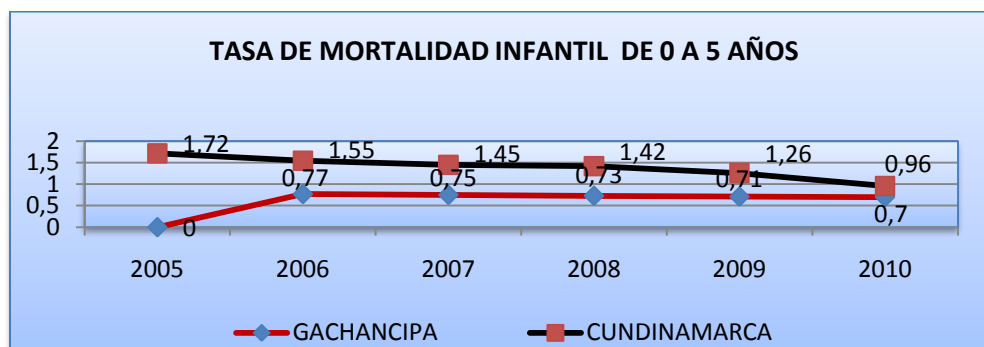
• **Tasa de Mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez**

INDICADOR	RESULTADO INDICADOR MUNICIPIO					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	0	0,77	0,75	0,73	0,71	0,70

Gráfica 150. Fuente Desarrollo Social

INDICADOR	RESULTADO INDICADOR DEPARTAMENTO					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	1,72	1,55	1,45	1,42	1,26	0,96

Gráfica 151. Fuente Desarrollo Social



Gráfica 152. Fuente Desarrollo Social
 *Estadísticas Vitales DANE 2005 - 2010

Aplicando el indicador municipal con los Datos DANE durante los años 2005 a 2010 se observa que la mortalidad infantil de menores de 5 años está por debajo del indicador departamental. La

totalidad de las muertes en cada año donde se presentaron fue de un niño por año y varía el indicador por el total de la población ya que cada año aumenta.

Las causas de las muertes en la mayoría son de causas externas como accidente de tránsito y ahogamiento, no por presentarse enfermedades evitables.

El municipio ha realizado año a año la ejecución de proyectos de salud pública en la prioridad de Salud Infantil, con el objetivo de realizar acciones encaminadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Uno de los proyectos fuertes es el del programa ampliado de vacunación PAI en donde se busca lograr que el 95% de la población infantil se encuentre con un esquema completo de vacunación y evitarles enfermedades que se puedan complicar y desencadenar la muerte.

Estos proyectos de salud pública son:

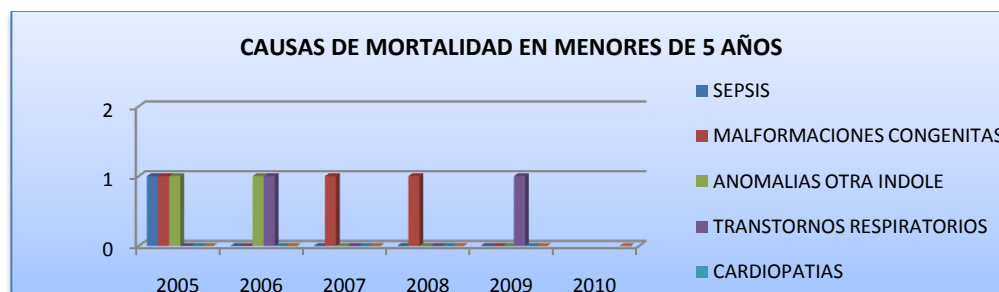
- Programa Ampliado de Inmunización (PAI) con inclusión de nuevos biológicos al esquema como Rotavirus, Influenza y neumococo que ingresó a partir de octubre de 2010 en Cundinamarca.
- Atención de Enfermedades prevalentes de la Infancia (AIEPI), que se realiza en la visita domiciliaria por la promotora de salud con el diligenciamiento de la ficha AIEPI la cual nos indica el estado de salud de los menores de 5 años y de acuerdo a esto realizarles un seguimiento.

Las normas vigentes en Régimen Subsidiado prevén el aseguramiento del 100% de los menores del municipio para garantizar la atención en salud, aunque solo hay una EPS-S. Cabe anotar la crisis hospitalaria por la que atraviesa el Departamento por cuanto no se tienen los elementos necesarios para la atención de los usuarios, la falta de personal profesional y de contratación estable para la demanda de los usuarios y accesibilidad y la oportunidad en la atención de remisión para otro nivel de complejidad en los caso de urgencias.

• **Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años**

INDICADOR	RESULTADO INDICADOR MUNICIPIO					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años	1. SEPSIS 2. MALFORMACIONES CONGENITAS 3. ANOMALIAS OTRA INDOLE	1. TRASTORNOS RESPIRATORIOS 2. ANOMALIAS OTRA INDOLE	1. MALFORMACIONES CONGENITAS	1. MALFORMACIONES CONGENITAS 2. CARDIOPATIAS	1. TRASTORNOS RESPIRATORIOS	NO SE PRESENTAN MUERTES DE 0 A 5 AÑOS EN ESTA VIGENCIA

Gráfica 153. Fuente: Estadísticas Vitales DANE 2005 - 2010



Gráfica 154. Fuente: *Estadísticas Vitales DANE 2005 - 2010

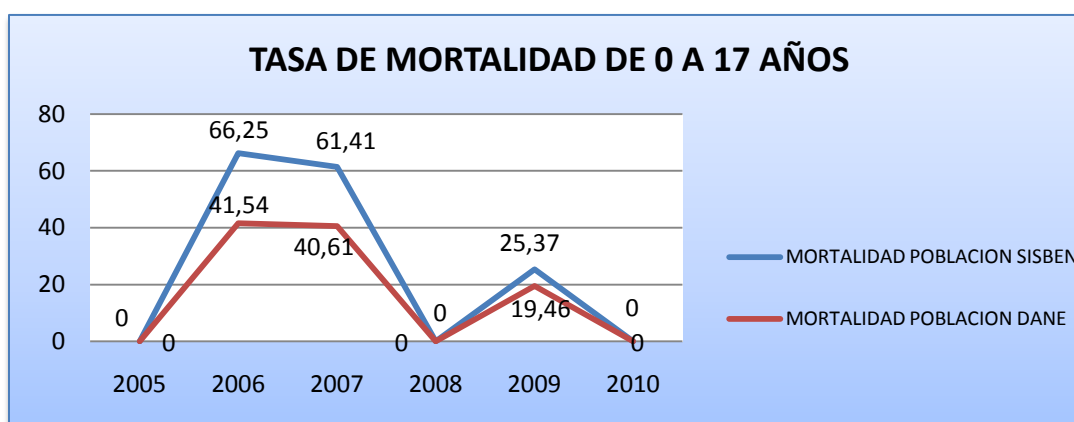
Dentro de las causas de mortalidad en menores de cinco años son cardiopatías, malformaciones congénitas, sepsis y solo dos muertes en los últimos seis años de trastornos

respiratorios; en el año que más se presentaron fue en el año 2005 pero como se mencionaron anteriormente son causas no evitables.

- **Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)**

VARIABLES	2005	2006	2007	2008	2009	2010
NUMERO DE DEFUNCIONES CAUSAS EXTERNAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS	0	2	2	0	1	0
TASA DANE	0	41,54	40,61	0	19,46	0
TASA SISBEN	0	66,25	61,41	0	25,37	0
TOTAL NIÑOS DANE	4703	4815	4925	5035	5140	5234
TOTAL NIÑOS SISBEN	2783	3019	3257	3564	3942	4348

Gráfica 155. Fuente: Estadísticas Vitales DANE 2005 - 2010



Gráfica 156. Fuente *Estadísticas Vitales DANE 2005 – 2010 Y SISBEN

Las causas externas de mortalidad de niños niñas y adolescentes de 0 a 17 años tenemos accidentes de tránsito, armas de fuego, caídas y ahogamientos principalmente, que son considerables dentro de los accidentes y causas con menor posibilidad de evitarse. En los años 2005, 2008 y 2010 no se presentaron muertes.

Se realiza comparativo del indicador con la población DANE con respecto a la población del SISBEN ya que se encuentran diferencias en los diferentes grupos de edad, aunque a menos población mayor es el valor del indicador.

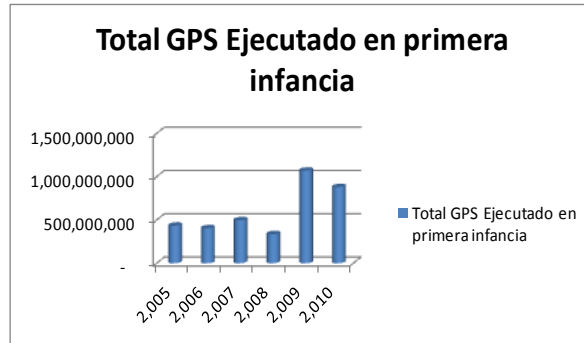
Relación con los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud

En busca de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ha venido aumentando la inversión económica año tras año, teniendo como tope máximo lo invertido en 2009 dados los mayores ingresos que obtuvo el municipio en dicho período y permitiendo una mayor inversión para el beneficio de esta población.

Análisis de los derechos por ciclo vital

Primera infancia

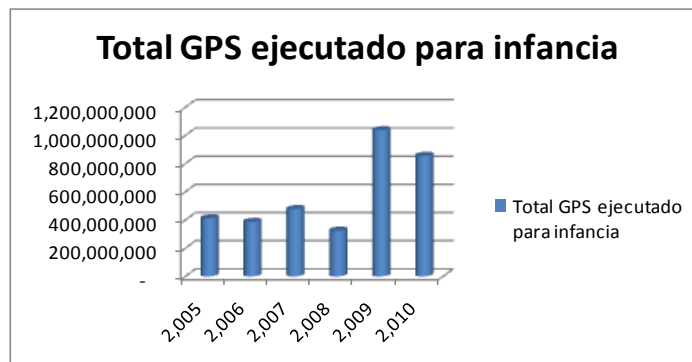
La primera infancia comprende el ciclo de vida de la persona desde su gestación hasta los 5 años de edad. En el Municipio, la inversión ha pasado de 433 millones en el año 2005 a 879 millones en 2010, alcanzando su máximo tope en el año 2009, con 1.069 millones.



Gráfica 157. Fuente Desarrollo Social

Infancia

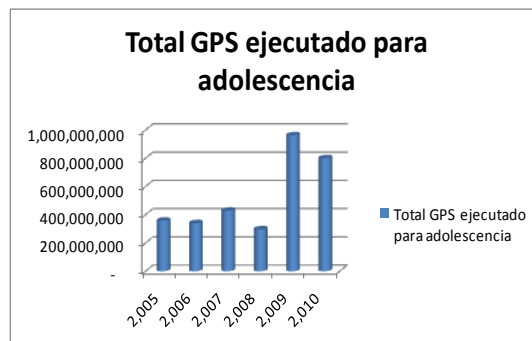
La etapa de la infancia comprende el ciclo de vida de la persona desde los 6 a los 11 años de edad. En el municipio la inversión dirigida a este ciclo, ha pasado de 411 millones en el año 2005 a 855 millones en 2010, alcanzando su máximo tope en el año 2009, con 1.038 millones.



Gráfica 158. Fuente Desarrollo Social

Adolescencia

La etapa de la adolescencia comprende el ciclo de vida de la persona desde los 12 a los 17 años de edad. En el municipio la inversión dirigida a este ciclo pasó de 359 millones en el año 2005 a 801 millones en 2010, alcanzando su máximo tope en el año 2009, con 963 millones.



Gráfica 159. Fuente Desarrollo Social

Con una composición poblacional joven así, encontramos que el sistema educativo formal y la formación para el trabajo deben ser una prioridad en el municipio para poder absorber la demanda que significa este fenómeno al requerir un gran número de cupos escolares para básica primaria muy parecido al actual número de estudiantes; en la educación básica secundaria y media es donde mayor debe ser el esfuerzo porque la demanda de cupos se incrementa considerablemente a lo que estamos viviendo hoy en día motivado por dos fuerzas: la evolución de los estudiantes de la básica primaria y el fenómeno migratorio que experimenta el municipio en los últimos años que se puede ver reforzado por la vocación industrial que está tomando el territorio gachancipeño.

Incrementada la problemática por las dificultades que presentan para acceder a la educación, se encuentran varios riesgos y problemas que afectan a la población infantil, adolescente y joven del municipio. Dentro de estos problemas se encuentra la creciente situación de niños en las drogas, el abuso sexual a menores, la existencia de programas con la dificultad de que los padres contribuyan a la asistencia a los mismos, agravado aún más con el abandono por causas laborales en que se encuentra la población de estas edades por los compromisos que tiene sus padres con las empresas e instituciones en donde trabajan.

Otro gran problema que deben afrontar los niños, adolescentes y jóvenes gachancipeños es la descomposición familiar que se vive hoy en día, muchas madres o padres quedan respondiendo solos por sus hijos lo que profundiza aún más la problemática antes expuesta.

Otra gran realidad que debe afrontar la administración municipal con esta franja poblacional, es la necesidad de crear alternativas de formación para el empleo, esfuerzo que debe ir encaminado a hacer de nuestros niños, adolescentes y jóvenes personas preparadas y con un perfil que les permita competir en el mercado laboral con las mejores ventajas. En tal sentido, se debe asumir tres frentes de trabajo a saber: el primero de ellos va enfocado a la conversión de las áreas técnicas que se dan en la educación media que mencionábamos en el diagnóstico de educación, allí se debe trabajar de la mano con los industriales; el segundo frente tiene que ver con generar alternativas en formación para el trabajo con el esquema de educación no formal que brinde competencias a los jóvenes que ya no pueden participar de los cambios curriculares propuestos en el lineamiento anterior y que requieren este tipo de preparación para poder presentarse al mercado laboral que espera tener Gachancipá con el fortalecimiento de la vocación económica industrial, y la última línea de acción tiene que ver con la gestión que se debe iniciar para traer al municipio oferta educativa de tipo técnico y tecnológico, ojalá complementado con programas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías que se conviertan en valor agregado para los industriales que se radiquen en territorio gachancipeño.

Otro gran acierto que se debe impulsar para los próximos veinte años con el cambio de vocación industrial para Gachancipá es el hecho de generar nuevas alternativas laborales para los padres de familia de la infancia, adolescencia y juventud del municipio, que se convierten en mejores oportunidades de remuneración, generen además espacios de tiempo de calidad para los hijos y procesos de superación personal que hacen ver en la población objeto de este análisis que la vida si vale la pena y que, con el ejemplo de sus padres, es muy gratificante asumirla con responsabilidad y con grandes retos para salir adelante, que en últimas es la verdadera respuesta contundente a temas como la deserción escolar, la drogadicción, la violencia, los embarazos no deseados, etc., que tanto empañan el futuro de la población joven municipal.

Es por las razones anteriormente expuestas y con el comportamiento poblacional y las tendencias de crecimiento que presenta Gachancipá que se debe buscar alternativas para

generación de más recursos municipales para poder atender las demandas de servicios para las generaciones futuras, situación que justifica aún más el cambio de vocación económica municipal hacia el desarrollo industrial, pero este bien planificado, ordenado y regulado.

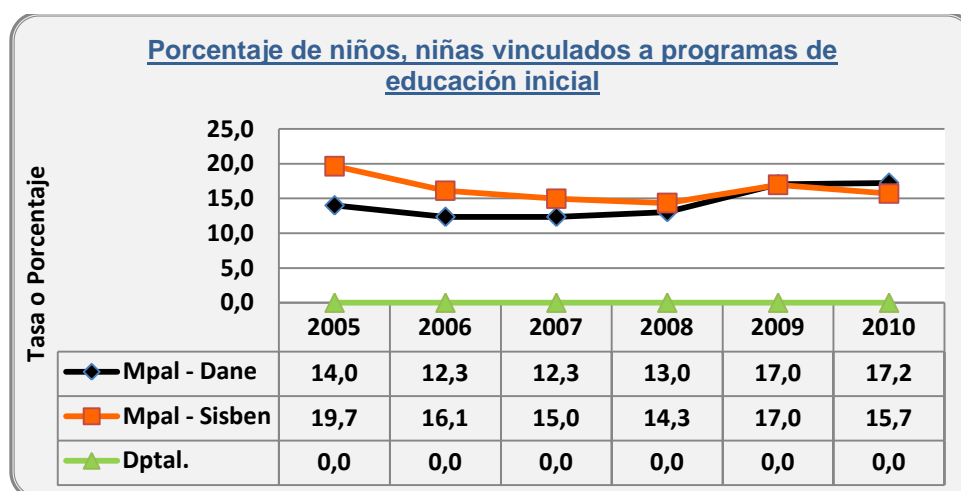
INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN:

En este sentido, se implementó por el Gobierno Nacional y adoptada por el gobierno municipal anterior, la política pública de "nadie sin educación", cuyo objetivo de buscaba y aún lo hace, que todos los niños, niñas y adolescentes tengan educación, que esta sea de calidad y que no los discrimine.

OBJETIVO DE POLITICA	TEMA	INDICADOR
Ninguno Sin Educación	Educación Inicial	Porcentaje de niños, niñas vinculados a Programas de Educación Inicial
	Educación Niñez	Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Básica Primaria
		Tasa de Repitencia en Educación Básica Primaria
		Puntaje Promedio de las Pruebas SABER - 5 Grado
	Educación Adolescentes	Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Básica Secundaria
		Tasa de Repitencia en Educación Básica Secundaria
		Puntaje Promedio de las Pruebas SABER - 9 Grado
		Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Media
		Tasa de Repitencia en Educación Básica Media
		Puntaje Promedio en las Pruebas ICFES
		Tasa de Deserción Escolar inter-anual de Transición a Grado Once

Gráfica 160. Fuente Desarrollo Social

Porcentaje niños, niñas vinculadas a Programas de Educación Inicial



Gráfica 161. Fuente Desarrollo Social

El municipio actualmente cuenta con una cobertura parcial en materia de educación en la primera infancia, llegando al 2010 a contar con una cobertura parcial del 17,2 según población total DANE. Como se puede observar, la cobertura en educación inicial ha aumentado en el tiempo y aunque en el 2005 se contaba con una cobertura mayor que la existente en el 2006

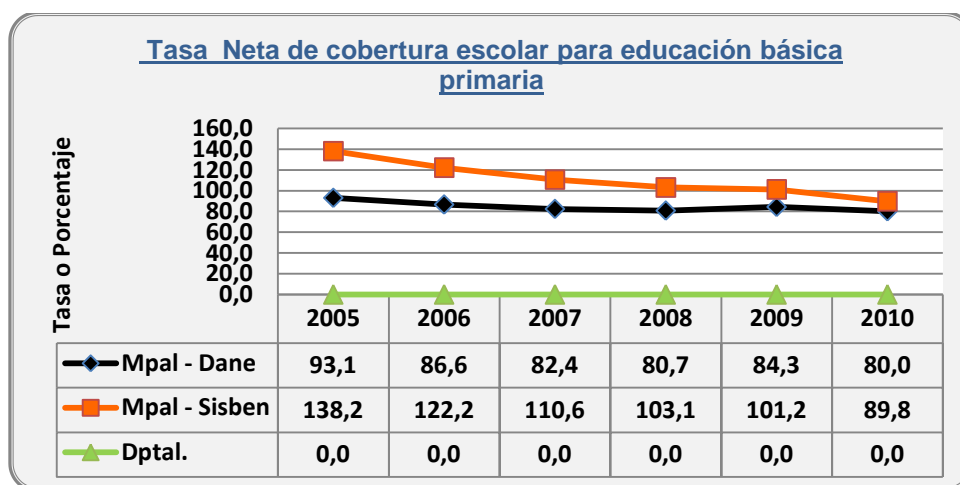
y2007, se puede observar que la cobertura aumentó para el 2010 en más de 3 puntos porcentuales con respecto al 2005 y casi 5 puntos porcentuales con respecto al estado de cobertura del año 2007.

A partir del año 2008 la cobertura era más baja, en casi 5 puntos porcentuales, las infraestructuras requerían ampliación y mantenimiento y de igual manera se requería de mayores y mejores dotaciones y condiciones para el desarrollo de la oferta.

Debido al limitado alcance municipal en educación inicial que se encontró en el municipio, la Administración Municipal proyectó dentro del Plan Educativo Municipal diseñado en el 2009 y aprobado en el año 2010, acciones tendientes a garantizar el acceso de la primera infancia al sistema educativo municipal.

Buscando dar cumplimiento al Plan Educativo Municipal aprobado en el 2010 en el año 2011 se inició el proceso de capacitación del personal de la Secretaría de Desarrollo Social encargada del ítem para dar su cumplimiento en el año 2011, en materia del proyecto tendiente a "Re estructurar la oferta municipal de jardines comunitarios para convertirlos en centros educativos de la primera infancia articulados curricular y pedagógicamente tanto interna como externamente con las instituciones educativas municipales oficiales". Plan educativo, que consideramos limitativo del desarrollo integral del proceso educativo y especialmente restringido en el tiempo, razón por la cual se deberá replantear como eje central del desarrollo social del ciudadano gachancipeño. Se esperaba según la información reportada en el periodo inmediatamente anterior que al finalizar el año 2011 se contara con una re estructuración operativa de la oferta educativa en la primera infancia, lo cual no aconteció y deberá asumirse dentro del nuevo Plan Educativo Municipal.

- **Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Básica Primaria**



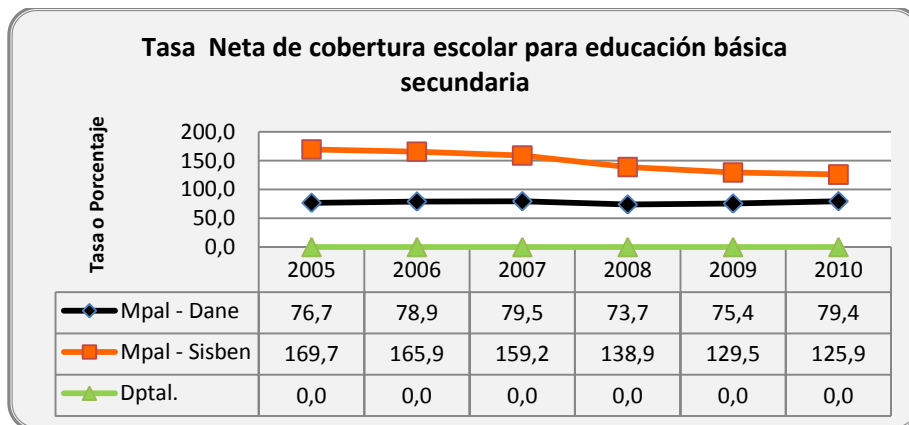
Gráfica 162. Fuente Desarrollo Social

La cobertura en educación básica primaria cuenta con un proceso de descenso relativo, en el 2005 se contaba con una cobertura de 93% según DANE y a 2010 se cuenta con una cobertura de 80%, contando con un descenso paulatino de cobertura desde el 2005 hasta el 2008, con un leve repunte en el 2009 y un nuevo descenso en el 2010. Esto muestra un menor nivel de demanda de la población de los servicios en educación básica primaria, que se ha visto evidenciado en el descenso de solicitudes de matrícula en las sedes rurales principalmente. No se considera este descenso como causado por una disminución paulatina de la capacidad

infraestructural y humana de la oferta, ya que por el contrario se ha visto la necesidad de usar un menor número de salones en las sedes rurales y de conservar cursos con una pequeña cantidad de estudiantes, al punto de hacer necesario el retorno de profesores al departamento por escasa demanda en la básica primaria, con el fin de poder utilizar efectivamente la capacidad humana y organizacional para prestar el servicio educativo.

Como se puede observar la meta de cobertura en educación básica primaria al corte del cuatrienio 2011 se encuentra en un 98% en el Plan de Desarrollo, sin embargo, al corte del 2010, el municipio contaba con una cobertura descendente del 80%.

- **Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Básica Secundaria**



Gráfica 163. Fuente Desarrollo Social

La tendencia en materia de cobertura en básica secundaria es creciente en el tiempo a la luz de la población DANE. Se cuenta con una cobertura baja en 2005 y aumenta tres puntos tanto en el 2007 como en el 2010. Cabe destacar que aunque existe un aparente estancamiento y leve crecimiento en la tasa de cobertura, el municipio ha crecido poblacionalmente en el tiempo y con este crecimiento se ha acompañado el crecimiento de la matrícula, lo que hace que aunque se haya aumentado el nivel de matrícula en el sector educativo oficial, comparativamente con el total de la población la tasa se mantiene.

La cobertura en secundaria encontrada en el 2007, fue porcentualmente la misma con la que se contaba en el 2010, por lo que la cobertura descendió y volvió a subir. En cuanto al funcionamiento institucional, las políticas existentes para garantizar cobertura como rutas y restaurantes ya existían, sin embargo, no tenían una cobertura tan alta, cobertura que se aumentó comparativamente con lo encontrado, y que sin embargo no se visualiza ya que el aumento de cobertura comparativamente con el totalidad de población del 2007 al 2010 no se visualiza en la tasa.

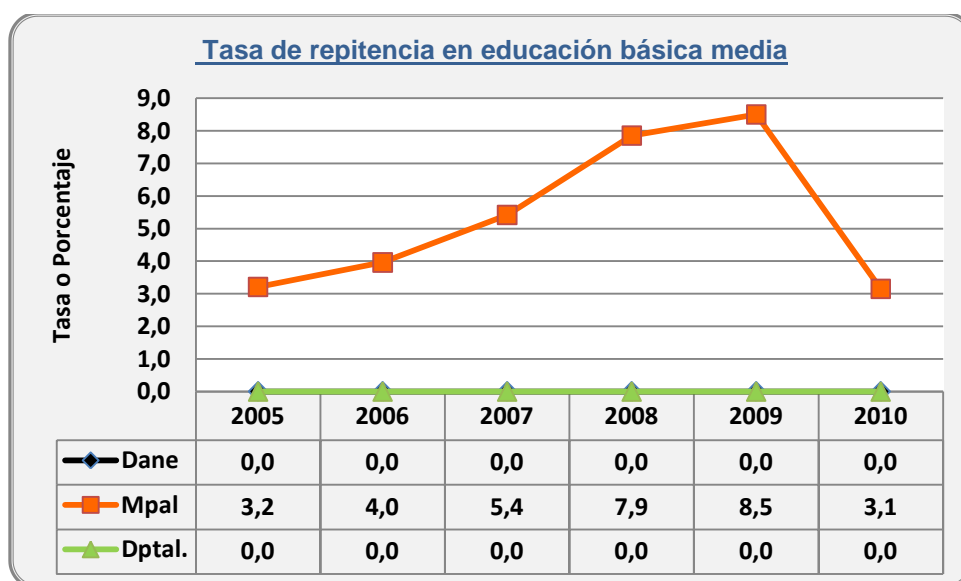
El municipio ha aumentado gradualmente su cobertura educativa en materia de matrícula y la población ha respondido positivamente a la oferta educativa generada por el municipio tras las inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, aunque esto no se note en un indicador de tasa porcentual, se nota en la cantidad de estudiantes matriculados como se observa a continuación:

Año	Matrícula Municipal Grados 6° a 9°
2005	767
2006	816
2007	847
2008	804
2009	838
2010	898
2011	1314

Gráfica 164. Fuente Desarrollo Social

Una prioridad para garantizar el aumento de la cobertura en básica secundaria es el aumentar y profundizar las acciones tendientes a concienciar y sensibilizar a los padres de familia acerca de la importancia de la educación secundaria, ya que muchos consideran que con la educación primaria es suficiente y que a partir de ahí deben sus hijos ingresar al mundo laboral para colaborar con los gastos de la casa. Así pues las cosas, se determina que en la actualidad se cuenta con el propósito de terminar una sede educativa cuyo desarrollo está limitado a menos del 60% del desarrollo que se pretende, esto es, de culminar un colegio que en relación a su proyecto no ha sido posible poner en funcionamiento.

- **Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Media**



Gráfica 165. Fuente: Desarrollo Social

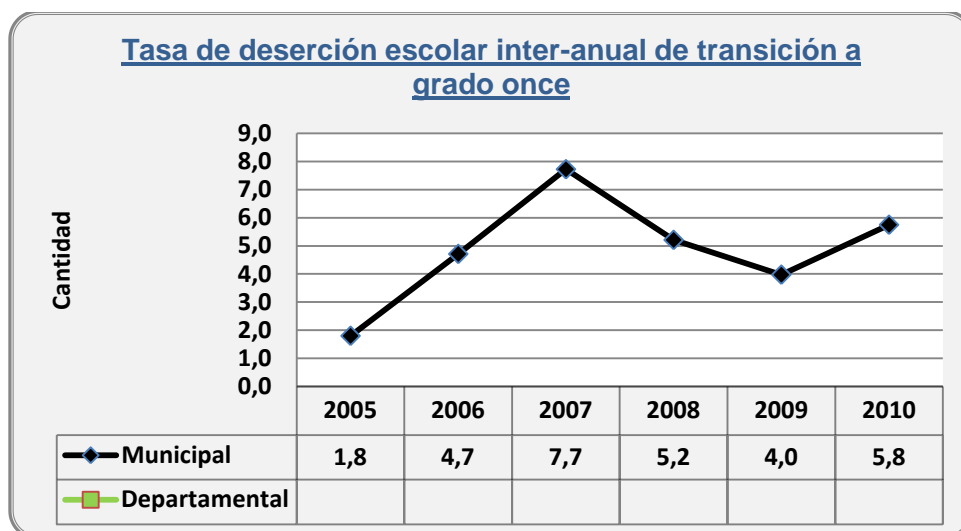
El comportamiento de la cobertura en media en el municipio es ascendente en el tiempo, con respecto al año 2005, el año 2010 está casi 11 puntos porcentuales por encima en un ascenso paulatino, el cual se corrobora en un ascenso en la matrícula, ya que como se puede observar en la tabla expuesta a continuación, se ha aumentado en los cinco años casi en 100 cupos la matrícula. Esto es positivo ya que implicaría el hecho de que a la oferta de media técnica existente en el municipio se le está dando la importancia que se merece en términos de ser una

opción laboral para los egresados, llamando así más la atención de padres y estudiantes a la hora de mantenerse escolarizados dentro del sistema educativo.

Año	Matrícula
2005	187
2006	202
2007	203
2008	242
2009	247
2010	286

Gráfica 166. Fuente Desarrollo Social

- **Tasa de Deserción Escolar inter-anual**

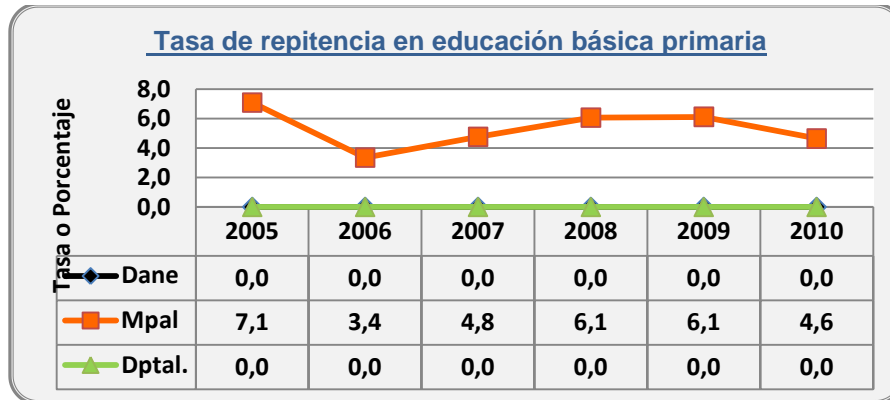


Gráfica 167. Fuente Desarrollo Social

La situación de deserción escolar ha recibido un tope en el año 2007 y un nuevo incremento en el 2010, debe señalarse que no se encontraron los respectivos reportes, no obstante la obligación de haberse reportado los desarrollos en materia de infancia y adolescencia en ese mismo año. En resumen, podemos observar que en materia de deserción escolar el municipio ha contado con un comportamiento variable con ascensos y descensos entre uno u otro año, lo cual puede obedecer a múltiples causas y móviles que van desde la formación familiar hasta la dificultad en los procesos educativos.

Es así que los frentes de trabajo definidos por los gobiernos precedentes para atacar el tema de la deserción escolar van enfocados a garantizar el transporte escolar, alimentación escolar, mejoramiento de la infraestructura de saneamiento básico, establecimiento de clubes de refuerzo escolar entre otros.

- **Tasa de Repitencia en Educación Básica Primaria**

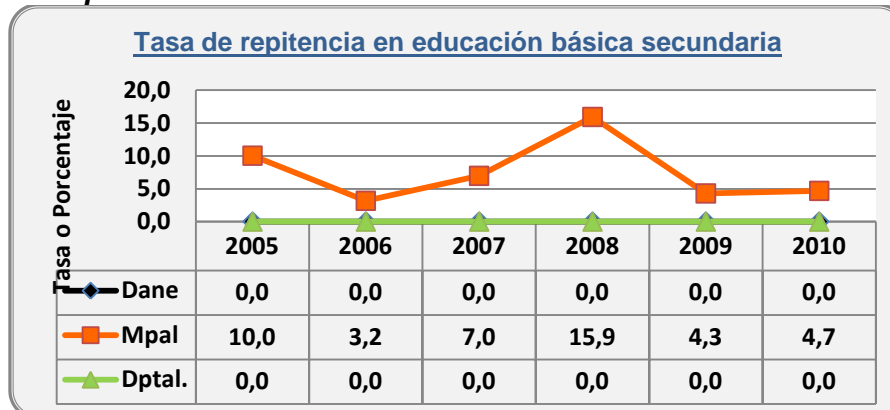


Gráfica 168. Fuente Desarrollo Social

La tasa de repitencia en básica primaria en el año 2005 estuvo en niveles cercanos al 7,1% y se encuentran en un 4,6% al corte del año 2010. Las tasas de repitencia fueron altas en el año 2008 y 2009 pero tras la reforma del sistema de evaluación y promoción acompañado de sistemas de refuerzo y apoyo a estudiantes deficientes el nivel de repitencia bajo a 4,6%.

El nuevo sistema de evaluación y promoción incluyó dentro de sí, acciones de apoyo a estudiantes de tres tipos, a saber, acciones de seguimiento, acciones de autoevaluación y estrategias de apoyo. En resolución de Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la institución educativa oficial del municipio que concentra la mayor población educativa, se enuncian y detallan las mismas.

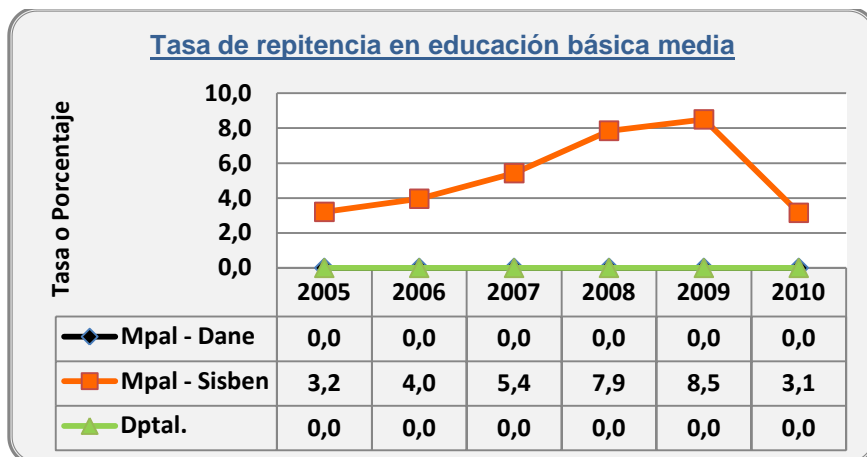
- **Tasa de Repitencia en Educación Básica Secundaria**



Gráfica 169. Fuente Desarrollo Social

Se cuenta con un comportamiento variable de la repitencia en básica secundaria en el cual se tienen picos de repitencia en 2005 y 2008 y caídas como en 2006 y 2009. Se observa una leve subida en la repitencia en 2010 después de una caída previa debida seguramente a la entrada en vigencia en el 2010 del nuevo sistema de evaluación y promoción.

- **Tasa de Repitencia en Educación Básica Media**

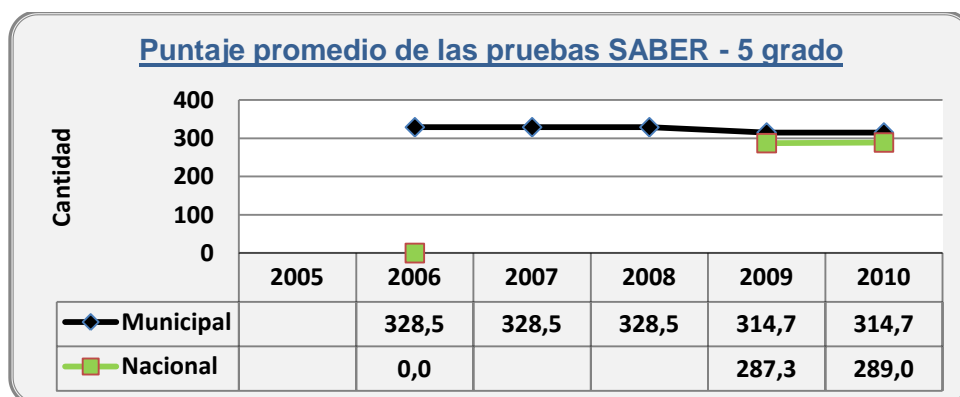


Gráfica 170. Fuente Desarrollo Social

La repitencia en media no presenta el comportamiento variable que se da en los niveles anteriores, ya que venía creciendo paulatinamente desde el 2008 con un 3,2% hasta llegar al 2009 a un 8,5%. Sin embargo, cae en 2010, mientras en otros grados subió, esto es explicable ya que para media, además de las reformas en el sistema de evaluación y promoción se modificaron los criterios de graduación en los programas técnicos del SENA y se cambió el programa técnico articulado a uno de más simple ejecución, esto llevó a que estudiantes y padres vieran en la graduación de la media una forma de acceder al mundo laboral de manera oportuna y viable y se incentivara la promoción en contra de la repitencia.

En promedio, la tasa de repitencia del municipio es de 4,1%. En el año 2011 de igual manera se ha profundizado y mejorado el sistema de evaluación y promoción de estudiantes realizando mayores niveles de control y seguimiento a docentes y estudiantes para garantizar una mejor aplicación. Una de las tres estrategias diseñadas es el proceso de autoevaluación de estudiantes, que ha incidido en el mejoramiento de los rendimientos de los estudiantes, ya que periodo a periodo se brinda la capacidad a los estudiantes de autoevaluar su rendimiento durante el periodo académico con la posibilidad de que esta autoevaluación equivalga al 10% de la nota definitiva, según la información reportada al Gobierno nacional en el periodo inmediatamente anterior.

Puntaje Promedio de las Pruebas SABER - 5 Grado



Gráfica 171. Fuente Desarrollo Social

Básicamente se cuenta con un descenso en los resultados de calidad en pruebas saber entre el año 2005 y 2009, a pesar de esto se mantiene por encima del promedio nacional.

En el año 2007 las pruebas saber se diseñaron a la luz de los antiguos estándares del Ministerio de Educación en su versión 2003, que era mucho más simple, para el año 2008 estos se complejizaron, ampliaron y mejoraron, las pruebas del 2009 eran más complejas que las del 2005 y el municipio para el 2008 apenas estaba siendo capacitado en los nuevos estándares y modificó sus currículos y plan de estudios en el 2009 por lo que mientras se aplicaba la prueba el municipio apenas hacia reformas.

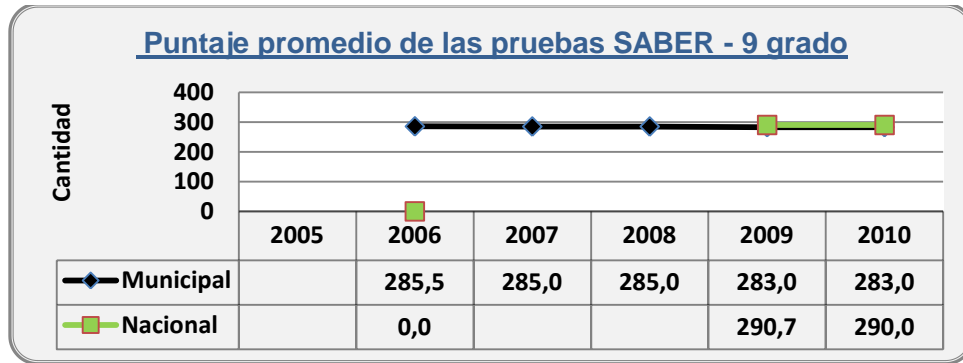
Las pruebas Saber se han aplicado en dos años en el periodo 2005 – 2010, que han sido el año 2006 y 2009. En pruebas Saber de grado 5° el municipio se encuentra al corte del año 2009, a 27 puntos por encima del nivel nacional pero con un descenso en los resultados entre el año 2006 y 2009. En cuanto a acciones de mejoramiento educativo realizadas por el municipio para el mejoramiento de los resultados de calidad, cabe resaltar que en el año 2008 se realizó diagnóstico del estado del currículo de la institución educativa oficial con el fin de determinar el estado del mismo a la luz de los estándares del Ministerio de Educación y de los ítems evaluados por el ICFES en pruebas Saber de 5°, 9° y 11°.

En este proceso ha de señalarse que la institución contaba con una estructura curricular al corte del 2008, propia de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional del año 1997, por lo que no existía una coincidencia entre lo enseñado en la institución con lo evaluado por el estado colombiano. Esto sin contar que para el año 2008, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) determinó su última versión de los estándares curriculares de la mayoría de áreas fundamentales que se aplicó en un 100% a las pruebas saber del 2009, a diferencia de los estándares aplicados en la prueba del 2006 donde se basaron en los estándares del 2003 que eran más sencillos y menos exigentes, por lo que la institución se encontró muy desfasado por casi 11 años curricularmente al momento de aplicar las pruebas saber del 2009.

En el año 2010 se dio la primera aplicación masiva de las reformas y en años anteriores reformas parciales, que impactaron en los resultados de pruebas ICFES 11° pero no en las de SABER de 5° y 9°. En el presente año, 2011, tras la primera aplicación de las reformas en el 2010, se identificó la necesidad de aumentar los niveles de evaluación, seguimiento y control a docentes en la aplicación de estos nuevos criterios, ya que algunos pocos docentes deseaban seguir trabajando con los esquemas del año 1997 y anteriores.

Cabe la pena señalar que se ha implementado un proceso de capacitación para la competitividad de las pruebas SABER en grado 9, que han tenido resultados sosteniblemente adecuados.

- **Puntaje Promedio de las Pruebas SABER - 9 Grado**



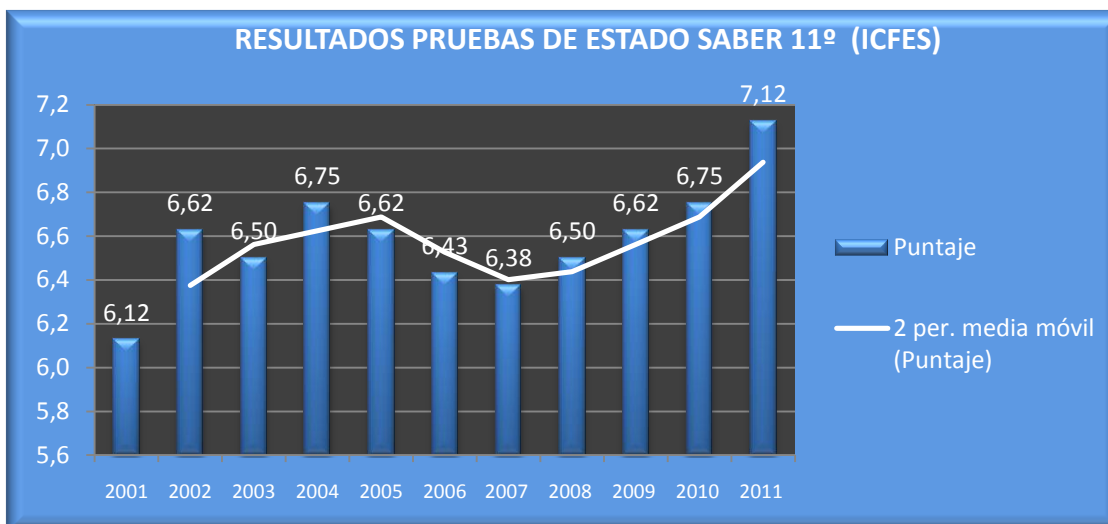
Gráfica 172. Fuente Desarrollo Social

Cuenta con un leve descenso entre un año y otro por las causas enunciadas en el indicador de SABER 5° y se mantiene dentro de los parámetros de la media nacional.

En los años 2009 y 2010 el municipio desarrollo como estrategia para el cumplimiento de este propósito, el contratar servicios de pre ICFES que constaban de la aplicación por contratistas externos de simulacros de prueba ICFES y la aplicación de algunas clases de refuerzo a estudiantes de grado once, como acción complementaria a las acciones de fondo realizadas con la institución de modificación estructural y curricular del sistema educativo.

Así mismo, es de resaltar en el presente diagnóstico, que se implementaron en los años 2010 y 2011, servicios de capacitación para el montaje de un pre ICFES y pre – SABER internos así como el servicio de pre ICFES externo desarrollados de forma articulada, los cuales han tenido un resultado positivo y de crecimiento en los resultados referidos.

- **Puntaje Promedio en las Pruebas ICFES**

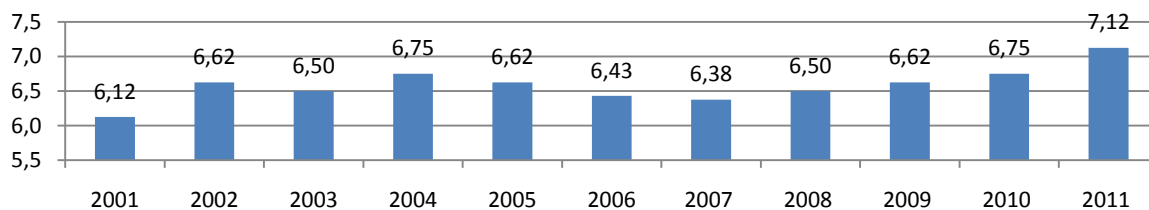


Gráfica 173. Fuente Desarrollo Social

Los resultados de calidad educativa pública en pruebas ICFES han venido creciendo desde el año 2006 pasando de niveles bajos a medios y bordeando en el 2011 los puntajes del nivel alto, y reportándose como altos en 2011.

La situación curricular y académica descrita en los ítems de pruebas SABER afectaba no sólo pruebas SABER sino ICFES también, sin embargo, los procesos de reforma hasta el 2009 se desarrollaron a nivel de toda la institución, especialmente a nivel de la media vocacional. En el 2010 y 2011, esta aplicación fué masiva y esto se observa en los resultados ICFES que han sido permanentemente ascendentes desde el 2008, partiendo de un nivel bajo (6,4) a nivel medio (+6,4) y acercándose en el 2010 al nivel alto (7,0) con un puntaje de 6,8. Se espera que con la implementación del sistema de formación en pruebas SABER e ICFES interno y externo, las reformas curriculares realizadas desde el 2008 y la aplicación de tres simulacros de entrenamiento a los estudiantes de grado 11º además de los refuerzos externos y todas las acciones descritas en el punto de pruebas SABER de grado 9º del presente informe, se logre alcanzar la meta del 7,0 promedio que colocaría a la institución en un nivel alto en comparación con el 2007.

Puntaje Histórico del ICFES sector oficial AÑOS 2001 - 2011



Gráfica 174. Fuente: Desarrollo Social

Periodo	Geografía	Química	Física	Biología	Historia	Filosofía	Matemática	Lenguaje	Ciencias Sociales	Inglés	PROMEDIO	Categoría
2011		8	7	7		7	7	7	7	7	7,1	ALTO
2010		8	7	7		7	6	6	7	6	6,8	MEDIO
2009		7	7	7		7	6	6	7	6	6,6	MEDIO
2008		7	7	6		8	5	6	8	5	6,5	MEDIO
2007		7	6	7		6	6	7	6	6	6,4	MEDIO
2006		6	6	7		7	6	7	6		6,4	BAJO
2005	5	7	7	8	6	6	7	7			6,6	MEDIO
2004	8	6	6	7	6	6	6	9			6,8	MEDIO
2003	6	6	7	7	6	7	5	8			6,5	MEDIO
2002	7	6	7	6	6	7	6	8			6,6	MEDIO
2001	6	6	7	6	6	6	5	7			6,1	MEDIO

Gráfica 175. Fuente Desarrollo Social

P	2010		2011	
	Nombre	Puesto Nal.	Nombre	Puesto Nal.
1	MENDIETA ALBORNOZ YULIETH KATHERINE	40	CORTES FORERO HAROLD YESID	34
2	GONGORA CORTES CINDY DANIELA	60	BELTRAN GONZALEZ DIEGO FERNANDO	46
3	CORTES SARMIENTO JOHANA MARCELA	98	MORENO MARTINEZ LAURA VIVIANA	51
4	QUINTERO GARCIA DEISY KARINA	110	CAMACHO SOLANO SERGIO STEVEN	88
5	RACHEN FONSECA JEYSON ANDRES	127	CEPEDA ROJAS DILAN ESMITH	109

Gráfica 176. Fuente Desarrollo Social

A nivel individual el colegio oficial contó con el estudiante con el puesto más alto de su historia y del municipio en el 2011 y los primeros puestos del 2011 fueron los más altos que los de los años anteriores.

TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES:

El tema de la participación ciudadana en un Municipio como Gachancipá es de vital importancia para poder construir una visión de futuro compartida, de forma que quede interiorizada en todos sus habitantes y sea este el proyecto que siempre apoyen e impulsen.

En las mesas de trabajo en los diferentes sectores la participación de jóvenes y niños fue elevada y encontramos con sorpresa que ellos están interesados en los temas del desarrollo municipal, especialmente los relacionados con su entorno académico y recreativo, esto es, de calidad educativa y de espacios de utilización adecuada del tiempo libre.

De esto se concluye que la Administración Municipal junto con el sistema educativo debe desarrollar un modelo participativo que motive y fortalezca el papel de los niños y jóvenes en la vida ciudadana municipal así como la posibilidad que sean tenidos en cuenta en la resolución de conflictos.

ESPACIOS INSTITUCIONALES RECREATIVOS CON RELACIÓN DIRECTA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Por norma está definido que el espacio público es de 15 m² por habitante, la realidad gachancipeña en este tema es preocupante porque apenas alcanza a darse 3 m² de espacio público por habitante, situación que preocupa aún más en la población infantil y juvenil que no

tienen los espacios adecuados para desarrollar actividades físicas y recreativas que les sirvan para aprovechar su tiempo libre, sólo se cuenta con las áreas del parque o plaza municipal central, espacio que no es adecuado para el esparcimiento, juego y lúdica para los niños.

La infraestructura deportiva existente se limita a los escenarios deportivos anexos a las sedes educativas que, por lo general, permanecen cerradas, dificultando aún más la situación con respecto a alternativas para niños y jóvenes. En el perímetro urbano existen campos deportivos en la plaza central, en algunas sedes educativas y existe una infraestructura conocida como polideportivo.

En el campo de la práctica de disciplinas deportivas, el municipio ha venido aumentando su cobertura y se busca que a través de las escuelas de formación deportiva se genere a futuro deportistas de alto rendimiento.

En el 2012, las escuelas deportivas son en total 15 y tienen una cobertura total de 524 niños atendidos, principalmente del perímetro urbano.

DISCIPLINA	CANTIDAD
AJEDREZ	26
ATLETISMO	31
AERÓBICOS	62
GIMNASIA	38
HAP KIDO	28
TENIS DE MESA	24
GIMNASIO	25
CICLISMO	11
CICLOMONTAÑISMO	29
FÚTBOL	42
FUTSAL	40
PATINAJE	50
NATACIÓN	38
VOLEIBOL	40
BALONCESTO	40
TOTAL	524

Gráfica 177. Fuente Desarrollo Social

Es de resaltar que no se cuenta con un espacio adecuado que congregue la práctica del deporte, una villa deportiva que circunscriba las necesidades de demanda de espacios públicos adecuados para la realización de las diferentes disciplinas practicadas en el municipio de Gachancipá. Espacio éste que ha sido solicitado en las mesas de concertación del plan de desarrollo así como de los diferentes escenarios de participación comunal.

De la familia en relación a la infancia y adolescencia.

Dentro de la información levantada en las mesas de trabajo con la comunidad, en el censo municipal 2008 y la información de comisaría de familia, no hay reporte de niños abandonados.

Con la Comisaría de Familia se ha venido trabajando en la Escuela de Padres como refuerzo de la unidad familiar, además los espacios de integración que se diseñen deben contemplar actividades que refuercen las responsabilidades familiares.

Del registro como derecho fundamental de los menores.

Para la fecha del reporte en infancia y adolescencia que se eleva a dato oficial, el registro de recién nacidos está al noventa y tres por ciento, y en la expedición de tarjetas de identidad se encontró que un noventa y cinco por ciento de los niños tienen su documento; este comportamiento en el caso de las tarjetas de identidad, ha contribuido enormemente la exigencia de documentación para trámites legales y para el acceso al sistema de salud.

Debe tenerse como meta llegar al 100% de niños registrados y de niños mayores de siete años con tarjeta de identidad; para lograrlo se debe trabajar en campañas masivas de parte de privados y públicos para exigir la documentación completa y un acompañamiento de la Registraduría para poder tramitar el registro de los que aún se encuentran por fuera.



Gráfica 178. FUENTE: Registraduría del Municipio de Gachancipá

Se busca que ningún niño o niña del municipio de Gachancipá carezca de registro civil ya que es un documento oficial en Colombia que garantiza la existencia de un niño o niña, y resulta fundamental para la realización de sus derechos y necesidades prácticas.

Es importante mencionar que en el municipio de Gachancipá no existe un hospital y a las madres gestantes se les programa sitio de parto en los municipios vecinos como Sesquilé, Zipaquirá, Chía o Bogotá. El reporte de nacidos vivos en el municipio de Gachancipá (por parto expulsivo en el Centro de Salud de Gachancipá) no cuenta con estadísticas.

Para ello, tenemos los siguientes datos municipales y de otras entidades a nivel departamental y nacional, donde se observa la situación:

INDICADOR	AÑO	DATOS MUNICIPALES	DATOS ICBF
51. Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	2005	98,0	N/A
	2006	28,0	N/A

	Registro Civil			
	Número total de menores de un año nacidos en la entidad territorial.			
	Número de niños, niñas menores de 1 año nacidos en la entidad territorial, a los que se les expidió Registro Civil	2007	25,0	N/A
	Número total de menores de un año nacidos en la entidad territorial.			
	Número de niños, niñas menores de 1 año nacidos en la entidad territorial, a los que se les expidió Registro Civil	2008	18,0	N/A
	Número total de menores de un año nacidos en la entidad territorial.			
	Número de niños, niñas menores de 1 año nacidos en la entidad territorial, a los que se les expidió Registro Civil	2009	23,0	N/A
	Número total de menores de un año nacidos en la entidad territorial.			
	Número de niños, niñas menores de 1 año nacidos en la entidad territorial, a los que se les expidió Registro Civil	2010	74,0	N/A
	Número total de menores de un año nacidos en la entidad territorial.			

Gráfica 179. Fuente: informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, agosto de 2011.

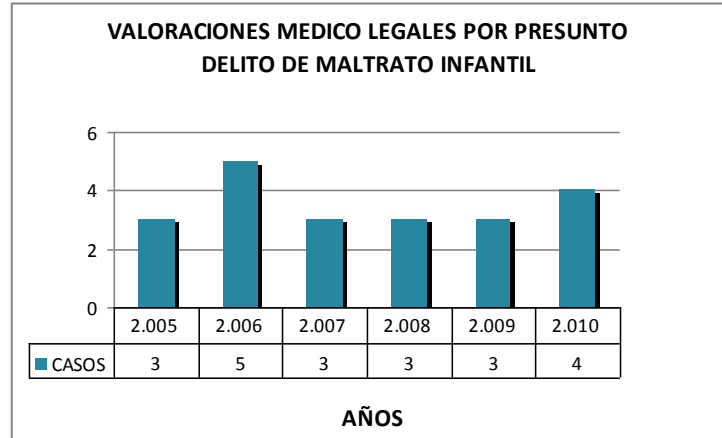
No	Problemas/ Amenaza / Debilidad	Estado Actual del Indicador	Acciones de Mejoramiento - Objetivos	Meta Propuesta del Indicador
1	No hay centro hospitalario	O	Realizar una campaña semestral con las mujeres gestantes sensibilizándolas del registro del recién nacido	2 campañas anuales

Gráfica 180. Fuente Desarrollo Social

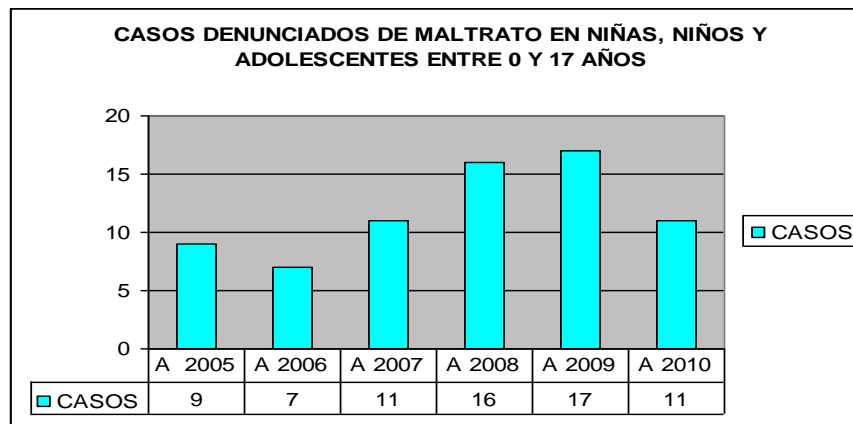
Del maltrato infantil y de juventudes:

En las estadísticas de reporte a autoridades, en el caso de comisaria de familia año 2008, aparece reportado un caso de maltrato infantil con lesiones personales el cual tuvo un proceso jurídico y los demás solo se intervinieron en las vías de conciliación

Otro de los problemas detectados es el bajo reporte de estas situaciones, lo que ocasiona que no haya una verdadera dimensión de la problemática, igual circunstancia presenta con el acceso carnal violento, donde nos enteramos de que ocurre pero por comentarios, pocos son capaces de denunciar y dar claridad al tema.



Gráfica 181. Fuente Desarrollo Social



Gráfica 182. Fuente Desarrollo Social *Base de datos Comisaría de Familia

OBJETIVO POLITICA	DE	TEMA	INDICADOR
Ninguno sometido al Maltrato Abuso		Maltrato en Niños, Niñas y Adolescentes	Número de Casos Denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años
			Número de Valoraciones Médico Legales por presunto Delito de Maltrato Infantil
		Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes	Número de Casos de Denuncia por Abuso Sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años
			Número de casos de Informes Periciales Sexológicos en menores de 18 años
		Niñas, Niños, y Adolescentes Víctimas de Minas Antipersona y Municiones Sin Explotar	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son Víctimas de Minas Antipersona y Municiones Sin Explotar
		Niñas, niños, y adolescentes desplazados por la violencia	Porcentaje de personas menores de 18 años Desplazados por la Violencia

Gráfica 183. Fuente Desarrollo Social

El indicador se construye con los datos suministrados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Comisaría de Familia del Municipio de Gachancipá.

Gracias a las campañas de sensibilización no se han aumentado los casos de maltrato, y cuando se presentan, empiezan seguimiento por el equipo de comisaría (Trabajo social y Psicología) logrando re-establecer el equilibrio en la familia.

Estos casos se han presentado de una manera no repetitiva sobre el mismo sujeto pasivo que no ha puesto en peligro la vida de la persona afectada.

INDICADOR		AÑO	DATOS MUNICIPALES	DATOS ICBF
52. Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	2005	9,0	3,0
		2006	7,0	3,0
		2007	11,0	3,0
		2008	16,0	5,0
		2009	17,0	0,0
		2010	11,0	1,0
56. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	2005	3,0	0,0
		2006	5,0	0,0
		2007	3,0	0,0
		2008	3,0	0,0
		2009	3,0	0,0
		2010	4,0	0,0
57. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones Sin Explotar	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	2005	N/A	N/A
		2006	N/A	N/A
		2007	N/A	N/A
		2008	N/A	N/A
		2009	N/A	N/A
		2010	N/A	N/A
				DATOS DESARROLLO SOCIAL
58. Porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia		2005	N/A	0,0
		2006	N/A	0,0
		2007	N/A	0,0
		2008	N/A	0,0
		2009	N/A	0,0
		2010	N/A	1,0

Gráfica 184. Fuente: informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, agosto de 2011.

La integridad física de los niños, niñas y adolescentes es prioridad en nuestro ordenamiento jurídico nacional y así mismo lo es en el municipio de Gachancipá, donde en forma estricta se busca que todos y cada uno de los NNA sean respetados en su integridad corporal como corresponde y aunque no es muy alto el número los niños que han sido maltratados por un miembro del grupo familiar se debe destacar que se siguen las acciones legales pertinentes en contra del adulto maltratante.

Dentro de las acciones realizadas en años anteriores se destacan:

1. Movilización en contra de violencia intrafamiliar y el maltrato infantil
2. Recompensar Familia: red de padres comprometidos pensando en familia.
3. Maternidad y Paternidad responsable.
4. Sensibilización y prevención del Maltrato Intrafamiliar en las instituciones educativas en sedes rurales y urbanas.
5. Desfile por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
6. Programas radiales en la emisora comunitaria y televisiva en el canal local (APG).

Dentro del estudio realizado se abordó el tema del trabajo infantil, como proceso de entendimiento de condiciones agresivas a los menores. Dentro de las actividades que desarrollan los niños y jóvenes está el apoyo en restaurantes, clubes de golf, pequeño comercio y auxiliares de transporte público.

Los trabajos en clubes de golf y pequeño comercio no implican alto riesgo para los menores y son actividades que desarrollan los fines de semana, permitiéndoles así la continuidad en el sistema educativo. No siendo igual para los restaurantes y auxiliares de transporte público que son prohibidos por la ley, por el alto riesgo en que se expone el menor.

Dentro del municipio de forma esporádica aparecen familias enteras realizando actividades de mendicidad, son familias de paso que justifican su actividad autoproclamándose desplazados.

OBJETIVO DE POLITICA	TEMA	INDICADOR
Ninguno en Actividad Perjudicial	Trabajo Infantil	Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una Actividad Remunerada o No
		Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en Oficios del Hogar
		Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años Explotados Sexualmente

Gráfica 185. Fuente Desarrollo Social

INDICADOR		AÑO	DATOS MUNICIPALES	DATOS ICBF
59. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años que participan en una actividad remunerada o no	Número estimado de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que declararon haber participado en una ocupación remunerada o no en la producción de bienes y servicios para el mercado.	2005	0,0	N/A
		2006	0,0	N/A
		2007	0,0	N/A
		2008	4,0	N/A
		2009	0,0	N/A
		2010	1,0	N/A
60. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas	Número estimado de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que declararon haber participado 15 horas o más en	2005	N/A	N/A
		2006	N/A	N/A
		2007	N/A	N/A
		2008	N/A	N/A

en oficios del hogar	Oficios del Hogar.	2009	N/A	N/A
		2010	N/A	N/A

Gráfica 186. Fuente: informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, agosto de 2011.

La Comisaría de Familia de conformidad con lo establecido en los Artículos 113 y siguientes de la Ley 1098 de 2006 luego de analizados los documentos y la actividad a realizar por los menores que solicitan los permisos, estos se han concebido o negado de conformidad con la norma.

Según el reporte oficial más reciente, esto es, del año 2011, se señaló que no se reportaron menores que se encuentren trabajando sin el respectivo permiso, se han realizado campañas para sensibilizar a la población en el no trabajo infantil. No obstante se estima que puedan existir estos casos sin que pueda desplegarse una actividad administrativa sólida que permita su represión y sanción conforme a la Ley.

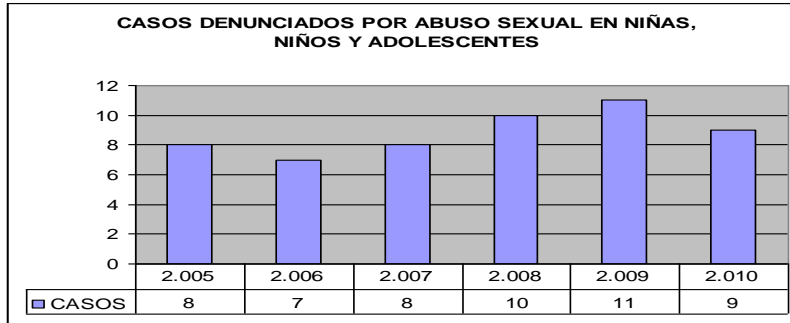
En la gráfica se observa que en los años 2006, 2007 y 2009 no se presentaron solicitudes de permiso para trabajo en adolescentes. Dentro del municipio no tenemos presencia de menores que se encuentren trabajando en oficios domésticos. La Comisaria de Familia junto con la Policía de Infancia y adolescencia y la Inspección de Policía, han realizado campañas para evitar que los menores de edad se encuentren trabajando, según el mencionado reporte.

El número de casos de maltrato para el municipio de Gachancipá muestra una tendencia estable, con un leve incremento en el número de casos denunciados en los años 2008 y 2009, lo cual puede explicarse debido a las campañas realizadas por la Comisaría de Familia e Inspección de Policía con la colaboración de la Policía del municipio, que ayudan a sensibilizar a la población frente al maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, las que han tenido un impacto positivo repercutiendo directamente en el aumento de denuncias, que implican que la población gachancipeña siente confianza en las instituciones encargadas de tratar este tipo de casos.

No	Problemas/ Amena / Debilidad	Estado Actual del Indicador	Acciones de Mejoramiento – Objetivos	Meta Propuesta del Indicador
1	Los menores temen de denunciar el maltrato físico y psicológico	11	Sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes para que denuncien este delito	Promover la denuncia contra el maltrato para conocer la realidad del municipio con respecto a este tipo de delito.
2	Los niños, niñas y adolescentes al ser víctimas del abuso sexual y al ser amenazados por los victimarios prefieren callar y no denunciar.	9	Sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes para que denuncien este delito y a su vez realizar prevención con el delito sexual.	Promover la denuncia contra el maltrato para conocer la realidad del municipio con respecto a este tipo de delito.

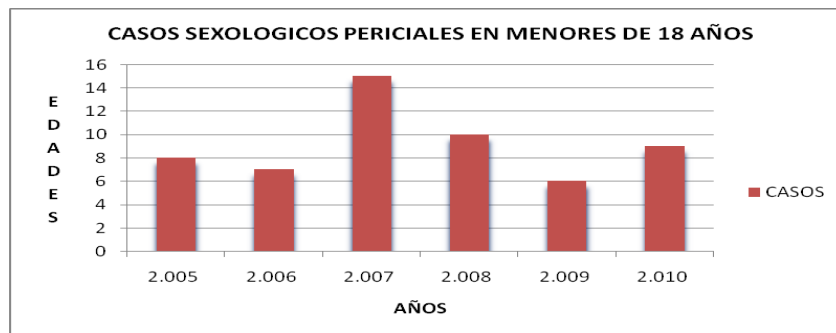
Gráfica 187. Fuente Desarrollo Social

Del abuso sexual:



Gráfica 188. Fuente Desarrollo Social
 Casos de Denuncia por Abuso Sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años*Comisaría de Familia Gachancipá

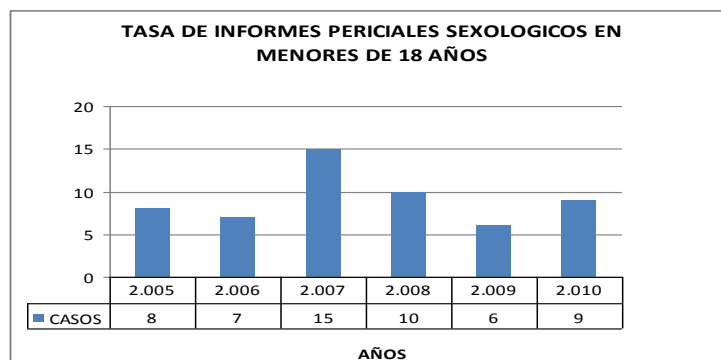
Los casos de Abuso Sexual son de los delitos que se denuncian en menor cantidad debido a que el abusador en un alto porcentaje es integrante de la familia y en el evento en que se descubre el delito los demás miembros de la familia tratan de ocultar al agresor por ignorancia, miedo, maltrato psicológico o por no desintegrar el núcleo familiar, desconociendo las secuelas tan graves que se han generado en el sujeto pasivo.



Gráfica 189. Fuente Desarrollo Social * Instituto Colombiano de Medicina Legal

En el municipio de Gachancipá cuando las autoridades competentes tienen conocimiento de un posible caso de abuso sexual, ya sea por denuncia o de oficio se remite al menor ofendido a valoración médica legal.

Cabe aclarar que los datos suministrados en la gráfica anterior fueron aportados del informe anual del Instituto Colombiano de Medicina Legal.



Gráfica 190. Fuente Desarrollo Social * Instituto Colombiano de Medicina Legal

- **Art. 56 Disminución de casos de Delitos Sexuales:** Un delito que lesiona gravemente a la víctima es el caso de abuso sexual, a continuación se muestra los casos reportados

AÑO	No. DE CASOS
2008	14
2009	10
2010	12
2011	8

Gráfica 191. Fuente Desarrollo Social

La Comisaria de Familia no pudo ejercer control sobre la ocurrencia de estos dos tipos de delitos ya que son fenómenos inesperados y complejos que superan el alcance y la competencia de la institución pero atiende de manera idónea y oportuna los casos reportados.

INDICADOR	AÑO	DATOS MUNICIPALES	DATOS ICBF	
53. Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	2005	8	0,0	
	2006	7	0,0	
	2007	8	0,0	
	2008	10	0,0	
	2009	11	0,0	
	2010	9	0,0	
			DATOS MEDICINA LEGAL	
54. Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	2005	0,0	8	
	2006	0,0	7	
	2007	0,0	15	
	2008	0,0	10	
	2009	0,0	6	
	2010	0,0	9	
55. Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	2005	Número de peritazgos sexo lógicos realizados en personas menores de 18 años	0,0	8
		Total de la población entre 0 y 17 años	0,0	2603
	2006	Número de peritazgos sexo lógicos realizados en personas menores de 18 años	0,0	7
		Total de la población entre 0 y 17 años	0,0	3019
	2007	Número de peritazgos sexo lógicos realizados en personas menores de 18 años	0,0	15
		Total de la población entre 0 y 17 años	0,0	3257
2008	Número de peritazgos sexo lógicos realizados en personas menores de 18 años	0,0	10	

	Total de la población entre 0 y 17 años		0,0	3564
	Número de peritazgos sexo lógicos realizados en personas menores de 18 años	2009	0,0	6
	Total de la población entre 0 y 17 años		0,0	3942
	Número de peritazgos sexo lógicos realizados en personas menores de 18 años	2010	0,0	9
	Total de la población entre 0 y 17 años		0,0	4232
61. Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años Explotados Sexualmente	Número estimado de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	2005	N/A	N/A
		2006	N/A	N/A
		2007	N/A	N/A
		2008	N/A	N/A
		2009	N/A	N/A
		2010	N/A	N/A

Gráfica 192. Fuente: informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, agosto de 2011.

Del conflicto armado interno y su relación de derechos con población infante y adolescente:

Dentro del municipio no tenemos presencia de conflicto armado.



Gráfica 193. Fuente Desarrollo Social * Acción social y secretaria de desarrollo social Gachancipá

Según la recolección de información colectiva con este grupo poblacional y el reporte de infancia y adolescencia anterior, en el municipio existen 19 familias teniendo un equivalente de 31 hombres y 32 mujeres divididas de la siguiente manera:

- ❖ Niños y niñas de 0 a 5 años: 14
- ❖ Niños y niñas de 6 a 12 años: 21
- ❖ Adolescentes de 13 a 18 años: 9
- ❖ Adultos de 19 a 60 años: 19

En el municipio de Gachancipá no tenemos presencia de actores armados ilegales, masacres, presencia de minas antipersonales, presencia de cultivos ilícitos, disputa de territorio por

ACUERDO No. 011/2012

actores armados, acciones violentas (tomas, emboscadas, combates, hostigamientos, confinamiento etc.), desaparición forzada de personas, amenazas, reclutamiento forzado, entre otras.

Estas personas o grupos familiares, en su gran mayoría han sido víctimas de la violencia armada en diferentes partes del país, teniendo presencia receptora en el municipio, desplazados de las regiones de los departamentos del Cauca, Tolima, Boyacá y de municipios del departamento de Cundinamarca, como Paratebueno y Topaipí, las cuales han sufrido un desplazamiento forzoso a causa de esta violencia.

También encontramos la mayor masa de desplazados pobladores del Tolima específicamente en zonas rurales de los municipios de Fresno, Cajamarca, Rovira, Líbano, Natagaima entre otros.

En el Municipio según la verificación más actual, se encuentran actualmente 22 familias desplazadas dando un total de 94 personas correspondiente al 1% del total de la población del Municipio de Gachancipá, esto reportado desde el enlace municipal de Gachancipá para tal efecto.

Familias desplazadas beneficiadas del banco de alimentos

La situación del desplazamiento produce efectos severos en cada una de las personas que se han visto afectas por dicho fenómeno, ya que ellos se ven obligados a la reorganización que con frecuencia provoca el traslado abrupto de responsabilidades en la búsqueda de supervivencia física y material, causando efectos emocionales negativos ante los hechos violentos, evidenciándose en todos los aspectos de las familias. Tal como aparece en los datos, en el Municipio de Gachancipá las familias desplazadas cuentan con los programas tanto de Familias en Acción como Banco de Alimentos.

Economía: La mayoría de la población que llega al municipio de Gachancipá son campesinos y agricultores con un grado de escolaridad bajo, lo que hace que estas personas busquen actividades relacionadas con las actividades que realizaban en sus lugares de origen. Generalmente se emplean en las empresas dedicadas al cultivo de flores ya que el municipio cuenta con algunas de estas empresas.

Identidad Cultural Estas familias se ven sometidas a los cambios culturales, buscando realizar una adaptabilidad con el nuevo entorno y las costumbres del municipio.

Social: Es de conocimiento de la sociedad colombiana, que la gran problemática de este grupo poblacional, ha sido la indiferencia de algunos sectores nacionales, la constante violación de los derechos humanos, generados en violencia, en el constate abandono de su lugar de hábitat, hecho este, que en ocasiones ha causado desintegración familiar, afectando las relaciones interpersonales e intrafamiliares originando conflictos entre los miembros, lo que ha obstaculizado el desarrollo y organización de la comunidad desplazada.

En reuniones realizadas con los miembros y representantes de la comunidad se identificaron las problemáticas y necesidades prioritarias de esta población, como son:

- Falencia de conocimiento y orientación para gestionar planes y programas gubernamentales.
- Falta de organización en grupos cooperativos, para desarrollar proyectos productivos y de generación de empleo.

- Poca participación de la comunidad para gestionar y satisfacer las necesidades básicas de población.
- Escasa capacitación, preparación y organización para el trabajo.

Demanda de Servicios: Han sido muchas las problemáticas que afectan este grupo poblacional, debido a muchos factores.

Hoy orientados por los planes del desarrollo territorial, que nos permiten orientar políticas, hacia el logro de los objetivos inherentes a la noción de Estado social de derechos, siendo esta una herramienta de planificación en las acciones esenciales en los planes de desarrollo municipal, buscando así, mejorar la calidad de vida de todos los actores denominase grupo, comunidad o municipio.

Trabajando con base en unos componentes o áreas de derecho los cuales deben apuntar a acciones para que todos y todas las personas que hacen parte de este grupo poblacional puedan acceder a beneficios que ofrezcan una vida digna, donde prime como resultado la integridad.

El municipio de Gachancipá, en el marco de las perspectivas de ordenación para la creación de políticas públicas y de desarrollo social, ha avanzado en este sentido puesto que hoy existe una demanda creciente de conocimientos de la situación de aquellos grupos más vulnerables, entre estos los desplazados, teniendo en cuenta las necesidades especiales y de integración social, manifestadas por este grupo y los diferentes de la sociedad, sin embargo la disponibilidad de información necesaria para elaborar un análisis social es aun escaso y los estudios sociales que se ocupan de estas temáticas empiezan a plantear mecanismos para visualizar mejor la situación de este grupo, a través de una dinámica de corresponsabilidad de todos los entes comprometidos del país visionen prevenir el flagelo.

EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y EL EMBARAZO ADOLESCENTE

En la temática de embarazos tempranos, hay una tendencia a disminuir pero, cuando revisamos las estadísticas de los hogares gachancipeños encontramos que hay aproximadamente 230 madres menores de edad, madres que deben recibir de parte de la administración un especial apoyo para poder mejorar sus condiciones de vida. Dentro de las acciones deben estar programas de capacitación, apoyo a intenciones empresariales, acceso a vivienda, etc.

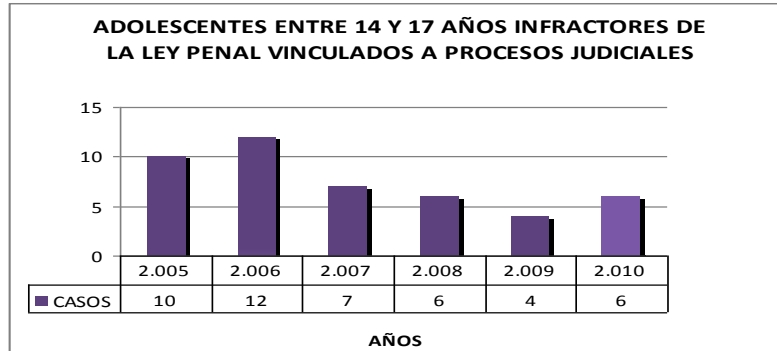
La población de mujeres en edad fértil de 10 a 54 años del municipio es de 3984, lo que equivale al 73% del total de la población femenina del municipio. El grupo de edad que sobresale de la pirámide poblacional es el grupo comprendido entre 10 a 24 años, con 3369 personas. Vale la pena recordar acá que la esperanza de vida de la población de Gachancipá es de 73 años.

En relación con la política criminal juvenil:

El Municipio de Gachancipá suscribió durante el periodo anterior Convenios Interadministrativos de Cooperación entre los municipios de Zipaquirá, Cajicá, Chía, Cogua, Nemocón, Tocancipá, Gachancipá, Sopó, Tenjo y San Cayetano, cuyo objeto es la cooperación y apoyo intermunicipal para la administración y funcionamiento del centro transitorio de

servicios judiciales para el menor infractor e instituciones juveniles, en el cual serán internados los menores infractores de la Ley penal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley 1098 de 2006, y los lineamientos sugeridos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La Comisaría de Familia recibe las denuncias donde como sujeto activo se sindicaba a un adolescente mayor de 14 años, se le da el trámite correspondiente y se envían dichas denuncias al juzgado de familia hasta antes del año 2009 ya que el sistema de responsabilidad penal para adolescentes empezó a regir en ese año.



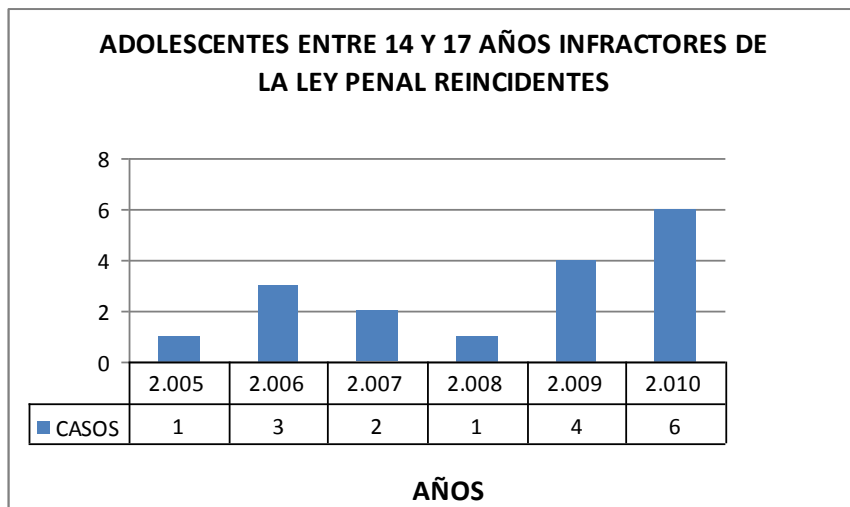
Gráfica 194. Fuente: Fiscalía de Infancia y Adolescencia y Comisaria de Familia

	INDICADOR	AÑO	DATOS MUNICIPALES	DATOS ICBF
62. Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	número de adolescentes entre 14 y 17 años que han sido detenidos y vinculados a procesos judiciales por ser presuntos infractores de la ley penal que se encuentra bajo el sistema de responsabilidad penal para adolescentes	2005	10,0	0,0
		2006	12,0	0,0
		2007	7,0	2,0
		2008	6,0	3,0
		2009	4,0	3,0
		2010	6,0	2,0
63. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	2005	1,0	0,0
		2006	3,0	0,0
		2007	2,0	2,0
		2008	1,0	3,0
		2009	4,0	3,0
		2010	6,0	2,0
64. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años procesados por infringir la ley penal que fueron privados de la	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal privados de la libertad	2005	0,0	0,0
			Número total de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal	0,0

libertad	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal privados de la libertad	2006	1,0	0,0
	Número total de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal		0,0	0,0
	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal privados de la libertad	2007	0,0	0,0
	Número total de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal		0,0	2,0
	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal privados de la libertad	2008	1,0	1,0
	Número total de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal		0	3
	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal privados de la libertad	2009	1	1
	Número total de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal		0	3
	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal privados de la libertad	2010	1	0
	Número total de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal		0	2

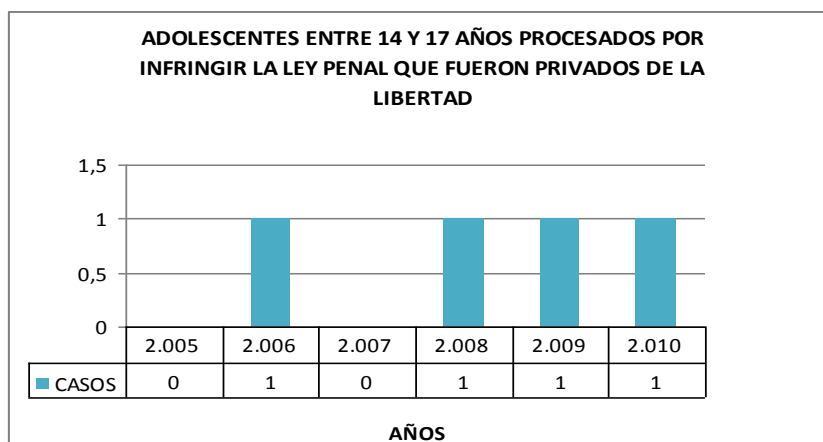
Gráfica 195. Fuente: informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, agosto de 2011.

De las denuncias enviadas a los Juzgados de Chocontá (hasta el año 2007) y Zipaquirá hasta el año 2009, el despacho desconoce la vinculación que hizo el Juzgado o la Fiscalía según el caso, así mismo se desconoce el enfoque que determinó el juez en cada caso concreto ya que de estos despachos no se reporta a la Comisaría.



Gráfica 196. Fuente: Comisaría de Familia

La reincidencia la tomamos del número veces que un mismo adolescente fue denunciado ante la comisaría como presunto autor de un delito; sin embargo como en el indicador anterior el despacho desconoce si se halló o no responsable al menor del delito del cual se le acusaba; puesto que las denuncia fueron directamente a despacho correspondiente.



Gráfica 197. Fuente: * Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El proceso penal de un miembro de la familia genera grandes conflictos al interior de la misma, el cual adquiere máximas dimensiones cuando se trata de un niño de 14 a 17 años. La ruta seguida por este tipo de proceso indica a los padres de familia o cuidadores según el caso, para hacerlos partícipes activos del acompañamiento que debe tener el menor.

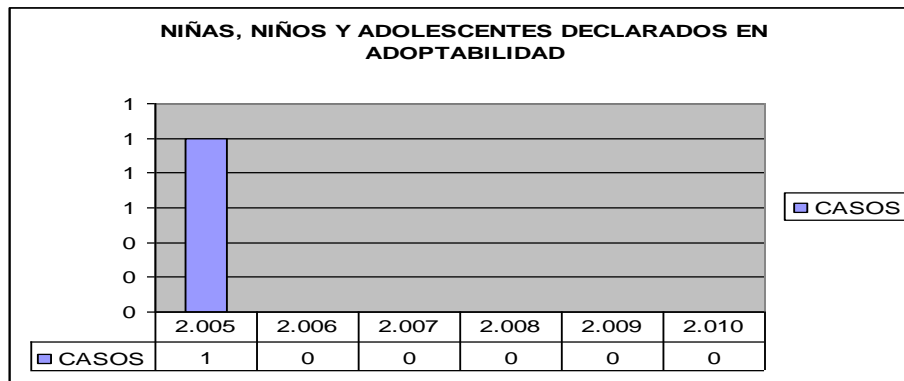
EN RELACION CON LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

Dentro de la información levantada en las mesas de trabajo con la comunidad, en el censo municipal 2008 y la información de comisaría de familia, no hay reporte de niños abandonados, situación que es tranquilizadora pero que no se debe descuidar para evitar su aparición en el ámbito municipal.

Para la Comisaría de Familia se debe trabajar en la Escuela de Padres como refuerzo de la unidad familiar, además los espacios de integración que se diseñen deben contemplar actividades que refuercen las responsabilidades familiares.

Hoy en día el Gobierno Nacional presenta Programas como Familias en Acción, que hacen parte de la RED UNIDOS, promueven no sólo la educación de los niños y niñas sino un mejor comportamiento por parte de los padres; ya que la tarea de los padres no se agota con cumplir los requisitos de llevar a los niños la escuela o a los controles médicos. Se trata de comprometerse con acompañar el proceso formativo de sus hijos y con hacerles seguimiento a su salud. Y precisan que la participación de los padres es indispensable para que cumplamos con otra meta esencial: que los niños de 130.000 familias en pobreza extrema a nivel nacional, completen como mínimo, el noveno grado, es decir la educación básica.

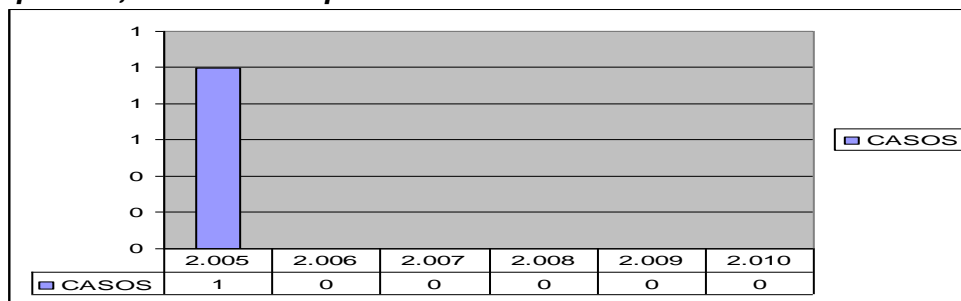
Los procesos de adoptabilidad, deben ser también objeto de este análisis de la situación actual dada la importancia en relación a los derechos íntegros de los menores gachancipeños, es así como podemos observar la siguiente grafica que enseña lo relativo a ese aspecto, así:



Gráfica 198. Fuente *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

En el municipio de Gachancipá cabe resaltar que las familias en sus diferentes tipologías tienen un vínculo afectivo que permite que no exista abandono con sus menores.

- **Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción.**



Gráfica 198. Fuente Comisaria de Familia

Como podemos observar en la gráfica anterior durante el periodo objeto de análisis el cual comprende los años 2005 y subsiguientes hasta llegar al 2010, se encuentra un caso en que por circunstancias de fuerza mayor se presentó la adopción de un menor puesto que en el municipio carecía de la red familiar.

- **Número estimado de personas menores de 18 años en situación de Calle**

Según el Informe de Gestión sobre la Garantía de los Derechos de la Infancia, la adolescencia y la Juventud de agosto del 2011, en el municipio de Gachancipá no se ha presentado menores que se encuentren en situación de calle.

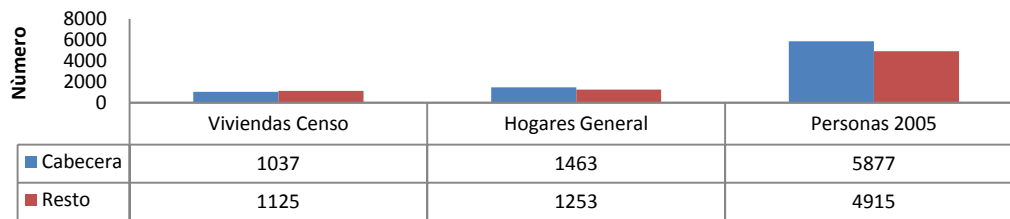
Las familias del municipio de Gachancipá son familias nucleares con vínculos estrechos que encaminan a que los menores se eduquen en un ambiente familiar.

Si bien es cierto que sólo se ha presentado un caso de adopción en el municipio de Gachancipá, nuestro compromiso es mantener en ceros este indicador, logrando la cohesión de las familias y que estas garanticen el pleno desarrollo de nuestro NNA.

EN RELACIÓN CON EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA COMO MEDIO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA MUJER Y LA FAMILIA

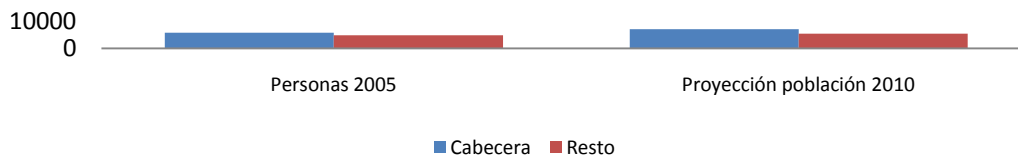
En este sentido, revisando las Estadísticas Municipales DANE, publicadas en el Boletín del Censo General, Perfil Municipal actualizado a 13 de septiembre del 2010 encontramos las siguientes generalidades: Promedio de Personas por Hogar es de Cuatro (4), siendo ésta la Unidad establecida como el "Conjunto de Personas que regularmente comen alrededor del mismo Fogón"; se observa un Índice de Ocupación de 1.25 Familias por Vivienda o Unidad Residencial que cuenta con una Entrada Independiente y un Área de Estar Común. El 83.4% de las viviendas es tipo casa, un 13.8% apartamento y el restante 2.8% cuarto u otro. Viviendas con actividad económica, encontramos un 5.9%.

Viviendas, Hogares y personas 2005



Gráfica 199. Fuente *Censo DANE 2005

Personas Censo 2005 y proyección 2010



Gráfica 200. Fuente *Censo DANE 2005

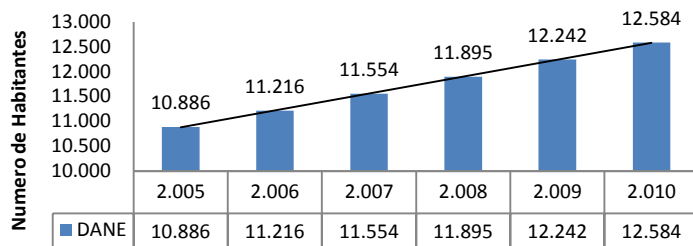
Descripción	Viviendas Censo DANE	Hogares Censo DANE	Población Censo DANE 2.005	Proyección Población DANE 2.010
Cabecera	1.037	1.463	5.877	7.126
Resto	1.125	1.253	4.915	5.458
TOTAL	2.162	2.716	10.792	12.584

Gráfica 201. *Información Censo DANE 2005. Viviendas, Hogares, Personas y Proyección Población 2010

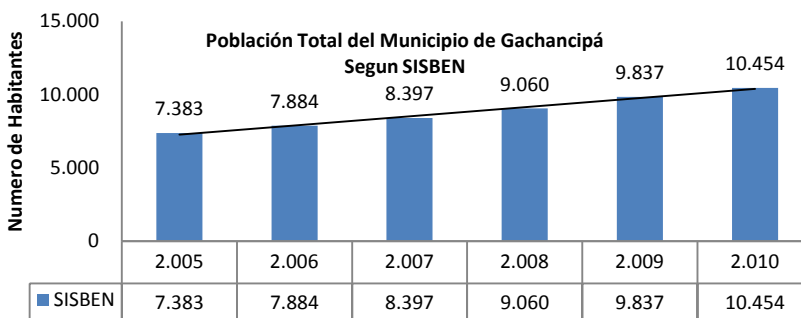
A continuación presentamos el análisis de la Población Total del Municipio, realizando una comparación entre los Datos Proyectados tomados del DANE y los Registro de las Bases de Datos del SISBEN Municipal.

Tamaño
POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Población Total del Municipio de Gachancipá
Segun DANE

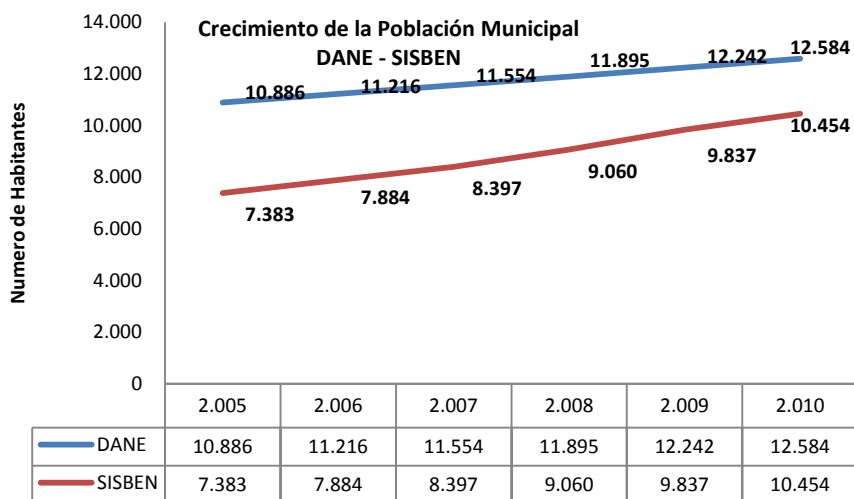


Gráfica 202. Fuente Desarrollo Social

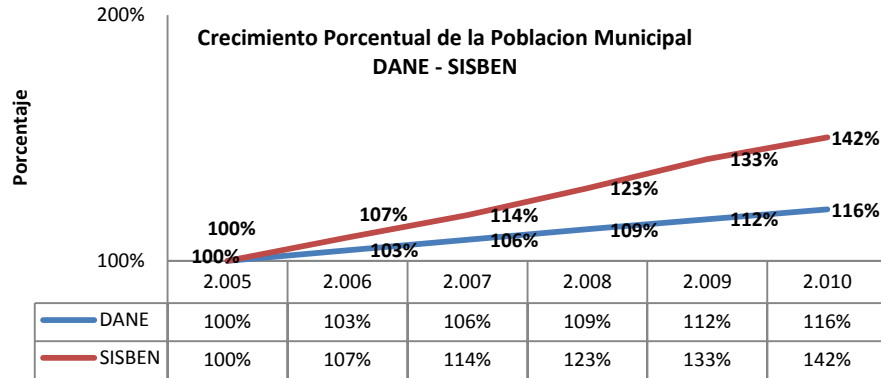


Gráfica 203. Fuente Desarrollo Social

Crecimiento



Gráfica 204. Datos comparados DANE – SISBEN.



Gráfica 205. Datos DANE- SISBEN

Es importante observar que la población objeto del estudio, predomina dentro de la llamada población flotante y en general de la presión migratoria mencionada sobre el Municipio.

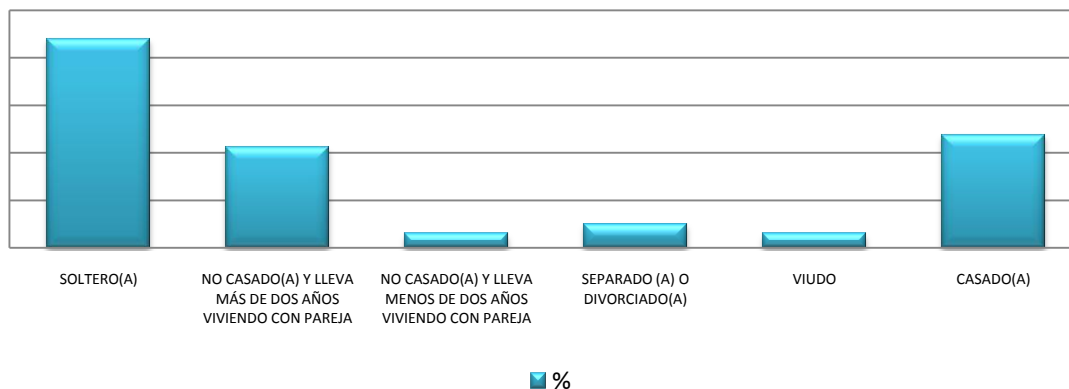
Las personas que llegan al Municipio por regla general solicitan su registro SISBEN para fines laborales, académicos y de asistencia en salud, es la población económicamente activa que se desplaza con sus respectivos núcleos familiares, donde son menos frecuentes los casos de desplazamiento de adultos y adultos mayores.

Si bien esta población (económicamente activa) no se limita al rango juventud, mayores de 14 años y menores de 26, si está claro que es la población que mayor peso tiene dentro del crecimiento demográfico del Municipio, así como de los registros SISBEN.

La metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela” *Información DANE a junio de 2010.

Estado Civil de los habitantes mayores de 14 Años en el municipio

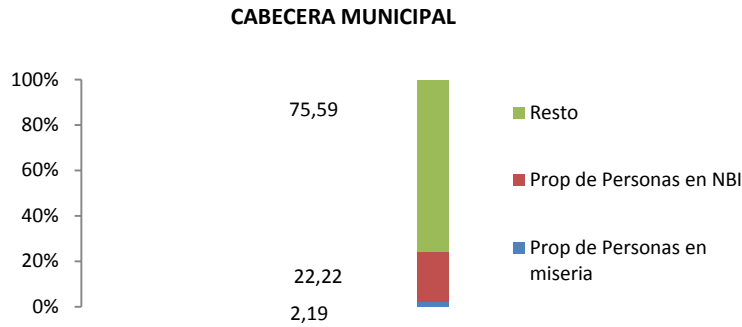
% Estado Conyugal Población Mayor de 14 años



Gráfica 206. *DANE.

Cabecera Municipal

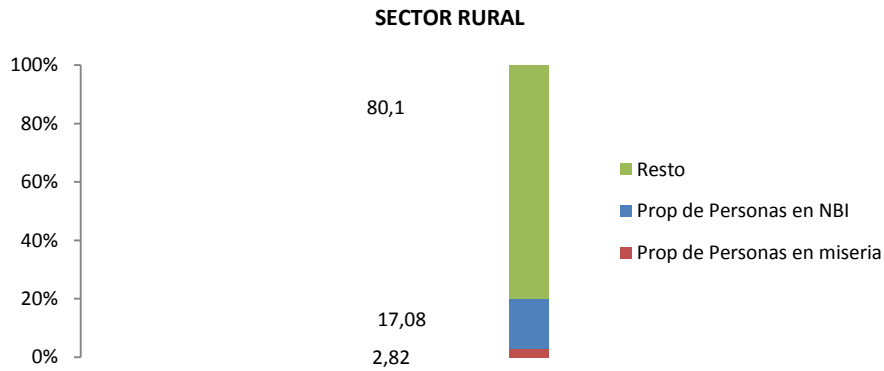
Proporción de Personas en NBI 24,22%
 Proporción de Personas en miseria 2,19%



Gráfica 207. Fuente Desarrollo Social Porcentaje población sector Urbano: personas con NBI Y Personas en situación de Miseria

Sector Rural

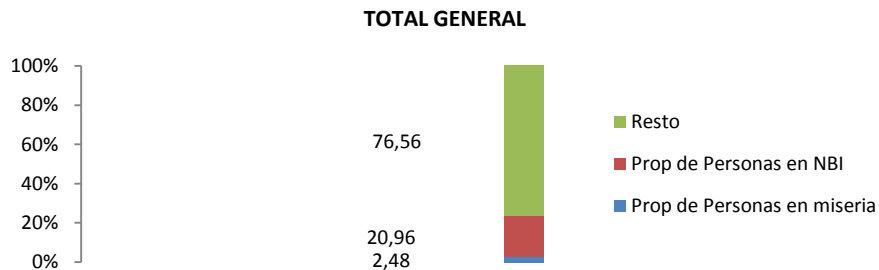
Proporción de Personas en NBI 17,08%
 Proporción de Personas en miseria 2,82%



Gráfica 208. Fuente Desarrollo Social Porcentaje población sector Rural: personas con NBI Y Personas en situación de Miseria

Total

Proporción de Personas en NBI 20,96%
 Proporción de Personas en miseria 2,48%



Gráfica 209. Porcentaje población General: personas con NBI Y Personas en situación de Miseria
 *RESULTADOS CENSO GENERAL 2005

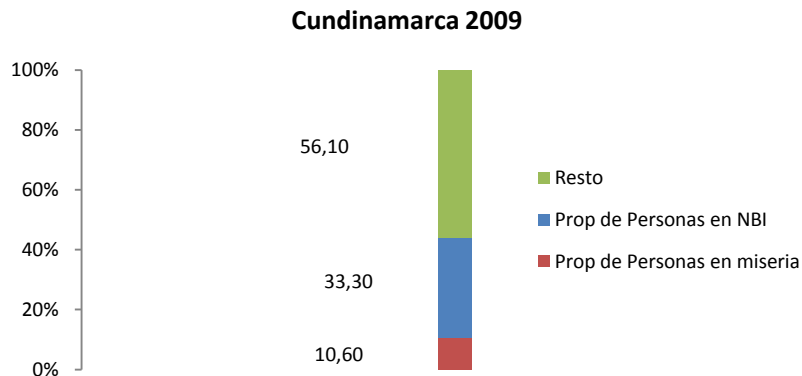
Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio y nacional a 30 de Julio de 2010

Se halla un mayor porcentaje de miseria en el sector rural y uno mayor de personas con NBI en el área urbana, en total hay un 4% más de personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza es el sector urbano.

Citaremos para referenciar nuestra posición los datos que suministra el Documento territorial de aceleración de los ODM: Departamento de Cundinamarca, Colombia. Septiembre 2010.

Proporción de personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza en el Departamento 33,3% Último dato 2.009.

Proporción de personas que se encuentran debajo de la línea de indigencia en el Departamento 10.6% Último dato 2.009.



Gráfica 210. Fuente Desarrollo Social .Porcentaje población General: personas con NBI Y Personas en situación de Miseria. Cundinamarca. *Documento territorial de aceleración de los ODM: Departamento de Cundinamarca, Colombia. Septiembre 2010.

1.2. Juventud

En el Municipio existe un número considerable de Jóvenes y la resolución de sus necesidades es una prioridad que hay que tener cuenta, Gachancipá tiene una población total de 3.972 jóvenes (entre los 14 y 26 años), correspondiente a un 21% del total de la población y la distribución por género es así: 1916 hombres y 2056 mujeres. Fuente SISBEN II GACHANCIPÁ

La situación educativa de la Juventud

Existe una tendencia alta a dejar el sistema educativo luego de la básica primaria. Es decir, el 43,3% de los jóvenes solo tiene básica primaria, mientras que el 5,6 % ha llegado a nivel de educación superior, evidenciándose un alto nivel de deserción del sistema educativo. Fuente: SISBEN II GACHANCIPÁ

Situación actual identificada en la comunidad juvenil

Los jóvenes identificaron en la mesa de concertación de Juventud las siguientes problemáticas:

-Los jóvenes no saben aprovechar el tiempo libre ya que no cuentan con espacios de interés, tales como eventos, participación, entre otros.

-La administración no tiene programas, ni espacios de participación juvenil en temas tales como: campamentos, música "rap", dibujo "grafiti", salidas pedagógicas, entre otras.

-Existen problemas de drogadicción, consumo de sustancias psicotrópicas, alcoholismo y embarazos a temprana edad debido a los pocos espacios de participación y orientación juvenil.

-Escasez de capacitación para los jóvenes líderes del municipio para que se desarrollen tertulias, charlas con temas de interés juvenil.

-No existe el consejo de juventud en el municipio y por lo tanto no se ha dado cumplimiento al Decreto 046/02 Creación del Consejo Municipal de Juventud.

Los jóvenes reclaman un espacio integrado de desarrollo institucional que les permita la práctica de los deportes más recurrentes.

1.3. Adulto Mayor

La valoración, conservación y aprovechamiento de la experiencia, son parte del camino que lleva al progreso, es necesario ser una sociedad tolerante que reconoce y adopta el valor y apoyo que brinda la población adulta mayor, considerarlos parte integral de la construcción social y la memoria del municipio es propender por generar sentido de pertenencia e identidad en cada uno de los sectores de la población gachancipeña.

Los programas y proyectos están direccionados a la reducción de la vulnerabilidad de la población de la tercera edad, mejorando sus condiciones de vida a través de actividades artísticas y culturales, nutricionales y la generación de espacios de inclusión.

En el municipio de Gachancipá existe una oferta institucional directa para la atención a las personas de la tercera edad a través de las siguientes ofertas institucionales:

Prosperar:

Prosperar es un programa Nacional destinado a la protección de personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, mediante un subsidio económico y cuyo origen, monto y regulación se establece en la ley, en el municipio de Gachancipá son 86 las personas mayores beneficiarias de este programa.

Juan Luis Londoño de La Cuesta:

El programa de Alimentación al Adulto Mayor Juan Luis Londoño de la Cuesta del Ministerio de Protección Social, tiene como objetivo entregar a los adultos mayores de 60 años un mercado con un aporte nutricional básico equivalente al 30% de las necesidades diarias de calorías y nutrientes. En el Municipio de Gachancipá los beneficiarios de dicho programa son 10 adultos mayores.

Años Dorados

El municipio de Gachancipá a través de los años ha desarrollado un esquema de atención para el adulto mayor, el cual surgió de reuniones que realizaban algunas personas mayores para ocupar el tiempo libre mediante el compartir de saberes en manualidades, quienes

posteriormente lograron consolidarse como grupo a través de La Fundación Reaseguradora de Colombia, donde asistían y realizaban actividades físicas, artesanales y sociales.

Según se refiere en el levantamiento de la línea base, en el año 2002 La administración municipal mediante la creación de la Unidad de Apoyo de la Gestión Municipal gestiona la constitución jurídica de la Asociación Años Dorados y en el año 2003 se inicia la construcción del lugar para la atención del adulto Mayor, en el predio donado por el Doctor Enrique Mancera. Durante el periodo 2004 y 2007 se realiza la construcción del primer piso de la casa y durante el periodo 2008 y 2011 se construye la segunda planta.

Hasta el año 2011 se reportan 120 adultos mayores beneficiarios del programa Años Dorados en la asistencia semanal y recepción de refrigerio y 175 adultos mayores de los niveles 1 y 2 de SISBEN, beneficiarios de mercados los cuales se realizaron cuatro entregas anuales.

Entrega de 175 mercados a los usuarios del programa Adulto Mayor de los niveles 1 y 2 de SISBEN.

En total en el año 2011 fueron atendidos en el programa de Adulto Mayor un total de 175 Adultos Mayores y para el mismo año, fueron atendidos en la casa del Adulto Mayor un (1) día a la semana.

En ese sentido, y atendiendo a las mesas de concertación del plan de desarrollo, es evidente la necesidad de implementación de una ruta que permita a los adultos mayores que habitan en las veredas, asistir al programa público institucional de los años dorados. De la misma manera se realizan solicitudes en razón a su esparcimiento, esto es, a las salidas anuales que son prudentes realizar con esta población que ha servido con tanto amor y cariño a la comunidad de Gachancipá. En ese mismo orden de ideas, resulta de vital importancia la participación activa del adulto mayor en los procesos económicos de los cuales ha sido apartados la mayoría de los asistentes al programa de los años dorados.

2. Programas de Inclusión Social

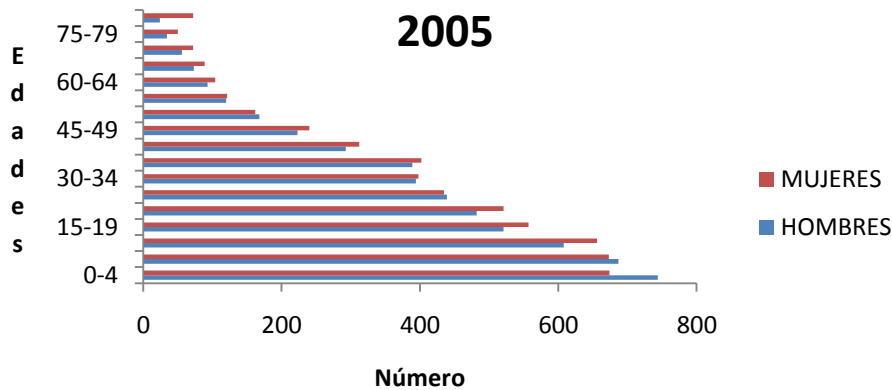
2.1. Mujer y Género

El género alude al distinto significado social que tiene el hecho de ser mujer y hombre; es decir, es una definición específica cultural de la feminidad y la masculinidad que, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio.

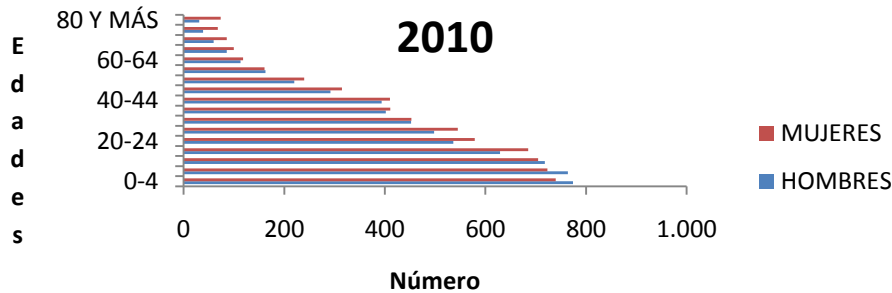
La equidad de género supone, por tanto, que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. La equidad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones, se entiende como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La equidad de género implica la posibilidad de tratamientos diferenciales para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

A continuación se presenta la proporción entre hombres y mujeres en rangos quinquenales, según datos del DANE para el Municipio de Gachancipá del año 2005 y del año 2010 de la población total. Y La distribución por género y rangos de edad dentro de la población objetivo.

Distribución por Género



Gráfica 213. Fuente Desarrollo Social. Distribución por Género 2005 *DANE

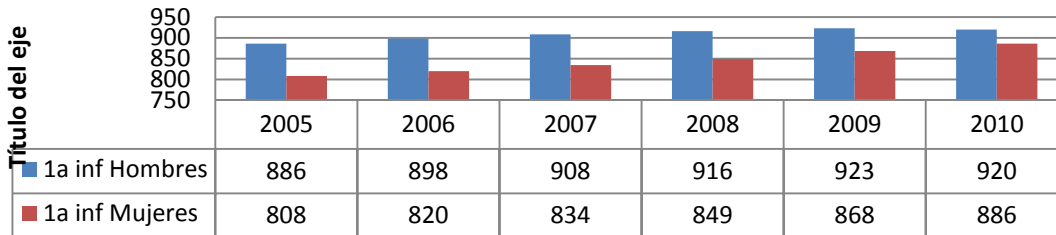


Gráfica 214. Fuente Desarrollo Social. *DANE

Se resalta la disparidad del crecimiento para hombres y mujeres dentro del municipio, donde encontramos especialmente aumentada la proporción de mujeres en los rangos de juventud o un rezago marcado de los hombres. Esta tendencia concuerda con la tendencia nacional mas no así la proporción que se halla influenciada por factores migratorios, sobre todo al compararse con los datos del DANE.

Primera Infancia
Distribución por Género

1a infancia

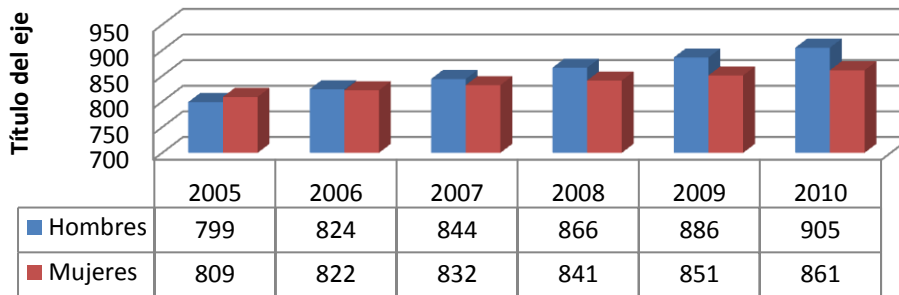


Gráfica 215. Fuente Desarrollo Social. *DANE

Predomina número de hombres dentro de este rango, no obstante observamos un mayor crecimiento para las mujeres.

Infancia
Distribución por Género

Infancia



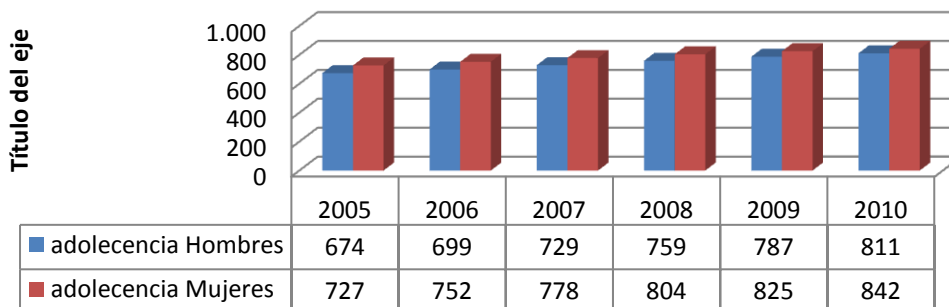
Gráfica 216. Fuente Desarrollo Social. *DANE

Al llegar a este rango vemos que en el año 2005 el número de mujeres registrado es mayor en 100 individuos, aunque decae nuevamente en proporción durante el resto del periodo

Adolescencia
Distribución por Género

En el grafico siguiente vemos que el comportamiento de la población por género se invierte en el transcurso de los rangos de estudio y durante el tiempo la diferencia entre hombre y mujeres disminuye.

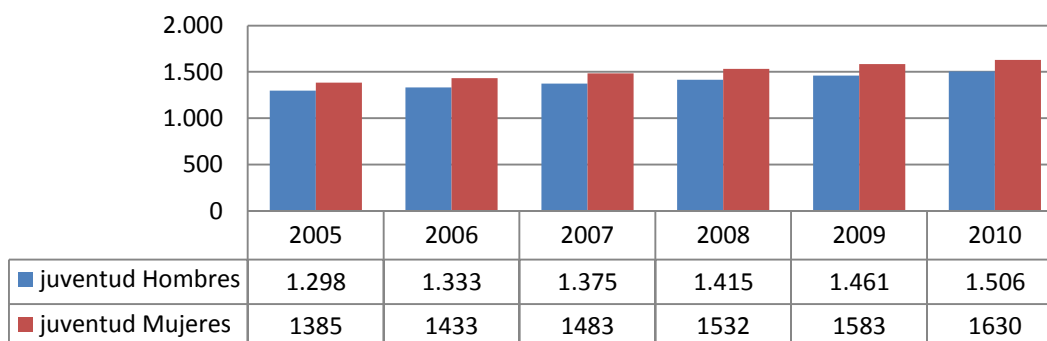
Adolescencia



Gráfica 217. Fuente Desarrollo Social. *DANE

Juventud Distribución por Género

Juventud



Gráfica 218. Fuente Desarrollo Social. *DANE

Y finalmente en el consolidado de juventud, continuamos con la tendencia presentada en el gráfico general y los gráficos por rangos de edad de estudio del presente informe.

Fuente: INFORME DE GESTIÓN SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD, agosto de 2011.

El municipio de Gachancipá ha dado cumplimiento a la Ley 581 de 2000, la cual determina que mínimo el 30% de los cargos del nivel directivo debe ser desempeñado por mujeres.

ENCUESTA PARA EL REPORTE DE LA INFORMACION SOBRE PARTICIPACION FEMENINA EN LOS NIVELES DECISORIOS - LEY DE CUOTAS MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ AÑO 2011

NIVEL	No. MUJERES	No. HOMBRES	No. VACANTES
Directivo	4	1	0
Asesor	0	0	0
Profesional	2	0	0
Técnico	2	4	0
Asistencial	9	9	0

TOTAL	17	14	0
--------------	----	----	---

Gráfica 219. Fuente Desarrollo Social.

En el tema de la mujer y dentro de la equidad de género consideramos oportuno tratar el tema de la Mortalidad Materna que se define como la defunción de una mujer durante la gestación, el parto o durante los siguientes 42 días siguientes a la terminación del embarazo. Se encuentra relacionada con múltiples factores entre los que se encuentran desigualdad económica, nivel educativo, acceso a los servicios de salud, calidad de los servicios de salud, oportunidad en el servicio de salud, número de la gestación, edad de la gestante entre otras. Es uno de los Objetivos Del Milenio no tener muertes maternas, ya que en el 100% de los casos las enfermedades detectadas a tiempo en las gestantes el 95% son evitables.

De acuerdo a los lineamientos Departamentales en salud sexual reproductiva y aplicados en el Municipio de Gachancipá persisten las muertes maternas aunque en el Municipio solo se presentó una muerte hasta el año 2010.

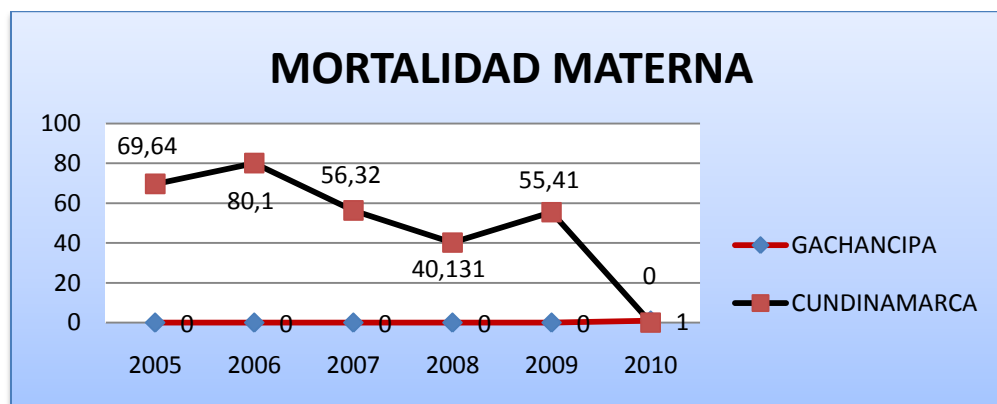
Según las estadísticas del Departamento en el año 2008 fue donde se presentaron el mayor número de muertes maternas con 89 gestantes por 100.000 nacidos vivos y en el 2008 se presentó el menor número con 40 muertes por 100.000 nacidos vivos, aunque se nota una tendencia a bajar el número de muertes; en el año 2010 no es que no se hayan presentado muertes si no que son datos que no se tienen con exactitud.

INDICADOR	RESULTADO INDICADOR MUNICIPIO					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Razón de mortalidad materna	0	0	0	0	0	0

Gráfica 220. Fuente Desarrollo Social.

INDICADOR	RESULTADO INDICADOR DEPARTAMENTO					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Razón de mortalidad materna	69,64	80,10	56,32	40,131	55,419	0,00

Gráfica 221. Fuente Desarrollo Social.



Gráfica 222. Fuente *Estadísticas Vitales DANE 2005 - 2009

La razón de mortalidad materna en el Municipio del año 2005 al año 2009 se mantuvo en cero (sin muertes) sin embargo en el año 2010 se presentó una muerte en donde cambio la razón de la mortalidad; dando como resultado que por cada 100.000 nacidos vivos en el Municipio, hay una muerte materna la cual fue causada por complicaciones del embarazo.

Una de las causas más frecuentes para la muerte materna es la preclancia o eclamcia, que se presentan con aumento en la tensión arterial de la gestante como se presentó en este caso presentado en 2010; con suma de factores como confirmación de la gestación en tiempo tardío, inasistencia a los controles prenatales, falta de conocimiento en los síntomas que complican un embarazo y falta de accesibilidad a los servicios de salud a medida que aumenta el nivel de complejidad.

El indicador del Departamento para el año 2010 se encuentra sin dato en las estadísticas DANE, lo cual se encuentra en cero pero esto no indica que no se presentaron muertes maternas.

El Municipio ahonda esfuerzos en conjunto con la IPS Centro de Salud de Gachancipá, para disminuir la mortalidad; se promueve la detección temprana y el tratamiento oportuno, con acciones como:

- Ampliar la inversión en la prioridad de salud sexual reproductiva.
- Solicitar proyecto de salud sexual reproductiva por concurrencia al Departamento.
- Aumentar el número de las promotoras de salud para intensificar la captación temprana y el seguimiento de la gestante.
- Reforzar las capacitaciones a las gestantes en los signos de alarma del embarazo o puerperio.
- Fortalecer los conocimientos al personal de la IPS y de salud pública en el manejo de la gestante desde el primer momento de captación.
- Aumentar las campañas de sensibilización a la utilización de los servicios en salud y asistencia a los controles prenatales por parte de las gestantes.
- Educar a las gestantes y sus familias en la adquisición del aseguramiento en salud.

2.2. Población Vulnerable y Con Capacidades Diferenciales

Población con capacidades diferenciales

Como programa de atención dirigido a la población con capacidades diferenciales, el municipio cuenta actualmente con el Centro de Vida sensorial, el cual hace parte de un convenio inter-administrativo suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria Para El Desarrollo Social y El Municipio de Gachancipá, desde el 13 de marzo de 2002, para aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y operativos.

A partir de dicho convenio y con los lineamientos proporcionados por la Universidad Nacional de Colombia, se realiza durante el año 2002 y 2007 la atención a diferentes grupos poblacionales los cuales se suscriben a continuación relacionándolos con su objetivo terapéutico.

Programa	Población Objetivo	Objetivo de Atención
Promoción	Población de los Jardines de ICBF y población	Prevenir problemas de aprendizaje

	preescolar	
Prevención	Niños menores de 6 años a quienes se habían encontrado algún posible de factor de riesgo en su aprendizaje	Favorecer procesos de aprendizaje
Nivelación	Niños y niñas escolarizados que presentan discapacidad transitoria (problemas de aprendizaje)	Atender población con necesidades educativas transitorias (problemas de aprendizaje)
Remediación	Niños y niñas en condición de discapacidad	Atender población con necesidades educativas permanentes (discapacidad)

Gráfica 211. Fuente Desarrollo Social.

A partir del año 2007 los lineamientos de atención dentro del Proyecto Centros de Vida Sensorial a nivel Departamental cambiaron coincidiendo con la aplicación de la política pública de discapacidad y favoreciendo el cumplimiento de su nuevo coordinador, el ámbito de la salud, durante este último año se aumenta la oferta de los servicios sumando a Terapia Ocupacional el área de Fonoaudiología.

A partir del año 2008 hasta el 2011 el enfoque de atención del Centro de Vida Sensorial, según el reporte documental y la recolección de información realizada se centró en la atención de personas en condición discapacidad y algunos niños y niñas remitidos por bajo desempeño en el área escolar.

Durante la conformación del Centro de Vida Sensorial del municipio de Gachancipá hasta la fecha se reportan salidas de inclusión socio – cultural, en articulación con las áreas de Deporte, Recreación, Cultura, Educación y Policía Nacional. Asimismo, durante su implementación hasta el año 2008, se refieren algunas gestiones para la entrega de ayudas técnicas como sillas de ruedas y bastones.

La situación actual

Según el Censo DANE en el municipio de Gachancipá se reportan 99 personas en condición de discapacidad, aunque se infiere que este reporte debe ser mayor, no existen seguimientos estadísticos que permitan relacionar los datos en relación a edad, género y diagnóstico.

Actualmente el único programa que ofrece procesos de intervención para población con capacidades diferenciales es el Centro de Vida Sensorial y dicho programa no responde a las necesidades de intervención y atención de la discapacidad según su clasificación y los intereses y motivaciones particulares del individuo.

La mesa de concertación, refiere altas expectativas frente a los procesos de atención terapéutica y accesos de servicio de rehabilitación, teniendo en cuenta que durante el levantamiento de la Línea Base se refiere inconformidad en la atención de los usuarios en el programa existente por la reducción de los servicios ofrecidos y el detrimento de los equipos terapéuticos.

Las principales problemáticas

1. Los subprogramas ofrecidos actualmente sólo responden a dos ciclos vitales: infancia y adolescencia.

ACUERDO No. 011/2012

2. No se cuenta con un programa que responda a las necesidades de de inclusión educativa de las personas con capacidades diferenciales.
3. Actualmente las personas mayores de 18 años no cuentan con un programa de rehabilitación profesional.
4. Los cuidadores de las personas con capacidades diferenciales no han sido suficientemente involucrados en el proceso de rehabilitación.
5. El municipio no cuenta con equipos terapéuticos, pedagógicos ni de infraestructura para poder responder a las necesidades de toda la población con capacidad diferencial.
6. No se cuenta con mecanismos de participación que permita a las personas con capacidades diferenciales y/o a sus cuidadores determinar sus necesidades y diseñar acciones para superar el riesgo o la afectación.

2.3. Población Víctima del Conflicto Interno

Según el Decreto 5° de la ley 975 de 2005 de justicia y paz, se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psicológica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento físico emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan trasgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley.

También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente y familiar en primer grado de consanguinidad, de la víctima directa, cuando esta se le hubiese dado muerte o estuviera desaparecida. Igualmente se consideraran como víctimas a los miembros de la fuerza pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física psicológica y/o sensorial (visual y/o auditiva). De la misma manera, menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencias de las acciones de los grupos armados al margen de la ley.

Ahora bien, se tendrán como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente y familiar en primer grado de consanguinidad, de los miembros de la fuerza pública que hayan perdido la vida en desarrollo de actos del servicio, en relación con el mismo, o fuera de él, como consecuencia de los actos ejecutados por algún integrante o miembro de los grupos armados al margen de la ley.

A través del Decreto No. 043 de 2011 de julio 15 se adicionó el Decreto No. 004 del 13 de enero de 2003, por el cual se crea el comité municipal para la atención integral a la población desplazada por la violencia en el municipio de Gachancipá y reglamenta su funcionamiento.

El Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia en el municipio de Gachancipá, estará integrado por:

- El Alcalde Municipal o su Delegado.
- El Personero Municipal
- El Secretario General y de Gobierno
- El Secretario de Desarrollo Social
- La Comisaria de Familia
- El Inspector Municipal de Policía

- El Comandante de Estación de Policía
- El Director del Centro de Salud Municipal o quien haga sus veces
- Un delegado de la Defensa Civil

Mediante el Decreto No. 054 de 2011 de agosto 11 se adoptó el Plan Integral Único (PIU) para la Atención a la Población en Situación de Desplazamiento por la Violencia en el Municipio de Gachancipá Cundinamarca, en todas sus partes, con los protocolos y los recursos que se encontraban asignados dentro del presupuesto para la vigencia de 2011.

A través del Decreto No. 023 de 2012 de febrero 08 se creó el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Gachancipá Cundinamarca.

Creación del Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Gachancipá Cundinamarca.- Este Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Gachancipá Cundinamarca (CTJTM), como máxima instancia de articulación territorial, presidido por el Alcalde Municipal.

Integrantes del Comité Territorial de Justicia Transicional.- El Comité creado mediante el citado Decreto, está integrado por:

1. El Alcalde Municipal, quien lo presidirá.
2. La Secretaria General y de Gobierno Municipal,
3. El Secretario de Desarrollo Social, quien hará las veces de Secretario Técnico del Comité.
4. La Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos.
5. La Secretaria de Desarrollo Económico y Agrario
6. El Comandante de Estación de Policía.
7. El Comandante Batallón de servicios del Ejército Nacional.
8. El Director del centro de salud
9. La Personería Municipal.
10. Dos representantes de las Mesas de Participación de Víctimas de acuerdo al nivel territorial según lo dispuesto en el Título VIII de la citada Ley 1448.
11. Un delegado del Director de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámica del desplazamiento en el municipio

Una de las realidades que afronta el país es la situación de desplazamiento, lo que implica una constante violación masiva y compleja de los derechos humanos de las personas que han sido obligadas a salir de sus lugares de origen para salvaguardar sus vidas e integridad.

El municipio de Gachancipá es un municipio receptor, ya que en la zona no existen brotes de violencia armada y/o grupos armados al margen de la ley. Según la recolección de información colectiva con este grupo poblacional, en el municipio existen 22 familias en esa circunstancia, a saber:

Niños y niñas de 0 a 5 años: 14
Niños y niñas de 6 a 12 años: 21
Adolescentes de 13 a 18 años: 9
Adultos de 19 a 60 años: 19

En el municipio de Gachancipá no tenemos presencia de actores armados ilegales, masacres, presencia de minas antipersonales, presencia de cultivos ilícitos, disputa de territorio por actores armados, acciones violentas (tomas, emboscadas, combates, hostigamientos, confinamiento etc.), desaparición forzada de personas, amenazas, reclutamiento forzado, entre otras.

Estas personas o grupos familiares, en su gran mayoría han sido víctimas de la violencia armada en diferentes partes del país, teniendo presencia receptora en el municipio, desplazados de las regiones de los departamentos del Cauca, Tolima, Boyacá y de municipios del departamento de Cundinamarca, como Paratebueno y Topaipí, las cuales han sufrido un desplazamiento forzoso a causa de esta violencia.

También encontramos la mayor masa de desplazados pobladores del Tolima específicamente en zonas rurales de los municipios de Fresno, Cajamarca, Rovira, Líbano y Natagaima.

En el Municipio se encuentran actualmente 22 familias desplazadas dando un total de 94 personas dando un porcentaje de 1% del total de la población del Municipio de Gachancipá.

TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS: 63

Fuente: Programa Banco de Alimentos, Familias en Acción y Sisben

Las fases de atención se encuentran contempladas en el Acuerdo 017 de 2011 POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, en el capítulo IV PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA.

A través del Acuerdo No. 004 de 2012, sancionado en marzo 28 de 2012 que incluye tanto el plan de acción como el plan integral único - PIU y cuyo título es POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL UNICO (PIU) PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y EL PLAN DE ACCIÓN 2012 – 2015 DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA

3. Programas de Promoción Social

3.1. Red Unidos

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social. (Agencia Nacional Para La Superación de La Pobreza Extrema. ANSPE)

- Ejecutar acciones de inclusión social, reparación y sostenibilidad en la población objeto de atención del Sector
- Formular, coordinar, ejecutar y evaluar una política de inclusión social y reconciliación que sirva como marco para la intervención del Sector
- Coordinar la ejecución de la política intersectorial
- Garantizar el enfoque diferencial en la atención del Sector
- Coordinar y ejecutar acciones para generación de capacidades, oportunidades y acceso a activos de la población pobre y pobre extrema
- Coordinar y ejecutar acciones para la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia y la reconciliación de los colombianos
- Coordinar y ejecutar acciones que interpelen y comprometan a diversos sectores sociales e institucionales en la reconstrucción de memoria histórica, el reconocimiento de las víctimas y la no repetición.
- Coordinar y ejecutar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.
- Promover la presencia institucional del Estado, la integración regional e incrementar la confianza ciudadana en territorios afectados por la violencia y/o con presencia de cultivos ilícitos

El Departamento para la Prosperidad Social DPS, es el organismo del Gobierno Nacional que busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica. Para alcanzar este propósito, el Departamento trabaja integralmente en la formulación y ejecución de políticas sociales, además de realizar la coordinación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, el Centro de Memoria Histórica y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial. En ese orden el Municipio deberá hacer lo propio en relación a las

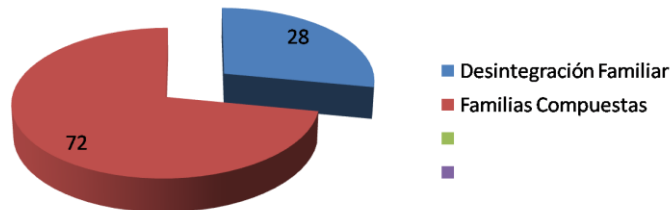
nuevas políticas sociales de la nación a través de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agrario.

En el municipio se atienden de acuerdo a las políticas nacionales 115 familias.

3.2. Familias en Acción

En Gachancipá como en todo el estado social de derecho la familia es el núcleo de la sociedad de lo integral de una administración es por tal motivo que en su mayoría de programas del año 2011 estaba involucrado el tema de familia. En el programa de banco de alimentos se cubrió a 480 familias en estado de vulnerabilidad y en el plan Creser de nutrición se cubría 40 familias temporalmente; de otra parte las familias vinculadas a familias en acción fueron 170 en donde desde los lineamientos de subsidios de salud y educación apoyan las familias más vulnerables. Otros programas que apoyan a nuestras familias gachancipeñas de una manera indirecta son los relacionados con plan de intervenciones colectivas el PIC, la recreación y el deporte y la formación cultural en donde se busca con evento de juventud y familia brindar espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

Teniendo en Cuenta Planeación Departamental



Gráfica 212. Fuente Desarrollo Social.

En Gachancipá como en el resto del departamento es una constante la desintegración familiar como una problemática que determina problemas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia y el deterioro axiológico como eje predominante de la contaminación de los medios de comunicación que promocionan los antivalores.

Es prudente determinar que al ser la familia el núcleo esencial del Estado, como la propia constitución política de Colombia lo reconoce, su vinculación con las demás formas de realizar el diagnóstico es insoslayable, razón por la cual dado el criterio de especialidad se está trabajando en cada punto la problemática.

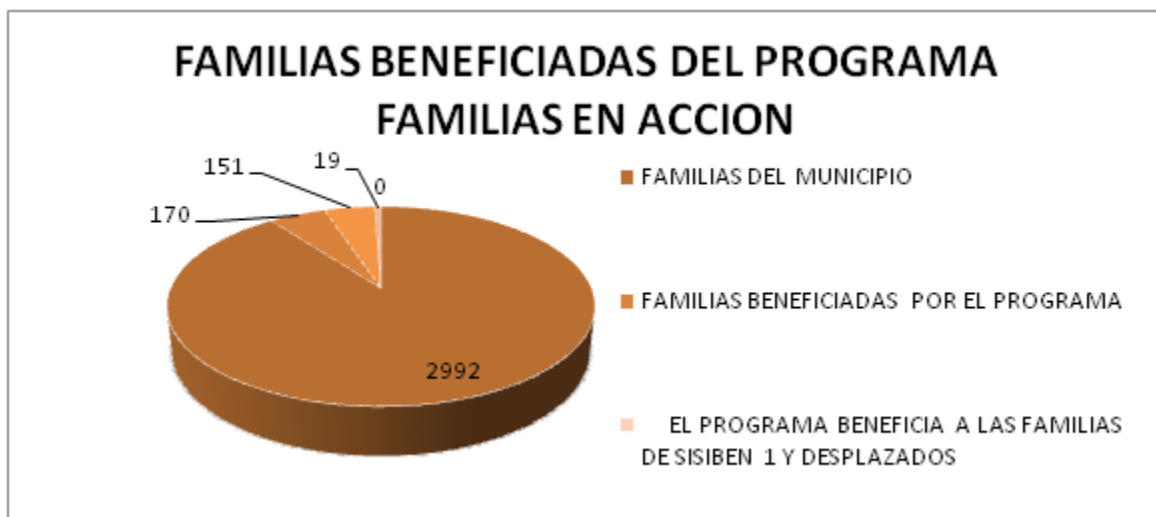
Familias en Acción

La necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para la efectiva respuesta y mitigación de las situaciones que generan pobreza es el principal motor de una administración

comprometida con el progreso para todos, como municipio el compromiso es ahondar cada una de las potencialidades que permita superar el riesgo y de las apuestas nacionales y departamentales promover programas y proyectos que vinculen a la población más vulnerable, que generen en esta y en toda la población una cultura de la inclusión y de constante lucha contra la pobreza.

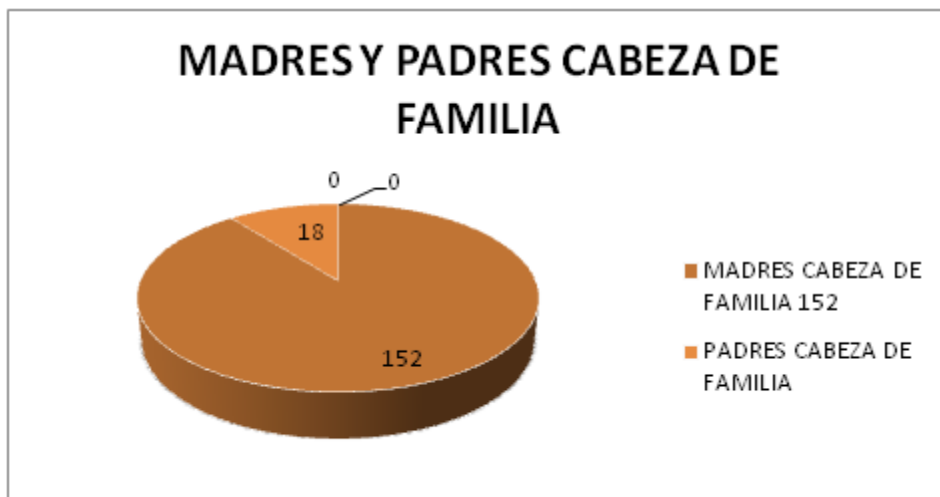
El programa Familias en Acción, que está basado en el CONPES 3472 de junio 4 de 2007, consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia en el ámbito educativo y de salud, correspondientes a la asistencia escolar y el cumplimiento de controles de crecimiento y desarrollo programados.

Este programa está dirigido a niños y niñas entre 6 meses y 7 años que cumplan con los compromisos de nutrición, salud oral y visión; asimismo los niños y niñas menores de 7 a 18 años que se encuentren cursando grado segundo de primaria a once grado y que pertenezcan a las familias del nivel 1 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento o familias indígenas.



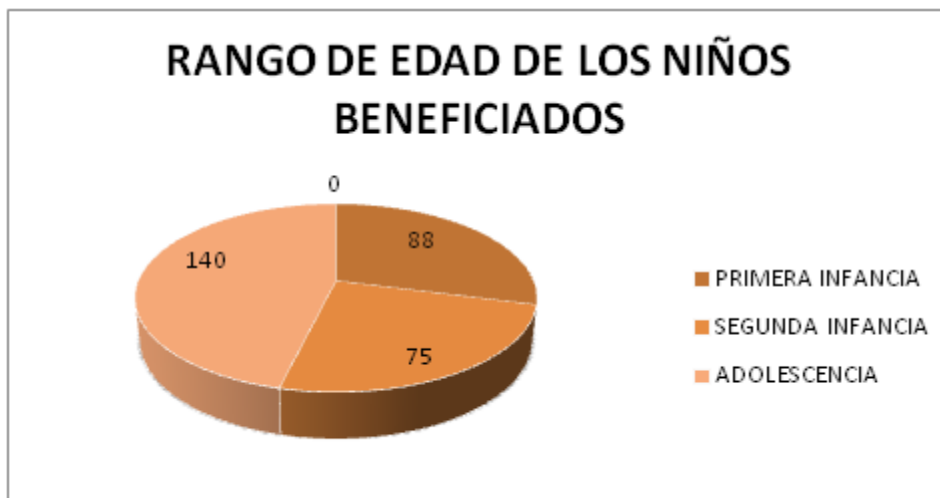
Gráfica 223. Fuente Desarrollo Social.

Las familias beneficiadas del programa corresponden a 170 familias, de las cuales 151 familias corresponden al nivel 1 del SISBEN y 19 familias que se encuentran en condición de desplazamiento por conflicto armado, como lo indica la anterior tabla.



Gráfica 224. Fuente Desarrollo Social.

Al realizar la observación de los padres y madres cabeza de familia, se evidencia que tan solo el 10% son hombres, refiriendo que la tendencia municipal tiene un comportamiento similar al nacional, presidiendo el número de mujeres cabeza de familia.



Gráfica 225. Fuente Desarrollo Social.

Proporcionalmente el 48% de los beneficiarios del programa familias en acción responde a los adolescentes, el segundo en importancia es la primera infancia y por último la llamada segunda infancia esto nos permite percibir la conformación básica de las familias beneficiadas.

Con respecto a la información reportada en las bases de datos del departamento para la prosperidad social (DPS) en general y la agencia nacional para la superación de la pobreza (ANSPE) en especial se encontró la siguiente información.

DESEMBOLSOS		INVERSIÓN	MUNICIPIOS CON ACOMPAÑAMIENTO
MUNICIPIO	GOBERNACIÓN	DPS O ANSPE	

\$20.623.216		\$17.779.479	con acompañamiento
--------------	--	--------------	--------------------

Gráfica 226. Fuente Desarrollo Social.

FAMILIAS CON ACOMPAÑAMIENTO				
2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
49	90	90	105	105 ó 151

Gráfica 227. Fuente Desarrollo Social.

FAMILIAS CON SESIÓN 2	FAMILIAS CON CÁLCULO DE LOGROS	FAMILIAS CON SESIÓN 3 DE PLAN FAMILIAR	FAMILIAS CON SESIÓN 4 DE PLAN FAMILIAR	FAMILIAS CON SEGUIMIENTO A LOGROS BÁSICOS
105	84	84	82	79

Gráfica 228. Fuente Desarrollo Social.

PERSONAS	NIÑOS DE 0-7	ADOLESCENTES DE 8-17	MUJERES	HOMBRES	ADULTOS MAYORES DE 65	PERSONAS DISCAPACITADAS	COGESTORES CONTRATADOS
385	98	106	192	193	14	54	1

Gráfica 229. Fuente Desarrollo Social.

C. DIMENSIÓN ECONÓMICA Y AGRARIA

I. Desarrollo Económico

Con base en las necesidades crecientes del municipio, en las problemáticas encontradas en la comunidad tanto en la jornada electoral como en las mesas de concertación, hemos determinado tener como eje jalonador de la propuesta de progreso el eje EAAT (económico, agropecuario, ambiental y turístico); basado en un modelo de desarrollo que gira alrededor de un proceso industrial atado a un proceso de revolución social para el municipio, especialmente en materia de empleo y mejoramiento de la calidad de vida, generando confianza inversionista, seguridad jurídica y la dimensión del desarrollo ambiental, teniendo como elemento fundamental la responsabilidad social empresarial ya que el municipio de Gachancipá busca poner en marcha la generación de y la reactivación agropecuaria.

La tarea de la administración para este cuatrienio es generar condiciones de desempeño industrial sostenible, es decir, de la utilización eficiente de los recursos naturales. Para tal efecto, se promoverá y exigirá a las empresas ya radicadas en el municipio y las próximas a conformar y consolidar, un manejo responsable con el medio ambiente, mediante conformación de políticas públicas en el manejo de residuos sólidos, construcción, formación y culturización ambiental. De igual forma se promoverá el reciclaje de origen para hacer de Gachancipá un municipio ecológicamente responsable.

Entre los determinantes de la pobreza se encuentran las variables demográficas, condiciones de salubridad y el mercado laboral, y a la hora de contrarrestarlas las variables que mas impactan estas condiciones son la educación tanto formal como para el trabajo, la condición laboral de la persona encargada del hogar, el número de niños y el tamaño del hogar en si. Para contrarrestar la pobreza y por ende disminuir las necesidades básicas insatisfechas, se requiere educar tanto a los jóvenes como adultos con visión de emprendimiento en el sentido técnico y empresarial, bajo condiciones favorables y de desarrollo sacando provecho a condiciones positivas como lo son la ubicación y la condición geográfica y la fortaleza de estar cerca de la capital.

La cultura agropecuaria en nuestro municipio se muestra en decadencia, siendo representado principalmente por la ganadería intensiva y los cultivos de flores los cuales predominan en sector y encontrándose la tierra en manos de unos cuantos.

El turismo es otra de las alternativas de aprovechamiento con las que cuenta el municipio de Gachancipá. La concepción de este sector busca generar otra alternativa económica real para la población gachancipeña, además busca lograr el reconocimiento del municipio a nivel regional, departamental, nacional e internacional. El sector pretende aprovechar las potencialidades naturales del municipio y construir atractivos turísticos que motiven a población de diferentes partes del planeta a visitar nuestra tierra, generando con esta afluencia de turistas economías de escala que generan ingresos adicionales para las familias gachancipeñas.

El uso eficiente de los recursos y el fomento de la asociatividad promueve a que los potenciales mostrados anteriormente apoyen y mejoren la calidad de vida de la población gachancipeña.

II. Desarrollo Agropecuario

Agropecuario

En el territorio se distinguen ocho (8) grandes actividades que agrupan las diferentes coberturas de uso del suelo. La actividad pecuaria, a través de los pastos es la que manifiesta mayor cobertura en términos de extensión, representa el 70.42% del área total de Gachancipá, en ella se agrupan los pastos manejados, los naturales, los pastos con alguna influencia de rastrojos y los misceláneos con predominio de pastos manejados, es importante anotar que esta actividad se presenta en todas las veredas.

Los rastrojos, relacionados en otros usos, manifiestan una cobertura del 11.83% y se encuentran en su mayoría en las partes altas de las dos vertientes, sobre las veredas San José, El Roble, Santa Bárbara, San Bartolomé y La Aurora; el tercer renglón lo ocupan los bosques (naturales y plantados) con una cobertura del 9.37%, presentándose puntualmente sobre las veredas San José y San Martín.

La agroindustria representada por las actividades floricultoras, avícolas y porcícolas ocupan el cuarto renglón en importancia, extendiéndose sobre el 3.30% del territorio, sobre las veredas San José, San Martín, La Aurora y Centro, principalmente, de otro lado la zona urbana está representada por la cabecera municipal, la zona de expansión urbana y los asentamientos; estos en conjunto abarcan el 2.77% del territorio, sobre las veredas Centro, Santa Bárbara y El Roble.

Los bosques plantados cubren una extensión de 263.01 Has. (6.12%) y se localizan en su mayoría sobre la zona de montaña en las veredas La Aurora, San José y San Bartolomé. Los pastos con influencia de rastrojos representan el 4.78% de la extensión, localizándose sobre el costado occidental del municipio en la parte alta, sobre la vereda San José, en su mayoría. Los misceláneos con predominio de bosque, son la sexta actividad en cubrimiento del uso del suelo comprendiendo el 3.25% en extensión sobre los predios municipales.

Clasificación Agrológica

En el interior del municipio de Gachancipá se diferencian seis clases agrológicas: II, III, IV, V, VI, VII.

En la clase II se agrupan suelos muy profundos, bien drenados, limitados por los altos contenidos de aluminio; dichos suelos ocupan una extensión de 61,25 ha, en el sur-occidente de la vereda San José.

En la clase III, con 21,87 ha presenta suelos con deficiencias por drenajes, por su tendencia al encharcamiento, en la vereda La Aurora.

La clase IV tiene suelos profundos limitados por la presencia de horizonte argílico, pobremente drenado; corresponde a cuatro franjas que atraviesan de sur a norte el municipio pasando por la totalidad de las veredas en 1.752,48ha.

La clase V corresponde al valle de inundación del río Bogotá y son zonas altamente anegadizas de las veredas San Martín, San José del Sector Centro (De expansión Urbana)

En la clase VI se encuentran suelos erosionables que poseen impedimento en la profundidad efectiva, por la presencia de un horizonte argílico; ocupando 61,25 ha de la vereda San José.

La clase VII posee suelos ricos en alófana y su principal limitante está en la presencia de contactos líticos. Ocupan una extensión aproximada de 1.699,32 ha de las veredas San José, Centro, San Martín, San Bartolomé, Santa Bárbara, La Aurora y Roble Pendientes.

La pendiente es un factor fundamental dentro del proceso de ordenación del territorio, que contribuye a la planificación de los usos más adecuados del suelo. Al hacer la consideración del grado de pendiente se puede establecer que hay una relación directa en la proporción y cantidad de la escorrentía, susceptibilidad a la erosión y la aptitud del suelo para el establecimiento de mecanismos de labranza. Este elemento es importante en la determinación del uso principal, los usos compatibles, los usos condicionados y los usos prohibidos.

Sobre el costado noroccidental predominan las pendientes entre el 25 – 35% en terrenos que en la actualidad presentan usos en pastos, rastrojos y bosques plantados con cultivos intensivos (papa, maíz, arveja), por encima de los 2.800 m.s.n.m.

En el piedemonte del mismo sector, se clasifica una franja de 400 ha en pendientes entre el 15 - 25% donde predominan usos agropecuarios semintensivos (papa alterna con pastos; maíz con pastos, etc.) y algunos espacios de vivienda de recreo.

Al costado opuesto la variación de la pendiente, una vez limitados los sectores planos y semiplanos (en las veredas La Aurora, San Bartolomé, Santa Bárbara y Los Robles), predomina las pendientes altas entre el 35 - 45%, con cambios abruptos de escarpes que permiten la observación del material parental en algunos sectores. En donde la pendiente se clasifica entre el 15 - 25% (aproximadamente 300 ha), en la margen derecha de la vereda El Roble se identifica un área de 80 ha, con pendientes entre 25 - 35%.

Las áreas planas y semiplanas ocupan 2.565 ha, pertenecientes al valle aluvial y deposicional del río Bogotá, por sus características de capacidad agrológica permiten el desarrollo intensivo de las actividades agropecuarias (cultivos, agroindustria, avícolas y ganaderas). Los usos constructivos también predominan incluyendo el desarrollo del casco urbano y sus áreas de expansión.

Demanda Actual

Comprende lo pertinente a la producción agrícola y pecuaria, aspectos sílvopastoriles, agrícolas, etc. El subsector agrícola se caracteriza por la producción de pequeñas parcelas de papa, arveja y hortalizas; siendo los cultivos de flores el sistema productivo predominante.

En el municipio de Gachancipá, la actividad de producción agrícola es baja; cerca del 1.15% es utilizada para el desarrollo de cultivos, de estas tierras para el 56,14% se realiza la adecuación del terreno utilizando jornales por lo que los costos de producción se incrementan. Por otra parte el 16,9% de las tierras aptas para el desarrollo de actividades productivas, se encuentran con coberturas de pastos sin tecnificar lo que disminuye la productividad pecuaria o se encuentra con rastrojos, es decir en condición de abandono. Esta baja productividad agropecuaria del municipio se puede deber a varios factores:

- Falta de conocimiento de las personas en cuanto al desarrollo de actividades agrícolas productivas.

- Bajo nivel tecnológico en las pequeñas plantaciones.
- Elevados costos de producción (mano de obra, maquinaria agrícola, insumos. etc.)
- Falta de motivación causa de la variación de los precios de los productos agropecuarios, que no favorecen al productor.

Sector pecuario se caracteriza por ser de ganadería extensiva con manejo depastos naturales representados por el Kikuyo, carretón y los pastos manejados como Ray gras, avena forrajera, alfalfa. La producción lechera es la actividad pecuaria predominante, actualmente hayaproximadamente 6.773 cabezas de ganado Bovino, 500 porcinos y 100 ovinos. Los pastos manejados, cubren una extensión de 1592.35 Has. (37.07 %).

En el municipio de Gachancipá, igual que en la Sabana Centro, se busca la implementación principalmente de cultivos transitorios, el mejoramiento de las praderas que permitan una mayor productividad, además de la posibilidad de utilizar las variaciones del mercado para lograr mejores beneficios económicos. Para el desarrollo de estos programas se requieren herramientas que incentiven a los propietarios de terrenos a iniciar o continuar una actividad agropecuaria, estas herramientas son:

- Disponibilidad de asistencia técnica.
- Disponibilidad de tecnologías adecuadas y de bajo costo/beneficio para el desarrollo de la actividad.
- Disponibilidad de herramientas y maquinaria que permitan mejorar y agilizar las prácticas agrícolas a fin de reducir costos de producción
- Existencia de mercados justos.

La asociación de productores de leche de Gachancipá (PROLEGA), que es la única establecida por pequeños y medianos productores en este momento se encuentra en proceso de liquidación.

III. Ambiente

El progreso a nivel territorial requiere acciones en materia de reglamentación para la protección del medio ambiente, propender por el manejo y uso de los recursos naturales, la generación de bienestar de toda la comunidad en general y la gachancipeña en particular, a través de la resolución progresiva de las problemáticas ambientales.

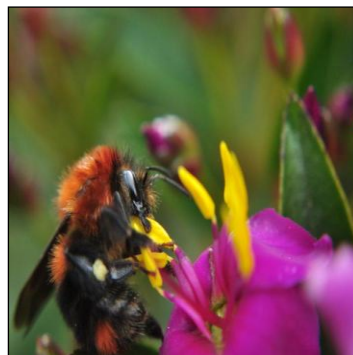
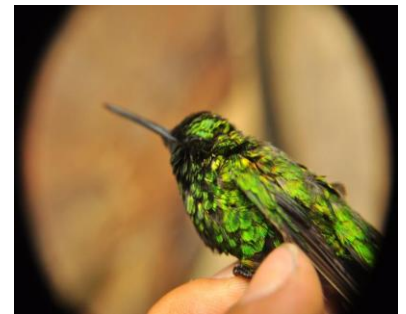
Ambiente gachancipeño

Fauna

La fauna silvestre del municipio de Gachancipá es un recurso natural que se ha reducido considerablemente, en la medida que se han deforestado las partes altas que es el sitio en el que mayor predominancia ha existido en el transcurso del presente siglo.

Los sitios donde la intervención del hombre es más acentuada y se han comenzado a realizar implantes de zonas agrícolas junto con las acciones que conlleva (aplicación de insecticidas, fungicidas químicos, quemas) y sumado a la caza de la fauna por parte de los campesinos ha desaparecido este recurso hasta llegar a niveles críticos para muchas especies.

Sin embargo, todavía se nota la presencia de algunas especies, especialmente en aquellas áreas donde todavía se encuentra algún tipo de vegetación arbórea, arbustiva o rastrojo y las densidades habitacionales aún son bajas, se han identificado las especies pero no se ha determinado cuál de ellas predomina en nuestro territorio.



Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Agrario

Flora

De acuerdo a la clasificación por Holdridge, y a las características de precipitación y temperatura, el municipio de Gachancipá presenta dos zonas de vida claramente diferenciables:

- Bosque húmedo montano bajo (bh-MB) con una provincia de humedad Húmedo, caracterizado por localizarse en una altitud de 2.000 a 2.800 m.s.n.m., con una temperatura de 12 - 17°C en las veredas San José, San Martín, Centro.
- Bosque seco montano bajo (bs- MB) Subhúmedo, presente en zonas cuya altitud oscila entre los 2.000 - 2.800 m.s.n.m., temperatura de 12 - 17°C y precipitación anual de 500 - 1000 m.m. presente en las veredas La Aurora, San Bartolomé, San Martín, y Santa Bárbara.

En los cuales se pueden encontrar especies vegetales tales como Garrocho (*Viburnum sp.*), Chite (*Hypericum sp.*), Paja (*Calamagrostis efusa*), Tunito (*Miconia esquamulosa*), Chusque (*Chusque ascendens*), Encenillo (*Weinsmania tomentosa*), Arnica (*Senecio arnica*), Uva camarona (*Macleania rupestris*), Laurel hojipequeño (*Myrica parviflora*), Reventadera (*Pernettya prostrata*), Cardosanto (*Pulla goudotiana*), Mortiño (*Hesperomeles goudotiana*), Mora (*Rubus floribunda*), Hayuelo (*Dodonea viscosa*), Pegamosco (*Befaria resinosa*), Saltón o Charne (*Bucquetia glutinosa*). En lo referente a especies arbóreas dentro del municipio se identificaron los siguientes: Aliso (*Alnus cuminata*), Sauco (*Sambucus peruviana*), Sauce (*Salix humboldtiana*), Arrayán (*Myrcianthes leucoxylla*), Chicalá (*Tecomastans sp.*), Alcaparro (*Sennaviarum sp.*), 16 Como especies introducidas se encuentran: Eucalipto (*Eucalyptus globulus*), Pino Monterrey (*Pinus patula*), Pino Candelabro (*Pinus radiata*), Urapán (*Fraxinus chinensis*), Tomate de árbol (*Cyphomandra betacea*), Cerezo (*Prunus serotina*), Durazno (*Prunus persica*), Manzano (*Prunus malus*), Pero (*Pyrus sp.*), Brevo (*Ficus carica*), Ciprés (*Cupressus lusitánica*).



Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Agrario

La mayor parte de la vegetación nativa se localiza sobre áreas escarpadas de moderada intervención de tipo secundario (teniendo en cuenta la eventualidad de posibles incendios o prácticas agropecuarias indebidas); por tal razón no es posible hallar vegetación climax. Propio de esta formación en grandes conglomerados; sin embargo se pueden establecer relictos de vegetación nativa secundaria en las veredas Roble, San Bartolomé y San José, los cuales merecen ser conservados y aprovechados sosteniblemente.

La caracterización específica de estas especies se encuentra plasmada en el documento del contrato 023 de 2010 que reposa en la Secretaría de Desarrollo Económico y Agrario denominado "Inventario de Fauna y Flora de Gachancipá".

Fuentes Hídricas

La red hidrográfica que presenta el municipio, se caracteriza por pertenecer a la cuenca hidrográfica alta del río Bogotá, que a su paso por el municipio es irrigada por diez subcuencas repartidas en dos vertientes, los cuales presentan características de patrones de drenaje torrencial, dadas las condiciones fisiográficas; los cauces con caudal semipermanente son la quebrada Quindingua, Robles, La Porquera y Colón. Los demás son intermitentes y en los períodos más extremos, se secan; tal factor es atribuible a las condiciones climáticas y a la desprotección en algunos sectores de sus márgenes.

Respecto a Aguas Subterráneas, para el municipio se realizó una investigación sobre la existencia de reservas profundas en consideración de la conformación ecológica del área. De acuerdo con el Estudio sobre Aguas Subterráneas para la vereda La Aurora (1991).

Dentro del municipio se identifica una geología estructural conformada por el anticlinal de Sopo - Sesquilé cuyo pliegue amplio en dirección N40°E, en donde afloran los estratos del grupo Guadalupe superior favorece la recarga de agua lluvia que cae sobre estos estratos de areniscas, que permiten la conformación de acuíferos en el subsuelo; los estratos del grupo Guadalupe, son considerados como potencial de almacenamiento de aguas subterráneas, en donde los estratos presentan fuerte inclinación, se requiere de mayor profundidad en la perforación.

De acuerdo con los estudios realizados mediante sondeo geoelectrico en la vereda la Aurora, en una primera capa arcillosa, correspondiente a depósitos no consolidados de carácter heterogéneo, la segunda capa corresponde a sedimentos de la parte superior del relleno fluviolacustre de la Sabana de Bogotá, con intercalaciones lenticulares de arenas permeables parcialmente saturadas de agua dulce, con baja capacidad por su poca extensión. Para el año del estudio (1991) en profundidades entre 10 y 100 metros, se presenta posibilidad de una capa acuífera.

El fraccionamiento por las fallas y pliegues, en la capa del Guadalupe, genera discontinuidad en el acuífero en el piedemonte, por lo tanto es recomendable alejarse del piedemonte para encontrar una disponibilidad subterránea más favorable; en tal sentido, muestra de ello es la construcción de pozos en la vereda San Martín con profundidades que oscilan entre 60 – 150 metros (Diagnóstico POT, 2004)

Río Bogotá

El eje hidráulico principal que cruza a Gachancipá de Norte a Sur es el del río Bogotá, generando las respectivas vertientes en una longitud aproximada de 13,7 km. En el costado suroccidental hace parte del área limítrofe con el municipio de Tocancipá. Sus aguas generan

patrones meándricos dado la planicie que atraviesa, apareciendo algunas marcas de cursos abandonados en algunos de sus sectores. De este cuerpo de agua se abastecen algunos cultivos de flores para riego, en el municipio de Gachancipá se identifican dos vertientes del río Bogotá en el municipio con las siguientes particularidades:

Vertiente Oriental: La conforman seis subcuencas, con un patrón de drenaje dendrítico (Quindingua, Porquera, Roble, Gachinà, Gruta y un drenaje directo).

Vertiente Occidental: En esta vertiente se identificaron cuatro sub cuencas, dendríticas sub dendríticas paralelas que presentan como una característica común la alteración de su curso natural en la zona de aporte sobre las márgenes del río Bogotá, producto de la canalización para alindamiento y riego. Antiguas zonas de humedal han desaparecido (Diagnóstico POT, 2004)

Explotaciones Mineras

En el municipio de Gachancipá han existido nueve canteras, actualmente una de ellas tiene licencia ambiental para su funcionamiento y está ubicada en la vereda Santa Bárbara, sector Gachina, extrae recebo a cielo abierto, en la vereda La Aurora también existe una conformación de explotación de recebo la cual no cuenta con plan de manejo ambiental ni de restauración pero se evidencia la extracción histórica de ello (Oficina de Planeación obras y servicios públicos, 2008)

Paisajes Geomorfológicos y Fisiografía

Dentro del área municipal de Gachancipá, se distinguen cuatro tipos de paisajes, definidos a partir del comportamiento geológico y pedológico que dan forma a las montañas y el valle interfluvial.

En las zonas de montaña se distinguen dos tipos de ladera: laderas de clima muy frío y laderas de clima frío seco; su clasificación atiende más al comportamiento climatológico, debido a la distribución de las precipitaciones y vientos que cruzan el valle del río Bogotá. Lo constituyen principalmente areniscas, arcillolitas y esquistos arcillosos de la formación Guadalupe superior e inferior. Su moldeado es debido a la tectónica que da origen a los diferentes relieves, algunos de ellos modificados parcialmente por los fenómenos glaciares.

Los relieves se destacan por ser escarpados, de escasa cobertura, con baja infiltración. Dentro de este paisaje se ubican las veredas la Aurora, San Bartolomé y Santa Bárbara por encima de la cota 2.600, como laderas de clima muy frío en un área aproximada de 1.200ha, cubierto por las asociaciones de suelos Monserrate, Salitre, Tibita y Frentepino.

Una unidad de ladera de clima frío seco, se identifica en la vereda El Roble en una extensión de 229,3 ha, en suelos de las asociaciones Alisal y Suta.

Sobre las orillas del río Bogotá se presentan sectores de complejo orillal, pequeños diques y bacines, donde en las épocas de lluvia generan nuevos depósitos de nuevos sedimentos.

En las márgenes del río Bogotá, el paisaje corresponde al valle fuvioacustre, producto del moldeado por el transporte del río de sedimentos que cambian las condiciones del cauce, algunas alteraciones generan curvaturas de tipo meándrico, el área estimada es de 735,93 ha

en suelos de la formación río Bogotá; comprende parte de las veredas San José, San Martín y El Roble.

Las zonas medias de las montañas sur occidental y oriental del municipio permiten un avistamiento de la sabana como balcones de observación y posible adecuación para zonas de vivienda campestre.



Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Agrario

Amenaza, vulnerabilidad y riesgo

En el municipio de Gachancipá se identifican cuatro zonas susceptibles a amenazas y riesgos: Un área de estabilidad en alta montaña, que permanece con cobertura vegetal natural y plantada y que no presenta riesgos. Pertenecen a esta área las veredas Roble (costado oriental) y la parte alta de las veredas La Aurora, San Bartolomé y Santa Bárbara. En la vertiente opuesta de la vereda San José, entre las cotas 2.700 y 3.000 m.s.n.m. se presenta una franja de características similares. El área ocupada es de 875,125 ha.

En una franja de 1.923 ha, al costado suroriental se encuentra una zona con alto riesgo de carcavamiento y movimientos en masa con reptación superficial. Dentro de las mismas veredas antes mencionadas.

Con características similares en cuanto a amenazas y riesgos existe una extensión de 41,25 ha, ubicada en la parte más alta de la vereda San José en grado moderado. En las márgenes del río Bogotá en 1.844,25 ha, se identifican riesgos de inundación, dadas las características, fluviales que conforman el sector; sobre el borde occidental del río Bogotá.

En la vereda San José se ubica una zona de bajo riesgo ante fenómenos de inundación y avenidas como resultado de la posición fisiográfica y características geomorfológicas, comprende un área de 1.172,5 ha.

En el año 2011 las inundaciones en la ronda del río Bogotá a causa de la ola invernal afectaron 29 familias y productores agropecuarios, dejando 975 ha inundadas, causando la muerte a 2642 bovinos, 12 caprinos, 121 aves, 27 equinos, 10 ovinos y 1 llama, 10 ha de cultivos entre los que se encuentran flores, avena, fresa, maíz, ajo, entre otros.

Problemática Ambiental

La auditoría especial a la gestión sobre el Rio Bogotá, realizada por la Contraloría General de la Nación, en el año 2004, reporta una serie de hallazgos que resultan a partir de varios componentes que ocasionan impactos ambientales no solamente sobre el Rio Bogotá sino sobre la comunidad del municipio.

Esta problemática es ocasionada por los vertimientos de aguas servidas tanto agrícolas como domésticas y comerciales, inadecuada disposición de residuos sólidos, invasión y deforestación de las zonas protegidas y zonas de ronda de las áreas hídricas del rio por habitantes y algunos cultivos.

Mediante la resolución 002 de 2012 expedida por la CAR fue aceptado el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV- el cual establece una serie de acciones que deben ser realizadas por la administración municipal para garantizar la calidad de las aguas que son vertidas en el Rio Bogotá, como medidas de prevención y mitigación de la contaminación y garantizar la prestación de los servicios públicos, está proyectado hasta el año 2020.

Disposición de Residuos Sólidos

El municipio elaboró el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS-; aprobado mediante decreto 045 del 9 de abril de 2007, sin embargo no se ha implementado en su totalidad, a la fecha el municipio reporta que: el PGIRS, fue realizado directamente por la Corporación Autónoma Regional CAR en el Año 2006, por intermedio del Contrato realizado con el Consorcio Soluciones Ambientales 2005 y que el tiempo de implementación del PGIRS es de 15 años y que quedan 11 años para terminar de implementarlo esto quiere decir hasta el año 2020, la problemática que se presenta actualmente por la ineficiencia de la recolección de basuras y la falta de cultura ciudadana conllevan a que las basuras sea regadas por las calles den un mal aspecto al municipio, además de la contaminación y taponamiento en las redes de alcantarillado.

Actualmente se encuentra establecido el programa de separación de residuos orgánicos en el cual se encuentran incluidas 350 familias del sector urbano.

Educación Ambiental

El municipio ha realizado diferentes actividades de educación ambiental que buscan generar herramientas a los ciudadanos para el adecuado manejo de los recursos.

Durante el año anterior se realizaron 9 talleres, 2 charlas, 3 salidas ecológicas con la participación de las veredas San José, San Martín, El Roble y La Aurora, se conformaron 6 comités ambientales, 86 personas participaron en las actividades.

Así mismo, mediante el acuerdo No 019 de 2009, se articularon el comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA y el sistema integral de gestión ambiental municipal SIGAM.

Y en el año 2011 se reglamentó mediante el acuerdo No 001 del 23 de febrero, implementando el comparendo ambiental como medio para disminuir el impacto ambiental generado por la ciudadanía, pero no se ha socializado y actualmente se le ha impuesto a tres personas.

Planta de beneficio Animal

El municipio cuenta con una planta de beneficio animal para sacrificio de bovinos, con una capacidad de procesamiento de aproximadamente 25 animales diarios.

Se encuentra ubicada en la vereda San Martín.

En el año 2011 la contraloría departamental determinó una serie de hallazgos de carácter ambiental los cuales deben ser mitigados a través de un plan de mejoramiento y manejo de vertimientos.

IV. Turismo

Gachancipá es un municipio con alto potencial turístico, dada su ubicación, riqueza ambiental, cultural y paisajística; actualmente se cuenta con el documento del plan turístico municipal el cual presenta un diagnóstico en cuanto a las fortalezas turísticas del municipio pero se le debe hacer las correcciones complementarias para ser aceptado oficialmente por el concejo municipal.

Turismo religioso:

El municipio cuenta con patrimonio histórico religioso como lo son: La capilla de Santa Bárbara y la gruta de la virgen de Lourdes, en este último se iniciara una obra para la construcción de un parque santuario. Se cuenta con un inventario de sitios turísticos pero la mayoría de ellos requiere de restauraciones, adecuaciones y el rescate de varios componente históricos como lo son los vestigios de una calendario Muisca hallado en una cueva la cual se dice se encontraba ubicada en el sitio que actualmente es la vereda Santa Bárbara, la cual cuenta con una capilla del mismo nombre y sirve como principal elemento de identificación de nuestro municipio tanto para turistas o como para personas que se desplazan por la trocal Briceño Tunja Sogamoso, actualmente no ha sido objeto de intervención estatal por no ser un bien inmueble de propiedad o entregado al municipio.

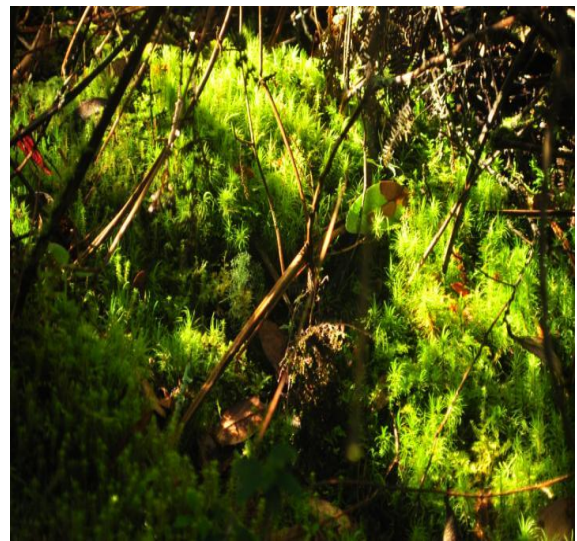
Turismo ecológico:

Las veredas de San Bartolomé, El Roble y San José son territorio de gran extensión de diversidad ecológica en los cuales hay senderos que se han perdido con los años y conectan con municipios aledaños como Nemocón, Sesquile y Sopó, en la vereda San José se encuentra la "Maloka" la cual algunos años atrás estuvo incluida en los puntos de interés turístico en el agroturismo, en las veredas El Roble y San Martín existen pequeñas granjas potenciales para desarrollar puntos turísticos agrícolas, la riqueza en fauna y flora es amplia, la caracterización específica de estas especies se encuentra plasmada en el documento del contrato 023 de 2010 que reposa en la Secretaría de Desarrollo Económico y Agrario denominado "Inventario de Fauna y Flora de Gachancipá".



"Maloka" Vereda San José, Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Agrario

La zona de bosque se caracteriza por la existencia de especies foráneas con un alto predominio de eucaliptos y con la existencia de especies nativas en las zonas de arbusto. En cuanto a las zonas de arbusto y pasto las cuales son predominantes, se pueden desarrollar turismo basado en el camping o las caminatas al aire libre, aunque se cuenta con el problema de la densidad de la vegetación de las zonas de arbusto y lo empinado y riesgoso de los terrenos.



Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Agrario

Turismo gastronómico:

El Municipio de Gachancipá cuenta con 6 Restaurantes principales: Remanso Muisca, Tancredo, Surtidora de Aves la 22, Restaurante Asadero Chispitas, Empanadas Ana Gloria, la venta de mamona y Asadero Pico Tico, pero ninguno ofrece una comida de identidad Gachancipeña, en este momento se está consolidando la base de datos de nuevos restaurantes, sitios de comidas rápidas y hoteles por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agrario.

Turismo deportivo y de aventura:

El municipio cuenta con escenarios para la práctica de deportes extremos como: "Down Hill" y paracaidismo; la vereda San José está incluida en la ruta de Motocross que tiene como destino el municipio de Villa de Leyva, pero no se encuentran demarcadas las rutas y caminos para desarrollar tanto turismo deportivo como los senderos del turismo ecológico.

Turismo Cultural:

La semana cultural es un evento institucionalizado, de talla internacional queha permitido el reconocimiento del municipio en Colombia y en variospaíses. **"Los jóvenes se toman la noche"** es un evento reconocido en años anteriores por la participación y actividades culturales que se les brindaban a los niños y jóvenes de nuestro municipio y de municipios vecinos. Los comerciantes de nuestro municipio no cuentan con la capacitación en cuanto a la atención del turista.

En cuanto al aspecto de recursos paisajísticos susceptibles de explotación por su belleza y/o particularidad, el municipio cuenta en su geografía con dos tipos de paisaje en la zona de sabana y con otros dos tipos de paisaje en la zona de montaña, en donde en dos de los cuatro se puede llegar a desarrollar potenciales productos y servicios de tipo turístico. No existen asociaciones de artesanos, ni de comerciantes.

V. Industrialización

De acuerdo al plan de desarrollo nacional, desde el año 2009 la economía colombiana ha iniciado una etapa de recuperación con un repunte en la inversión local y extranjera y con un crecimiento económico positivo, que próximamente se espera alcance y supere el 5% anual, lo cual es un requisito fundamental para alcanzar los objetivos del progreso social y reducción de la pobreza e inequidad.

El desarrollo de las actividades económicas y sociales dentro del municipio de Gachancipá, son producto de la intervención en el territorio dentro del contexto regional de la Sabana de Bogotá, que permite identificar un conjunto de flujos de intercambio con la región, una vez analizados los componentes biofísicos y socio económicos a través del diagnóstico.

Los elementos de vínculo con la región corresponden a aquellas actividades económicas, sociales, culturales, administrativas y ambientales que tienen una mayor incidencia, en el área municipal tal como son la agricultura, la ganadería, la industria y el desarrollo de las áreas residenciales y asentamientos humanos. Estos usos del suelo, establecidos en el P.O.T. adoptado mediante decreto No. 022 del 16 de abril de 2009, dan paso a relaciones cuyo movimiento tienen como eje central la vía BTS, que comunica con centros urbanos cuyos

servicios y disponibilidades generan un atractivo tanto en la recepción de productos del municipio como en el ofrecimiento de bienes y servicios que el municipio de Gachancipá no puede satisfacer a sus propios pobladores, la municipalidad de Gachancipá, dentro del contexto urbano regional, al ser vista por sus factores biofísicos y socioeconómicos se involucra dentro de una región geográfica, cultural y administrativa.

Los aspectos del desempeño económico en torno de las relaciones urbano rurales y urbanos regionales, pueden caracterizarse dentro del territorio de Gachancipá dos zonas con características homogéneas en lo que respecta al comportamiento funcional considerando el grado de atracción hacia centros de polarización del desarrollo.

Justificación del área de actividad industrial

La inclusión del área de actividad industrial, como segundo nivel de zonificación del suelo rural suburbano en el Municipio, se sustenta en una serie de aspectos que a continuación se precisan y desarrollan.

El área de actividad industrial propuesta se ajusta al marco normativo establecido en el Decreto 3600 de 2007, específicamente en sus Capítulos III y V, relativos al suelo rural suburbano y a las áreas de actividad industrial en suelos no suburbanos, respectivamente. Igualmente se ajusta a lo previsto en las determinantes ambientales establecidas en el Acuerdo CAR 16 de 1998, para el desarrollo de actividades industriales.

El área de actividad industrial propuesta por el P.O.T. mediante el decreto No 022 del 16 de abril de 2009, se localiza en jurisdicción de las veredas La Aurora, y San Martín, del municipio de Gachancipá, determinadas de la siguiente manera: 533 ha Zona Industrial, 16 ha Ocupadas y dedicadas a la actividad industrial, para el año 2012 se encuentran establecidas 33 empresas, 33% Actividad agropecuaria, 3,33% Transporte, 10% Comercio, 30% Industria y 3% Otras. Nuestro perfil Económico se define como crecimiento industrial, En el municipio de Gachancipá, el sector agroindustrial se encuentra representado por los seis invernaderos dedicados al cultivo de flores instalados en las veredas La Aurora, San José y San Martín; seguida por la producción avícola, también se encuentran porcinos con explotaciones de economía de procesamiento industrial. Otra actividad de producción industrial corresponde a listones, tablados y madera para construcción y estibas; también se reconocen industrias de metalistería y una planta de asfalto en la vereda El Roble.

La siguiente tabla muestra el listado de las principales empresas establecidas en el municipio de Gachancipá.

Empresa	Razón Social	Actividad Económica	Ubicación	Costado de Ubicación
C.I Inversiones La Montaña	S.A.	Agropecuario	San José	Occidental
C.I. Agromonte	S.A.	Agropecuario	San Martín	Occidental
Centro Recreativo remanso Muisca	Persona natural	Recreación	Centro	Oriental
Ecoazul	S.A.S	Industria	San Martín	Occidental

Estación de Servicio servicentro Gachancipá	Persona natural	Comercio	Centro	Oriental
Estación Terpel el sol Gachancipá	Persona natural	Comercio	Barrio Belén	Oriental
Impulse semillas	S.A.S	Agropecuario	San Martín	Occidental
Innovación y Tecnología de Pavimentos (Planta de Asfalto)	S.A.S	Industria	Roble Centro	Oriental
Inversiones Isla Sur	S.A.S	Agropecuario	San José	Occidental
Iri de Colombia	S.A.	Industria	centro	Oriental
Jardines Del Rosal	S.A.S	Agropecuario	San Martín	Occidental
Jaroma	Ltda. Ci	Agropecuario	San José	Occidental
Materiales Equipos y Repuestos - MER	Ltda.	Industria	La Aurora	Oriental
Petroworks	S.A.S	Industria	San Martín	Occidental
Postes y Pretensados	Ltda.	Industria	Roble Centro	Oriental
PROTISA Colombia	S.A.	Industria	San Martín	Occidental
QFC	S.A.S	Agropecuario	La Aurora	Oriental
Transformadora de Excedentes Industriales	Ltda.	Industria	Roble Sur	Oriental
Weatherford Colombia Limited	Ltda.	Industria	La Aurora	Oriental

Gráfica 230. Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Agrario

Principales empresas establecidas en el municipio de Gachancipá. Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Agrario 2012

Ventajas Comparativas

La decisión de incluir el área de actividad industrial como una forma de zonificación se toma después de considerar una serie de ventajas comparativas con respecto a otras zonas, entre las cuales se destacan las siguientes:

Cercanía a Bogotá

Gachancipá está ubicado a 40 kilómetros de Bogotá, ciudad que alberga la mayor demanda del país, lo que permite a la producción industrial futura contar con un gran mercado potencial como destino final de sus productos.

Sistema Vial Nacional

La localización propuesta sobre el corredor vial de la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso, facilita la movilidad de los vehículos de carga y a través del Desarrollo Vial del Norte, se dispone de alternativas de menor tiempo de recorrido, desde y hacia Bogotá. Igualmente existe

fácil conexión con otras zonas del país a través de la red vial existente, con es el caso de Boyacá, los Santanderes y la Costa Atlántica, lo que facilita la salida de productos y el ingreso de materias primas.

Una buena gestión de la administración debe comenzar con la promoción de compromisos con los demás actores del desarrollo económico de la región, generar una cultura de responsabilidad en la que realmente la productividad y la competitividad no sólo impacten en lo económico sino también impacten en el sector social, ya que su objetivo debe estar encaminado siempre a mejorar la calidad de vida de las personas; así mismo la administración debe brindar condiciones adecuadas para que los entes privados se articulen al territorio en un entorno económico favorable, donde puedan encontrar ventajas comparativas y competitivas.

En el marco de la responsabilidad social empresarial. El desarrollo de nuevas actividades industriales en el municipio de Gachancipá permitirá a la fuerza laboral del municipio y seguramente de los municipios vecinos, tener una opción de trabajo y de ingresos que redundará en beneficio directo en mejorar las condiciones de vida de la población.

VI. Empleo

La población total del municipio de Gachancipá para el año 2012 es de 13.312 personas (Proyección DANE). Distribuida de la siguiente manera: el 51% son mujeres y el 49% hombres, la población económicamente activa que se encuentra laborando es de 4062 correspondiente al 37,93%, y la población económicamente activa desempleada es de 2100 personas es decir el 15,77%, de las cuales 476 se encuentran buscando empleo es decir el 3,57%, 3036 son estudiantes de pre-escolar a grado 11, es decir 22,80%, 200 han culminado estudios de nivel técnico, 233 tienen una carrera profesional y 24 tienen un post-grado, es decir que el 3,43% de la población corresponde a mano de obra calificada, 1457 se dedican al hogar correspondiente al 10,94%, el 0,36% es rentista y el 1,07% son pensionados.

Porcentaje de población en edad de trabajar (oferta)

Este indicador muestra la relación porcentual entre el número de personas que componen la población en edad de trabajar 6162, el porcentaje de población en edad de trabajar sería del 55,5% un alto porcentaje, es decir, una alta oferta de mano de obra existente en el municipio.

Tasa de desempleo: Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA). Si se analiza esta tasa, en ella solo incluyen las personas desocupadas, no incluyen las que están buscando empleo que en este caso son 476, si se incluyen todas en el grupo de las personas que están sin empleo, el valor real es de 2100 personas buscando empleo, con un porcentaje de 34,07% de desempleo con respecto a las 6162 personas que componen la población económicamente activa del Municipio de Gachancipá.

Tasa de ocupación: Es la relación porcentual entre la población ocupada (POC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET). La población económicamente activa es de 6162 personas es decir el 46,28% de la población total. La tasa de ocupación es de 65,93% lo cual corresponde a las 4062 personas que se encuentran laborando actualmente, con respecto a la población económicamente activa total, es decir las 6162 personas mencionadas anteriormente.

Demanda del sector productivo

El sector productivo genera una demanda de mano de obra específica, situación que no cubre de manera eficaz el municipio, siendo esta la mayor limitante a la hora de emplear a los habitantes del municipio.

La siguiente tabla muestra los principales perfiles demandados por el sector industrial correspondiente a la mano de obra calificada.

DEMANDA DE OBRA CALIFICADA DE BOLSAS DE EMPLEO CANALIZADAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL			
No	TRABAJADOR SOLICITADO	FORMACIÓN REQUERIDA	ORIGEN DE LA DEMANDA DE PERSONAL
1	Operarios de equipos y maquinas industriales	Técnico Procesos Industriales	Plantas Industriales Gachancipá, Tocancipa, Bogotá, Sopó y Cajicá
2	Soldadores	Técnico en Soldadura	Plantas Industriales Gachancipá, Tocancipa, Bogotá, Sopó y Cajicá
3	Vigilantes	Curso Seguridad Privada	Empresas Gachancipá, Tocancipa, Sopó y Cajicá
4	Operarios de Casino	Curso Manipulación de Alimentos	Empresas Gachancipá, Toca, Sopó y Cajicá
5	Operarios de Cultivo de Flores	Técnico Cultivos y Corte	Cultivos Sabana Centro
6	Operarios de Logística	Técnico Logística	Plantas Industriales Gachancipá, Tocancipa, Bogotá, Sopó y Cajicá
7	Auxiliares contables y administrativos	Técnico Contables y Administrativos	Personas particulares
8	Vendedores	Experiencia en Ventas	Empresas Gachancipá, Tocancipa, Sopó y Cajicá
9	Operarios de Bodega y Almacén	Técnico o Curso Embalajes y Bodega	Plantas Industriales Gachancipá, Tocancipa, Bogotá, Sopó y Cajicá
10	Otros	Varios	Empresas y Particulares

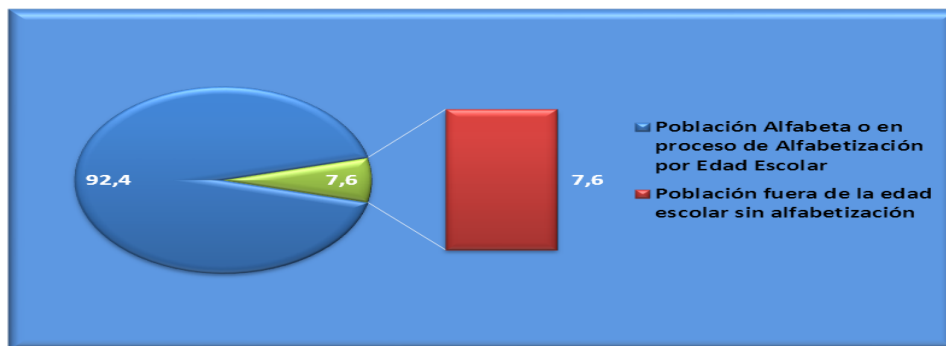
Gráfica 231. Principales perfiles demandados por el sector industrial correspondiente a la mano de obra calificada en la Sabana de Bogotá. Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Agrario 2012

Educación para el Trabajo

La población del municipio cuenta principalmente con una básica primaria y una parte de secundaria, y muy pocos cuentan con niveles educativos superiores, por lo que los niveles educativos de la misma no son tan altos y la competitividad y productividad de la mano de obra municipal es muy baja y por ende muy difícilmente puede contar con altos ingresos.

Esto genera por lo tanto un escenario propicio para potenciales problemáticas socio económicas derivadas de bajos niveles educativos como el bajo nivel de ingreso, el desempleo, la violencia intrafamiliar, los bajos niveles de lectura, el consumo de sustancias psicoactivas legales como el alcohol y el tabaco, la discriminación de género, los embarazos prematuros, las altas tasas de natalidad y demás.

A esto se le debe sumar la tasa de analfabetismo que es de un 7,6% que se encuentra incluido dentro del 16,7% de población que cuenta con una formación inferior a primaria y que ya no se encuentra en edad escolar para recibir educación en la primera infancia.



Gráfica 232. Fuente: Plan Educativo Municipal 2012

Sin embargo el número de personas que asisten o asistieron a una institución educativa en su vida aún es alto en la población adulta lo que demuestra la potencial existencia de un analfabetismo funcional en la población económicamente activa. En el periodo 2008-2011 la educación para el trabajo se comportó de la siguiente manera, teniendo como aspecto negativo la deserción de las capacitaciones por diversos motivos como el hecho mismo de conseguir un empleo, lo que indica que un alto porcentaje de la población no se inscribe en las capacitaciones con el ánimo de tecnificar su educación sino por utilizar el tiempo libre.

La tala de capacitaciones 2008-2011 muestra los cursos tanto técnicos como cortos dictados para dicho periodo, un total de 945 personas se inscribieron lo que corresponde 15,46% de la población económicamente activa existente actualmente, la falencia se debe a la falta de motivación y acompañamiento hacia las personas que necesitan finalizar estas capacitaciones para garantizar una mejor calidad de vida.

2008	
CURSO	No de Personas
Mecánica y Electricidad Automotriz	32
Manipulación de alimentos	89
Cocina fría y caliente	35
Capacitación residuos sólidos y reciclaje	29
Agroindustria	34
2010	
CURSO	No de Personas
Procesos Industriales	101
Cooperativismo	54
Manipulación de alimentos y derivados lácteos	48
Gestión Logística	60
Organización documental de archivos de Gestión	90
Emprendedor en servicio de mantenimiento y reparación de equipos	16
Producción y comercialización de Orellanas y otros Hongos comestibles	16
2011	
CURSO	No de Personas
Mantenimiento de equipos de cómputo y comunicación	51
Gastronomía	37

Contabilidad y finanzas	91
Soldadura	127
Primera Infancia	35

Gráfica 233. Cursos cortos y técnicos realizados por la secretaría de desarrollo económico y agrario durante el Periodo 2008-2011 (no existen registros del año 2009)

D. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

I. Malla Vial

El municipio cuenta con una estructura vial que contempla tres tipos de vías a saber:

- Tipo 1: comprenden carreteras principales pavimentadas o no pavimentadas que sirven de comunicación intermunicipal.
- Tipo 2: se contemplan carreteables en tiempo seco.
- Tipo 3: consistentes en caminos y senderos.

La vía Panamericana o Troncal del Norte recorre 7.6 Km por el municipio desde límites con Tocancipá hasta los límites con Nemocón y Sesquilé.

VIAS POR VEREDA	TIPO	DENSIDAD Km./Ha
San José	Tipo 1	31.3
	Tipo 2	25.54
	Tipo 3	28.51
San Martín	Tipo 1	-
	Tipo 2	28
	Tipo 3	1.22
La Aurora	Tipo 1	27.59
	Tipo 2	7.74
	Tipo 3	12.23
San Bartolomé	Tipo 1	5.17
	Tipo 2	12.85
	Tipo 3	16.29
Santa Barbara	Tipo 1	4.49
	Tipo 2	2.81
	Tipo 3	10.18
El Roble	Tipo 1	-
	Tipo 2	23.06
	Tipo 3	31.57

Casco Urbano	Tipo 1	31.72
--------------	--------	-------

Gráfica 233. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Públicos

Cabe la pena señalar en este punto, que se requiere la intervención permanente de la maquinaria dispuesta para el mejoramiento de las vía dado que su conformación se ve notablemente afectada con las olas invernales y con los procesos de erosión que evidencian la necesidad de avanzar en los procesos de pavimentación así como de ubicación de placas huellas en las partes altas del municipio, esto es, la vereda San José, la vereda San Bartolomé, La vereda Roble centro y Roble sur.

De la misma manera, se evidencia que la malla vial del casco urbano está altamente deteriorada, lo cual convoca a la intervención programática en su mejoramiento y en la ampliación de la misma, como lo es en la carrera cuarta y en el barrio Santa Ana, entre otros.

Debido al crecimiento del municipio en la última década es necesario realizar una actualización de las bases de datos correspondientes a la malla vial existente en el municipio.

II.Red de Servicios Públicos

Acueducto

La prestación del servicio de Acueducto en el municipio se relaciona en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN	FUENTE DE SUMINISTRO
Perímetro Urbano	Acueducto de Bogotá - Planta de Tratamiento TIBITOC
Vda. Santa Bárbara	Nacimientos parte Alta
Vda. San Bartolomé	Quebrada La Gruta
Vda. San José	Quebrada La Moya y Pozo profundo
Vda. El Roble	Pozo Profundo
Vda. La Aurora	Pozo Profundo
Vda. San Martín	Río Bogotá

Gráfica 234. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Públicos

En cuanto a la prestación del servicio de Acueducto, en diciembre de 1991, el municipio suscribió con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá un contrato para el suministro de agua potable por un término de 25 años contados a partir del 21 de diciembre de 1991. El costo del mantenimiento de las redes de acueducto está a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Por otra parte, en las Veredas de El Roble, La Aurora, San Bartolomé, San José, San Martín y Santa Bárbara, hay Asociaciones de Usuarios para la prestación del servicio de acueducto.

Alcantarillado

El servicio de alcantarillado, tanto para la zona urbana como para parte de la zona rural, lo presta directamente el municipio de Gachancipá. El sistema de alcantarillado del área urbana es combinado, este comprende una serie de colectores en tuberías de gres y concreto de 8" a 24" de diámetro que entregan a un emisario construido en tubería de concreto de 24" y 32", que a su vez deposita las aguas servidas al sistema de tratamiento. La Planta de tratamiento de aguas residuales es operada por la CAR, la cual está diseñada para tratar un caudal de 20 l/s y una carga orgánica de 375 Kg de DBO/día. Se cuenta con la presencia de dos lagunas de oxidación construidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, cuyo objetivo es tratar las aguas provenientes del alcantarillado de la Cabecera Municipal; estas se encuentran ubicadas en la vereda El Roble en límites con San Martín.

El sistema de alcantarillado presenta las siguientes deficiencias:

- Falta de cubrimiento en las zonas rurales.
- No hay un catastro de redes de alcantarillado, por lo cual hay desconocimiento de la infraestructura existente. No hay claridad sobre la ubicación, estado y demás características de todo el sistema.
- La red no es suficiente.
- Se presenta un déficit de colectores e interceptores en el casco urbano y falta de redes en la zona rural.
- No hay un listado de usuarios, ni se han implementado un estudio tarifario, que permita el cobro por estratos, así como el debido a los establecimientos comerciales e industrias.

Este servicio presenta una cobertura del 89.75% en el área urbana mientras que en la zona rural es apenas del 21.39%. Los únicos datos registrados sobre la longitud de la red son de 4000 metros lineales para 200 usuarios en El Roble y 3000 metros lineales para 472 usuarios en La Aurora. A continuación se relaciona la disponibilidad del sistema de eliminación de excretas.

VEREDA	Sin Servicio Sanitario	Letrina	Inodoro Sin Conexión	Inodoro Conectado a pozo	Inodoro Conectado a alcantarillado	Total
C. Urbano	5	4	8	26	362	405
Santa Bárbara	5	5	7	15	55	87
La Aurora	6	15	9	48	9	87
El Roble	18	17	15	130	45	225
San José	15	9	5	15	5	49
San Bartolomé	19	6	2	15	2	48
San Martín	6	7	11	79	13	116
TOTALES	74	63	57	332	491	1017
%	7	6	6	33	48	100

Gráfica 235. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Públicos

De acuerdo con la tabla anterior, La vereda con menos viviendas conectadas a alcantarillado es San Bartolomé (sólo el 4% de las viviendas están conectadas a alcantarillado), seguida por La Aurora, San Martín y San José (cerca del 11% de las viviendas están conectadas); en El Roble, el 20% de las viviendas poseen inodoro conectado a alcantarillado y con mayor acceso al servicio se encuentran Santa Bárbara (63%) y el casco urbano (89% de las viviendas).

Alumbrado Público

Actualmente el municipio cuenta con un convenio firmado el 02 de julio de 2003 por quince (15) años, el cual consiste en el arrendamiento de la Infraestructura de Alumbrado Público, modernización, expansión y mantenimiento de las redes.

En la siguiente tabla se presenta el inventario de alumbrado público actual:

TIPO DE FUENTE	POTENCIA (Vatios)	CANTIDAD
INCANDESCENTES	100	1
MERCURIO	125	2
	250	1
SODIO	70	780
	150	158
REFLECTORES	250	119
	400	3
	1000	2
TOTAL		1066

Gráfica 236. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Públicos

Aseo

Este servicio es prestado directamente por el municipio e incluye la recolección, barrido, limpieza y transporte al sitio de disposición final, que actualmente es el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, conforme al contrato suscrito con la empresa NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.

Con respecto al barrido, el perímetro urbano tiene una cobertura del ciento por ciento (100%), no se realiza barrido en el área rural.

El municipio cuenta con un compactador para la recolección de residuos sólidos. No se cuenta con un listado de usuarios, ni clasificación de los mismos en comerciales y residenciales. La cobertura urbana en recolección de residuos sólidos es del 100%, mientras que en el área rural es del 80%.

La recolección de residuos sólidos se realiza de la siguiente manera:

Días	Sectores
------	----------

Lunes	Perímetro Urbano
Martes	Vdas. Roble Sur, Roble Centro y San Martín
Miércoles	Perímetro Urbano y Betania
Jueves	La Aurora , San Bartolomé, Weatherford y Petroworks
Viernes	Perímetro Urbano

Gráfica 237. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Públicos

Cabe aclarar que en los últimos meses se ha incrementado el volumen de residuos sólidos y por lo tanto se hace necesario estudiar la posibilidad de adquirir otro vehículo.

Gas Natural

Actualmente quien presta este servicio es la Empresa Gas Natural Cundiboyacense, quien es la directa encargada de los trabajos de expansión. La red principal consiste en una tubería de acero de 4". Actualmente, la cobertura en el casco urbano se encuentra en un 88%.

VIABILIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

En el año 2010, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 027, el cual consistió en *"La Asesoría para el estudio de la viabilidad de la creación y puesta en marcha de la Empresa de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento Básico del Municipio de Gachancipá y para el estudio, diseño y definición de un esquema de Gestión Empresarial y Operativa"*.

En este estudio fueron planteados modelos y alternativas de gestión para la prestación de los servicios públicos en el municipio. De Acuerdo con el artículo 6 de la Ley 142 de 1994, el municipio debe realizar una invitación pública a empresas de servicios públicos para que presten ellas los servicios; fue así como durante la pasada administración se realizaron invitaciones en diversas oportunidades a entidades privadas y públicas para participar de la prestación de los servicios y ser miembro de una futura sociedad y no se recibió propuesta alguna. Habiendo agotado este recurso, el municipio está legitimado en la prestación directa de los servicios públicos.

Por otra parte, al realizar el análisis de la capacidad del municipio para contar con su propia Empresa de Servicios Públicos, el estudio arrojó que el esquema de prestación que se ha tenido hasta la fecha no parece ser el más conveniente ni para la administración municipal, ni para el desarrollo de los servicios, toda vez que la coordinación de servicios públicos no cuenta con la especificidad, especialidad, ni el personal administrativo, técnico y contable y los recursos suficientes, para que en un futuro, dicha estructura permita la mayor eficiencia, expansión, actualización, desarrollo y crecimiento de la prestación de los servicios.

De conformidad con el estudio realizado, la consultora concluyó lo siguiente:

1. La operación directa que presta el municipio de Gachancipá de los servicios de Alcantarillado y Aseo debe ser modificado, para inyectar mayores recursos y para tener un mayor control , sin embargo dicha modificación se debe hacer bajo el marco de un sistema 100% auto sostenible, o por lo menos muy cercano a ello.
2. El contrato suscrito entre la EAAB desde el año 1991 no ha sido una fortaleza para la expansión en cobertura, ni resulta un punto de conocimiento para la operación y prestación

de los demás servicios, motivo por el cual se considera que se debe buscar, terminar o modificar dicho acuerdo. La modificación o terminación está orientada a que la empresa que se pretenda crear pueda participar directa o indirectamente en la prestación de servicios y en el retorno de la tarifa que paga el usuario.

3. La creación de una nueva Empresa de Servicios Públicos oficial parece tener menos dificultades que la Empresa Mixta, sin embargo atendiendo que a la fecha no hay nadie interesado en ser socio de la Empresa que se cree, se debe tener toda la información sobre los ingresos posibles que se obtengan a futuro para volver atractivo el negocio.
4. El único ente facultado para decidir sobre las diferentes alternativas es la Administración Municipal de Gachancipá.

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

- ✓ A través del Acuerdo Municipal No 018 de 2.008, el Honorable Concejo Municipal autorizó al Municipio de Gachancipá a vincularse al Plan Departamental de Aguas; y a comprometer el 60% de los Recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico desde el año 2.009 hasta el año 2.034.
- ✓ El 15 de Julio de 2.009, como consecuencia de la Vinculación del Municipio al Plan Departamental de Aguas, la Administración Municipal de Gachancipá suscribió con las Empresas Públicas de Cundinamarca, el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero para la vinculación del Municipio de Gachancipá al Plan Departamental de Agua y Saneamiento.
- ✓ Desde el momento en que el Municipio se vinculó al Plan Departamental de Aguas, lo único que se ha concertado con el Departamento son los Proyectos a desarrollarse a través del Plan de Choque, los cuales han sido Diseñados y Contratados directamente por las Empresas Públicas de Cundinamarca; sin que a la fecha alguno haya obtenido la Viabilidad a través de la Ventanilla Única del MAVIT; y por supuesto asignación de recursos para la ejecución de las Obras.
- ✓ Los Proyectos incluidos dentro del mencionado Plan de Choque son los que se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	VALOR PRIORIZADO
Gachancipa	FORMULACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	\$ 120.000.000,00
Gachancipa	FORMULACIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO ZONA URBANA Y VEREDA LA AURORA	\$ 250.000.000,00
Gachancipa	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO LOS ROBLES, SAN MARTÍN, EL ROBLE CENTRO -SECTOR BETANIA Y ROBLE SUR	\$ 440.000.000,00
Gachancipa	OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO ACUEDUCTOS SAN MARTÍN, LA AURORA, ROBLE CENTRO Y SUR Y SAN BARTOLOME (AC)	\$ 160.000.000,00
Gachancipa	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO SAN BARTOLOME , SANTA BARBARA, LA AURORA Y SAN JOSÉ (ALMACENAMIENTO, REDES, PTAP)	\$ 500.000.000,00
TOTALES		\$ 1.470.000.000,00

Gráfica 238. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Públicos

- ✓ Así las cosas, se puede observar que por los \$398.177.284,00 girados por el Municipio, a través del Plan Departamental de Aguas se han destinado \$1.470.000.000,00 para la ejecución de Proyectos de Inversión relacionados con el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; es decir han asignado el 369% de lo aportado por el Municipio de Gachancipá.
- ✓ Desde el año 2.009 el Municipio inició el Giro de los Recursos del PDA, así:

FECHA	VALOR
AÑO 2.009	
31 de Diciembre de 2009	159.412.289,00
Total Año 2.009	159.412.289,00
AÑO 2.010	
15 de Mayo de 2010	13.762.693,00
21 de Junio de 2010	13.762.693,00
21 de Julio de 2010	13.762.693,00
11 de Agosto de 2010	13.762.694,00
13 de Septiembre de 2010	13.762.694,00
17 de Septiembre de 2010	57.078.413,00
11 de Octubre de 2010	13.762.694,00
18 de Noviembre de 2010	13.762.694,00
18 de Diciembre de 2010	13.762.694,00
Total Año 2.010	167.179.962,00
AÑO 2.011	
1 de Enero de 2011	13.843.509,00
1 de Febrero de 2011	14.435.381,00
1 de Marzo de 2011	14.435.381,00
1 de Abril de 2011	14.435.381,00
1 de Mayo de 2011	14.435.381,00
Total Año 2.011	71.585.033,00
TOTAL APORTES PDA	398.177.284,00

Gráfica 239. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Públicos

- ✓ Como se puede observar los pagos se han venido realizando mensualmente; aunque es importante mencionar que en el año 2.009 el Municipio giró directamente al PDA; y desde el año 2.010 la Nación descuenta el valor correspondiente al Plan Departamental de Aguas; y gira el valor restante del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico al Municipio.

III. Vivienda

La población en los últimos años ha crecido rápidamente, generando una distribución espacial de la población; situación generada principalmente por la migración de personas de otros municipios, la oferta laboral como consecuencia de la Zona Industrial y la calidad de vida del municipio.

De acuerdo con las estadísticas del DANE, se presentan los siguientes datos con respecto al número de viviendas y hogares según el número de personas es el siguiente:

	VIVIENDAS	HOGARES	PERSONAS
URBANA	1.037	1.463	5.882
RURAL	1.125	1.253	5.004
TOTAL	2.162	2.716	10.886

Gráfica 240. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Públicos

Con respecto a la tenencia de vivienda se encuentran las siguientes estadísticas:

Tipo	Habitantes	Viviendas	%
Arriendo o subarriendo	2.313	578	43%
Propia pagando	171	43	3%
Propia pagada	2.438	610	45%
Otra condición	513	128	9%
Total	5.435	1.359	100%

Gráfica 241. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Público

DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS		
	Viviendas	%
Urbana	1.170	49,74
Rural	1.182	50,26
Total	2.352	100

Gráfica 242. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Público

El déficit de vivienda al año 2020 de acuerdo con las estadísticas se resume a continuación:

SECTOR	Déficit de vivienda por años			
	2008	2010	2015	2020
Vivienda urbana	426	336	392	453
Vivienda rural	128	145	159	174
Total	554	481	551	627

Gráfica 243. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Público

De acuerdo con lo anterior, el déficit de vivienda presenta una tendencia a aumentar considerablemente, por lo cual se hace necesario generar nuevas soluciones de vivienda, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional que ha presentado en los últimos años.

Vivienda de Interés Social

1. Entre los años 2006 y 2007, la Administración Municipal realizó la construcción del proyecto "Vivienda de Interés Social" "Villas del Sauce" del Municipio de Gachancipá", este proyecto

contempló la construcción de 92 unidades de vivienda, Salón Comunal y Obras de Urbanismo, el 10 de diciembre de 2007 fueron entregadas las viviendas a sus propietarios

2. El 8 de abril de 2011 se aprobó la licencia de urbanismo y construcción de 320 unidades de vivienda en el proyecto de vivienda de interés social subsidiable denominado Cerro Fuerte Gachancipá.
3. Por otra parte, la Administración 2008 -2011, a través de la Resolución No 014 del 29 de Abril de 2.010 aprobó la Licencia de Urbanismo y Construcción del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario y Social denominado "Senderos Del Bosque":

Los Constructores del Proyecto de Vivienda, en la Vigencia 2.011 solicitaron a la Administración Municipal la Ampliación del Alcance del Proyecto de Vivienda de Interés Social y Prioritario, denominado "Senderos del Bosque"; aumentando el número de Vivienda de Interés Prioritario y Social de la siguiente manera:

- Aumentar de 170 a 174 Apartamentos de Vivienda de Interés Prioritario, para construirse en Veintinueve (29) Bloques de Tres Pisos.
- Aumentar de 278 a 500 Apartamentos de Vivienda de Interés Social, para construirse en cincuenta (50) Bloques de Cinco Pisos, los cuales inicialmente estaban planteados para ejecutarse en tres pisos y de los cuales aún faltan los correspondientes planos estructurales.

En el año 2.010 los Constructores radicaron ante FINDETER la documentación de la Primera Etapa del Proyecto de Vivienda de Interés Social; es decir para la construcción de 120 de 278 Apartamentos VIS; pero debido a que se replanteo dicho Proyecto para la Construcción de 500 Unidades de Vivienda VIS; los Constructores decidieron desistir de este Proceso; el cual se retomará tan pronto sea presentado el Proyecto para 174 unidades VIP y 500 Unidades VIS.

Es importante mencionar que en el mes de Noviembre de 2.010 fue cancelado inicialmente la suma de \$5.595.846,00.

En el mes de Abril de 2.011 fue cancelada por el Municipio la suma de \$303.111, por concepto de Ajuste del Precio por cambio de Vigencia para el Estudio de Viabilidad por parte de FINDETER de los 174 Apartamentos de Vivienda de Interés Prioritario.

Giro de los Recursos del Proyecto: Debido a que el Convenio Tripartito suscrito entre el Municipio de Gachancipá, los Constructores y el Dueño del Predio; quienes para la presentación del Proyecto de Vivienda ante FINDETER ostentan la calidad de Oferentes; dejó establecido que los Recursos aportados por el Municipio a las familias beneficiarias con los Subsidios de Vivienda Municipal, serian girados a la Fiduciaria una vez el Constructor hiciera entrega al Beneficiario de la Unidad de Vivienda totalmente construida; los \$500.000.000,00 Millones de Pesos autorizados al Municipio para la ejecución del Proyecto de Vivienda, no fueron desembolsados en la pasada Administración.

Debido a que no se inició con la Construcción de las Viviendas de Interés Prioritario del Proyecto, el Convenio fue Liquidado por el Municipio.

Listado de Beneficiarios: durante la vigencia 2.009 el Municipio realizó una Convocatoria para que se presentaran todas las personas interesadas en Beneficiarse con el Subsidio de Vivienda que iba a entregar el Municipio; el Listado de esta Convocatoria sirvió de base para que la Administración Municipal programara las Citas con la Firma Inmobiliaria Alfonso Carrizosa Hermanos Ltda; quienes eran las personas idóneas para hacer el Acompañamiento y Asesoría a las Familias Beneficiarias con las 174 Viviendas de Interés Prioritario, para que lograran el Cierre Financiero del Proyecto; el cual era uno de los requisitos indispensable para que las Cajas de Compensación Familiar y el Municipio asignara el Subsidio Familiar de Vivienda a los Hogares Beneficiados.

La Firma Inmobiliaria Alfonso Carrizosa Hermanos Ltda. realizó el reclutamiento de familias y de acuerdo con ello se tienen los siguientes datos:

Descripción	Cantidad
<i>Nº de Hogares incluidos en el Listado Inicial entregado por el Municipio</i>	272
<i>Nº de Hogares programados por el Municipio para que asistan a la Cita de Asesoría con la Firma Inmobiliaria</i>	272
<i>Nº de Hogares que cumplieron con la Cita Programada con la Firma Inmobiliaria</i>	227
<i>Nº de Hogares que NO cumplieron con la Cita Programada con la Firma Inmobiliaria</i>	45
<i>Nº de Carpetas Recibidas por la Firma Inmobiliaria</i>	167
<i>No de Hogares que asistieron a la Cita y no han entregado la Información requerida</i>	118

Gráfica 244. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Público

La Firma Inmobiliaria realizó el chequeo de la documentación de aproximadamente 220 Hogares Preseleccionados; trámite que es requerido por las Cajas de Compensación para la Asignación de Subsidios Familiares de Vivienda. De esta preselección aproximadamente 80 Hogares cumplen con la totalidad de los Requisitos Exigidos.

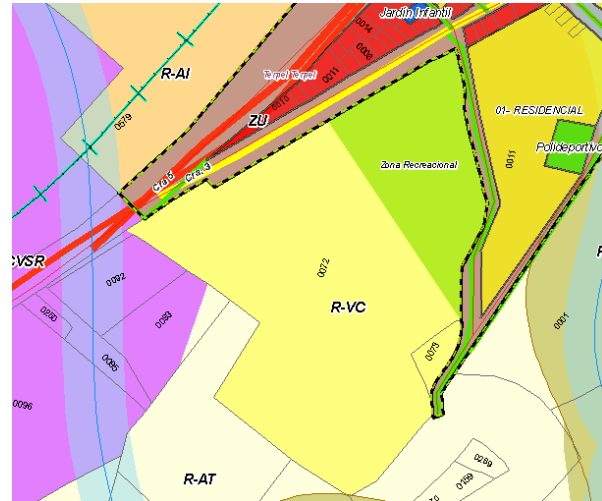
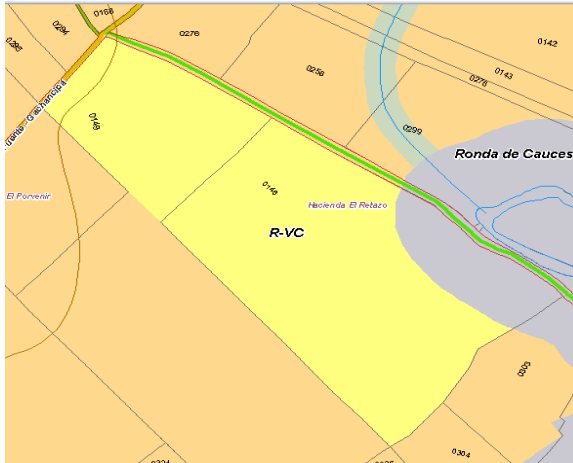
No fue posible dar inicio a la Construcción de las Viviendas del Proyecto; esto en atención a que la Firma Constructora (Unión Temporal Senderos del Bosque, conformada por la Firma JGC Construcciones de Colombia Cia y LTDA Y la Firma Senderos del Bosque S.A.S) manifestó tener dificultades Financieras, lo cual les impidió iniciar de forma inmediata la construcción del Proyecto de Vivienda.

Al inicio del presente Gobierno en 2012, el municipio fue notificado sobre una investigación del predio en el que se pretendía realizar el proyecto Senderos del Bosque.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario crear un proyecto de vivienda de interés social y prioritario al que pueda acceder la población que no tiene las condiciones ni ingresos necesarios para la compra de un lote y posterior construcción.

Vivienda Campestre

La migración de personas de Bogotá al sector rural para ocupar vivienda campestre ha creado una necesidad, debido a la cercanía del municipio con Bogotá y al entorno medio ambiental que ofrece el municipio. Actualmente en el POT se encuentra asignada dos zonas para actividad de vivienda campestre. Es necesario trabajar en el fortalecimiento de la zona de vivienda campestre.



IV. Equipamiento Municipal

A continuación se resume el equipamiento con el que se cuenta actualmente:

SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS	
Tipo de Equipamiento	Nombre
Equipamientos Asistenciales	Centro de Salud
	Casa del Adulto Mayor
Equipamientos Educativos	Colegio Departamental
	Escuelas urbanas y rurales
Equipamientos Culturales	Casa de la Cultura Gonzalo Arango
	Salón Comunal del Centro
Equipamientos Administrativos y de Seguridad	Alcaldía Municipal
	Comando de la Policía
Equipamientos Recreativos y Deportivos	Polideportivo
Equipamientos de Culto	Iglesia Parroquial de San Bartolomé
	Capilla de Santa Bárbara
	Capilla del Cementerio
Equipamientos de Abastecimiento	Plaza de mercado

Equipamientos de Servicios Especiales

Cementerio Municipal

Matadero Municipal

Gráfica 245. Fuente Secretaría Planeación, Obras y servicios Público

Durante la anterior administración se realizaron los siguientes trabajos al equipamiento municipal:

- Colegio Departamental: A la fecha se lleva un avance del 65% de las obras. Queda pendiente la consecución de recursos para acabados, instalaciones Hidrosanitarias y eléctricas de la sede administrativa y la segunda etapa del Bloque Norte. Así mismo, en la primera etapa del Bloque Norte hace falta la instalación de la red de datos y tanques. Falta el 100% de la construcción del último bloque previsto en los diseños.
- Escuelas: actualmente hay 10 escuelas en el municipio, de las cuales las pertenecientes a las Veredas La Aurora y Roble Sur, requieren recursos urgentes para realizar mantenimientos, las otras instituciones se encuentran con una necesidad de intervención prioritaria.
- Jardines: hay 6 jardines, uno de ellos en arriendo. Se requiere adecuación y mantenimiento de los jardines, así como en algunos, arreglo de sus instalaciones hidrosanitarias.
- Casa de la Cultura Gonzálo Arango: de acuerdo con el número de escuelas de formación, la capacidad de la actual casa de la Cultura se está haciendo insuficiente, por lo cual es importante considerar su ampliación.
- Salón Comunal del Centro: se requiere hacer un mantenimiento de la infraestructura de este salón.
- Alcaldía Municipal: la anterior administración realizó estudios, diseños, remodelación, mantenimiento y construcción de la infraestructura del Palacio Municipal. A la fecha se requieren recursos para terminar la adecuación y remodelación del área en la que funcionaba planeación, personería y el archivo central, así como del ingreso para la población con capacidades diferenciales y el mejoramiento institucional del sector interno común entre el Comando de policía y la casa de gobierno. Es necesaria la consecución de recursos para terminar el Palacio Municipal, ya que se lleva un 75% de la ejecución de obra física.
- Comando de Policía: esta construcción comprende dos plantas, de las cuales la primera está construida en un 90%. En cuanto a la segunda planta, se requieren recursos para acabados e instalaciones hidrosanitarias, se encuentra en un porcentaje de construcción del 50%.
- Polideportivo: actualmente se cuenta con unas instalaciones insuficientes para las escuelas de formación que se encuentran funcionando, se requieren más y mejores espacios para desarrollar las actividades deportivas y no solamente dentro del casco urbano sino en las veredas.
- Capilla de Santa Bárbara: esta capilla se encuentra deteriorada por lo que se hace necesario una restauración total.
- Matadero Municipal: se requiere realizar una adecuación en el manejo de las aguas residuales.

En suma, tenemos que la actividad institucional se encuentra básicamente reducida frente a la demanda de la misma, ejemplo claro de esto es la ausencia de un lugar dispuesto para la práctica del deporte en una villa deportiva o la necesidad imperativa de un escenario municipal que recoja la actividad académica extra curricular, esto es, un auditorio municipal, o la más importante de todas, un centro de salud digno y humano, pero especialmente funcional.

V. Infraestructura Regional

Por el municipio de Gachancipá pasa una vía arterial o de primer orden, esta es la Autopista Norte. Actualmente el municipio no cuenta con información certera sobre el trazado del proyecto Briceño - Tunja - Sogamoso; el cual por solicitud del Ente Territorial ha de ser en variante por el costado occidental, lo cual mejoraría notablemente los procesos de planificación local y especialmente los índices de accidentalidad y de seguridad vial.

IV. Estado del P.O.T

Mediante el Acuerdo No. 05 de 2000, el Concejo Municipal adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 388 de 1997 y su Decreto Reglamentario No. 879 de 1998. Así mismo, mediante el Decreto 022 del 16 de abril de 2009 se ajustó el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio. Es decir que para la presente vigencia debe realizarse una revisión del POT.

Se presentan las siguientes áreas de actividad del suelo:

- Áreas Protegidas
 - Área Forestal Protectora
 - Área Forestal Protectora Productora
 - Área de Amortiguación Áreas Protegidas
 - Rondas Hidráulicas
 - Rondas de Protección

- Áreas de Actividad Rural
 - Actividad Agropecuaria Intensiva
 - Actividad Agropecuaria Tradicional
 - Actividad Corredor Vial de Servicios Rurales
 - Actividad Recreacional
 - Actividad Minera
 - Actividad Vivienda Campestre
 - Área de Restauración Morfológica

- Áreas de Actividad Rural Suburbana
 - Actividad Industrial

Es importante mencionar que la anterior administración efectuó contratos que afectan al POT, los cuales continuaron en ejecución en la presente administración, éstos consisten en el Estudio de la Zona de Expansión Urbana, cuya definición afectaría varios aspectos entre los cuales se pueden destacar las zonas que se tomarán para Vivienda de Interés Social, Reservas Forestales, Expansión de la Malla Vial, entre otras. Adicionalmente, se debe tener en cuenta el estudio para las UPR de los Robles.

En dicho plan de ordenamiento ha de incluirse la solicitud programática del fortalecimiento del proceso industrial, así como de la determinación de nuevos componentes del desarrollo como lo es el turismo religioso y de aventura. De la misma manera los procesos de activación económica como lo es las áreas para vivienda campestre, todas estas dentro del marco de la legalidad.

El Municipio, deberá realizar la correspondiente evaluación y revisión del plan de ordenamiento territorial dado el cumplimiento legal de los periodos para tal efecto.

E. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La Administración Municipal, progresivamente ha reestructurado y profesionalizado su Planta de Personal, para alcanzar los Objetivos Misionales y la Visión Corporativa, en un trabajo por Procesos en el que se enfatizan las Relaciones de Compromiso, Colaboración, Apoyo, Participación y Trabajo en Equipo. En este Proceso se ha promovido el desarrollo integral del Talento Humano y favorecido el autocontrol, la creatividad, la innovación y la experiencia técnica, generándose compromiso y sentido de pertenencia, entre los funcionarios, así como un desempeño efectivo en los procesos misionales y de apoyo.

NIVEL	CODIGO	DENOMINACION	GRADO	NUMERO
	O05	ALCALDE MUNICIPAL	N.E.	1
DIRECTIVO	O20	SECRETARIO DE DESPACHO	O4	1
	O20	SECRETARIO DE DESPACHO	O3	1
	O20	SECRETARIO DE DESPACHO	O2	3
TOTAL NIVEL				6
ASESOR	0	0	0	0
TOTAL NIVEL				0
PROFESIONAL	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	O4	1
	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	O4	1
TOTAL NIVEL				2
TECNICO	303	INSPECTOR DE POLICIA	O3	1
	314	TECNICO OPERATIVO	O2	1
	314	TECNICO OPERATIVO	O1	4
TOTAL NIVEL				6
ASISTENCIAL	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	O5	1
	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	O3	2
	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	O2	1
	440	SECRETARIO	O3	3
	470	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	O1	4
	480	CONDUCTOR	O4	2
	480	CONDUCTOR	O3	1
	482	CONDUCTOR MECANICO	O5	1
	485	GUARDIAN	O2	1
	487	OPERARIO	O1	2
TOTAL NIVEL				18

Gráfica 245. Fuente Secretaría General y de Gobierno

I. Estructura administrativa del municipio

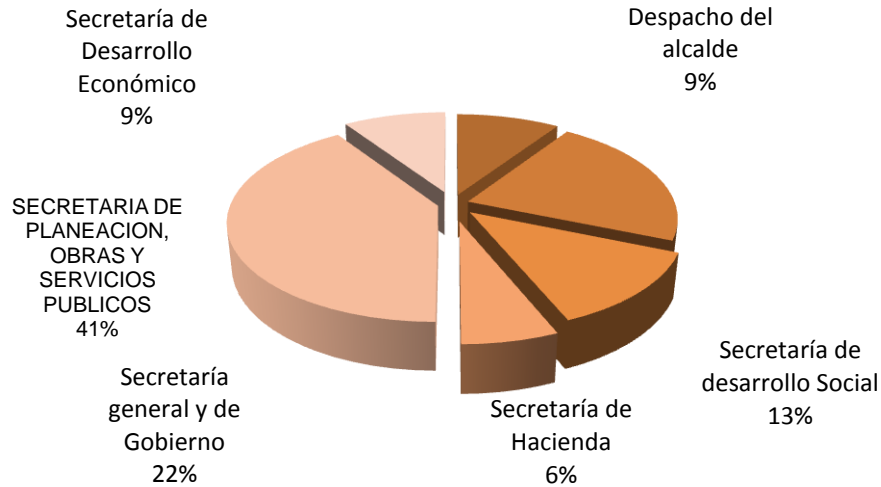


Gráfica 246. Fuente Secretaría General y de Gobierno

La actual planta de personal cuenta con treinta (32) funcionarios distribuidos en cinco (5) secretarías y el Despacho del Señor Alcalde, como se observa en la siguiente gráfica sobre el porcentaje de ocupación. Mediante Acuerdo N° 025 del año 2009 fue aprobada por el Concejo Municipal de Gachancipá una nueva reestructuración administrativa, con el fin de ajustar la Planta de Personal a las necesidades actuales y dinámica de la Entidad cuya situación se justifica mas en el apartado de “reestructuración”.

El porcentaje de ocupación de los funcionarios dentro de la planta de personal es el siguiente a saber:

**% OCUPACION DE FUNCIONARIOS DENTRO DE LA PLANTA
 CENTRAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**



Gráfica 247. Fuente Secretaría General y de Gobierno

II. Servicios administrativos

Análisis Área Administrativa

INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

El Municipio cuenta con un inventario de Inmuebles de su propiedad que suman aproximadamente 140 propiedades, muchas de las cuales actualmente se encuentran en proceso de Titularización o Saneamiento de la Propiedad a favor de la entidad. Dentro de éstas propiedades encontramos: La casa de Gobierno, La estación de Policía, La Casa de la Cultura, La Casa del Adulto Mayor, Centro de Vida Sensorial, Las Sedes de la Institución Educativa Departamental Pbto. Carlos Garavito Acosta, Polideportivo Municipal, Jardines Comunitarios, Plaza de Mercado, Planta de Beneficio Animal, Jardín Infantil Barrio Belén, entre otros.

ALMACÉN

Dentro de la Planta de Personal de la entidad no existe el cargo de almacenista, sin embargo y de acuerdo con el Decreto municipal No. 017 de 2006, en las funciones señaladas al Auxiliar Administrativo, código 407, grado 03, área de presupuesto, tesorería y contabilidad, en el numeral 6° señala: "Ejercer la administración del almacén general de la administración municipal".

El manejo del Almacén e Inventarios se encuentra bajo la funcionaria que desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo; amparada con la póliza de seguros No. 1001242 de La Previsora S.A., pero no se maneja kárdex, y el espacio físico y las estanterías no son suficientes para almacenar los elementos.

La Entidad cuenta con un sitio para la guarda y custodia de elementos tales como papelería y cafetería, y en la adquisición de implementos por la Administración Municipal, se les hace la entrada correspondiente al almacén, con el propósito de registrar su salida y entrega a las diferentes instituciones o dependencias, a fin de que se evidencie que a pesar que algunos de los elementos adquiridos son entregados para su uso siguen siendo propiedad del Municipio.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El Comité de archivo se creó mediante el Decreto Municipal No. 045 de abril 09 de 2002, del cual anexo cuatro (4) folios. Está conformado por: El Alcalde Municipal, el Secretario General y de Gobierno, el Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos. El Técnico de la Secretaría de Económico y el Coordinador del área de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Municipio de Gachancipá cuenta con las tablas de retención aprobadas desde el año 2003 de diciembre 26, Acuerdo No. 009 del Consejo Departamental de Archivo y adoptadas mediante la resolución No. 135 de noviembre 28 de 2007 y por medio del Decreto Municipal No. 042 de junio 26 de 2009 se aprobó la actualización de las tablas de retención del Municipio de Gachancipá.

El mencionado Comité de Archivo del Municipio de Gachancipá, sesionó el día 25 de junio de 2008, y aprobó por unanimidad la CREACION DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS para el Municipio de Gachancipá Cundinamarca, de conformidad con lo dispuesto por las normas que lo rigen y quedo condensado en la Resolución número 097 de julio 24 de 2008.

De igual forma, a través del Comité de Archivo del Municipio de Gachancipá, que sesiono el día 26 de enero de 2009, se aprobó por unanimidad adoptar y expedir el Reglamento General de Archivos para el Municipio de Gachancipá Cundinamarca y se expidió la Resolución No. 031 de 2009 de febrero 18. Éste Comité de Archivo, en fecha trece (13) de Junio de 2008 aprobó el cumplimiento de la Circular No. 004 de 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto a la organización de todas las hojas de vida de los servidores activos y retirados, conforme a las pautas y normas técnicas generales sobre la conservación de la información oficial de las entidades y de esta forma, se realizó y reposan en las oficinas de la Secretaria General y de Gobierno.

Mediante el Decreto Municipal 044 de julio de 22 de 2010 se adoptan las tablas de retención documental para el municipio de Gachancipá, las cuales están diseñadas para cada una de las dependencias de la administración y se aplican conforme están elaboradas.

La Administración Municipal contrató la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la organización documental con la Compañía Integral de Servicios y Archivos Ltda. (CPSP. No. 010 DE 2010), el cual se liquidó a fecha julio 14 de 2010, arrojando el siguiente resultado:

ITEM	SERIE	No DE CAJAS	DE	No DE CARPETAS	No DE METROS
1	12 SERIES	341		8833	236.25
	TOTAL ORGANIZADOS	941		8833	235,25

Gráfica 248. Fuente Secretaría General y de Gobierno

En lo concerniente al Archivo Histórico del Municipio la Administración Municipal mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 021 de 2010, contrató la prestación de servicios para la ejecución de un trabajo artístico como es la elaboración de la monografía correspondiente a la historia del municipio de Gachancipá, en la ejecución de dicho contrato se contemplaron efectuar la redacción, edición, diseño gráfico y diagramación del producto final; teniendo en cuenta adicionalmente que el producto debe ser complementado con material

fotográfico y fílmico el cual deberá reposar en el archivo histórico del municipio, La investigación contemplará la participación de la comunidad en el registro de su tradición oral y escrita, costumbres, mitos y leyendas. El proceso incluye el contexto histórico en el que se ha desarrollado en el continente y la nación, contendrá un lenguaje adecuado de fácil comprensión orientado a la población estudiantil, así como información sobre las características geográficas y económicas, los personajes importantes que han hecho parte del desarrollo histórico-cultural, registros de investigación arqueológica que permita identificar elementos que contribuyan a la creación del museo arqueológico y fotográfico, es importante resaltar que como resultado se promueve la apropiación y defensa de los símbolos patrios y su contexto y se constituye como archivo histórico del Municipio, cuyo nombre es: HISTORIA DE GACHANCIPÁ RAICES Y SENDEROS DE UN PUEBLO.

Mediante el Acuerdo Municipal No. 020 del 27/12/2011 se creó el archivo general e histórico Municipal de Gachancipá.

III. Talento Humano – Bienestar y Capacitación

Durante la vigencia 2008 – 2009 el Municipio ejecutó con un Plan Institucional de Capacitación, que está orientado a mejorar la prestación de los servicios que brinda la entidad, a subsanar las deficiencias detectadas y a desarrollar las potencialidades, destrezas, habilidades y valores de cada funcionario,

Se expidió la Resolución No. 152 de octubre 28 de 2008 "por la cual se adopta el Plan de Capacitación de la Alcaldía Municipal de Gachancipá"; la importancia de esta herramienta administrativa que, además de plantearse anualmente, debe tener continuidad, procurando que la instrucción recibida sea cada vez superior, con lo cual el municipio no solamente contará con mejores y más actualizados servidores, sino que además dará cumplimiento cabal a las disposiciones legales en tal sentido.

Se realizaron capacitaciones en temas como: Trabajo en equipo con énfasis en comunicación asertiva, Gestión de la Calidad en el sector público NTC-GP 1000-2004 y MECI 1000 – 2005, Procedimiento para la recuperación de activos, hurtos o daños a la Entidad, Programa procurando Orden y Rectitud, etc.

Mediante Resolución No. 124A del 12 de septiembre de 2008, se adoptó los programas de Bienestar Social e Incentivos, para el periodo comprendido 2008 – 2011, su propósito es convertir el Plan de Bienestar en una herramienta que permita mejorar las condiciones sociales, laborales y económicas de los empleados que redunden en una mejor prestación del servicio y un incremento del sentido de pertenencia en aras de lograr la Certificación municipal. Igualmente se planteó que los incentivos estuvieran constituidos por reconocimientos institucionales y de carácter personal de acuerdo con necesidades propias de cada uno de los empleados.

Adicionalmente con la Resolución No. 095 de abril 30 de 2009 se adoptó, incorporó y estableció el manual de Inducción y Re inducción del Municipio a partir de la vigencia 2009.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL -RIESGOS PROFESIONALES Y BIENESTAR SOCIAL: El área de salud ocupacional y prevención de riesgos profesionales se trabajó con la A.R.P. Positiva S.A. A través del Decreto Municipal No. 019 de 2011 DECRETO No. 019 DE 2011 de abril 18, se adoptó el Programa De Salud Ocupacional Del Municipio De Gachancipá Cundinamarca.

RECURSOS, EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

La Casa de Gobierno recientemente ampliada y remodelada cuenta además con unas condiciones óptimas para que el servidor público pueda desarrollar sus funciones de la manera más eficiente, de tal modo que cuenta con amplios espacios, una luminosidad adecuada y un mobiliario renovado en su totalidad que cumple con las especificaciones técnicas para garantizar el cumplimiento de las normas en seguridad industrial y salud ocupacional.

La Administración Municipal de Gachancipá proporciona las herramientas necesarias para que los Servidores Públicos desempeñen sus funciones en beneficio de la Comunidad gachancipeña, entre otras herramientas, la entidad cuenta con 32 equipos de cómputo los cuales cumplen con las normas sobre Derechos de Autor ya que el software utilizado se encuentra debidamente Licenciado. Así mismo se ha garantizado el mantenimiento y soporte técnico en sistemas a través de la contratación de un técnico que presta sus servicios en esta área.

Los Sistemas de Información con que cuenta la entidad actualmente son: SYSMAN, J.A.S. por lo que se hace necesario fortalecer preponderantemente los sistemas de Información la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Hacienda que presentan debilidad en el manejo y seguridad de la información, representando un alto riesgo en los procesos de estas dependencias.

Actualmente no se cuenta con un sistemas de red, voz y datos necesarios para el manejo de la información.

REESTRUCTURACIÓN

El Concejo Municipal autorizo al Alcalde Municipal para contratar el estudio técnico para reestructurar y/o modificar administrativamente la estructura, la planta de personal y se fije las escalas salariales en el Municipio de Gachancipá por medio del Acuerdo No. 030 de 2008. Lo anterior con base en lo dispuesto en el Decreto 1227 de 2005 artículo 97 y el Decreto Municipal No. 040 de 2008, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio artículo 110.

Se dio cumplimiento a través del contrato prestación de servicios profesionales especializados No. 004 de febrero 23 de 2009 para el proceso de reestructuración administrativa para la modernización y desarrollo organizacional del municipio de Gachancipá Cundinamarca y de la planta de personal, estudio soporte que culminó con la aprobación del Acuerdo No. 025 de 2009, el cual fue sancionado por el Alcalde Municipal, el día 01 de diciembre de 2009 y enviado para su publicación en fecha diciembre 07 de 2009.

A este Acuerdo, no se le dio aplicación teniendo en cuenta lo siguiente: * Las restricciones señaladas por la ley 996 de 2005 en cuanto a la planta de personal. * El proyecto Remodelación, mantenimiento construcción infraestructura administrativa, para adecuar las instalaciones físicas, así como la adquisición de mobiliario para las oficinas, la construcción o adecuación de espacios destinados a archivos, bodegas y también espacios para atención al usuario, salas de espera, sala de juntas etc.

Lo anterior, teniendo en cuenta la inadecuada ubicación de algunas oficinas, la falta de archivadores, así como en el entorno la congestión de oficinas, la permanencia de usuarios dentro de cada oficina, además de los animales, bienes (bicicletas, coches, herramientas, etc.); la falta de sistemas de aireación y ventilación adecuados que generan en el personal cansancio, agotamiento que pueden llevarles a disminuir los niveles de productividad y aún a adquirir o enfrentar quebrantos de salud.

Con esto se buscaba el mejoramiento del servicio tanto al cliente interno como al externo; lo que conllevo, a contratar los ESTUDIOS, DISEÑOS, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE 6 No. 2-10 DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA, CUNDINAMARCA• Código 01-4.1.1, GOBIERNO, programa denominado Reestructuración Administrativa. Infraestructura administrativa. PROYECTO: Remodelación, mantenimiento construcción infraestructura administrativa.

En cuanto a la implementación de la nueva planta de personal, con base en el Acuerdo citado, es importante precisar que a pesar de los grandes esfuerzos realizados en incrementar sus ingresos corrientes no ha obtenido los recursos suficientes que le permitan al Municipio de Gachancipá ascender de categoría 6 a 5 para la ampliación de la planta en dos cargos y nivelación de la planta global existente.

PASIVOCOL

El Municipio de Gachancipá ha venido cumpliendo con lo señalado por la ley para el Régimen Pensional, de conformidad con parámetros establecidos en el artículo 2 del Decreto 1308 de 2003 y se organizó la documentación, se digito y envió por Internet el Cálculo actuarial de Pasivocol con corte a 31 de diciembre de 2010. Nos encontramos certificados a 31 de diciembre de 2010, según los siguientes datos suministrados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 2-2011-0299921, así:

Departamento: CUNDINAMARCA
 Entidad Territorial : GACHANCIPÁ – CUNDINAMARCA
 Unidad Administrativa : 01 – Alcaldía de Gachancipá
 Grupo actuarial : Activos, Pensionados y Beneficiarios o Sobrevivientes de Pensión, retirados
 Fecha de Corte : 31/12/2009
 Interés Técnico : 6.47%
 Incremento Pensional : 4.80%

Grupo Actuarial	Fuente	Número de Personas	Valor Pasivo a fecha de corte 2009	Valor a pesos 2010
Activos	Cálculo PASIVOCOL	35	156.405.936,00	187.830.291,96
Pensionados y Beneficiarios	Cálculo PASIVOCOL	0	0,00	0,00
Retirados	Cálculo PASIVOCOL	196	2.053.759.568,30	2.466.391.424,77
Maestros a cargo de la entidad	Fondo del Magisterio	14	2.496.138.945,83	3.493.870.643,87
TOTAL PASIVO			4.706.304.450,13	6.148.092.360,60

Gráfica 248. Fuente Secretaría General y de Gobierno

Respecto al año 2011 de PASIVOCOL, se reportará el último día hábil del primer trimestre del

presente año y los cálculos actuariales se certificarán aproximadamente en el mes de mayo, en cumplimiento de la ley 863 de 2003 y la ley 549 de 1999.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO TRANSPARENCIA, GOBIERNO EN LÍNEA Y POLÍTICA ANTITRÁMITES.

La Constitución Política De Colombia Establece en su artículo 209: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."*

MARCO LEGAL:

El Sistema de Control Interno tiene su fundamento Constitucional en el artículo 209 y en la ley 87 de 1993. Se entiende por Control Interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

El ejercicio del Control Interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea estrechamente relacionado y transversal al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la Alcaldía Municipal de Gachancipá, y en particular desde las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad en la toma de decisiones.

El Control Interno se expresa a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

El Modelo Estándar de Control Interno es una herramienta trascendental para el Buen Funcionamiento de la Entidad, la Coordinadora de Control Interno realiza el informe Ejecutivo anual sobre el avance en la implementación del MECI en la entidad y sobre este informe el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP hace una evaluación a cada uno de los Subsistemas, Componentes y elementos y sobre esa evaluación emite un Puntaje de Calificación que para el Municipio de Gachancipá fue de un 98%.

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN a través del índice de Gobierno Abierto de igual manera soporta esta Evaluación del MECI en el Municipio de Gachancipá e informó a comienzos del presente año el siguiente Puntaje:

ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO
INDICADORES:

1. CONTROL INTERNO

Nivel de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno	98,22
Subsistema de Control Estratégico	96,00
Subsistema de Control de Gestión	100,00
Subsistema de Control de Evaluación	100,00

Este concepto es ratificado por la CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, en Auditoría realizada en el año 2010, ya que determinó que el MECI se encuentra implementado casi en su totalidad, pero que se recomienda llevar todo o que está en el papel a la realidad.

El MECI en la entidad se ha fortalecido en diferentes elementos, como son el Desarrollo del Talento Humano a través de la capacitación de todos los funcionarios de la entidad en MECI, además se ha fortalecido en las diferentes Auditorías Internas de Gestión y se realizaba el estricto control a los Derechos de Petición y Quejas de la Comunidad. Así como a los diferentes entes de Control disminuyendo el número de Acciones de Tutela y Procesos disciplinarios por esta razón. De igual manera la Información Primaria, Secundaria y Comunicación Pública se ha fortalecido gracias al avance y sostenimiento de la ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA de tal Modo que a 31 de diciembre de 2011 la entidad culminó con un Puntaje Alto en las fases de Información e Interacción, tal como lo demuestra la tabla a continuación, según el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de las Tecnologías y la Información, ahora se debe avanzar a las fases de Transacción en donde se debe contar con los primeros trámites en línea y la Fase de Democratización.

Información	100,00
Interacción	100,00
Transacción	78,13

Otra de las fortalezas de la implementación del MECI fue ejecutar el Ciclo Anual de Auditorías Internas de Gestión y el Seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucionales con la Contraloría General de la República y Contraloría de Cundinamarca, gracias a esto se ha puesto en funcionamiento el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión pudiéndose evidenciar la trazabilidad del mismo en todos los procesos de la entidad.

Lo que busca el Sistema de Control interno a través de la implementación del MECI es que se general interior de la entidad una verdadera cultura de Autocontrol y se propenda por el mejoramiento continuo de la misma.

Por todo lo anterior, en el Presente Plan de Desarrollo se establece fortalecer el MECI con el apoyo de la oficina de Talento Humano y el verdadero compromiso de la Alta Dirección con el fin de implantar una verdadera cultura del Autocontrol, Autogestión y Autoregulación para que junto con esto se establezca una verdadera política de indicadores que permitan desarrollar de manera técnica y objetiva, el subsistema de control de evaluación, en cuanto al seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad y facilite la rendición de cuentas a la ciudadanía y a los entes de control y se propenda por la mejora continua de la entidad. Pese a que actualmente cumplimos con un 98% en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, según el

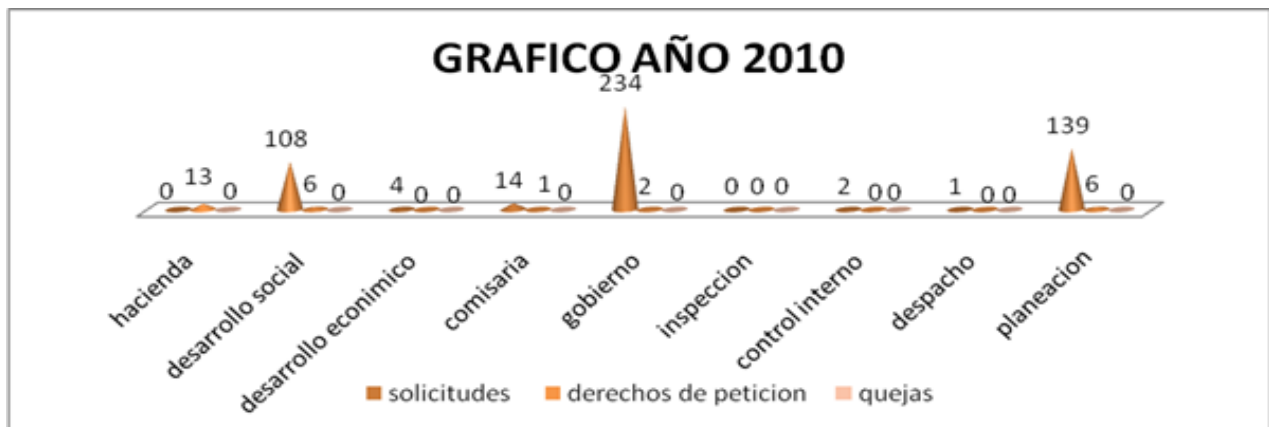
Departamento Administrativo de la Función Pública y el Índice de Gobierno Abierto de la Procuraduría General de la Nación, se hace necesario avanzar hacia un sistema de Gestión de Calidad que garantice una mejor eficiencia de la Administración a través de la implementación de la Norma NTCGP 9000-2009; sin embargo, a la fecha dar este importante paso se ha dificultado ya que para implementar un sistema de Gestión de Calidad se requiere como mínimo una plataforma de voz y datos que permita una adecuada y correcta interacción con los clientes internos y externos de la entidad (ciudadanos, funcionarios, clientes y proveedores), con la cual no se cuenta en la actualidad.

Es por esta razón que ante la imposibilidad actual de implementar un Sistema de Gestión de Calidad en la entidad, debemos continuar con la implementación y el fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI de la mano con una debida y oportuna capacitación a los servidores públicos. Pese a las debilidades que puede presentar la implementación del MECI, se puede decir que sí se ha avanzado y que poco a poco los funcionarios han venido aplicando en sus procesos los principios del MECI. La Contraloría de Cundinamarca, en Auditoría realizada en el año 2010, estableció que pese a que el MECI se encuentra implementado casi en su totalidad, no ha sido posible llevar lo que se encuentra plasmado en el papel a la realidad cotidiana de los servidores públicos. Pese a que se ha avanzado en la implementación del Modelo estándar de Control Interno - MECI, aún hace falta mucha aprehensión de algunos de sus subsistemas, componentes y elementos por parte de todos los servidores públicos de la entidad y de que se genere en realidad una verdadera cultura de Autocontrol y se propenda por el mejoramiento continuo de la misma.

SISTEMA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO Trámite interno de Peticiones, Quejas y Reclamos de la Alcaldía Municipal de Gachancipá:

Actualmente, la Administración Municipal de Gachancipá no cuenta con una Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos o de Atención al Ciudadano, ya que la Estructura Administrativa de la entidad no lo tiene contemplado. Todas las solicitudes, peticiones, quejas y/o reclamos tanto de los diferentes planes, programas y proyectos de la entidad, así como también las referentes a los Servicios Públicos, son canalizadas a través de la Recepción de esta entidad, que depende del Despacho del señor Alcalde Municipal, bajo un sistema de radicación centralizada que posteriormente son objeto de un trámite interno a través de cada dependencia.

En la siguiente gráfica se pueden observar las Estadísticas Mediante Gráficas de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos años 2010 y 2011.



Gráfica 249. Fuente Secretaría General y de Gobierno



Gráfica 250. Fuente Secretaría General y de Gobierno

El artículo 76 de la ley 1474 de 2011, establece que toda entidad pública deberá contar con por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, actualmente la entidad no cuenta con la Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos.

TRANSPARENCIA Y LUCHA ANTICORRUPCIÓN:

Una de los índices de Transparencia es la Visibilidad de la contratación a través del SECOP, por lo que este Gobierno publicará el 100% de los procesos contractuales desde los estudios previos hasta su liquidación en cumplimiento de lo ordenado por el Estatuto Anticorrupción. Es necesario aclarar que el mismo Gobierno nacional diseñó dos formas de publicación de la contratación; es así, que a través del Decreto 2474 de 2008, se publicaba a través del portal de contratación: SECOP, página web: www.contratos.gov.co y con base en el Decreto 3576 de 2009, la contratación cuya cuantía fuese el 10% de la menor cuantía se publicaría en el portal gobierno en línea, la Página web del municipio: www.Gachancipa-cundinamarca.gov.co. Por ello, para el año 2010 según el Índice de Gobierno Abierto el Municipio de Gachancipá tiene un 47 % de publicación de Contratos en el SECOP y un 53% en la Página web del municipio. Con esto se observa que se garantizó que el 100% de los procesos se han publicado.

PARA EL AÑO 2012 TODA LA CONTRATACION ES PUBLICADA EN EL SECOP Y SE ENCUENTRA ACTIVADO EL ENLACE EN EL PORTAL DE GOBIERNO EN LINEA ES DECIR PUBLICADOS 10% SECOP 100% GOBIERNO EN LINEA

RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

En cumplimiento de la ley 489 de 1998, el Decreto 1677 de 2000 y el Decreto 2740 de 2001 se debe fortalecer la participación ciudadana a través de la estrategia de La rendición de cuentas, mediante la cual las acciones y decisiones de las autoridades públicas sean justificadas frente a la ciudadanía. Ésta consiste en la obligación legal y ética, que tiene un gobernante de informar y explicar a sus gobernados cómo ha utilizado los recursos públicos. La rendición de cuentas de la administración pública es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la

ciudadanía; tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización. En este proceso de rendición de cuentas es de gran importancia que la ciudadanía esté capacitada para poder interpretar la información que le suministra la entidad por lo que se debe fortalecer las Juntas de Acción Comunal y la comunidad en general en mecanismos de participación ciudadana, con el fin de que su participación sea activa en los procesos de rendición de cuentas de la entidad. En el año 2011 se realizó **Una (01) audiencia pública de rendición de cuentas.**

GOBIERNO EN LÍNEA Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTITRÁMITES

El Municipio de Gachancipá como Entidad del Estado Colombiano hace parte de la Estrategia de Gobierno en Línea que busca que el Estado cada día sea más eficiente, transparente, moderno y más cercano a la ciudadanía. En este sentido el Municipio actualmente se encuentra registrado en el PEC (Portal Estado Colombiano) y este año fueron solicitadas y aprobadas las claves para acceder no solo a dicho portal, sino al SUIT. Es decir, que la Estrategia de GE está necesariamente ligada a la Política anti-trámites de la ley 962 de 2005 "Ley de Racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."

Es así como actualmente contamos con un significativo avance en el Inventario de los trámites y servicios de nuestra entidad, lo cual requiere de un trabajo dispendioso de cada una de las dependencias responsables de los trámites y servicios. Actualmente no se ha registrado ningún trámite ni servicio en el SUIT ya que para ello deben surtirse unos pasos previos y contar con la aprobación del DAFP. Todo Nuevo trámite y servicio de la entidad debe contar con la aprobación del DAFP.

Actualmente existen como organizaciones comunitarias 14 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas y en funcionamiento, que hasta la fecha no cuentan con un conocimiento sobre las TIC en temas de Gobernabilidad. En materia de Veedurías se desconoce la existencia y funcionamiento de éstas.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 2011

Actualmente el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC al interior de la entidad es precario por parte de los funcionarios, así como también en la ciudadanía en general, aún más cuando se trata de procesos, actividades o trámites de tipo gubernamental, de ahí que se vea limitada su participación e interacción con el gobierno local.

Veredas	Barrios
1 Roble Centro	1 Belén
2 Roble Sur	2 Santa catalina
3 Santa Bárbara	3 Asivag
4 San Bartolomé	4 Centro Alto las Delicias
5 La Aurora	5 Las Mercedes
6 San Martín	6 Santa Ana
7 San José	7 Villas del sauce
	8 Centro

Gráfica 251. Fuente Secretaría General y de Gobierno

INDICADORES

Una debilidad detectada por la Oficina de Control interno es la inexistencia de Indicadores de la entidad, pese a que dicha oficina hizo entrega de algunos indicadores e información de varios sectores, se hace necesario construir una verdadera política de Indicadores que permitan el análisis y seguimiento a la gestión de la entidad. Por ellos es importante con la Secretaría de Planeación establecer un sistema de Información y Estadística que permita el seguimiento, control, la adecuada toma de decisiones y procesos de evaluación y mejora continua.

F. DIMENSIÓN CIUDADANA

Seguridad y Convivencia

La constitución política de 1991 contiene importantes avances en temas propios de la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana, estableciendo el rol de las instituciones gubernamentales en cada uno de los ámbitos pertinentes a esta responsabilidad, dando un respaldo normativo a la policía como una institución de carácter nacional; cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

En este sentido, garantizar el derecho a la seguridad ciudadana es una tarea que comparten muchas instituciones del estado, siendo fundamental el compromiso y el liderazgo de las autoridades locales, quienes en coordinación con la Policía Nacional, deben diseñar políticas y estrategias a través de las cuales se atienden de manera integral y sostenible los problemas de violencia y delincuencia que afectan a los ciudadanos.

Por esta razón y con el fin de fortalecer la gobernabilidad local en asuntos relacionados con la convivencia y seguridad ciudadana se debe estructurar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana de manera conjunta con las autoridades político-administrativas, con el fin de fijar metas y actividades que permitan dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, delito e inseguridad que afecta a los habitantes de Gachancipá.

Así mismo deben incluir acciones que permitan afianzar las relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los derechos humanos individuales y colectivos.

GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

En el plano del desarrollo social ha de abordarse los temas de Seguridad y justicia, sin desconocer que existen otro tipo de necesidades que en el plano concreto de la propuesta encuentran su avance e implementación.

Las necesidades de seguridad en el casco urbano del Municipio son: la implementación de un sistema de seguridad integral, el cual estará coligado y dirigido con y por el comando de policía de Gachancipá. Dicho sistema integral comprende, por un lado la implementación de un circuito cerrado de cámaras para los sectores determinados en un serio esquema de seguridad, una vinculación a la comunidad civil en la concienciación de su papel en este aspecto y un proceso de percepción de seguridad, entre otros.

De igual forma es necesaria la instalación de alarmas comunitarias para las veredas que permitan desarrollar una gran labor en materia de seguridad de las zonas no urbanas del Municipio, así como la creación de las redes de seguridad integrando a la ciudadanía y al sector privado en dicho proceso. Por otro lado se necesita permanentemente de los procesos llevados por la policía cívica y la defensa civil quienes no se tendrán como protagonistas de piedra en materia de seguridad y prevención sino como eje central del desarrollo social. Para tal efecto, se procederá a buscar su ampliación, dotación permanente y respeto.

Por otro lado, en materia de seguridad, es necesario, con ayuda directa del sector industrial del Municipio conformar el cuerpo de bomberos profesionales y de voluntariado que permitan atender las necesidades más prioritarias en emergencias del Municipio. No obstante, ante el

proceso de creación de ese cuerpo de bomberos, se determinará una gran propuesta de rediseñar el convenio actual que permita mejores ventajas al Municipio.

Finalmente se hace necesario abordar la petición común de justicia y atendiendo a la normatividad actual, se procederá a solicitar y gestionar el juzgado Municipal para Gachancipá, el cual permitirá dar identidad al Ente Territorial, pero lo más relevante, dará inmediatez en la justicia municipal.

En el año 2011 mediante Decreto 042 se aprobó el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el Municipio de Gachancipá, sin embargo para este nuevo periodo de Gobierno se hace necesaria la adopción de un nuevo Plan Integral de Seguridad que esté alineado con las Políticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana Nacional, Departamental y Distrital.

ORDEN PÚBLICO			
SUBVERSION	AUTODEFENSAS	SECUESTRO	EXTORSION
El municipio de Gachancipá, no registra influencia de los grupos guerrilleros.	En la jurisdicción de municipio de Gachancipá no hay influencia de autodefensas o planes de expansión por parte de sus estructuras.	El municipio de Gachancipá durante los últimos cuatro años, no presenta casos de delitos contra la libertad personal.	No hay casos denunciados

Gráfica 252. Fuente Secretaría General y de Gobierno

Muerte en accidente de tránsito según la víctima 2011

CONDICION	No CASOS	%
Peatón	01	20%
Conductor	01	20%
Motociclista	02	40%
Ciclista	01	20%
TOTAL	05	100%

Gráfica 253. Fuente Secretaría General y de Gobierno

Las muertes en accidente de tránsito se redujeron en comparación con el año anterior en 4 casos siendo la causa de estos hechos la imprudencia de los conductores y peatones como factor predominante.

SITUACION DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL

COMPARATIVO DELITOS DE IMPACTO 2010- 2011

DELITOS	TOTAL PERIODO ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN	VARIACIÓN
	2010	2011		

					ABSOLUTA	PORCENTUAL
HOMICIDIOS COMUNES			2	0	2	-100%
HOMICIDIOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO			8	5	-3	-37.5%
LESIONES COMUNES			19	27	8	+42%
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO			10	8	-2	-20%
HURTOS A	RESIDENCIA		4	6	2	100%
	COMERCIO		2	0	0	-100%
	PERSONAS		13	7	6	-46%
	TOTAL		58	53	5	-8.6%
HURTO DE VEHICULOS	AUTOMOTORES		1	1	0	0
	MOTOCICLETAS		0	0	0	0%
	TOTAL		1	0	0	0%

Gráfica 254. Fuente Secretaría General y de Gobierno

Para el año 2011, en el municipio de Gachancipá (Cundinamarca), se presentaron un total de 53 delitos de Impacto Social, representando una disminución de 05 casos menos comparados con los 58 del año 2010.

Vale la pena destacar que en el municipio no se presentaron homicidios, acciones terroristas, secuestros, hurto a entidades financieras, hurto de motocicletas, casos de piratería terrestre, Lo que representa un municipio con tranquilidad para sus pobladores y visitantes.

Comparativo contravencional 2010 – 2011

MODALIDAD CONTRAVENCIONAL	TOTAL PERIODO ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	2010	2011		
AQUIEN HAYA SIDO AMONESTADO EN PRIVADO O EN AUDIENCIA PUBLICA	10	25	15	150%
CUANDO SE QUEBRANTE HORARIO SEÑALADO POR LA POLICÍA LOCAL	3	7	5	166%
PERMITIR EL INGRESO DE MENORES	3	5	2	66%
DEJAR VAGAR GANADOS EN	13	20	7	53%

LUGARES PÚBLICOS				
RIÑA EN VÍA PÚBLICA	42	93	51	118%
TOTAL	81	140	39	48%

Gráfica 255. Fuente Secretaría General y de Gobierno

Al comparar el total de las contravenciones para los años 2010-2011 encontramos un aumento del 48% al pasar de 81 contravenciones a 140. Por lo anterior se debe intensificar las campañas de educación ciudadana.

Riña en vía pública

La riña en vía Pública sigue siendo una de las contravenciones que más se cometen en este municipio, especialmente en los fines de semana y horas nocturnas, por personas que generalmente se encuentran bajo efectos del alcohol.

INSPECCION DE POLICÍA

DENUNCIA	No
Lesiones personales	45
Hurtos	23
Daño en bien ajeno	5
Calumnia	7

Gráfica 256. Fuente Secretaría General y de Gobierno

En la región se presenta un elevado número de denuncias por lesiones personales la mayoría por riña en vía pública, agresión física y verbal, consumo excesivo de alcohol, violencia de pareja, Los hurtos registrados son de menor cuantía como son el hurto de bicicletas, hurto de cable y hurto de celulares en la mayoría de casos por descuido de los propietarios de los elementos.

Zonas vulnerables

Las zonas más vulnerables en el municipio son la vereda roble sur, vereda la aurora, vereda santa barbara y la carrera 5 en el centro del municipio en donde se ubican los establecimientos públicos y ocurren la mayoría de lesiones personales por consumo de licor.

Comisaría de Familia casos atendidos

PROBLEMÁTICA	2011	PORCENTAJE
Inasistencia de alimentos	50	47.5%
Violencia intrafamiliar	25	23.6%
Lesiones personales	10	9.4%
Acto sexual con menor de 14 años.	9	8.5
Ejercicio arbitrario de custodia de hijo menor	2	1.9

Gráfica 257. Fuente Secretaría General y de Gobierno

Las denuncias por inasistencia de alimentos son las que ocupan mayor porcentaje en los casos que se reciben en la comisaria de familia seguida de la violencia intrafamiliar, las lesiones personales, los actos sexuales con menor de 14 años y por último el ejercicio arbitrario de custodia de hijos menores, su accionar esta dado en el maltrato físico, verbal, psicológico y sexual entre los cónyuges o compañeros permanentes, padres e hijos, el conflicto de pareja y conflicto familiar.

PRIORIZACION DE LA PROBLEMÁTICA

Haciendo un balance de la información suministrada por los diferentes organismos de seguridad y control, determinaremos mediante un cuadro sinóptico las principales variables y jurisdicciones que se ven afectadas por la violencia y delincuencia, determinando cuales son las causas generadoras y facilitadoras para consumir sus actos bandálicos, la construcción de la matriz nos permitirá desarrollar una serie de estrategias de posibles soluciones basadas en la cimentación de acciones, donde se verán comprometidas todas las entidades encargadas de contrarrestar la problemática social y el fortalecimiento del desarrollo de la comunidad, mejorando las condiciones de movilidad y calidad de vida.

Delitos	Barrios afectados	Causas Originadoras	Causas Facilitadoras
LESIONES PERSONALES	Barrio centro, vereda Roble Sur, vereda Santa Bárbara	Intolerancia, choque cultural, bajos niveles educativos	Alcoholismo, drogadicción
DEMANDAS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA	Vereda Roble Sur, vereda Santa Bárbara, Barrio Santa Ana	Descomposición social, pautas de crianza, falta de valores	Falta de tejido social Cultura ciudadana
HURTO	Vereda Roble, Vereda La Aurora, centro	Desempleo, Delincuencia común	Indiferencia, poca cultura de autoprotección.
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Municipio en general.	Consumo de alcohol, descomposición familiar, drogadicción	Miedo a denunciar Cultura social (machismo)
LA DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO	Vereda Santa Bárbara Y Roble Sur.	Familiares, culturales, mucho tiempo libre	Descomposición social
ACCIDENTE DE TRANSITO	Vereda San Martin Y Vereda Robles	Imprudencia	Desatención a las normas de tránsito.

Gráfica 258. Fuente Secretaría General y de Gobierno

Las lesiones personales están catalogadas como el delito que más se interpone en la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio, en el barrio centro carrera 5 y calle 3, vereda Roble Sur y vereda Santa Bárbara estos casos asociados al consumo de alcohol, drogas y violencia intrafamiliar, por lo anterior, varias estructuras deben ser focalizadas hacia la cultura ciudadana y el acercamiento de la justicia restaurativa para facilitar la actuación de las autoridades de policía y las diferentes instituciones que deben sensibilizar en la comunidad las mínimas normas de convivencia ciudadana.

Ambiente de la gestión de las autoridades en el manejo de la convivencia y seguridad ciudadana

Los antecedentes sobre el comportamiento de los factores primarios de violencia y delincuencia en el municipio, son determinantes para presentar un análisis de las Potencialidades, Debilidades, Oportunidades y Amenazas que se han visto en un primer diagnóstico, y que requieren acciones inmediatas contando con la participación de diferentes autoridades político administrativas para fortalecer el accionar de la fuerza pública y las instituciones del estado.

ANALISIS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
I N T E R N O	<ul style="list-style-type: none"> Programas de gobierno focalizados a mejorar la calidad de vida de los habitantes Cercanos a la población Voluntad política y liderazgo en el manejo de la convivencia y seguridad ciudadana Maximizan la participación. Interés Institucional por la comunidad y el desarrollo social sostenible de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de una estrategia de comunicación en materia de seguridad. Poca coordinación entre instituciones externas proveedoras, planificadoras del servicio y usuarios de los mismos en la temática de violencia intrafamiliar, de género y maltrato infantil. No priorización y acciones de factores generadores y facilitadores del crimen. Escasa coordinación interinstitucional externa Control y seguimiento de programas de prevención prioritarios Periodicidad de los concejos municipales de seguridad Mínima comunicación con las zonas apartadas
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
E X T E R N O	<ul style="list-style-type: none"> Conciencia de la población sobre la problemática de inseguridad Apoyo del gobierno local. Mejoras administrativas y aplicación de la participación ciudadana Mejoras en el manejo de la resolución de conflictos Crecimiento de la credibilidad institucional. Apoyo de entidades públicas y privadas en el tema de la convivencia y seguridad ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de los delitos y contravenciones Incremento de agentes generadores de violencia Presencia de delincuentes comunes No existe conciencia de ser ciudadano con sus obligaciones y derechos. Justicia social por propias manos Inversión social sin desarrollo comunitario Toma de decisiones inoportunas y sin planeación de los hechos. Cultura de la ilegalidad Priorización de problemáticas sociales

Gráfica 259. Fuente Secretaría General y de Gobierno

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET

Mediante el Acuerdo Municipal No. 03 de 1999 se creó el Fondo Cuenta Municipal de Seguridad y Convivencia ciudadana en el Municipio de Gachancipá, en virtud de lo preceptuado por el artículo 119 de Ley 418 de 1997 reglamentado por el Decreto 128 de septiembre 28 de 1999; pero el artículo 38 de la Ley 782 modificó el artículo 122 de la ley 418 de 1997 y de igual forma, el Decreto 2170 de 2004 de fecha Julio 7, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se adiciona el Decreto 2615 de 1991, motivo por el cual se hizo necesario realizar ajustes al Acuerdo 03 de 1999 redefiniendo, entre otras cosas el objeto, recursos del fondo, señalando la responsabilidad, creando el comité de orden público. Es de ahí, que el Concejo Municipal de Gachancipá mediante el Acuerdo Municipal de 026 de 2008 modificó el Acuerdo Municipal No. 03 de 1999, se reguló Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y creó el comité de orden público y posteriormente

aprobó el Acuerdo Municipal No. 021 de 2011, Por medio del cual se reestructura el fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia del Municipio de Gachancipá Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

CONSEJOS DE SEGURIDAD Y COMITÉS DE ÓRDEN PÚBLICO

Los Consejos de Seguridad se llevan a cabo de manera ordinaria, una (01) vez al mes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los cuales son presididos por el señor Alcalde Municipal y con la participación de la Secretaría General y de Gobierno, Ejercito, Policía Nacional, Inspección de Policía, Comisaría de Familia, Personería Municipal, y de manera extraordinaria éste Consejo se reúne cuando las necesidades de orden público lo requieran. Por su parte el Comité de Orden Público integrado por el Alcalde Municipal y la Fuerza Pública (Policía, Ejercito, SIJIN etc.), quienes de acuerdo a las necesidades de orden público del Municipio distribuyen los recursos del Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia.

SEGURIDAD VIAL:

El Municipio de Gachancipá cuenta con unas estadísticas de accidentalidad vial que se deben analizar. El Fondo de Prevención Vial estableció que durante los últimos tres años se presentaron en esta municipalidad 71 accidentes de tránsito, en los cuales se presentaron 16 muertos y 37 heridos. Fuente: Fondo de Prevención Vial Oficio N°00480-12-11 de 03 de Febrero de 2012.

MUERTE EN ACCIDENTE DE TRANSITO SEGÚN LA VÍCTIMA 2011 EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

CONDICION	No CASOS	%
Peatón	01	20%
Conductor	02	40%
Motociclista	01	20%
Ciclista	01	20%
T O T A L	05	100%

Gráfica 260. Fuente Secretaría General y de Gobierno

Las muertes en accidente de tránsito se redujeron en comparación con el año anterior en 4 casos siendo la causa de estos hechos la imprudencia de los conductores y peatones como factor predominante. Fuente: Policía Nacional.

PLAN VIAL MUNICIPAL

Actualmente Gachancipá no cuenta con un Plan Vial Municipal, sin embargo, en la administración anterior se adelantaron acciones en materia de señalización en la principales vías del municipio tanto en el sector rural como urbano, como pintura de tráfico 4.889.52 ml, instalación de tachas reflectivas etc. y se realizaron campañas de prevención vial con el apoyo de la Policía Nacional. Estas acciones, aunque importantes, son insuficientes y cada día se ve la necesidad que tiene el Municipio de la implementación de un Plan Vial que permita una mejor planificación, organización y desarrollo de un Municipio que se proyecta como polo de desarrollo de la región y del país.

La Administración Municipal realizó el Convenio Interadministrativo No. 025 de 2010 con el fin de realizar los estudios y diseños para la señalización vial del área urbana y rural del municipio de Gachancipá, siendo intervenidos:

En el área rural:

- Entrada al Municipio en el sector de la Vereda Roble Sur,
- Entrada Roble Sur Parte Alta y frente al Centro Educativo Roble Sur;
- Entrada a la Vereda Roble Centro,
- Entrada a la Vereda San José,
- Entrada a la Vereda San Martín, Sector El Redil,
- Entrada a la entrada a la Escuela San Martín
- Entrada a la Vereda La Aurora
- Entrada a la Zona Industrial

En el área Urbana:

- Frente a la Ciudadela Educativa,
- Carrera 3ª entre Estación de Servicios Terpel y Calle 6ª y
- Carrera 5ª entre la Estación de Servicios Terpel y la Calle 6ª.

A continuación se presentan los materiales empleados para tal fin:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
Estudios y diseños	UN	1
Pintura de tráfico para línea de demarcación con micro- esfera de vidrio	ML	4.889,52
Imprimante	ML	1.200,00
Pintura de tráfico para marca vial	M2	446
Tacha reflectiva bidireccional	UN	650
Estoperoles	UN	700
Suministro e instalación de seña les, verticales sp,sr,ysi de(75x75 cms).	UN	20
Suministro e instalación de seles verticales sp,sr,y si de (90x90cm)	UN	20
Suministro e instalación de delinea dores de curva horizontal (60x75cm)	UN	16
Suministro e instalaciones de señales verticales si 05y si 06 suministro e instalación de delineadores de curva horizontal 60	UN	15
Señal vertical de tránsito tipo preventiva (120 x 40)	UN	15
Suministro e instalación de defensas metálicas con sus respectivos postes tornillería , captafaros, separadores y secciones finales	ML	61
Bandas sonoras reductoras de velocidad	M2	60

Gráfica 261. Fuente Secretaría General y de Gobierno

➤ Subsistema de Transporte

El sistema de transporte intermunicipal es prestado por las empresas COOTRANZIPIA, TRANSGUASCA, VALVANERA, ALIANZA, AGUILA ARIZONA entre otras y los vehículos utilizados son de tipo colectivo. El intervalo de prestación del servicio está comprendido entre las 4:40 a.m., y las 7:30 p.m. En resumen, se puede ver el transporte intermunicipal en el siguiente cuadro:

ORIGEN	DESTINO	FRECUENCIA DIARIA	DÍAS DE LA SEMANA
Gachancipá	Bogotá	C/ 12min.	Lunes a Domingo.

Gachancipá	Sopó	C/ 20min.	Lunes a Domingo.
Gachancipá	Zipaquirá	C/ 20min.	Lunes a Domingo.

Gráfica 262. Fuente: Estudio realizado por la Secretaría General y de Gobierno.

Se concluye que el subsistema de transporte, establece principalmente vínculos con Bogotá (intermedios como Tocancipá, Sopó (Briceño) y Zipaquirá).

➤ **Relaciones espaciales con el entorno municipal 2008 -2011**

En el Municipio sólo existe una empresa de transporte público terrestre automotor individual de pasajeros en vehículo taxi, y en transporte público terrestre automotor en la modalidad de colectivo - cooperativa multiactiva de transporte y servicios de Gachancipá - COOPTRANSEGA.

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE GACHANCIPÁ "COOPTRANSEGA", es la única empresa legalmente habilitada para la prestación del servicio público terrestre de transporte de pasajeros en la modalidad taxi, de conformidad con la capacidad transportadora aprobada, tiene los siguientes vehículos a su cargo:

No	TIPO	MARCA	PLACA	MODELO	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	PROPIETARIO
1	TAXI	HYUNDAI	SKY 075	2009	4 pasajeros	Gasolina	Luis Francisco Parra Carvajal, C.C.80.431.242
2	TAXI	CHEVROLET	SKN 672	2007	4 pasajeros	Gasolina	Rafael Arturo Cortes Rodriguez, C.C. 3.168.775
3	TAXI	HYUNDAI	SKY 307	2010	4 pasajeros	Gasolina	Ricardo Rodriguez Parra, C.C. 80.431.452
4	TAXI	HYUNDAI	SKN 965	2008	4 pasajeros	Gasolina	Gladys Caballero Pinzon, C.C. 80.431.452
5	TAXI	HYUNDAI	SKY 036	2009	4 pasajeros	Gasolina	Manuel Vicente Cortes Velandia, C.C. 79.357.467
6	TAXI	CHEVROLET	SKN 928	2008	4 pasajeros	Gasolina	Fabio Camilo Rodriguez Garcia, C.C. 3.028.600
7	TAXI	CHEVROLET	WNF 821	1997	4 pasajeros	Gasolina	Angela Patricia Rodriguez Garcia, C.C. 52.211.341
8	TAXI	CHEVROLET	UFR 568	2001	4 pasajeros	Gasolina	Amalia Garcia Sanchez, C.C. 20.492.256

9	TAXI	HYUNDAI	SKN 571	2007	4 pasajeros	Gasolina	Olga Yanira Cetina Acevedo, C.C. 20.911.002
10	TAXI	CHEVROLET	SKN 673	2007	4 pasajeros	Gasolina	Luis Francisco Sarmiento Mora, C.C. 422.012
11	TAXI	HYUNDAI	SKN 968	2008	4 pasajeros	Gasolina	Jose Yesid Cetina, C.C. 3.070.450
12	TAXI	CHEVROLET	SKY 782	2011	4 pasajeros	Gasolina	Jose Miguel Garcia Martinez, C.C. 3.118.872

Gráfica 263. Fuente Secretaría General y de Gobierno

II. Democracia Participativa

Los mecanismos de participación ciudadana, están constituidos como herramientas de indispensable valor jurídico para ejercer el control y garantizar la eficacia en los actos del estado. Estos mecanismos se encuentran contenidos en la ley estatutaria 134 de mayo 31 de 1994, en donde se dictan todas las normas sobre mecanismos de participación ciudadana en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución Política Colombiana.

Estos mecanismos son:

1. Voto Programático
2. Plebiscito
3. Referendo
4. Consulta Popular
5. Cabildo Abierto
6. Iniciativa Legislativa
7. Revocatoria de Mandato

Durante el periodo de Gobierno inmediatamente anterior 2008 - 2011, se realizaron dos (02) cabildos abiertos con los temas relacionados de Servicios Públicos y Estatuto Tributario Municipal en el año 2010. De por otra parte, según información suministrada por la Personería Municipal existen legalmente constituidas seis (6) Veedurías Ciudadanas relacionadas con los siguientes temas: -Pozo Profundo Vereda La Aurora; - Río Bogotá, -Programa de Alimentación Escolar, -Familias en Acción, -Servicio de Salud e inscripción de cédulas en la etapa pre-electoral.

Estos mecanismos en nuestro Municipio no han sido ampliamente difundidos a la Comunidad, lo que se evidencia en la baja utilización de los mismos. La ciudadanía tiene la tendencia a utilizar con mayor frecuencia los mecanismos de protección ciudadana como son el Derecho de Petición y la Acción de Tutela.

JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Se desarrollaron encuentros comunitarios con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal para medir la percepción de los delitos que más afectan sus comunidades y las quejas impuestas por la comunidad que llegan a su conocimiento por diferentes circunstancias, contando con la participación de 14 presidentes de las Juntas de Acción comunal.

La incidencia de los hurtos y accidentes de tránsito en la vía pública tiene una alta connotación en la comunidad, en los casos de hurto la población más afectada son las personas que se desplazan a pie por los senderos peatonales en especial en el sector rural de las veredas Robles y La Aurora, de igual forma sucede con los accidentes de tránsito y una de las causas facilitadoras es la falta de cultura de auto protección y respeto por las normas de tránsito.

Bancos

Banco de Bogotá (sucursal Gachancipá)
Cajero Automático ATH
Punto de Atención Cercano (PAC) Bancolombia

Organizaciones Sociales

Asociaciones: Asociación de Mujeres Proactivas de Gachancipá
Asociación de Usuarios de la Antena Parabólica de Gachancipá (APG)

Emisora Comunitaria ASIVAG STEREO

Cooperativas:

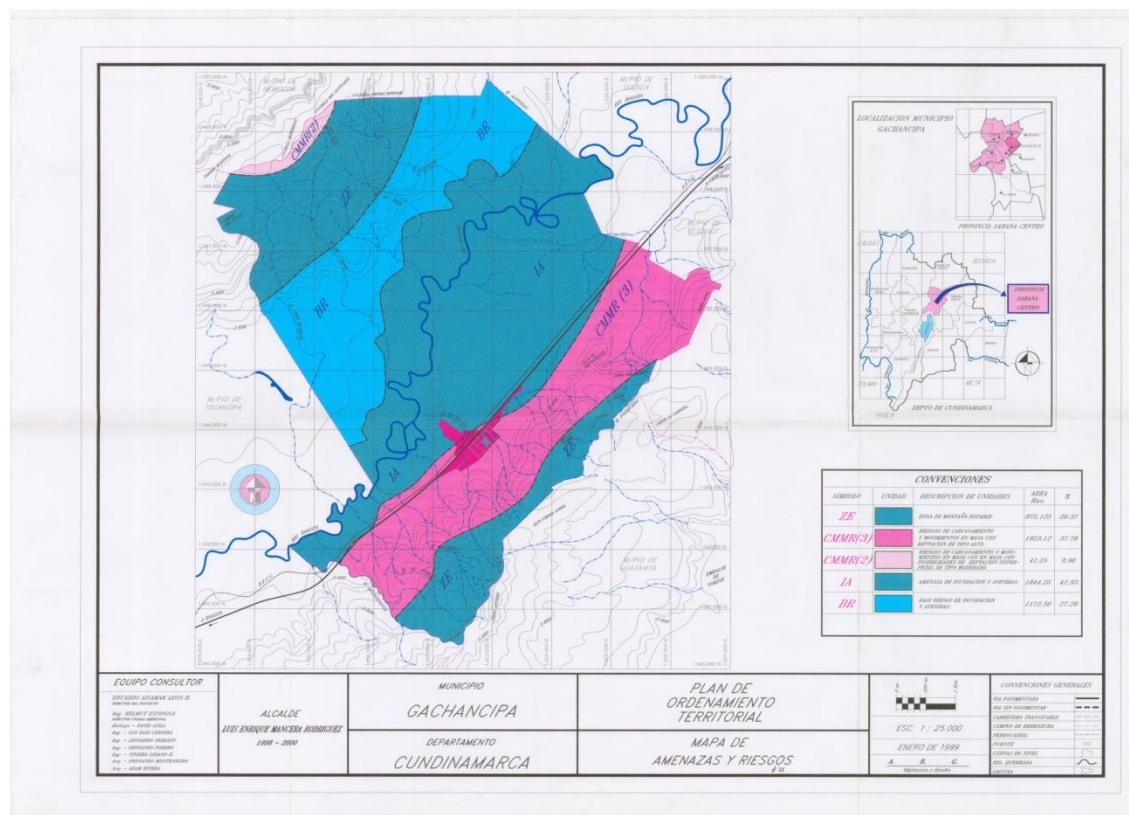
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS DE GACHANCIPÁ
"COOPTRANSERGA"
Cooperativa en creación, Multiactiva de Transportadores de Carga de GachancipáCGT
Soluciones en Transporte de Carga

Barrios:

Santa Catalina.
Las Mercedes.
Santa Ana.
Villas del Sauce.
Asivag.
La Estación, Las Delicias, Centro Alto.
Belén.
San Jorge.

GESTIÓN DEL RIESGO - ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

MAPA DE AMENAZAS Y RIESGOS DE GACHANCIPÁ



Gráfica 264. Fuente CAR

La administración municipal de Gachancipá durante lo transcurrido del año 2010 y 2011 con ocasión de la emergencia Social, Económica y Ecológica, tan sólo declaró en situación de emergencia y de máxima alerta el sistema de conducción de aguas pluviales y aguas servidas como la red vial en el municipio de Gachancipá Cundinamarca y a la fecha no ha tenido necesidad de declarar la Urgencia Manifiesta por emergencia social, económica y ecológica por la ola invernal que se presentó en el país.

Amenaza, vulnerabilidad y riesgo

De acuerdo con el Mapa correspondiente a amenazas y riesgos en el municipio de Gachancipá se identifican cuatro zonas susceptibles a amenazas y riesgos: Un área de estabilidad en alta montaña, que permanece con cobertura vegetal natural y plantada y que no presenta riesgos; se identifica dentro del mapa respectivo como ZE. Pertenece a esta área a las veredas Roble (costado oriental) y la parte alta de las veredas La Aurora, San Bartolomé y Santa Bárbara. En la vertiente opuesta de la vereda San José, entre las cotas 2.700 y 3.000m.s.n.m. se presenta una franja de características similares. El área ocupada es de

875,125ha.

En una franja de 1.923ha, al costado suroriental se encuentra una zona con alto riesgo de carcavamiento y movimientos en masa con reptación superficial. Dentro de las mismas veredas antes mencionadas (se identifica al interior del mapa respectivo como CMMR3); con características similares en cuanto a amenazas y riesgos existe una extensión de 41,25 ha, ubicada en la parte más alta de la vereda San José en grado moderado.

En las márgenes del río Bogotá en 1.844,25ha, se identifican riesgos de inundación(IA), dadas las características, fluviales que conforman el sector; sobre el borde occidental del río Bogotá.

En la vereda San José se ubica una zona de bajo riesgo (unidad cartográfica BR) ante fenómenos de inundación y ha venido como resultado de la posición fisiográfica y características geomorfológicas, comprende un área de 1.172,5ha.

RIESGOS FÍSICOS

Inundaciones

La vereda Roble tiene carencias en los desagües de aguas lluvias y los caminos de dicha vereda permiten el flujo y acumulación de agua y un riesgo de inundación. Las veredas San Martín y San José se encuentran muy cercanas a los inicios del río Bogotá por lo tanto en ocasiones en dichas veredas se han presentado ya inundaciones, es de tener en cuenta que estas inundaciones no han sido de gran magnitud, los sectores con más riesgo de inundación son la aurora, San Martín y San Miguel.

Especial referencia, son las inundaciones del casco urbano, las cuales tienen un renglón importante desde el 15 de Diciembre de 2008. Se tiene determinado la incapacidad del sistema hidráulico de las aguas lluvias en el perímetro urbano.

Deslizamientos

Dado que el municipio está construido en el piedemonte, la Vereda Santa Bárbara puede tener riesgo de deslizamientos debido a falta de planeación en la construcción de dicho asentamiento y su cercanía a la cantera.

Accidentes de vehículos

El Municipio de Gachancipá se encuentra ubicado a 42Km de la capital de la república sobre la autopista troncal que conduce a Tunja, los accidentes de vehículos se presentan frecuentemente, pero también se presentan accidentes en peatones.

Incendios

En el último periodo se presentaron dos incendios a saber: uno relacionado con el gas domiciliario en el casco urbano y otro relativo al nivel forestal en el oriente del Ente Territorial en la vereda San Bartolomé. Dichos eventos hacen prever que se requiere de capacitaciones permanentes especialmente en temporadas de sequía donde se incrementa el riesgo dispuesto.

RIESGOS BIOLÓGICOS

La recolección de desechos biológicos que genera el puesto de salud de Gachancipá lo

realiza la empresa REII cada ocho días, sin embargo debe continuar con los protocolos establecidos en el MPGIRH (Manual del Plan General de Insumos y Residuos Hospitalarios) para que estos sean debidamente clasificados, manipulados y almacenados dentro del hospital, minimizando los riesgos que estos generan, por eso es importante que todo el personal esté capacitado en el tema.

Enfermedades Transmitidas por Vectores

Para el año 2010, no se reportaron casos de enfermedades causadas por vectores en el municipio de Gachancipá.

Manipulación Inadecuada de Alimentos

En el municipio se presentaron dos casos de intoxicación alimentaria. Los alimentos pueden transformarse en factores de riesgo para la salud, por eso es de vital importancia el control en su manejo, transporte, transformación, procesamiento, elaboración, distribución y consumo, tanto en establecimientos como en viviendas y establecimientos educativos, por lo que se debe tener el censo de establecimientos del municipio que manipulan alimentos para su correspondiente vigilancia y control, con el fin de que no se presenten alteraciones en los mismos y evitar que algún factor incida en contra de la salud de los consumidores.

Medidas higiénicas y sanitarias deficientes en expendio de alimentos

Aunque se haga control por parte de la oficina de saneamiento ambiental, puede haber algún tipo de deficiencias higiénico-sanitarias en determinados sitios expendedores de alimentos, por la falta de interés de los propietarios de tener una buena presentación en el establecimiento, tanto personal como del servicio que se presta.

La situación de los acueductos veredales se resume en la siguiente tabla:

Sistemas de Almacenamiento Acueductos Rurales		
Vereda	Ubicación	Capacidad
San Martín	GRUTA 1-2	
	Tanque No-1	80m ³
	Tanque No-2	85m ³
El Roble sector centro y sur	Tanque No-3	90m ³
	Gachina	45m ³
	Gruta	25m ³
Santa Bárbara	Tanque RT	30,45 m ³
	Tanque PT	45M ³
San José Sector norte	L. campo Elías Guataquirá	30m ³
	L. Ricardo Navarrete	100m ³
San Bartolomé Alto-Bajo	Vereda San Bartolomé Alto	41,34m ³
	San Bartolomé Alto	50,075m ³
	Tanque recolector	60m ³
La Aurora	Vereda La Aurora	75m ³
	Vereda La Aurora	80m ³

Gráfica 265. Fuente POT 2008

Calidad del agua

Municipio	Número de muestras	Porcentaje de muestras tratadas	Promedio de número de parámetros evaluados*	Parámetros no aceptables según decreto 1575 de 2007	Promedio de IRCA total de muestras tomadas en período	Nivel de riesgo total en período
GACHANCIPÁ						
E.A.A.B.	12	100	15	21	1,412	SIN RIESGO
GACHANCIPÁ						
Asociación de Usuarios del Acueducto de la vereda San	12	100	15	4,14	2,907	SIN RIESGO

Gráfica 266. Fuente: *oficinadesaludpúblicacontrolderiesgos,comportamientodelocalidaddelaguaparaelconsumohumano deldepartamentodeCundinamarca,2010.*

*Parámetros FQ, M y especiales: 1: Color Aparente 2: Turbiedad 3: pH 4: Cloro residual 5: Alcalinidad 6: Calcio 7: Fosfatos 8: Manganeseo 9: Molibdeno 10: Magnesio 11: Zinc 12: Dureza total 13: Sulfatos 14: Hierro Total 15: Cloruros 16: Nitritos 17: Nitritos 18: Aluminio 19: Fluoruros 20: COT 21: Coliformes totales 22: E-coli 23: Antimonio 24: Arsénico 25: Bario 26: Cadmio 27: Cianuro libre y disociable 28: Cobre 29: Cromo total 30: Mercurio 31: Níquel 32: Plomo 33: Selenio 34: THMs TOT 35: HAP's 36: Gardia 37: Cryptosporidium 38: Plaguicidas totales 39: Organofosforados y Carbamatos.

Según el reporte suministrado en la página Web de la oficina de salud pública de control de riesgos, relacionado con el comportamiento de la calidad del agua para el consumo humano del departamento de Cundinamarca, año 2010, el Municipio de Gachancipá cuenta con una calidad de agua para el consumo humano SIN RIESGO.

RIESGOS AMBIENTALES

Según la secretaría de desarrollo económico y agrario existe contaminación ambiental dentro del municipio como:

- Contaminación de la aire por el uso continuo de plaguicidas en las empresas floricultoras del municipio.
- Quemada inadecuada de disposición final de basuras en algunas veredas del municipio donde no se realiza recolección por accesibilidad u otros factores.
- En el municipio el capital industrial es incipiente y el parque automotor es escaso, por lo tanto la fuente principal de contaminación del municipio es una cantera que funciona al aire libre en los límites con el municipio de Tocancipa.
- Contaminación de corrientes de aguas corrientes y subterráneas debido al uso frecuente de plaguicidas y otros químicos utilizados en el agro. De la misma

manera el río Bogotá viene contaminado a causa de las descargas recibidas de los alcantarillados de los municipios de Chocontá y Villa Pinzón, por lo tanto está aguanos es potable y es utilizada para el riego.

- No obstante el municipio presenta un problema en el deterioro y desaparición de los nacimientos de agua en las diferentes veredas como son La Aurora, El Roble, San Bartolomé y Santa Bárbara, debido a la falta de forestación y quemas acambios de algunos cultivos como pastos para cría y mantenimiento de bovinos entre otros.

Plaguicidas

En el municipio solo hay un expendio de insumos agrícolas, por lo cual los plaguicidas no son de fácil acceso, sin embargo, la población decide conseguirlos en otros lugares, y se aman municipios vecinos o directamente desde la capital del país. De igual forma por el alto porcentaje de actividad económica en actividades como la agricultura y el cultivo de flores, se establece el alto uso de plaguicidas dentro del municipio, que por su cercanía con la capital del país, posee una gran facilidad de acceder a este tipo de sustancias.

Los plaguicidas químicos, son sustancias que se usan para exterminar o controlar insectos y/o plagas que acechan los cultivos agrícolas, son frecuentemente tóxicos para el medio ambiente, el agua subterránea y superficial, infertilidad y sequía de los suelos, también son tóxicos tanto para los trabajadores que manipulan estas sustancias como para los consumidores de los productos que han sido manejados con estos químicos, generando un problema de salud pública.

El manejo de estas sustancias debe ser ajustado bajo medidas estándares de protección, basados en la normatividad vigente, haciéndola cumplir a cabalidad sensibilizando a quienes los utilizan empleen los equipos de protección correspondientes para tal fin, evitando así daños ambientales e intoxicaciones a nivel humano, pues las consecuencias por intoxicación con plaguicidas pueden ser fatales.

RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Alcoholismo

En el municipio predomina el consumo en el área rural como urbana, lo cual se convierte en un factor de riesgo para la seguridad del municipio ya que provoca riñas, discusiones, peleas y accidentes.

Tabaquismo

El consumo de cigarrillos frecuente en los habitantes del municipio. El consumo de tabaco es un factor de riesgo para adquirir o agravar patologías de tipo respiratorio (bronquitis, neumonía, asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)), enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión arterial, cáncer, entre otras, este hábito no solo ocasiona este tipo de patologías en los fumadores activos sino también en los fumadores pasivos, lo que significa que afecta a toda la comunidad, por lo que es necesario llevar a cabo la estrategia de instituciones libres de humo en los colegios, restaurantes, lugares cerrados, otra táctica sería sensibilizando a la comunidad en general con programas enfocados en la prevención del consumo de tabaco y/o programas para iniciar el proceso de abandono del mismo, todo esto con el apoyo de las EPS subsidiadas y el centro de salud del municipio, ba

sándose en la normatividad vigente de la ley antitabaco. (Resolución 1956 de 2008 expedida por el Ministerio de la Protección Social).

Drogadicción

Según la comunidad estudiantil en los talleres de prevención de sustancias psicoactivas que se realizan dentro de las actividades del PIC, plantea que el consumo de psicoactivos legales e ilegales es común entre algunos jóvenes tanto del colegio como de la calle, el consumo de estas sustancias se presenta en las fiestas o dentro de grupos de amigos.

Se debe trabajar sobre los factores de riesgo para la adopción de las conductas adictivas como son los lazos débiles y negativos dentro de la familia, reglas de conducta poco claras, ausencia de la participación de los padres en la vida de los hijos, ambientes caóticos en el hogar, crianza ineficaz en especial de niños de temperamento difícil o contrastos de la conducta, falta de respeto mutuo, insuficientes conocimientos prácticos para hacerle frente a la sociedad, entre otros.

RIESGOS SOCIALES

Prostitución

En el Municipio, no se reportaron casos de lenocinio, para el año 2010, siendo un factor favorable para minimizar riesgos de enfermedades de transmisión sexual, riesgos de tipo social y de salud pública.

Pandillismo y grupos armados

El municipio no tiene antecedentes de pandillismo, ni de grupos armados al margen de la ley, ni de desplazamientos forzados, pero sí es receptor transitorio de desplazados de otros municipios.

Violencia Intrafamiliar

TIPO	NUMERO DE CASOS	%
Violencia física	24	58
Violencia psicologica	17	42
TOTAL	41	100

Gráfica 267. Fuente: Comisaría de familia

Según la información reportada se observa que en la población predomina el maltrato físico, el maltrato físico, puede generar daños o complicaciones en la víctima, este puede ser consecuencia del maltrato psicológico.

El maltrato psicológico también se presenta con 17 casos, este maltrato a corto o largo plazo produce traumas emocionales y físicos, tales como: estrés, dolor de espalda, irritabilidad, dolor de cabeza, insomnio, cansancio permanente, tristeza, depresión, ansiedad, angustia y baja autoestima, por ello hay que hacer seguimiento profesional de las personas que acuden a estas instancias denunciando los hechos, para evitar consecuencias mayores no sólo en la persona que sufre este tipo de maltrato sino dentro de la familia, especialmente los hijos o menores de edad.

Las causas reconocidas son: factores socioeconómico, inestabilidad laboral y desintegración familiar. Se deben revisar las políticas sociales del municipio, para evitar descomposición familiar.

ACCIONES PARA LA PRESERVACIÓN Y LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO.

Comité Local de Atención y Prevención de Desastres (CLOPAD)

- Mediante el Decreto 010 del 10 de junio de 2000 se conformó y se organizó el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres CLOPAD, del municipio de Gachancipá y se establecieron las acciones a desarrollar por las instituciones que lo conforman.
- De acuerdo con lo manifestado en el primer CLOPAD, realizado en la segunda semana de enero de 2012, se requieren elementos importantes para atención de emergencias entre los cuales se encuentran: bombas, manguera para extinguir incendios, recarga de extintores, linternas, entre otros. Por lo tanto se requieren recursos para aprovisionar a la Defensa Civil en caso de emergencia.
- No se encuentra con un espacio específico para localizar a la Defensa Civil, por el momento se optó por emplear la casa de la estación del ferrocarril. Se hace necesario un espacio en un lugar estratégico para la comunidad.
- No se cuenta con puntos de encuentro definidos.
- Se deben fortalecer los medios de comunicación existentes entre cada una de las veredas y la Alcaldía.
- No se cuenta con un cuerpo de bomberos propio en el municipio. Se hace necesario contar con personal capacitado.
- En los demás CLOPAD que se han venido desarrollando se hace evidente la solicitud de la Comunidad con respecto a la construcción de Muros de Contención y Huellas Cintas para mitigar lo causado con ocasión de las últimas olas invernales que se han presentado.

Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC

El objetivo fundamental del Plan Local de Emergencias y contingencias es analizar la información referente a las amenazas, los escenarios de posibles riesgos y correlacionar esta información con los recursos de los componentes del Plan, para con esto finalmente formular los esquemas estratégicos, tácticos, logísticos, que permitan el lógico, seguro y adecuado manejo de una eventualidad.

El PLEC fue adoptado mediante el Decreto 014 de 2011 y fue actualizado por medio del decreto 076 de 2011, en donde se conforman las comisiones y se asignan funciones en el Municipio de Gachancipá Cundinamarca y cuenta con los protocolos terremoto, Incendio, deslizamientos, avalancha etc para cada una de las emergencias que se puedan presentar en el Municipio los cuales ya fueron socializados y aprobados por el CLOPAD y deberán ser socializados a la comunidad e instituciones educativas.

ORGANISMOS DE APOYO

Se cuenta con la prestación del servicio público de prevención y control de incendios y demás calamidades conexas, a través de cuerpo de bomberos voluntarios de Tocancipá.

Actualmente se encuentran Radicados los proyectos en la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR. Los proyectos comprade predios y construcción parquetemático ambientalancestral.

Se han llevado a cabo jornadas ambientales en el municipio con la participación de la CAR y el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA.

Adecuación del cauce del río Bogotá comprendido desde la vereda San Martín en límites con Sesquilé hasta 1.5 kilómetros aguas arriba del puente del río que conduce a la vereda San José en el municipio de Gachancipá - Consorcio Dragados, convenio con la CAR. Actualmente se adelanta la gestión para la suscripción de un nuevo convenio con el ánimo de completar en su totalidad el dragado en el municipio.

- También se ha hecho participe la comunidad con campañas de reforestación en el municipio.
- Y para contribuir al desarrollo sostenible del municipio se han adelantado jornadas de educación ambiental, en torno a la preservación y conservación de nuestros recursos naturales, bosques, quebradas nacideros y otras fuentes hídricas del municipio

Recuperación y conservación forestal de recursos conexos.	La recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación y establecimiento de plantaciones forestales protectoras en áreas desprovistas de vegetación nativa.	Construcción de una vivienda del propietario y la vivienda para su Mayordomo, infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles, aprovechamiento persistente de especies foráneas y productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiere cortar los árboles, arbustos o plantas en general.	Usos agropecuarios industriales, urbanos, institucionales, minería, loteo para fines de construcción de vivienda, y otras que causen deterioro ambiental como la quemay tala de vegetación nativa y la caza.
Conservación y establecimiento forestal	Recreación contemplativa, rehabilitación e investigación controlada.	Silvicultura, aprovechamiento sostenible de especies forestales y establecimiento de infraestructura para los usos compatibles.	Usos agropecuarios, minería, industria, Urbanización, tala y pesca.
Conservación de suelos y la restauración de la vegetación	Recreación contemplativa	Captación de agua, siempre y cuando no afecte el cuerpo de agua ni se	Usos agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos, loteo y construcción de

<p>adecuada para la protección de los mismos.</p>		<p>realice sobre los nacimientos. Construcción de infraestructura de apoyo, desagüe de Instalaciones de acuicultura y extracción de material de arrastre.</p>	<p>viviendas, minería, 30 instalaciones de acuicultura y extracción de material de arrastre. disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación.</p>
---	--	---	--

Gráfica 268. Fuente POT 2008

G. DIMENSIÓN HACIENDA MUNICIPAL

Nuestro municipio tiene como principio asegurar la existencia de recursos financieros que permitan la realización de la inversión y su normal funcionamiento. Todo ello hacia el logro de un mayor desarrollo en lo humano, social, económico, físico y político, ayudando a erradicar la pobreza, usando eficientemente los recursos y garantizando los derechos de los ciudadanos. Por tal razón, buscamos la generación de ahorro operativo, lo que implica austeridad del gasto público, la optimización en el cobro de tarifas y servicios, el recaudo y el manejo de las rentas tributarias, fondos legalmente constituidos, rendimientos financieros y recursos del balance, entre otros, transferencias adicionales del Departamento y la Nación, y otros recursos de cofinanciación y aportes de sectores públicos y privados.

El municipio cubre su funcionamiento y su servicio de la deuda con recursos propios, aunque nos regimos dentro del marco establecido en la Ley 617 de 2000, la cual establece que se puede cubrir con ingresos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda. Teniendo en cuenta que el plan financiero del municipio no alcanza a cubrir las necesidades contempladas en el presente Plan de Desarrollo, se deben buscar otras fuentes de financiación y de cooperación en el Departamento, la Nación o en diferentes entidades de orden público y privado.

La información Fiscal y Financiera constituye una fuente permanente de información para el Municipio, las entidades públicas, privadas y la comunidad en general. Por ello es necesario tener el resultado de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, estableciendo un comparativo entre vigencias. Igualmente, se presenta la Información Contable municipal analizando el estado de los activos, pasivos, ingresos y gastos del Municipio, lo que nos dará un horizonte para los años futuros.

A continuación se presenta el comportamiento de los ingresos, gastos y situación financiera del Municipio de Gachancipá, así:

Comportamiento de los ingresos del municipio

INGRESOS	2008	2009	2010	2011
Impuesto predial	706,459	753,314	887,885	909,831
Industria y Comercio	156,347	252,913	885,393	809,987
Otros	764,674	3,713,293	3,620,376	1,455,949
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	1,627,480	4,719,520	5,393,654	3,175,767
Ingresos No Tributarios	2,562,715	7,856,009	3,545,959	5,321,378
Recursos de Capital	667,064	3,989,874	9,827,764	4,055,009
TOTAL INGRESOS	4,857,259	16,565,403	18,767,377	12,552,154

Gráfica 269. Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda Municipal

En cuanto a los impuesto de recursos propios entre los que se encuentra impuesto predial y complementarios durante el periodo 2008 - 2011 el recaudo por vigencia actual en promedio solo aumento un 7,6% en promedio por añodebido a que no hubo incrementos del valor de los avalúos en los predios rurales en los últimos 3 años, en el municipio el 74% de predios en promedio se encuentran en la zona rural.

Con respecto al recaudo por impuesto predial y complementarios vigencias anteriores se realizaron procesos adelantados de cobro persuasivo coactivo, aunque el proceso aún se encuentra vigente, a la fecha se encuentran 235 procesos activos de cobro coactivo

INGRESOS	2008	2009	2010	2011
IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS				
VIGENCIAS ANTERIORES	72,287	85,068	170,770	201,362

En la actualidad se cuenta con un aproximado de 3081 predios de los cuales 1052 se encuentran al día y 2029 se encuentran en mora de los años 2011 hacia atrás.

Igualmente se encuentra una cartera morosa a 2011 de aproximadamente de 1500 millones de pesos entre los que se encuentran algunos predios que son objeto de saneamiento y legalización de bienes ya que se encuentran a nombre de un tercero y son del municipio.

En industria y comercio el aumento en los impuestos ha pasado de 156 millones en 2008 a 810 millones en 2011, debido a la implementación de cobro de rete-ica y al impuesto cancelado por empresas nuevas establecidas en el municipio.

INGRESOS	2008	2009	2010	2011
Industria y Comercio	156,347	252,913	885,393	809,987

Otros ingresos importantes, no constantes, son el ingreso por participación en la plusvalía, que durante el periodo 2008-2011 reporto un comportamiento de \$4.792.732 millones así:

INGRESOS	2008	2009	2010	2011
EFFECTO PLUSVALIA	-	3,284,884	393,505	1,114,343

II. Comportamiento de los gastos del municipio

En cuanto a la situación de gastos, el Municipio de Gachancipá ha tenido un buen comportamiento especialmente en los gastos de funcionamiento, logrando buenos indicadores en los límites de gastos de funcionamiento, según lo contemplado en la Ley 617 de 2000.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 2008-2011.

DESCRIPCIÓN	2008	2009	2010	2011
GASTOS PERSONALES	596,286	759,754	801,446	840,712
GASTOS GENERALES	352,633	321,129	388,568	516,184
TRANSFERENCIAS	27,937	274,557	33,500	37,143
FUNCIONAMIENTO	976,855	1,355,440	1,223,514	1,394,039
DEUDA PUBLICA	418,585	495,889	202,381	145,464
INVERSION	2,544,157	10,167,672	8,290,866	9,200,962
RESERVAS PRESUPUESTALES	1,470,935	1,237,030	5,208,065	3,131,260
TOTAL EJECUTADO PRESUPUESTO DE GASTOS	5,410,532	13,256,031	14,924,826	13,871,725

Gráfica. 270. Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda Municipal

En funcionamiento se ha mantenido austeridad en el gasto logrando con ello mejorar el indicador de límite de gasto de la Ley 617, igualmente, se han apropiado correctamente los recursos asignados por la Ley para la personería y el Concejo Municipal. Para el año 2009, las transferencias tuvieron un aumento significativo, debido a la obligación que se tuvo de cancelar un fallo judicial en contra del Municipio de una ex empleada.

DEUDA PÚBLICA

En deuda pública para el año 2010 se terminaron de cancelar los empréstitos de 200 y 605 millones y en el año 2011 el empréstito por 250 millones correspondientes al banco de Bogotá, igualmente en julio de 2011, se terminó de cancelar el acuerdo de pago suscrito por \$ 435 millones con la Empresa CODENSA, por concepto de alumbrado público de años anteriores, el leasing de occidente correspondiente al vehículo compactador se terminó de cancelar en el mes de enero de 2012.

Igualmente quedan pendiente del nuevo empréstito adquirido durante la vigencia 2010 y 2011, el cual presenta los siguientes saldos:

PAGARE	FECHA OTORG	SALDO INICIAL	SALDO 31/12/2011
3380082757	20110329	167.000.000	157.722.223
3380082616	20101105	50.000.000	50.000.000
3380082555	20101007	389.999.888	389.999.888

SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO

GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO

Para efectos de realizar seguimiento al escenario financiero del municipio de Gachancipá, plasmado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se han definido una serie de indicadores financieros, como un instrumento clave para llevar a cabo programas y proyectos de inversión y gasto en la entidad territorial; el conocimiento detallado de los recursos que van a ingresar a la entidad, así como los gastos tanto de funcionamiento como de inversión son elementos claves para una buena gestión presupuestal territorial.

Se han definido como clave para hacer seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP. Estos indicadores financieros recogen los siguientes aspectos: la capacidad que han tenido las administraciones territoriales para corregir los excesos de gasto de funcionamiento con respecto a sus ingresos de libre destinación (impuestos, multas, tasas, contribuciones, transferencias para funcionamiento, etc.); la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial; las causas de los déficit fiscales; las debilidades en capacidad de generación de rentas propias; los problemas asociados a la escasez de recursos necesarios para financiar las necesidades de gasto territorial; la capacidad de solvencia frente al endeudamiento.

En segundo lugar se define como fundamental hacer seguimiento al cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento definidos por la ley 617 de 2000.

El municipio está aplicando los principios de contabilidad, normas técnicas y procedimientos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas, expedidos por la Contaduría General de la Nación para el proceso de identificación, valuación y registro de las operaciones a nivel de documentos fuente; los libros de contabilidad, la preparación y revelación en los estados financieros.

La información financiera debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación, la situación financiera de la entidad, los cambios en su situación financiera y las modificaciones en su capital contable, así como todos aquellos datos importantes y significativos para la toma de decisiones y su correcta comprensión y análisis de todos las personas y entes que deseen verificarlos

RECURSOS FINANCIEROS

La elaboración de los Estados Contables Básicos: el Balance General y el Estado de Resultados, nos permiten hacer el análisis financiero de la situación del Municipio, a continuación se presenta el comportamiento del balance del Municipio durante el anterior cuatrienio, así:

VIGENCIA FISCAL AÑO 2008-2011 COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 01 DE ENERO DE 2008 Y EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
CONCEPTO	VALOR			
	2,008	2,009	2,010	2,011
Activo Total	17,277,854.00	26,706,164.00	28,895,465.00	29,932,374.00
Corriente	6,106,355.00	15,174,483.00	11,055,983.00	11,374,302.00
No Corriente	11,171,499.00	11,531,681.00	17,839,482.00	18,558,072.00
Pasivo Total	1,156,413.00	3,804,001.00	2,068,943.00	1,026,791.00
Patrimonio	16,121,441.00	22,902,163.00	26,826,522.00	28,905,583.00

Gráfica 271. Fuente: Estados Contables – Secretaría de Hacienda Municipal

Como se ilustra en el cuadro anterior, el crecimiento más significativo en los activos del Municipio en los últimos años se dio en el año 2009 equivalente al 35% aproximadamente, debido al recaudo significativo por concepto de Licencia de Construcción y urbanismo, Participación en la Plusvalía y pago de cesiones tipo A, de una empresa que se estableció en el Municipio. Lo cual permitió hacer grandes obras entre las que se destacan la construcción de un Colegio, andenes carrera tercera y quinta, alcantarillados veredales, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, remodelación del parque y el palacio municipal, construcción de la nueva Estación de Policía, remodelación de la casa del adulto mayor, como también inversiones en la población vulnerable y de escasos recursos, a través de los diferentes programas sociales que maneja la Secretaría de Desarrollo Social.

ESTADO DE RESULTADOS

VIGENCIA FISCAL AÑO 2008-2011 COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 01 DE ENERO DE 2008 Y EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
CONCEPTO	VALOR			
	2,008	2,009	2,010	2,011
Ingresos Operacionales	4,983,596.00	14,118,639.00	9,115,835.00	9,170,656.00
Gastos Operacionales	3,245,351.00	4,354,839.00	4,697,702.00	5,753,797.00
Costo de Venta y operación	-	-	-	-
Resultado Operacional	1,738,245.00	9,763,800.00	4,418,133.00	3,416,859.00
Ingresos Extraordinarios	290,418.00	498,225.00	103,541.00	843.00
Gastos Extraordinarios	-	799,275.00	57,998.00	-
Resultado No Operacional	290,418.00	(301,050.00)	45,543.00	843.00
Resultado Neto	2,028,663.00	9,462,750.00	4,463,676.00	3,417,702.00

Gráfica 272. Fuente: Estados Contables – Secretaría de Hacienda Municipal

El Estado de Resultados del Municipio, en los años analizados, muestra como sus ingresos han crecido significativamente, especialmente en el año 2009, por las razones expuestas anteriormente.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los bienes muebles e inmuebles del Municipio, se encuentran contenidos dentro de los activos – Propiedades, planta y equipo, los cuales han presentado los siguientes comportamientos durante los años anteriores:

VIGENCIA FISCAL AÑO 2008-2011 COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 01 DE ENERO DE 2008 Y EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
CONCEPTO	VALOR			
	2,008	2,009	2,010	2,011
Terrenos	1,909,628.00	1,912,251.00	1,912,251.00	1,912,251.00
Edificaciones	2,243,721.00	2,476,223.00	2,771,365.00	4,435,792.00
Construcciones en Curso	583,444.00	669,199.00	2,677,359.00	4,873,433.00
Maquinaria y Equipo	1,025,849.00	1,025,849.00	1,040,785.00	1,068,485.00
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	122,494.00	122,494.00	512,493.00	814,391.00
Equipos de Comunicación y Computación	745,358.00	748,358.00	796,765.00	796,765.00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	280,559.00	280,559.00	293,100.00	317,865.00
Bienes Muebles en Bodega	44,530.00	44,530.00	56,970.00	8,000.00
Redes, Líneas y Cables	149,301.00	149,301.00	272,622.00	613,469.00
Plantas, Ductos y Túneles	597,783.00	689,872.00	852,322.00	1,595,957.00
Otros Conceptos	782,522.00	782,523.00	832,523.00	832,523.00

Gráfica 273.

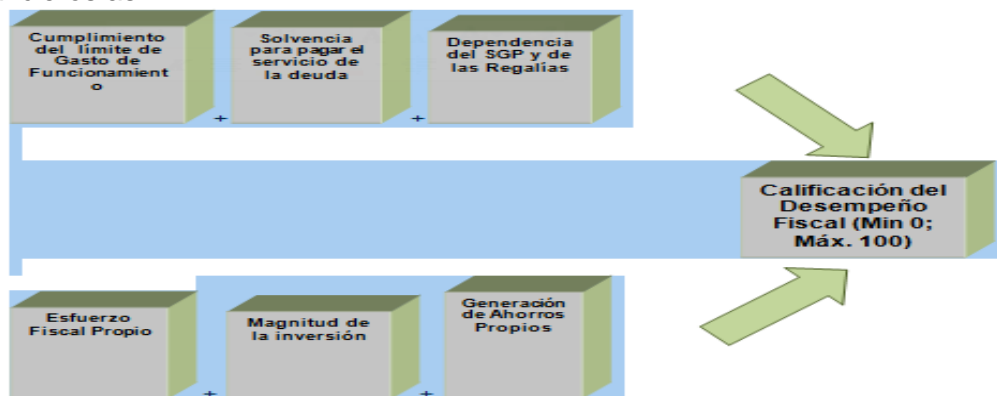
Teniendo en cuenta que la ley de saneamiento contable inició el 24 de diciembre de 2001, a efectos de garantizar la consistencia de los registros y la veracidad de las cifras consolidadas, en el año 2005, el municipio adelantó el proceso de saneamiento contable a sus bienes, dentro del cual se hizo estudio de títulos, pero dicho estudio no fue implementado en la contabilidad del Municipio, por lo cual los activos se que se presentan en las diferentes cuentas contables, se encuentran en forma global, actualmentese está desarrollando un contrato de legalización de algunos bienes, para lo cual se iniciará con el proceso de desagregación y registro contable con sus respectivos soportes, con el fin de dar cumplimiento a los Principios de Contabilidad y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, en la identificación, valuación y registro de operaciones a nivel de documentos fuente y la preparación y revelación en los Estados Financieros, con el fin de garantizar la confiabilidad de los Estados Contables, en concordancia con la adopción de mecanismos de control y seguimiento para dar continuidad a la depuración contable.

DESEMPEÑO FISCAL

El Municipio de Gachancipá obtuvo para la vigencia 2010 el puesto 10 en el ranking de desempeño fiscal a nivel nacional y el puesto 4 a nivel Departamental. El balance de la gestión fiscal del municipio para la vigencia 2010es favorable, cumplió con la ley 617 de manera holgada, redujo levemente la magnitud del endeudamiento, aumentó el porcentaje de inversión frente al gasto total y mejoró su ahorro corriente.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL

Para la evaluación de desempeño fiscal de los Municipio, se tienen en cuenta seis indicadores financieros así:



Los indicadores financieros utilizados en la evaluación de la gestión fiscal por el Departamento Nacional de Planeación, muestran que el municipio ha venido mejorando su desempeño fiscal en las últimas vigencias, como se ilustra en la siguiente tabla

AÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL	POSICIÓN A NIVEL DEPARTAMENTO
2006	67.24	123	27
2007	73.21	117	34
2008	72.37	122	27
2009	81.14	5	3
2010	88.00	10	4

Gráfica 274. Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Cumpliendo con estos indicadores, el resultado para el Municipio de Gachancipá en la vigencia 2010, es el siguiente:

Ranking de Desempeño Fiscal 2010 (Municipios de mayor a menor X Departamento)												
Codigo	Dpto	Municipio	Categoría	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamento
25295	CUNDINAMARCA	GACHANCIPÁ	6	18.39	3.79	29.11	90.56	86.71	81.24	88.00	10	4

Gráfica 275.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Este desempeño reconoce la buena gestión financiera del municipio en aspectos como la capacidad para autofinanciar su funcionamiento y el servicio a la deuda, con recursos propios, aunque la ley 617 de 2000, permita dicho cubrimiento con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. El municipio maneja un porcentaje que le permitirá acceder a los recursos por esfuerzo administrativo, logrando aumentar su inversión con los recursos de transferencias especialmente las del Sistema General de Participaciones.

Se confirma el manejo responsable del endeudamiento, aspectos que validan una solvencia financiera y reflejan el arduo trabajo de la administración por mejorar la situación fiscal del municipio.

Los Indicadores de Desempeño Fiscal para el escenario financiero del MFMP del municipio se estiman considerando en análisis integral de las finanzas municipales, y sus proyecciones para el seguimiento a la gestión fiscal.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL AJUSTE FISCAL

Considerando que de conformidad al artículo 19 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar al menos parcialmente la inversión pública autónoma de las mismas, de esta forma estableció de acuerdo con la categoría del municipio unos límites de gasto en cada sección presupuestal.

Para la vigencia 2010, el municipio se ubicó en la categoría 6, para la cual, el límite de gastos de funcionamiento es de 80%, a partir de las cifras reportadas el municipio está cumpliendo con dicho límite como se observa a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / ICLD 2010

LÍMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL			
	2008	2009	2010
	(Ejecución Miles)	(Ejecución Miles)	(Ejecución Miles)
	Informe CGR	Informe CGR	Informe CGR
I. Ingresos Corrientes de libre destinación	2,328,332	5,815,705	5,460,116
II. Gastos de Funcionamiento	841,767	1,416,773	1,223,517
Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de libre destinación (II/I)	36.15	24.36	22.41
Límite Legal %	%	%	%

Gráfica 276. Fuente: Contraloría General de la República

TRANSFERENCIA AL CONCEJO Y LA PERSONERÍA

ANEXO	
CONTROL DE GASTOS CON BASE EN LA LEY 617 DE 2000	
GASTOS DEL CONCEJO	
Número de Concejales	11
Salario Diario del Alcalde	86,862
Máximo número de sesiones pagaderas (Municipio de sexta categoría)	90
Estimado Honorarios Concejales	85,993,380
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	5,460,116,000
Límite de Gasto del Concejo Municipal = Honorarios Concejales +	167,895,120
GASTOS DE LA PERSONERÍA	
Los gastos autorizados para las personerías de los Municipios de SEXTA CATEGORIA (SMLV)	150
Mínimos Mensuales.	
Salario Mínimo Legal Año 2010	515,000
Monto Máximo Autorizado para gastos de la Personería	77,250,000
	2010
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,223,514.00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,460,116.00
INDICADOR (LEY 617 DE 2000)= (Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de libre destinación)	22%

Gráfica 277. Fuente: Contraloría General de la República

LIMITE DE GASTOS CONCEJO Y PERSONERÍA

LIMITE DE GASTOS DEL CONCEJO			
	2009	2010	2011
	(Ejecución)	(Ejecución)	(Ejecución)
Total de gastos Concejo	\$ 6164.669	\$ 115.143	\$ 122.416
Los limites de gastos están ajustados a la ley 1368 de 2009			
LIMITE DE GASTOS DE LA PERSONERIA			
	2009	2010	2011
	(Ejecución)	(Ejecución)	(Ejecución)
Total de gastos Personería	\$ 74.284	\$ 72.995	\$ 76.751
Total Límite Legal	150 SMMLV	150 SMMLV	150 SMMLV

Gráfica 278. Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda Municipal

En las transferencias al Concejo Municipal se respetó el límite legal y no se excedió el máximo monto que se debería trasladar, es decir, se trasladaron \$122 millones. A la personería municipal se le respeto el máximo techo establecido cumpliendo lo establecido en la ley 617.

El escenario de cumplimiento del ajuste fiscal de gastos de funcionamiento para el municipio de Gachancipá definido por el MFMP, es favorable en todos los años del escenario financiero y se ubica por debajo del límite establecido por la ley 617 de 2000, como se presenta a continuación:

ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617/00 Periodo 2010-2013

PROYECCIÓN LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL				
	2010	2011	2012	2013
	(Ejecución Miles)	(Ejecución Miles)	(Ejecución Miles)	(Ejecución Miles)
I. Ingresos Corrientes de libre destinación	5,460,116	4,574,000	4,756,960	4,947,238
II. Gastos de Funcionamiento	1,223,514	1,175,177	1,222,184	1,271,071
Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de libre destinación (II/I)	22	26	26	26

Gráfica 279

INCENTIVOS Y ESTIMULOS TRIBUTARIOS PARA LA ATRACCIÓN DE EMPRESAS ACUERDO Nº 01-2007

En cuanto a los incentivos y estímulos tributarios para el municipio de Gachancipá están contemplados en el acuerdo 01 de 2007, a continuación se presentan los apartes del estatuto tributario que contemplan dichos beneficios.

INCENTIVOS FISCALES IMPUESTO PREDIAL

Del 1º. de enero hasta el último día hábil de Febrero, para pagar con un descuento del treinta por ciento (30%).

Del 1º. de Marzo hasta el último día hábil de Marzo, para pagar con un descuento del veinte por ciento (20%)

Del 1º. de Abril hasta el último día hábil de Abril, para pagar con un descuento del diez por ciento (10%)

Del 1º. de Mayo hasta el último día hábil de Mayo, para pagar con un descuento del cinco por ciento (5%).

Del 1º. De Junio hasta el último día hábil de junio, sin intereses.

A partir del mes de Julio con intereses. Los contribuyentes que cancelen su impuesto predial unificado a partir del 1 de julio deben pagar intereses de mora a la tasa vigente en la fecha del pago (Art. 635 E.T).

INCENTIVOS FISCALES INDUSTRIA Y COMERCIO

a) Hasta el último día hábil de febrero, para pagar con un descuento del quince por ciento (15%).

b) Hasta el último día hábil de Marzo, para pagar con un descuento del diez por ciento (10%).

c) Hasta el último día hábil de Abril, para pagar con un descuento del cinco por ciento (5%).

d) Hasta el último día hábil de Mayo para pagar sin intereses. Los contribuyentes que cancelen su impuesto de Industria y Comercio a partir del 1º. De Junio deben pagar intereses de mora a la tasa vigente en la fecha del pago. (Art. 635 E.T.N.) Los contribuyentes que presenten las declaraciones sin pago en las fechas antes señaladas no serán objeto de los descuentos de que habla el presente artículo.

ESTÍMULOS A LA CONSTITUCIÓN DE NUEVAS EMPRESAS

1. SE ESTABLECEN ESTÍMULOS A LA GENERACIÓN DE EMPLEO, Y A LA RECONVERSIÓN INDUSTRIAL, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y/O RENOVACION DE LAS EMPRESAS Y A LA EXPANSIÓN DE LAS YA EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ.

EXONERACIÓN. - Exonérese por un término de hasta diez (10) años a partir de la fecha de su instalación, del pago de los impuestos de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros y del Impuesto Predial Unificado a las empresas industriales, comerciales y de servicios, sector solidario y de la construcción, que establezcan su domicilio u operaciones en el Municipio de Gachancipá.

Las exenciones establecidas con anterioridad al presente acuerdo, relacionado con estímulos tributarios continuarán vigentes hasta la culminación del período establecido en los acuerdos respectivos.

La exoneración de que trata el artículo anterior se dará en forma gradual en los porcentajes que a continuación se relacionan:

AÑO	PORCENTAJE DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	PORCENTAJE DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
1	50%	50%
2	40%	40%
3	30%	30%
4	20%	20%
5	10%	10%

Gráfica 280

A partir del año 6 al 10 inclusive el porcentaje de exoneración será del 5% anual, por impuestos de Industria y Comercio e Impuesto Predial.

Para obtener el reconocimiento de la exoneración de que trata el Artículo 341 de este Acuerdo las empresas industriales, comerciales y de servicios, que establezcan su domicilio y operaciones en el Municipio de Gachancipá, deben probar la vinculación continua y permanente desde la iniciación de la empresa durante los años que se beneficie de estas exoneraciones, de por lo menos el número de trabajadores que se relaciona en la tabla siguiente, los cuales acreditarán anualmente con la Certificación de ARP , A.F.P Y E.P.S. respectivas.

EMPRESAS CON ACTIVOS TOTALES HASTA 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.	EMPRESAS CON ACTIVOS TOTALES SUPERIOR A 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
2 EMPLEOS	8 EMPLEOS

Gráfica 281

Las empresas industriales, comerciales y de servicios que establezcan su domicilio y operaciones en el Municipio de Gachancipá, podrán obtener un porcentaje adicional de exoneración a que se refiere el artículo 330 de este Acuerdo, en el Impuesto de Industria y Comercio y de su Complementario de Avisos y Tableros, sobre la nómina adicional generada y cuya vinculación en la empresa sea en forma continua y permanente durante los años en que se beneficie de estas exoneraciones según la tabla que se relaciona a continuación. Los trabajadores adicionales a que se refiere este Parágrafo, serán los adicionales al número de trabajadores vinculados en forma continua y permanente en el momento de la instalación de la empresa a que se refiere este artículo y durante los años que se beneficie de estas exoneraciones y se acrediten anualmente con las Certificaciones respectivas.

EMPRESAS CON ACTIVOS TOTALES HASTA 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.	EMPRESAS CON ACTIVOS TOTALES SUPERIOR A 300 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.
10% adicional de exoneración por cada tres trabajadores adicionales.	8% adicional de exoneración por cada seis trabajadores adicionales.

Gráfica 282

ESTÍMULOS A LA REUBICACIÓN Y AMPLIACIÓN PRODUCTIVA DE EMPRESAS

Exonerar por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de su reubicación y ampliación productiva, en la forma como se dispone en el artículo 345 de este Acuerdo, del pago de los impuestos de Industria y Comercio y de su Complementario de Avisos y Tableros y del Impuesto Predial Unificado a las empresas industriales y/o empresas incubadoras o incubadas de desarrollo tecnológico que se reubiquen y amplíen productivamente, al interior del Municipio de Gachancipá, bien sea en parques industriales, zonas francas industriales, tecnológicas, áreas especiales, tales como parques micro empresariales, ciudades artesanales o zonas que determine el uso del suelo.

La exoneración de que trata el artículo anterior se dará en forma Gradual en los porcentajes que a continuación se relacionan:

AÑO	EMPRESAS CON ACTIVOS TOTALES HASTA 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.	EMPRESAS CON ACTIVOS SUPERIOR A 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
1	12%	15%
2	11%	13%
3	9%	11%
4	7%	9%
5	5%	7%

Gráfica 282

Las empresas industriales y/o empresas incubadoras o incubadas de desarrollo tecnológico de que trata el Artículo 344 de este Acuerdo, que se reubiquen y amplíen productivamente al interior del Municipio de Gachancipá, en los lugares a que se refiere el Artículo 344 de este Acuerdo, podrán obtener un porcentaje adicional de exoneración a que se refiere este Artículo, sobre la nómina adicional generada por la vinculación de trabajadores adicionales y cuya vinculación en la empresa sea en forma continua y permanente durante los años en que se beneficie de estas exoneraciones según la tabla que se relaciona a continuación. Los trabajadores adicionales a que se refiere este parágrafo, serán los adicionales al número de trabajadores vinculados en forma continua y permanente en el momento de la reubicación y ampliación productiva y durante los años en que se beneficie de estas exoneraciones, que deberán ser por lo menos de cinco (5) y en ningún caso este número de trabajadores será inferior al promedio de trabajadores vinculados permanentemente el año anterior en que se efectúe la reubicación productiva y se acreditan anualmente con las certificaciones respectivas.

EMPRESAS CON ACTIVOS TOTALES HASTA 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.	EMPRESAS CON ACTIVOS SUPERIOR A 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
10% adicional de exoneración por cada tres trabajadores adicionales.	8% adicional de exoneración por cada seis trabajadores adicionales.

Gráfica 283

El valor de las exoneraciones a que se refiere este artículo en la vigencia fiscal respectiva no podrá ser mayor al valor de la inversión que se realice en la reubicación y ampliación al interior del Municipio de Gachancipá, en los lugares a que se refiere el Artículo 344 de este Acuerdo, de las empresas industriales y/o empresas incubadoras o incubadas de desarrollo tecnológico. En ningún caso el valor de la exoneración en los impuestos de Industria y Comercio y de su Complementario de Avisos y Tableros y del Impuesto Predial Unificado deben superar el 24% de estos impuestos durante el primer año, el 22% durante el segundo año, el 20% durante el tercer año, el 18% durante el cuarto año y el 16% durante el quinto año.

En ningún caso el valor de las exoneraciones acumuladas cada año será mayor al valor de la inversión que se realice en la reubicación y ampliación productiva.

Para obtener el reconocimiento de las exoneraciones de que trata este artículo, las empresas industriales y/o empresas incubadoras o incubadas de desarrollo tecnológico que se reubiquen y amplíen productivamente al interior del Municipio de Gachancipá, en los lugares a que se refiere el Artículo 344 de este Acuerdo; deberán cumplir conjuntamente en la misma vigencia fiscal, su reubicación y ampliación productiva. Además deberán presentar ante la Secretaría de Hacienda el Programa de Reubicación y Ampliación Productiva con toda la información necesaria requerida por la Secretaría de Hacienda.

OTROS ESTÍMULOS

Exonerar del pago del impuesto de Industria y Comercio y de su Complementario de Avisos y Tableros, únicamente en la vigencia fiscal en que se realiza esta inversión, a las empresas industriales establecidas en el Municipio de Gachancipá que efectúen reconversión industrial o desarrollo tecnológico teniendo como fin la mayor competitividad industrial. Esta exoneración será de la siguiente forma:

EMPRESAS CON ACTIVOS TOTALES HASTA 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.	EMPRESAS CON ACTIVOS TOTALES SUPERIOR A 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
50% del valor de la inversión en maquinaria y equipo productivo y no mayor al 10% anual del valor del impuesto.	50% del valor de la inversión en maquinaria y equipo productivo no mayor al 10% anual del valor del impuesto.

Las empresas industriales, establecidas en el Municipio de Gachancipá, que efectúen reconversión industrial o desarrollo tecnológico teniendo como fin la mayor competitividad industrial, podrán obtener un porcentaje adicional de exoneración a que se refiere este artículo, sobre la nómina adicional generada por la vinculación de trabajadores adicionales y cuya vinculación en la empresa sea continua y permanente durante la vigencia fiscal en que se beneficie de esta exoneración. Los trabajadores adicionales vinculados en forma continua permanente a que se refiere este parágrafo, serán los adicionales al número de trabajadores vinculados en forma continua y permanente en el momento en que se efectúe la reconversión industrial o desarrollo tecnológico, teniendo como fin la mayor competitividad industrial y durante la vigencia fiscal en la que se beneficia de ésta exoneración, que deberán ser por lo menos de cinco (5) y en ningún caso este número de trabajadores será inferior al promedio de trabajadores vinculados permanentemente el año anterior en que se efectúe la reconversión industrial o desarrollo tecnológico, y se acrediten anualmente con las certificaciones respectivas.

Esta exoneración será de la siguiente manera:

EMPRESAS CON ACTIVOS TOTALES HASTA 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.	EMPRESAS CON ACTIVOS TOTALES SUPERIOR A 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
10% adicional de exoneración por cada tres trabajadores adicionales.	8% adicional de exoneración por cada seis trabajadores adicionales.

El valor de las exoneraciones a que se refiere este Artículo en la vigencia fiscal respectiva no podrá ser mayor de 18% anual del impuesto de Industria y Comercio y de su Complementario de Avisos y Tableros.

Para obtener el reconocimiento de la exoneración de que trata este artículo, las empresas industriales, establecidas en el Municipio de Gachancipá, que efectúen reconversión industrial o desarrollo tecnológico teniendo como fin la mayor competitividad industrial, deberá demostrar ante la Secretaría de Hacienda que hubo además ampliación productiva.

Se prohíbe en el municipio de Gachancipá la instalación permanente o temporal de las empresas contaminantes cualquiera que sea su denominación de empresa

ESTÍMULOS A LAS EMPRESAS QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENCIALES

Exonerar del pago del impuesto de Industria y Comercio y de su Complementario de Avisos y Tableros y del Impuesto Predial Unificado, a las empresas industriales, comerciales y de servicios por un término de cinco (5) años, contados a partir de la contratación de la persona discapacitada, a las empresas que empleen a personas discapacitadas de la siguiente manera:

EMPRESAS CON ACTIVOS TOTALES HASTA 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.	EMPRESAS CON ACTIVOS TOTALES SUPERIOR A 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
20% de la nómina y no mayor al 30% anual de los impuestos de Industria y Comercio y de su Complementario de Avisos y Tableros y del Impuesto Predial Unificado.	15% de la nómina y no mayor al 30% anual de los impuestos de Industria y Comercio y de su Complementario de Avisos y Tableros y del Impuesto Predial Unificado.

Se entiende que el porcentaje del 20% de la exoneración de que trata este Artículo se aplicará únicamente sobre la nómina de las personas discapacitadas empleadas, en forma continua y permanente durante los años que se beneficie de estas exoneraciones y se acrediten anualmente con la certificación del Seguro Social y/o la entidad que haga sus veces.

DISPOSICIONES GENERALES

Para acogerse a los beneficios de que trata este acuerdo, el empresario que se crea con derecho deberá elevar petición a La Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, siempre y cuando cumpla además con las siguientes condiciones:

ACUERDO No. 011/2012

- a) Cumplimiento de las normas en materia ambiental.
- b) Cumplimiento de la reglamentación de Usos del Suelo.
- c) Estar inscrito en la Cámara de Comercio y en la Secretaría de Hacienda.
- d) Para las nuevas empresas no habrá lugar a la exoneración cuando sean consecuencias de liquidaciones, transformaciones, fusión o cuando se limite al simple cambio de razón social o mutación en las personas jurídicas o naturales que hayan operado antes.
- e) La empresa deberá encontrarse a paz y salvo con el municipio en todo lo relacionado con el pago de Impuesto.
- f) Para las exoneraciones del Impuesto Predial Unificado, entiéndase que las empresas deben ser propietarias del Predio donde vayan a funcionar.
- g) El Alcalde reglamentará mediante decreto el presente acuerdo en lo relacionado con estas disposiciones.

Las exoneraciones al impuesto Predial Unificado señaladas en este Acuerdo, no incluye el beneficio de exoneración de las Sobretasas existentes.

Los contribuyentes beneficiarios con las exoneraciones consagradas en el presente Acuerdo, deberán demostrar por escrito al inicio de cada vigencia fiscal ante la Secretaría de Hacienda que las condiciones que dieron origen a la exoneración están vigentes.

La Secretaría de Hacienda determinará si es procedente la exoneración, o el rechazo de la misma, previa verificación de las condiciones señaladas en este Acuerdo y su respectiva reglamentación, mediante una resolución. Contra la resolución que la niegue procede el Recurso de Reposición ante la Secretaría de Hacienda y el de apelación ante el Señor Alcalde. Estos recursos deberán ser presentados respectivamente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para agotar la vía gubernativa.

La Secretaría de Hacienda deberá ejecutar la promoción y divulgación de una campaña nacional e internacional, que presente las bondades de la ciudad para la inversión productiva.

El contribuyente podrá escoger uno o varios de los beneficios de exoneración especificados en el presente Acuerdo.

Si el contribuyente escoge varios de los beneficios de exoneración especificados en el presente Acuerdo, estas exoneraciones no podrán ser mayores al 30% anual del valor del Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio y de su Complementario de Avisos y Tableros.

Las empresas industriales, comerciales y de servicios a las que se refiere este Acuerdo podrán acogerse a las exoneraciones especificadas en el presente acuerdo dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la sanción y publicación de este acuerdo.

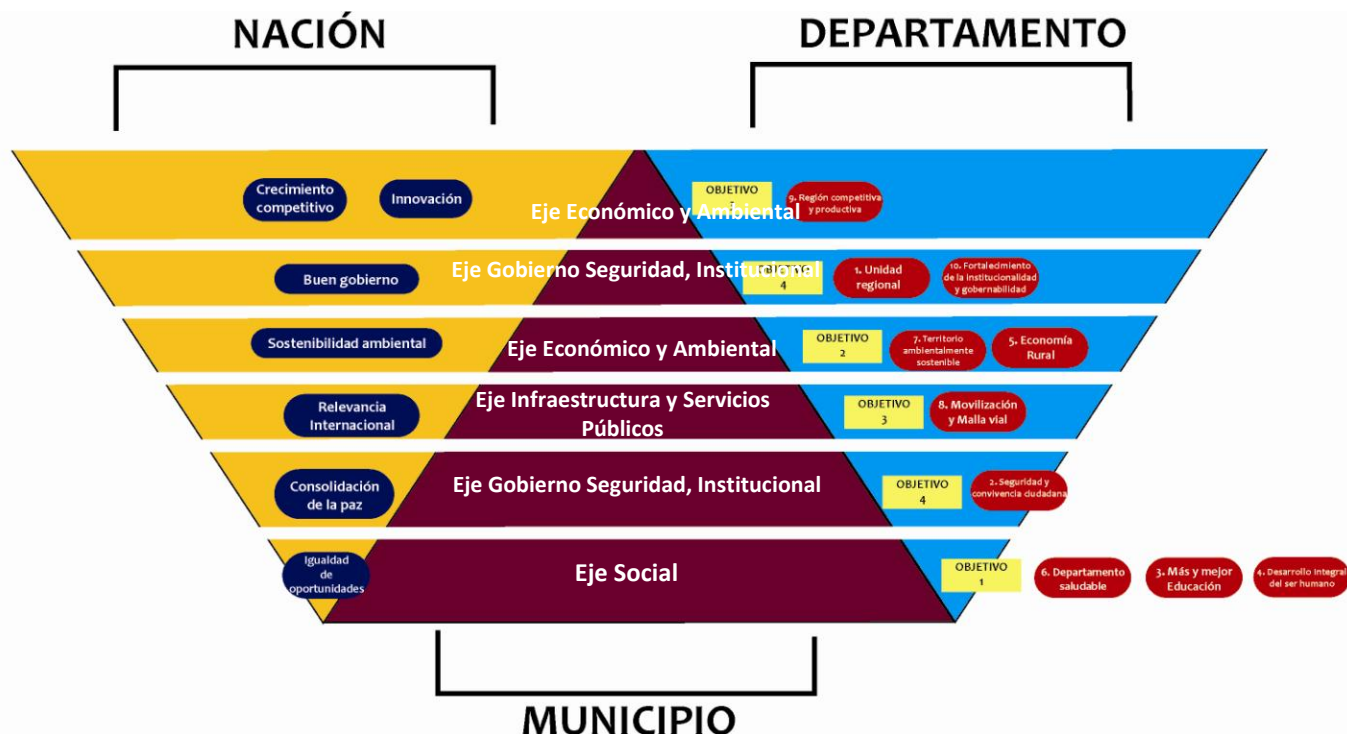
Se faculta al Alcalde de Gachancipá para determinar y establecer adicionalmente cualquier otro mecanismo para lograr el efectivo control de las exoneraciones previstas en el presente Acuerdo y reglamentar lo que sea pertinente.

Las exoneraciones de que trata dicho acuerdo no benefician al sector financiero.

III ARTICULO CUARTO . COMPONENTE ESTRATÉGICO

A. CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Articulación del PDM "Progreso Para Todos" con los planes de desarrollo departamental "Cundinamarca, Calidad De Vida" y nacional "Prosperidad Para Todos"



Cabe la pena iniciar en el presente capítulo, exaltando la importante tarea desempeñada dentro de la configuración de las estrategias a nivel municipal y en la concepción de los ejes estratégicos al tenerse como referencia el marco conceptual de los lineamientos definidos a nivel nacional y departamental y articularlos con la construcción de las metas del cuatrienio para el municipio de Gachancipá.

Así las cosas, se proponen ejes que guardan especial armonía con el Plan de Desarrollo de gobierno Nacional y el propuesto por el Gobierno Departamental que se encuentra en curso de aprobación. En ese orden, se interrelacionan con el Plan de Desarrollo Municipal "Progreso para Todos", a saber:

El eje Desarrollo Social donde se integran los sectores de Educación, Salud y Desarrollo Social propiamente dicho, está relacionado con el Eje Igualdad de Oportunidades del Plan de Desarrollo "Prosperidad para Todos" del nivel nacional y con el objetivo 1 del Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, Calidad de vida" con sus pilares de más y mejor Educación, Desarrollo Integral del Ser Humano y Departamento Saludable.

El eje Gobierno y Seguridad Institucional está articulado con los lineamientos de "Prosperidad para todos" Consolidación de la paz y con el Objetivo 4 del Plan de Desarrollo Departamental Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El eje Infraestructura y Servicios Públicos, está relacionado con el eje Movilización y malla Vial del Nivel Departamental con el Eje Competitividad e innovación del Nivel Nacional.

El eje económico y ambiental está relacionado con Sostenibilidad Ambiental de "Prosperidad para todos" y con el eje crecimiento competitivo e innovación, así como con el objetivo 2 del Departamental, con los pilares territorio ambiental sostenible y Economía Rural.

De esta manera se articulan los planes territoriales y se pueden generar proyectos de desarrollo alineados que logren inicialmente el cumplimiento de las metas del nivel local o municipal, posteriormente el cumplimiento de las metas a nivel departamental y a nivel nacional. Dando así cumplimiento a las propuestas establecidas en los programas de Gobierno y Planes de Desarrollo Nacional.

Vale la pena señalar con gran determinación que dicha coordinación o armonización no es un simple aspecto formal o de estructura, sino es un propósito claro de planeación municipal en relación a la ubicación y atracción de recursos de esas instancias, departamental o nacional, que dado los recursos propios no son suficientes para atender las necesidades y demandas sociales.

El Plan de Desarrollo Municipal de Gachancipá 2012-2015: "PROGRESO PARA TODOS", es resultado de una concertación y elaboración técnica del programa de gobierno que los gachancipeños respaldaron ampliamente en el anterior proceso electoral, especialmente en su componente estratégico.

La construcción del Plan está orientada desde el punto de vista institucional por los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación es decir, se caracteriza por su correspondencia con el programa de gobierno; por su armonización con el plan nacional de desarrollo y con ejercicios prospectivos, por su coherencia entre la visión, la misión, las competencias, con los objetivos planteados, las metas por alcanzar y los recursos destinados a la acción.

1. Dimensiones estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal

Este plan de desarrollo contiene una estructura basada en las dimensiones del desarrollo integral, necesarias para comprender la complejidad de la realidad de nuestro municipio sus interrelaciones e interacciones y éstas se constituyen en un conjunto indisoluble así:

Dimensión Poblacional: Da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares como sujeto del desarrollo. Permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, y su concentración en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional.

Dimensión Socio Cultural: La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, la tecnología y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Dimensión Política Administrativa: Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley.

Dimensión Ambiente Natural: Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo.

Dimensión Ambiente Construido: Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

Dimensión Económica: En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

2. Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal

De acuerdo con la anterior de planeación bajo dimensiones de desarrollo, el plan también se estructuró teniendo en cuenta los siguientes enfoques:

Correspondencia armónica con el Programa de Gobierno: Las propuestas que se plantearon en el programa de gobierno fueron incluidas en el Plan de Desarrollo acá recogido.

Ciclos de Vida: El Plan de Desarrollo se conformó siguiendo los ciclos de vida, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto y Adulto Mayor. Teniendo en cuenta la normatividad que regula cada uno de los ciclos y las necesidades de cada género poblacional. Es así como los diferentes programas de los ejes le apuntan a satisfacer las necesidades de cada uno de estos sectores. Además de esto, y aun cuando en estricto sentido no son ciclos vitales, se presentan como importantes aspectos en la población víctima del conflicto armado interno, de la población con capacidades diferenciales y población desplazada por la violencia.

Integración a Política y Metas Sectoriales:Garantizando el cumplimiento de las órdenes reglamentarias y recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación, el actual Plan de desarrollo enfoca sus orientaciones metodológicas a las políticas de Infancia y adolescencia, el Plan Decenal y cuatrienal de Deporte, los lineamientos para la población diferencial, el Plan Territorial de Salud, las políticas de la CAR; pues se recibió el concepto en el mes de Marzo y se hizo la incorporación al documento del Plan de Desarrollo Municipal, Proyecto Educativo Municipal, las políticas de Adulto Mayor, los derechos humanos, las políticas de mujer, familia y género, las directivas 001 y 002 y demás políticas y mandatos que están articulados con los planes departamental y nacional.

Atención integral a la población : El Plan de Desarrollo "Progreso para Todos" Gachancipá 2012-2015 permite tratar a la diversa población de nuestro municipio con estrategias enfocadas a su desarrollo integral y sostenible con el ambiente, concentrando poder de gestión del talento

humano en diferentes momentos del ciclo vital como individuos y desde la familia, enfocados en ejes estratégicos los cuales, a través de programas y subprogramas, buscan el pleno desarrollo de las siguientes poblaciones:

- Primera infancia, niñez y adolescencia
- Juventud
- Adulto mayor
- Mujer
- Familia
- Discapacidad
- Víctimas del Conflicto Armado
- Minorías

Derechos Humanos :De acuerdo con lo establecido en el Programa de Gobierno uno de los ejes principales del Plan de Desarrollo es la Garantía de derechos y dignificación del ciudadano, por ello en cada una de las estrategias, programas y subprogramas predominó la inclusión y respeto de los individuos por ciclos de Vida y los derechos fundamentales y humanos. Dicho componente, no es circunscrito exclusivamente al programa antes referido, sino que es el entendimiento pleno de la finalidad de la constitución política de Colombia que nos rige desde 1991, en la cual los derechos fundamentales han tenido un especial lugar dentro del concepto y desarrollo de un Estado Social de Derecho.

Desarrollo Integral: Las estrategias de los distintos ejes están articuladas teniendo en cuenta el territorio, el ambiente y las distintas dimensiones del desarrollo. Contemplar así un desarrollo, es hacerlo de forma coordinada y sistemática, en suma un trabajo entorno al avance integral de la comunidad, explorando las múltiples formas de enfocar el desempeño comunal.

Seguimiento y Evaluación: Al plan de Desarrollo se le hará seguimiento a través de las herramientas administrativas definidas para tal fin, como son los planes Indicativos, los Planes de Acción, las veedurías ciudadanas, las rendiciones de cuenta, entre otras, que permitan dos tipos de análisis, el interno hecho por la propia Administración Municipal y uno externo entre los que en términos generales se cuentan las instancias estatales dispuestas para ello y la comunidad mediante la promoción de la participación ciudadana.

Objetivos del Milenio: El plan de Desarrollo está articulado con los objetivos del Milenio. Teniendo en cuenta su cumplimiento y articulación los programas diseñados en cada eje le apuntan al cumplimiento de: Erradicar la Pobreza extrema, lograr la enseñanza primaria universal, Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, Reducir la mortalidad Infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH Sida, el Paludismo y otras enfermedades, garantizar el sustento del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Vale la pena aclarar que dada la forma que los adoptó Colombia se incluyeron en nuestro sistema normativo de navegación administrativa municipal, es decir, según los objetivos del milenio asumidos en el correspondiente documento Compes.

II. Ejes estructurantes del Plan de Desarrollo

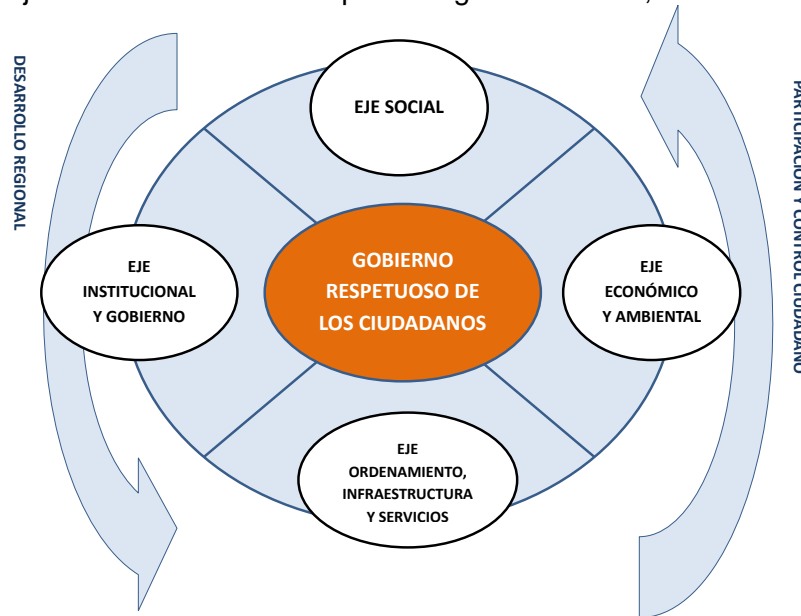
El Plan de Desarrollo está soportado en la identificación de **cuatro ejes estratégicos**, (atravesados por dos ejes transversales) que se corresponden con las dimensiones del desarrollo, los pilares departamentales y los principales procesos de gestión, esta labor fue enriquecida con la participación del Consejo Territorial de Planeación efectivo representante de las diversas organizaciones de la sociedad civil, representantes de los sectores académico, público y privado; quienes finalmente validaron su estructura y enfoques propuestos.

El ejercicio de construcción de cada uno de los cuatro ejes estratégicos se abordó a través de la identificación de un problema de carácter general y ecuménico, a partir del cual identificaron causas directas e indirectas, utilizando la participación ciudadana que es el aspecto fundamental de la construcción de un mejor territorio, así pues, convocamos a la comunidad para la recolección de las opiniones y proyección de su información dentro de la construcción de los programas e ideales del Plan de Desarrollo, tal y como se señaló en el proceso de diagnóstico.

Esta estructura estratégica parte de la premisa de generar un gobierno respetuoso de los ciudadanos, enmarcado por la participación y el control social, la dignificación del ciudadano, la convergencia y el desarrollo regional y las acciones necesarias para la gestión de un buen gobierno.

En cada uno de los ejes estratégicos se consolidó un objetivo central, relacionado con la visión que expresa nuestros anhelos y sueños, éste su respectiva dimensión y sus correspondientes políticas. Cada lineamiento político incluye las estrategias, que a su vez, comprenden programas y subprogramas concretos cuya ejecución es responsabilidad de las diferentes secretarías del municipio.

Estos cuatro (4) ejes estructurales en los que se organiza el PDM, son



1. Eje Social

Responde a los sectores de educación, salud, la cultura, el deporte, la atención de los grupos poblacionales: infancia y adolescencia, juventud, mujer y género, adulto mayor, grupos con capacidades diferenciales, y población en situación de desplazamiento y a las interdependencias entre los sectores con el fin de garantizar una oferta institucional de brinde a la comunidad protección, promoción e inclusión social y mayor grado de bienestar de la población gachancipeña.

2. Eje Económico y Ambiental

Responde a los sectores de turismo, empleo, medio ambiente, agropecuario y la promoción del desarrollo como eje fundamental de crecimiento económico y competitivo, que busca lograr abrir espacios de integración al sector real y de servicios a la población gachancipeña.

3. Eje Ordenamiento, Infraestructura y Servicios Públicos

Responde a los sectores de transporte, vías, servicios públicos y equipamiento municipal, ordenamiento territorial y desarrollo regional. El crecimiento ordenado del territorio, la infraestructura adecuada y los servicios públicos, de manera continua y oportuna permitirán crear los escenarios para garantizar la inversión externa y mejorar las condiciones de la población residente en el municipio.

4. Eje Institucional y Gobierno

Responde a los sectores de seguridad, convivencia, orden público, prevención y atención de desastres, desarrollo comunitario y justicia y fortalecimiento institucional, (Hacienda pública Municipal, Secretaría General, Control Interno y los temas Jurídicos y de Prensa y Comunicaciones).

EJES TRANSVERSALES:

- **DESARROLLO REGIONAL:** Este eje transversal responde a las actuaciones de todos los sectores de inversión y su articulación a las diferentes iniciativas de desarrollo Regional
- **PARTICIPACION Y CONTROL CIUDADANO:** Este eje trasversal busca generar los mecanismos para que la ciudadanía participe, tome decisiones informadas y pueda hacer seguimiento a la actuación del gobierno municipal en todos sus niveles.

Con la integración de los ejes se logra:



A través de la integración de los ejes anteriores se logra garantizar los derechos humanos y colectivos, luchar contra la pobreza y haciendo uso eficiente de los recursos públicos tal como se planteó en el programa de Gobierno, cuestión que es palpable como finalidad del voto programático.

B. CAPÍTULO II EJE SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL EJE

Garantizar el progreso para la población gachancepeña a través de la ampliación y mejoramiento de escenarios de oportunidades, con erradicación de la inequidad y generación las condiciones para el mejoramiento permanente de todos los campos propiamente sociales del municipio tales como la salud, educación, deporte, cultura, la atención a todos los grupos poblacionales, enmarcados en una adecuada política de equidad de género y oportunidades.

JUSTIFICACIÓN DEL EJE

Este eje contribuye a la orientación y gestión destinada a prevenir, mitigar y superar los riesgos y condiciones de la calidad de vida de la población gachancepeña. Se propone adelantar importantes acciones en favor de la educación con diferentes estrategias para solventar las problemáticas de cobertura y de calidad, generar instrumentos que permitan la continuidad. Además, aumentar y promover la oferta de educación superior técnica y tecnológica en el municipio.

A través de este eje, el accionar de la Administración está vinculado con el compromiso de lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación; en incrementar la calidad y la pertinencia de la oferta educativa en la primera infancia, la primaria, la secundaria, la media, la técnica, la tecnológica, el pregrado, el postgrado, la continuada y la informal a nivel de resultados, planificación, gestión, evaluación, seguimiento, mejoramiento continuo con respecto a las demandas efectivas del contexto legal, técnico, cultural, social, psicológico, familiar, económico, infraestructural y ambiental de la comunidad gachancepeña para cada tipo de oferta.

A pesar de los esfuerzos y logros alcanzados en cada administración, persisten condiciones donde estos deben ser repotenciados. Las circunstancias que están coligadas a una sociedad moderna que debe enfrentar las tasas de mortalidad, de natalidad y crecimiento, con riesgos asociados a la industrialización y globalización; cambios en hábitos de consumo y comportamiento, obligan a la generación de sistemas fuertes, ordenados y bien planeados para poder avanzar en materia de salud pública; la generación de hábitos saludables para toda la población y el compromiso de gestionar el mejoramiento en la prestación de los servicios.

La apropiación de los procesos artísticos, culturales y deportivos por parte de la comunidad para el aprovechamiento del tiempo libre es fundamental para que se generen procesos de inclusión y, por lo tanto, propenderemos por la ampliación de las ofertas y el fortalecimiento y mejoramiento del personal idóneo en cada una de las áreas, así como de la inclusión en todas las esferas relativas al deporte y la cultura.

Todas las ofertas institucionales directas tienen un esquema integrador, dando respuesta a cada ciclo vital, grupo poblacional y persona en el municipio, es decir, el propósito del cumplimiento del objetivo tiene una vocación de integralidad e interrelación entre los programas.

SECTORES QUE COMPONEN EL EJE

Los sectores que componen el eje son: temas relativos al proceso de educación, la salud, la cultura, el deporte, la atención de los grupos poblacionales: Infancia y adolescencia, juventud, mujer y género, adulto mayor, grupos con capacidades diferenciales, y población en situación de desplazamiento.

I.Sector Educación - Progreso Educativo Para Todos

POLÍTICA DEL SECTOR

Un municipio que camina hacia el progreso debe tener un modelo de inclusión y acceso a todos los niños, niñas, jóvenes y en general a la población al sistema educativo. Para ello es primordial realizar la tarea de enmarcar en lo más alto los objetivos de la educación, preparar al niño/a y al joven para ser ciudadano, un ciudadano con actitudes y valores para una vida autónoma y productiva, es decir, que se convierta en el gran motor del crecimiento económico y por tanto de la generación de una sociedad más prospera.

En suma, resulta de vital importancia para el municipio de Gachancipá tener un sector educativo público y privado que garantice, en lo posible, las necesidades actuales del sector productivo, pero especialmente los requerimientos a futuro de éstas demandas que, en lo que tocan al Ente Territorial, van encaminadas a los procesos de industrialización sostenible.

En la educación, se encuentra la piedra angular de un proceso serio y responsable de industrialización, en particular de generación de empleo digno y con condiciones progresistas y de ascensos personales de los ciudadanos de Gachancipá, esto es, de la satisfacción futura de las necesidades empresariales y el recirculamiento de la mayoría de los recursos en el mismo círculo económico.

OBJETIVO DEL SECTOR

Garantizar que los esfuerzos de la administración estén encaminados a la formación de una educación eficiente, con calidad y pertinencia, que incida de manera efectiva en cada ciclo vital y esté guiada por la armonización del proyecto de industrialización y la garantía de los valores y derechos colectivos.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Aumentar la calidad de la educación con respecto a los promedios de los puntajes de las pruebas de estado.
- Impulsar la creación de herramientas para la medición de los estándares de calidad.
- Incidir efectivamente en la reducción de las tasas de repetición.
- Incidir efectivamente en la reducción de las tasas de deserción.
- Promover la generación de estrategias para el aumento de las tasas de promoción.
- Mejorar la cobertura de los restaurantes escolares.
- Implementar las estrategias que permitan aumentar las coberturas de educación.
- Incentivar el aumento de población vinculada a educación técnica, tecnológica y profesional.

PROGRAMA DEL SECTORE EDUCACIÓN FORMAL, NO FORMAL E INFORMAL DE CALIDAD, EFICIENTE, INCLUYENTE Y PERTINENTE PARA TODOS

OBJETIVO

Garantizar el acceso a la comunidad gachancipeña a una educación formal en los niveles de primera infancia, primaria, secundaria, media, técnica, tecnológica, pregrado, postgrado, continuada e informal en condiciones competitivas de calidad, pertinencia y eficiencia independientemente de su edad, condición social, de género o personal. Aumentando en un 55% la población municipal cuenta con educación igual o superior a secundaria, técnica, tecnológica y superior, reduciendo además a un 5% la población municipal fuera de la edad escolar que no cuenta con procesos de alfabetización o educativos.

SUBPROGRAMAS Y METAS

CALIDAD

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	INDICADOR
Calidad y Pertinencia en Educación Formal, No Formal e Informal para Todos	Mejorar la calidad de la oferta educativa en básica primaria aumentando a 320 el puntaje promedio municipal de pruebas Saber 5º	Puntaje 314,7 promedio municipal en pruebas Saber 5º	Puntaje promedio municipal de pruebas Saber 5º
	Mejorar la calidad de la oferta educativa en básica secundaria aumentando a 300 el puntaje promedio municipal de pruebas Saber 9º	Puntaje de 283,0 promedio municipal en pruebas Saber 9º	Puntaje promedio municipal de pruebas Saber 9º
	Mejorar la calidad de la oferta educativa en media, aumentando a 7,3 la desviación estándar de la categorización de pruebas Saber 11º	Promedio de 7,12 de las desviaciones estándar de categorización de pruebas Saber 11º (Nivel Alto)	Promedio de las desviaciones estándar por áreas de la categorización de pruebas Saber 11º
	Realizar un programa anual que permita explorar las capacidades e intereses profesionales de los estudiantes del grado once de la Institución pública	0 programas	Programa implementado
	Realizar un (1) plan para generar y controlar indicadores oficiales de medición de calidad en educación para la primera infancia, educación para el trabajo y educación informal	0 planes	Plan diseñado e implementado
	Diseñar y actualizar un (1) Plan Educativo Municipal a 16 años que incluya la oferta en educación formal, no formal e informal, e implementar las metas correspondientes al primer cuatrienio.	1 Plan Educativo Municipal pre existente	Número de Planes Educativos Diseñados

	Gestionar un orientador para la institución pública educativa	0	Gestiones Realizadas para la vinculación Docente Orientador Vinculador
--	---	---	--

EFICIENCIA

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	INDICADOR
Eficiencia en Educación Formal, No Formal e Informal para Todos	Reducir la Tasa de Repitencia en Básica Primaria al 7%	Tasa de Repitencia en Básica Primaria del 9%	Tasa de Repitencia en Básica Primaria
	Reducir la Tasa de Repitencia en Básica Secundaria al 15%	Tasa de Repitencia en Básica Secundaria del 20,2%	Tasa de Repitencia en Básica Secundaria
	Reducir la Tasa de Repitencia en Media al 10%	Tasa de Repitencia en Media del 15,2%	Tasa de Repitencia en Media
	Reducir la Tasa de Deserción Escolar en Básica Primaria al 2%	Tasa de Deserción Escolar en Básica Primaria del 6,1%	Tasa de Deserción Escolar en Básica Primaria
	Reducir la Tasa de Deserción en Básica Secundaria al 5%	Tasa de Deserción en Básica Secundaria del 6,7%	Tasa de Deserción en Básica Secundaria
	Reducir la Tasa de Deserción en Media del 1,2%	Tasa de Deserción en Media del 2,2%	Tasa de Deserción en Media
	Aumentar la Tasa de Promoción en Básica Primaria del 91%	Tasa de Promoción en Básica Primaria del 83,4%	Tasa de Promoción en Básica Primaria
	Aumentar la Tasa de Promoción en Básica Secundaria del 80%	Tasa de Promoción en Básica Secundaria del 70,1%	Tasa de Promoción en Básica Secundaria
	Aumentar la Tasa de Promoción en Media al 87%	Tasa de Promoción en Media del 80,1%	Tasa de Promoción en Media
	Aumentar a 6 el numero de estudiantes apoyados mediante el FETT.	3 Estudiantes	No. de estudiantes beneficiados
	Aumentar a 1700 los Beneficiarios del Servicio de Restaurantes y desayunos Escolares y programa Creser	1582 Beneficiarios del Servicio de Restaurantes y Desayunos Escolares	Nº de Beneficiarios del Servicio de Restaurante Escolar

COBERTURA

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	INDICADOR
Cobertura en Educación Formal, No Formal e Informal para Todos	Aumentar la Tasa de Cobertura en Primera Infancia al 70%	Tasa de Cobertura en Primera Infancia del 50,4%	Tasa de Cobertura en Primera Infancia
	Aumentar la Tasa de Cobertura en Transición 95%	Tasa de Cobertura en Transición es de 91,8%	Tasa de Cobertura en Transición
	Mantener la Tasa de Cobertura en Básica Primaria en un nivel igual o ligeramente superior al 100% (incluyendo población adicional fuera de la edad escolar - adultos)	Tasa de Cobertura en Básica Primaria es de 107,7%	Tasa de Cobertura en Básica Primaria
	Aumentar la Tasa de Cobertura en Básica Secundaria al 90% (incluyendo población adicional fuera de la edad escolar - adultos)	Tasa de Cobertura en Básica Secundaria es de 84,9%	Tasa de Cobertura en Básica Secundaria
	Aumentar la Tasa de Cobertura en Media al 50% (incluyendo población adicional fuera de la edad escolar - adultos)	Tasa de Cobertura en Media es de 37,1%	Tasa de Cobertura en Media
	Aumentar el Porcentaje de la Población Total que cuenta con Educación Técnica y Tecnológica o se encuentra en proceso de formación en la misma al 5%, a través de procesos de articulación SENA y con otros entes (incluyendo población adicional fuera de la edad escolar - adultos)	Porcentaje de la Población Total que cuenta con Educación Técnica y Tecnológica o se encuentra en proceso de formación en la misma igual al 2,5%	Porcentaje de la Población Total que cuenta con Educación Técnica y Tecnológica o en proceso
	Aumentar el Porcentaje de la Población Total que cuenta con Educación Superior o se encuentra en proceso de formación en la misma al 3,5%, a través de la articulación con universidades públicas y privadas.	Porcentaje de la Población Total que cuenta con Educación Superior o se encuentra en proceso de formación en la misma igual al 2,4%	Porcentaje de la Población Total que cuenta con Educación Superior o en proceso.
	Tasa de Cobertura de Transporte escolar en la población objetivo según distancia legal igual al 95%	Tasa de Cobertura de Transporte escolar en la población objetivo según distancia legal igual al 89%	Tasa de Cobertura de Transporte escolar en la población objetivo según distancia legal
	Garantizar el mantenimiento y ampliación de elementos prioritarios del 100% de las infraestructuras educativas urbanas y rurales.	90% de mantenimiento y ampliación de elementos prioritarios	Tasa de mantenimiento y ampliación de elementos prioritarios

	<p>Generar una (1) estrategia para obtener índices para el cálculo de tasas de cobertura que combinen en una sola tasa diferencial por edad todas las coberturas en educación informal.</p>	<p>0 estrategias</p>	<p>Estrategia diseñada e implementada</p>
--	---	----------------------	---

II. Sector Salud - Salud y Progreso Para Todos

POLÍTICA DEL SECTOR:

La perspectiva planteada por la administración municipal de la mano con la comunidad es mejorar los entornos sociales para lograr estilos de vida saludable, propender por el mejoramiento de la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral y la salud mental. La política de este sector también busca disminuir las enfermedades transmisibles y propender por la disminución de las dificultades de prestación en la salud para lograr la obtención integral, incluyente y sostenible para el total de los gachancipeños.

Objetivo del sector: Las estrategias y acciones desarrolladas en el sector salud tienen el objetivo de contribuir al mejoramiento del estado de toda la población en general, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad, mejorando la infraestructura y promoviendo la descentralización de la salud.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR:

- Gestionar ante entes departamentales el mejoramiento de la atención del centro de salud.
- Determinar y gestionar las rutas jurídicas y financieras que permitan dar la mayor solución posible a la problemática y oferta de salud, especialmente en lo relacionado con la infraestructura física y tecnológica del Puesto de salud.
- Gestionar el mejoramiento del proceso de salud oral, salud mental y salud sexual y reproductiva.
- Junto con las direcciones de deporte y cultura diseñar un programa de estilos de vida saludable.
- Estructurar un programa para niños, adolescentes y jóvenes en prevención de embarazo a temprana edad, teniendo como base los valores y la formación PEM.
- Capacitar promotoras de salud con el fin de la sociabilización de emisión de prevención.
- Realizar políticas de salud mental en el municipio.
- Mejorar la cobertura de vacunación del esquema PAI.
- Determinar un mecanismo administrativo idóneo para promover soluciones a los problemas de multifiliaciones al régimen contributivo y subsidiado.
- Determinar una política pública permanente de salud para los sectores veredales mediante la implementación de brigadas de salud.
- Vigilar los mecanismos de recaudación de información para la base de datos del SISBEN.

PROGRAMA: ASEGURAMIENTO

Consolidar estrategias para el fomento del aseguramiento en el SGSSS y consolidarlo culturalmente como un instrumento para el acceso y la prestación de servicios en salud.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Aseguramiento	Aumentar en el cuatrienio la cobertura en un 13,4% (llegar a 2600) la afiliación a la población vulnerable desplazada del municipio de la población priorizada	2300 personas en situación de vulnerabilidad afiliadas	Porcentaje de cobertura de afiliación de población vulnerable

PROGRAMA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Su objetivo es el seguimiento de los servicios de salud para incentivar la accesibilidad y el mejoramiento continuo de la calidad en la atención en salud y la eficiencia en la prestación de servicios.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Prestación de los servicios de salud	Realizar en el cuatrienio un esquema de seguimiento a los servicios de salud (a IPS habilitada) anual	No hay esquema	Esquema diseñado e implementado

PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

Su objetivo es adoptar los planes operativos que propendan por la promoción y prevención en la salud, que permitan aportar a las metas del nivel nacional en la reducción de la mortalidad infantil, promoción de la salud sexual y reproductiva e identificación y mitigación de las enfermedades prevenibles.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
PAI Plan Ampliado de Vacunación	Realización de dos monitoreos integrales anuales para el seguimiento de las coberturas en vacunación	0 monitoreos integrales	No. De monitores realizados
	Crear e implementar el comité vacunación para articular con los diferentes sectores para mejorar las coberturas	N/A	Comité creado e implementado
	Realizar seis (6) campañas anuales de vacunación en el Municipio	Se realizaron seis (6) campañas de vacunación en el periodo anterior	No. de campañas de vacunación realizadas

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
-------------	-----------------------------	------------	-----------

AIEPI Atención integrada a enfermedades prevalentes de la infancia	Formular e implementar en el cuatrienio de forma intersectorial un (1) plan operativo AIEPI (De acuerdo a la herramienta que da el Ministerio de la Protección Social)	N/A	Plan diseñado e implementado
	Realizar en el cuatrienio una (1) ruta de seguimiento a niños menores de 5 años reportados por IPS Públicas y privadas que presentan enfermedades a repetición y se encuentren en situación de vulnerabilidad. (IRA ,EDA, Desnutrición)	N/A	Ruta realizada
	Crear e implentar en el cuatrienio el comité de infancia y articularlo con los diferentes actores sociales para trabajar a favor de la infancia y potencializar la salud integral Infantil	N/A	Comité creado e implementado

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Salud sexual y reproductiva	Implementar en el cuatrienio un programa para el monitoreo y seguimiento de la población de gestantes y puérperas del municipio	0	Programa diseñado e implementado
	Desarrollar en el cuatrienio 6 acciones de vigilancia en SSR, como factor fundamental para la toma de decisiones.	0	No. de acciones de vigilancia en salud sexual y reproductiva
	Operativizar en el cuatrienio 1 estrategia, dirigida a la población infantil escolarizada encaminada a la promoción de factores protectores, estilos de vida saludables y prevención de comportamientos de riesgo, con el fin de dar cobertura al 14% de las instituciones de básica primaria del municipio.	N/A	Porcentaje de instituciones de básica primaria con la estrategia operativizada
	Implementar 1 acción al año de promoción de factores protectores, prevención de comportamientos de riesgo y condiciones de vulnerabilidad en el 2,6% de la población de hombres y mujeres mayor de 10 años del municipio.	N/A	Porcentaje de la población beneficiada con la acción de promoción
	Operativizar en el cuatrienio una estrategia de reducción de brechas e inequidades en la población de mujeres y hombre a intervenir.	N/A	Estrategia operativizada

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Escuelas saludables	Garantizar que en el cuatrienio el 100% (10) de las escuelas estén cubiertas con la fichas saludables	0 escuelas cubiertas	No. De escuelas con fichas saludables
	Realizar una esquema integral de aseo y mejoramiento de entornos anual para el 100% (10) de las escuelas	0 esquemas realizado	No. De escuelas con el esquema implementado
	Implementar en el cuatrienio la estrategia escuelas saludables en el 100% de instituciones educativas del municipio	0 escuelas con la estrategia implementada	No. De escuelas con la estrategia implementada
Vigilancia del riesgo en el ámbito familiar	Realizar visita de la actualización y seguimiento al 50% de la población en riesgo.	N/D	% de población a la cual se le realiza seguimiento
Prevención y Atención de la TBC y Lepra	Implementar en el cuatrienio la estrategia DOTS/TAES y desarrollar el programa en las IPS, EPS del municipio	N/A	Estrategia implementada
Salud mental	Desarrollar en el cuatrienio 16 acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el 100% de las instituciones educativas del municipio.	N/A	% de instituciones educativas en las cuales se desarrollaron acciones de prevención
	Desarrollar en el cuatrienio 16 acciones de prevención de violencia intrafamiliar y abuso sexual al 100% de las escuelas.	N/A	% de instituciones educativas en las cuales se desarrollaron acciones de prevención
Nutrición	Definir e implementar en el cuatrienio la política de Seguridad Alimentaria y nutricional 2013-2015 del municipio.	N/A	Política diseñada e implementada
Vigilancia en salud pública	Conformar en el cuatrienio un sistema de información para garantizar el proceso sistemático y constante de recolección , análisis e interpretación de datos de los eventos de interés en Salud Pública	N/A	Sistema de información conformado y actualizado

PROGRAMA: RIESGOS PROFESIONALES

El objetivo de este programa es la prevención, la vigilancia y en control de los riesgos profesionales, para el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores del Municipio.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales	Realizar en el cuatrienio una (1) estrategia de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales de población informal y vulnerable en el marco de la seguridad social	No hay estrategia	Estrategia implementada
	Orientación en el cuatrienio al 100% de las empresas del municipio sobre riesgos laborales	0%	Tasa de empresas que recibieron orientación en riesgos laborales

PROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL

Su objetivo es generar estrategias para la promoción de la salud a todos los grupos poblacionales y la comunidad en general para la generación de entornos saludables y el fomento de la participación en los programas de promoción social a través de la construcción de redes.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Promoción Social	Realizar 3 capacitaciones anuales en Tamizaje visual , auditivo, motor y adaptativo en menores de 12 años dirigidos a docentes, padres de familia por año	0 capacitaciones	No. Capacitaciones realizadas
	Realizar 3 capacitaciones al año a las promotoras en la identificación de cataratas y remisión de población con alteraciones visuales en hospitales de la red pública, así como detección de riesgos en comportamiento visual, auditivo, motor y adaptativo en menores de doce años.	0 capacitaciones	No. Capacitaciones realizadas
	Realizar 3 capacitaciones al año en la Identificación de los casos de adulto mayor con Catarata Operable vinculados estrato 1 y 2 para la inclusión de esta población en el programa Volver a Ver del Min. Protección Social. (Dirigido a la población adulto mayor, desplazados, etnias, reinsertados, discapacitados)	1 capacitación	No. Capacitaciones realizadas

III. Sector Cultural - Progreso Cultural Para Todos

POLÍTICA DEL SECTOR CULTURA:

A través de la promoción, reconocimiento y conservación de nuestras riquezas culturales y la difusión de la formación artística; crearemos hombres y mujeres apropiados de nuestro

Municipio, con un fuerte sentido de pertenencia que promuevan el respeto por nuestras costumbres, construyan con responsabilidad patrimonios comunes y tengan reconocimiento por los derechos y deberes ciudadanos.

OBJETIVO DEL SECTOR

Generar una estrategia cultural de impacto para el reconocimiento del patrimonio colectivo y el fortalecimiento de la identidad multicultural de cada uno de los gachancipeños.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Generar sentido de pertenencia de nuestras raíces ancestrales mediante la inclusión en el Plan Educativo Municipal.
- Apoyo para salidas a grupos o personas representantes de la cultura.
- Descentralizar los eventos y las escuelas de formación en el municipio.
- Estructurar nuevas escuelas de formación cultural.
- Promoción de la cultura a través de los medios de comunicación existentes
- Promover el respeto a las manifestaciones culturales, urbanas y sociales que se presenten en el municipio, recogiendo su existencia y conformación.
- Fortalecer el crecimiento de nuestra casa de la cultura "Gonzalo Arango" como entidad real de formación cultural municipal.
- Brindar asistencia técnica a los grupos culturales que no están vinculados a las escuelas de formación del municipio.
- Garantizar la continuidad de las escuelas de formación existentes.
- Promover la lecturabilidad mediante el uso eficiente de la biblioteca

PROGRAMA: CULTURA PARA EL PROGRESO

El objetivo es la integración y el intercambio cultural del municipio, la conformación de una comunidad con el arraigado compromiso por respetar, valorar y conservar el patrimonio local. También, generar un espacio con sentido ético, humanístico, artístico y social con la participación de la comunidad en su desarrollo, dentro de la tendencia cultural y de la educación.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Agenda cultural para todos	Diseñar y realizar la semana cultural internacional una vez al año	Se han realizado 16 versiones de la semana cultural internacional	Semana internacional realizada
	Diseñar e implementar cada año la agenda cultural que integre el total de actividades culturales realizadas en el municipio	N/A	Agenda cultural diseñada e implementada
Infraestructura y conservación del patrimonio para todos	Implementar en el cuatrienio la cátedra Gachancipeña en las aulas educativas mediante la inclusión en el PEM	No hay	Cátedra Gachancipeña implementada

	Gestionar en el cuatrienio la adecuación de 2 nuevos espacios físicos para la promoción artística y cultural	N/A	No. De espacios nuevos adecuados para la formación artística
	Apoyar y promover en el cuatrienio la creación de una (1) asociación cultural de artistas del municipio	0 asociaciones culturales	No. de asociaciones culturales de artistas creadas
	Creación de una (1) Revista Cultural semestral para toda la población Gachancipeña	0 revistas	No. de revistas culturales creadas
Formación Artística para Todos	Lograr dotar en el cuatrienio al 100% de modalidades de formación artística cultural	9 modalidades con dotación	No. de dotaciones realizadas
	Lograr aumentar en el cuatrienio a 11 las modalidades de expresión artística y cultural	9 modalidades de expresión artística y cultural	No. De modalidades de expresión cultural creadas
	Descentralizar en el cuatrienio una (1) escuela de formación cultural	0 descentralizada	No. De escuelas de formación descentralizadas
	Implementar en el cuatrienio una (1) modalidad artística para personas con capacidades diferenciales	0 modalidades implementadas	No. De modalidades artísticas para personas con capacidades diferenciales
	Promover en el cuatrienio que 11 modalidades artísticas asistan en el nivel participativo y/o competitivo dentro y fuera del municipio	N/A	No. De modalidades que asisten a competencias o muestras artísticas
Lectura y Escritura para todos	Aumentar en el cuatrienio la cobertura de beneficiarios de la Biblioteca Pública Municipal en un 25%	1000 beneficiarios al mes	No. De beneficiarios de la Biblioteca Pública Municipal

IV. Sector Deporte Y Recreación - Progreso Deportivo Para Todos

POLÍTICA DEL SECTOR DEPORTE

Todas las formas de actividad física son considerados bienes socialmente ligados a la convivencia, sano uso del tiempo libre y esparcimiento de la comunidad. Además, representa una valiosa estrategia para el bienestar de los gachancipeños gracias a su aporte a las políticas de inclusión social y a los fines del departamento y nación.

OBJETIVO DEL SECTOR

Generar hábitos de vida saludables a través del mejoramiento de las prácticas recreodeportivas para que estas se constituyan en la estrategia para la prevención de enfermedades y promoción de un sano estilo de vida. Además propender a través de las prácticas deportivas por la construcción de valores para una convivencia pacífica e incluyente.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Crear políticas públicas de aprovechamiento del tiempo libre recreación y deporte para todos los gachancipeños.
- Aumentar y descentralizar las escuelas de formación deportiva que ofrece la alcaldía municipal.
- Mantener, adecuar y construir nuevos escenarios deportivos en el municipio por veredas, especialmente para aquellas que carezcan de los mismos.
- Promover la creación de una villa deportiva que recoja la práctica de los deportes más practicados en el municipio.
- Apoyo a nuestros mejores deportistas en el aspecto competitivo, de las diferentes disciplinas deportivas, individual y colectivo.
- Propender la creación de clubes deportivos, dentro del concepto de deporte recreativo, en las diferentes disciplinas deportivas.
- Hacer del deporte y la recreación uno de los principales instrumentos de prevención de sustancias Psicotrópicas.
- Realizar convocatorias a los diferentes sectores de la comunidad para generar procesos deportivos, de integración, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre.
- Brindar apoyo a deportistas y grupos que realicen practicas deportivas no tradicionales.
- Estudiar la posibilidad para la creación del Instituto Municipal de Recreación y Deporte.

PROGRAMA: MASIFICACIÓN Y RECREACIÓN

Su objetivo es alcanzar una mayor cobertura de los eventos deportivos realizados a nivel municipal.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Festivales y Competencias Deportivas	Aumentar en el cuatrienio la cobertura en un 22% de los participantes en los juegos comunales	900	No. total de participantes en juegos comunales
	Aumentar en el cuatrienio la cobertura en un 15% de los participantes en el festival deportivo	400	No. total de participantes en el festival deportivo
	Aumentar en el cuatrienio la cobertura en un 50% de los participantes en los juegos intercolegiados	80	No. total de participantes en juegos intercolegiados
Deporte para todos	Aumentar en el cuatrienio la cobertura en un 40% de las personas del centro de vida sensorial que practican algún deporte	80	No. de personas del CVS beneficiarios de programas deportivos
	Aumentar en el cuatrienio en un 40% la participación de los adultos mayores en actividades deportivas	25	No. de personas mayores beneficiarios de programas deportivos

	Aumentar en el cuatrienio la cobertura en un 10% de las mujeres participantes en actividades deportivas	300	No. de mujeres beneficiarias de programas deportivos
	Implementar en el cuatrienio la modalidad de macrogimnasia para niños y niñas y mujeres embarazadas	ND	Modalidad implementada
	Crear la descentralización en formación deportiva en 2 veredas del municipio	0	Veredas con formación deportiva descentralizada

PROGRAMA: SEMILLEROS Y RENDIMIENTO DEPORTIVO

Garantizar y fortalecer las escuelas de formación deportiva mejorando la inversión en fomento y apoyo en la recreación y en la práctica del deporte, además generar el apoyo a talentos municipales en la formación de rendimiento deportivo y alto rendimiento.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Iniciación y formación deportiva.	Aumentar en el cuatrienio en un 30% la cobertura de niños, jóvenes y adultos en las escuelas de iniciación y formación deportiva.	500	No. de beneficiarios de escuelas deportivas
	Apoyar en el cuatrienio la creación de un club (1) deportivo	0 club	No. De clubs creados
	Implementar en el cuatrienio dos nuevas disciplinas deportivas.	15 disciplinas deportivas	No. De disciplinas deportivas creadas
Apoyo a talentos municipales en la formación de rendimiento deportivo y alto rendimiento	Implementar una estrategia para reconocer y apoyar el desempeño y labor de los deportistas que representen al municipio en competencias Municipales, Departamentales, Nacionales e Internacionales	3 deportistas apoyados	No. De deportistas reconocidos y/o acompañados.
	Lograr en el cuatrienio aumentar a 10 el número de personas en rendimiento deportivo de las escuelas deportivas	0	No. de personas de las escuelas deportivas en rendimiento deportivo

V.Sector desarrollo social

1. PROGRAMAS POR CICLOS DE VIDA

1.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

POLITICA DE LA PRIMERA INFANCIA

Garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Siendo esta garantía y protección obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" el desarrollo de la primera infancia esta establecida como una de las líneas de acción prioritarias. Apoyados en lo que determina la Convención Internacional de Derechos del Niño (CDN); la Ley 1098 de 2006, mediante la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia y en la cual se establece el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, y la Ley 1295 de 2009 cuyo objeto es contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, de manera progresiva, a través de una efectiva articulación y coordinación interinstitucional.

Las intervenciones orientadas a potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas durante sus primeros años, además de ser un derecho, se constituyen en una ventana de oportunidad para el desarrollo social y económico, dado que generan impactos duraderos relacionados con la fortaleza psicológica, la disminución de la morbilidad y la criminalidad; mejor rendimiento académico, menor deserción escolar y menores índices de repitencia, aumentando con ello la permanencia de los niños dentro del sistema educativo; la productividad y los ingresos futuros. Por ende se constituye como la inversión social con mayor tasa de retorno.

OBJETIVO DEL SECTOR

La proyección e inversión en las futuras generaciones del municipio es un acto fundamental y de relevante inclusión en las políticas municipales, departamentales y nacionales. Por eso, se busca que todos los menores de edad, en sus grupos etareos, posean una alta e integra calidad de vida y que su bienestar sea asegurado desde el principio de educación y protección sociales a los pequeños gachancipeños.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR

- Atención a la primera infancia por medio de los jardines municipales y hogares comunitarios.
- Participación de la niñez y la adolescencia en Gachancipá.
- Identificar a la población de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Plan estratégico de atención y asistencia a la primera infancia, infancia y adolescencia de Gachancipá.
- Implementación de los programas dispuestos por la nación y/o el Departamento que beneficien el desarrollo de la infancia y adolescencia.
- Realizar capacitaciones de prevención y estrategias de detección de problemas de maltrato y abuso a menores dirigido a la primera infancia durante el cuatrenio.

PROGRAMA NIÑEZ GARANTIZADA

El programa Niñez garantizada, busca favorecer y garantizar la intervención integral de la primera infancia, infancia y de la adolescencia de la comunidad gachancipeña para aumentar su calidad de vida de manera íntegra.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Hogares comunitarios y jardines infantiles	Garantizar en el cuatrienio el apoyo a 25 madres comunitarias para fortalecimiento de la formación a primera infancia	20 madres comunitarias y 3 auxiliares de bebés	No. de madres comunitarias apoyadas
	Ampliar en el cuatrienio la cobertura a 350 niños en jardines y hogares comunitarios para atención a la primera infancia	280 niños y niñas son atendidos actualmente	No. de niños atendidos por los jardines y hogares comunitarios
	Garantizar en el cuatrienio que 25 hogares comunitarios y jardines infantiles favorezcan las destrezas que permitan un adecuado desarrollo	12 hogares comunitarios y jardines infantiles garantizan destrezas para el adecuado desarrollo	No. De hogares y jardines que favorecen destrezas
Espacios para la niñez y la adolescencia en Gachancipá	Implementar en el cuatrienio una (1) estrategia para la erradicación del trabajo infantil	N/A	Estrategia diseñada e implementada
	Implementar 2 jornadas anuales para la actualización de la identificación y registro de la primera infancia, infancia y adolescencia	N/A	No. de jornadas realizadas
	Generar en el cuatrienio una (1) estrategia para asegurar que el 100% de los niños, niñas y adolescentes puedan participar en los procesos culturales, deportivos y sociales	0 estrategias	Estrategia diseñada e implementada
	Crear e implementar el Consejo Municipal Infantil con el fin de dar representación a los niños del municipio.	0 consejos infantiles	Consejo Municipal Infantil creado e implementado

1.2 JUVENTUD

POLÍTICA DE JUVENTUD

La prioridad de la administración es garantizar íntegramente los derechos de los jóvenes, para que asuman los retos propios de la vida adulta y puedan tener acceso a servicios oportunos de salud que garanticen y promuevan sus derechos sexuales y reproductivos, que puedan acceder de manera efectiva a la educación técnica o superior para que su proyecto económico de vida esté enlazado al progreso general de la población. Para esto es necesario crear y fomentar espacios de participación; generar población activa responsable del destino de su comunidad, articulando con todo ello la promoción del aprovechamiento del tiempo libre a través del acceso a escenarios deportivos y formación artística que permitan el desarrollo de talentos. De la misma manera promover una política de responsabilidades y obligaciones comunales y cívicas en la población joven de Gachancipá.

OBJETIVO

Implementar una fuerte oferta institucional que permita mejorar la calidad de vida de los jóvenes del municipio, creando jóvenes comprometidos y con sentido de pertenencia que aportarán al progreso gachancipeño y que de forma proporcional se vinculen e interioricen las respectivas responsabilidades comunales y cívicas que los rodean.

ESTRATEGIAS

- Crear sub-programas de aprovechamiento del tiempo libre.
- Realizar capacitación y constante formación como método para la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y la comisión de actos delictivos.
- Fomentar las organizaciones juveniles municipales.
- Crear los Concejos Municipales de Juventudes CMJ.
- Realizar campañas de educación sexual y prevención de embarazos a temprana edad teniendo como estructura PEM.
- Crear el sub-programa "Jóvenes emprendedores y trabajadores" como herramientas laborales y de prevención social, mediante el fomento de la mediana y pequeña empresa.
- Promover dentro del sector industrial y productivo del Municipio, bajo los lineamientos del Gobierno Nacional, la instancia de primer empleo dentro del proceso productivo, exigiendo su realización.

PROGRAMA: JUVENTUD PARA EL PROGRESO

Su objetivo es propender por la formación de jóvenes líderes en el municipio de Gachancipá en temas de política, emprendimiento, expresiones alternativas, respeto por los valores y recuperación de la identidad.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Ruta para el actuar juvenil	Formular en el cuatrienio un diagnóstico de Juventud, atendiendo a la directiva 001 de la procuraduría	N/A	Diagnóstico Realizado

	Formular e implementar en el cuatrienio la política municipal de juventud, la cual incluirá como proceso integral la realización de la tarde juvenil	N/A	Política formulada e implementada
	Realizar en el primer año de gobierno una estrategia para el desarrollo de 6 proyectos que apoyan las expresiones de la Juventud	0 proyectos	No. de proyectos desarrollados
	Implementar en el cuatrienio una estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes	0	estrategia implementada
	Conformar en el primer año de gobierno el consejo municipal de Juventud	N/A	Consejo municipal de juventud conformado

1.3 ADULTO MAYOR

POLÍTICA DE ADULTO MAYOR:

La valoración, conservación y aprovechamiento de la experiencia, son parte del camino que lleva al progreso, es necesario ser una sociedad tolerante que reconoce y adopta el valor y apoyo que brinda la población adulta mayor, considerarlos parte integral de la construcción social y la memoria del municipio es propender por generar sentido de pertenencia e identidad en cada uno de los sectores de la población gachancipeña.

OBJETIVO

Impulsar estrategias direccionadas a la reducción de la vulnerabilidad de la población de la tercera edad, mejorando sus condiciones de vida a través de actividades artísticas, culturales y nutricionales y generando de espacios de inclusión.

ESTRATEGIAS

- Seleccionar criterios de justicia y equidad a los beneficiarios de subsidios y demás aportes de las personas mayores.
- Aumentar la cobertura de beneficiarios mayores.
- Promover y determinar de forma permanente salidas lúdicas, pedagógicas, culturales, recreativas y deportivas.
- Generación de estrategias para la movilidad de los adultos mayores que habitan en las veredas.
- Mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de la casa del adulto mayor.

PROGRAMA: ADULTO MAYOR

Su objetivo específico es propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Gachancipá.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
-------------	-----------------------------	------------	-----------

ACUERDO No. 011/2012

Prosperar	Garantizar en el cuatrienio el beneficio de 86 adultos mayores con las ayudas económicas	86 adultos mayores beneficiados	No. de adultos mayores beneficiados con el programa
Juan Luis Londoño	Garantizar en el cuatrienio que se beneficien 10 adultos mayores con ayudas alimentarias	10 adultos mayores beneficiados	No. de adultos mayores beneficiados con el programa
Años dorados	Garantizar en el cuatrienio el transporte a 30 adultos mayores del sector rural para la recepción de los beneficios del programa	0 adultos con transporte	No. De adultos con beneficiados con transporte
	Aumentar en el cuatrienio a 180 el No. de adultos mayores beneficiados por la casa del adulto mayor	120 adultos mayores beneficiados por la casa del adulto mayor	No. De adultos beneficiados
	Aumentar en el cuatrienio a 200 el número de beneficiarios de mercados o ayudas nutricionales para los adultos mayores	171 adultos beneficiados	No. De adultos beneficiados
	Incrementar en el cuatrienio de 1 a 3 días semanales, los días de atención y servicio de la casa del adulto mayor	1 día a la semana de oferta institucional	No. De días de atención semanal de la casa del adulto mayor
	Garantizar en el cuatrienio la realización de una actividad lúdico recreativa y pedagógica para adultos mayores	1 al año	No. De actividades realizadas
	Crear en el cuatrienio una unidad de emprendimiento para el desarrollo productivo de los adultos mayores	N/A	No. de unidades de emprendimiento creadas
	Realizar en el cuatrienio una dotación para la casa del adulto mayor	N/A	No. de dotaciones
	Elaborar e implementar un plan de intervención integral (terapias físicas, deportivas, salud, psicosocial) beneficiando a los adultos mayores vinculados al programa años dorados del municipio de Gachancipa	N/A	Plan de intervención integral elaborado e implementado
	Realizar la caracterización de los adultos mayores de Gachancipá durante el cuatrienio	N/A	Caracterización realizada
	Implementar una estrategia de atención que permita a las personas mayores procesos de superación del analfabetismo	0	Estrategia diseñada e implementada

2. PROGRAMAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

2.1. POBLACIÓN VULNERABLE Y CON CAPACIDADES DIFERENCIALES

Lograr establecer políticas diferenciadas a través de la promoción a la conformación de organizaciones de personas con discapacidad, valoración de sus competencias, con el fin de diseñar, mantener, modificar o implementar programas que permitan mejorar su empleabilidad y sus posibilidades de generar ingresos autónomamente; lograr el fortalecimiento del deporte paralímpico en el ámbito recreativo, competitivo y de alto rendimiento.

La promoción de la actividad física, cultural y recreativa de las personas con discapacidad en los ámbitos sociales y comunitarios; acceso, atención y formación pertinente y con calidad y generar estrategias para lograr la identificación de los riesgos de adquirir una discapacidad. Y programas de prevención y alternativas que posibiliten la adecuada protección de personas con discapacidad permanente y severa, y demás estrategias de atención y apoyo.

OBJETIVO:

Garantizar la protección, promoción, y superación de las personas en condición de discapacidad, logrando su inclusión en el diario vivir y un mayor grado de bienestar.

SUBPROGRAMA:

Se plantea atender a la población gachancipeña con capacidades diferenciales a través de estrategias en la formación y oferta educativa, participación ciudadana, vinculación y respeto ante la ciudadanía que promuevan una cultura comunitaria en contra de la discriminación social a las personas con capacidades especiales.

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO CUATRENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Componente de Prevención y Reducción del Riesgo	Realizar en el cuatrienio una estrategia para fomentar estilos de vida saludables para las personas con discapacidad, familias y comunidades.	0 estrategias	Estrategia diseñada e implementada
	Diseñar e implementar en el cuatrienio una estrategia de protección que contenga los instrumentos para el registro y vigilancia de factores de riesgo y protectores de la condición de discapacidad	0 estrategias	Estrategia diseñada e implementada
	Implementar en el cuatrienio 2 programas de atención de promoción y prevención del centro de vida sensorial para optimizar procesos de desarrollo infantil y prevenir la adquisición de discapacidad	0 programas de promoción y prevención	2 programas implementados
	Aumentar en el cuatrienio a 50 usuarios del programa de atención nivelación del centro de vida sensorial para optimizar desempeño escolar, previniendo la	25 personas	No de niños y niñas pertenecientes al programa

	adquisición de discapacidad permanente y formulando procesos terapéuticos ante la discapacidad transitoria.		Centro de Vida Sensorial.
Componente de Mitigación	Implementar y difundir en el cuatrienio una (1) ruta para orientar a la población en riesgo de adquirir o que ya halla materializado el riesgo para acceder a servicios de atención diseñados para mejorar su calidad de vida.	N/A	Ruta diseñada e implementada
Componente de Superación	Crear en el cuatrienio un (1) comité para fomentar los procesos de participación y organización comunitaria para la transformación del imaginario social cultural en torno a la discapacidad	0 comité municipal de discapacidad	Comité establecido
	Realizar en el cuatrienio un (1) diagnóstico para identificar las barreras de acceso y las prácticas institucionales de discriminación con el fin de establecer mecanismos que propicien su eliminación	No se reportan acciones	Diagnóstico Realizado
	Establecer en el cuatrienio una (1) alianza estrategia para implementar prácticas institucionales que contribuyan a la eliminación de la discriminación.	El cuatrienio pasado se estableció una estrategia donde se beneficiaron 8 familias	Alianzas estratégicas establecidas
	Garantizar en el cuatrienio la atención al 100% de la población con capacidades diferenciales ubicadas y caracterizadas para atención en el Centro de Vida Sensorial	Se reportan 25 casos de discapacidad con atención terapéutica	Porcentaje de personas beneficiadas
	Crear un programa de atención dirigido a personas con capacidades diferenciales (situación de discapacidad) que permita procesos de inclusión laboral	No se reportan procesos terapéuticos enfocados a la inclusión laboral	Programa de inclusión laboral creado
	Crear un programa de atención dirigido a personas con capacidades diferenciales (situación de discapacidad) que permita procesos de inclusión social a través de procesos deportivos, recreativos y culturales	No se reportan procesos terapéuticos enfocados a la inclusión social	Programa de inclusión social creado
	Crear un programa de atención dirigido a personas con capacidades diferenciales (situación de discapacidad) que permita procesos de rehabilitación funcional y/o basados en comunidad (RBC).	No se reportan procesos de atención de mayores de 25 años orientados a procesos de rehabilitación funcional y/o basados en comunidad (RBC)	Programa de atención terapéutica creado

Política pública	Implementación de la política pública de discapacidad con la cual se logre reducir la materialización del riesgo y se procure contrarrestar la exclusión social	N/A	Política diseñada e implementada
------------------	---	-----	----------------------------------

2.2. MUJER Y GÉNERO

OBJETIVO:

El subprograma de inclusión integral de la mujer tiene como objetivo brindar atención integral a las mujeres con la inclusión de políticas enfocadas a esta comunidad, que protejan su condición y digno reconocimiento ante la sociedad.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Inclusión integral de la mujer	Formular en el cuatrienio la política municipal de Mujer y Género	No hay política	Política diseñada e implementada
	Implementar en el cuatrienio un plan estratégico de Mujer y género para generar condiciones reales de equidad	0 planes estratégicos	Plan diseñado e implementado
	Conformar, implementar y poner en marcha en el cuatrienio el consejo consultivo de Mujeres	No conformado	Consejo municipal de mujeres conformado, implementado y puesto en marcha
	Implementar en el cuatrienio un programa para combatir la violencia contra las mujeres	0 programas	No. de programas implementados para combatir la violencia contra las mujeres
	Implementar en el cuatrienio un programa de apoyo a la mujer rural en materia de violencia intrafamiliar y generación de ingresos	0 programas	Programa diseñado e implementado

2.3. DIVERSIDAD ÉTNICA Y SEXUAL

OBJETIVO:

Brindar asistencia integral a la población LGTBly grupos étnicos garantizando la pluralidad de expresiones culturales, difundiendo la oferta y ampliando el universo cultural del municipio disminuyendo las situaciones discriminatorias, frente a otras culturas, haciendo reconocimiento de la diversidad étnica y sexual.

METAS E INDICADORES METAS	INDICADOR	LÍNEA BASE
Realizar una caracterización de la población Afrocolombiana e Indígenas y LGTBI	Caracterización realizada	0
Beneficiar el 100% de la población Afrocolombiana e Indígenas y grupos de LGTBI del municipio con los programas de	Población Atendida	0

atención integral que disminuyan las practicas de discriminación.		
Realizar 2 jornadas de concienciación al año en asocio con el sector educativo con el fin de disminuir la exclusión y la discriminación de las poblaciones diferenciales como etnias, afrodescendientes, comunidades indígenas entre otros.	No. De jornadas realizadas	0

2.4. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

POLÍTICA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO:

Como representantes del estado debemos propiciar estrategias que posibiliten el restablecimiento social y económico de la población víctima del conflicto, que van desde las acciones necesarias para prevenir este delito, hasta aquellas que buscan igualdad de oportunidades para la prosperidad social, la protección y atención integral ya que la mayoría de estas personas, que han sido obligadas a abandonar su lugar de residencia y sus actividades económicas y sociales, han enfrentado pérdidas personales, sociales y económicas, lo que les dificulta el acceso a activos, a redes sociales, mercados formales y capital humano, obstaculizando el disfrute de condiciones mínimas de vida digna a las que tienen derecho.

OBJETIVO:

Generar espacios para hacer efectivos los derechos de las Víctimas del Conflicto Armado y la construcción de programas y proyectos que permitan la generación de nuevas relaciones sociales para esta población afectada por los ciclos violentos vividos en el país, relaciones en las que el municipio promocionará la inclusión y el apoyo para el progreso.

ESTRATEGIAS:

- Promover la estrategia de identificación de la población desplazada en el municipio.
- Propender por la afiliación al SGSSS de toda la población en condición de desplazamiento para que puedan acceder a los servicios de salud.
- Adelantar las estrategias para que los niños víctimas del conflicto armado puedan tener transporte y alimentación escolar.
- Fomentar el fortalecimiento de la ruta de atención para la población en condición de desplazamiento.
- Garantizar la articulación de formas productivas para la población en desplazamiento.

PROGRAMA: PLAN DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

El principal objetivo de este programa es dar cumplimiento a las actividades definidas en el PIU a la población Víctima del Conflicto, durante los cuatro años de gobierno, identificada en el municipio de Gachancipá.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Salud para víctimas del conflicto armado	Garantizar en el cuatrienio la afiliación del 100% de la población desplazada identificada en el municipio	19 familias (61 personas)	No. De personas afiliadas
Educación para más víctimas del conflicto armado	Garantizar la afiliación al 100% de los menores de 18 años al sistema educativo	42 menores de 18 años	No de menores afiliados
	El 100% de los niños vinculados al sistema educativo tienen transporte para ir al colegio	3 niños tienen transporte escolar	No. De niños con transporte escolar
Calidad educativa	Brindar en el cuatrienio alimentación escolar para el 100% de los niños que están vinculados a educación básica	29 niños y niñas que se encuentran escolarizados	No. De niños con alimentación escolar
	Garantizar en el cuatrienio que el 100% de la población víctima de violencia pueda acceder a las ofertas culturales y deportivas del municipio	19 FAMILIAS (61 personas)	No. de ofertas culturales y deportivas adaptadas para el acceso de personas en condición de desplazamiento
Ruta de atención	Elaborar una (1) estrategia de divulgación de la ruta de atención para la población víctima de la violencia	N/A	Estrategia de divulgación elaborada
	Entrega de kits de alimentos al 100% de la población víctima del conflicto armado que no haya superado la situación de emergencia	En el cuatrienio pasado se entregaron kits al 100% de población en situación de emergencia	Porcentaje de víctimas que no habiendo superado su condición de emergencia recibieron kits de alimentos
Proyectos productivos	Realizar en el cuatrienio 3 actividades para el fomento de creación de empresas	0 actividades de fomento	No. De actividades realizadas
Censo institucional para la integración	Realizar en el cuatrienio (1) un diagnóstico para la actualización e identificación de la población víctima del conflicto armado	No hay un censo para la identificación	Censo Realizado
Prestación de servicios de hogar	Garantizar en el cuatrienio una alternativa temporal de alojamiento para el 100% de la población víctima del conflicto armado que no ha superado la condición de emergencia	N/A	Porcentaje de víctimas que no habiendo superado su condición de emergencia recibió una alternativa temporal de alojamiento

2.5. SUPERACIÓN DE LA POBREZA

POLÍTICA DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA:

El compromiso nacional de garantizar que la población en situación de pobreza pueda acceder de manera preferente a la oferta institucional del estado, es una configuración social con la cual debemos identificarnos y comprometernos, debemos convertirnos en agentes sociales que posibiliten el mejoramiento de su calidad de vida y el goce efectivo de la totalidad de sus derechos.

OBJETIVO:

Generar la efectiva respuesta y mitigación de las situaciones que generan pobreza ya que su atenuación formará el principal motor de una administración comprometida con el progreso para todos o progreso colectivo; comprometidos en ahondar en cada una de las potencialidades del Municipio y de las apuestas nacionales y departamentales para promover programas y proyectos que vinculen a la población más vulnerable, que generen en esta y en toda la población una cultura de la inclusión y de constante lucha contra la pobreza.

ESTRATEGIAS:

- Promover programas de emprendiendo y desarrollo humano (DH) como estrategia de lucha contra la pobreza.
- Establecer formación interdisciplinaria de industrialización y tecnología con el apoyo del SENA.
- Atraer a empresarios e industrias mediante un buen plan de ordenamiento territorial, mejoramiento de servicios y vías.
- Formación integral para los jóvenes y una bolsa de empleo cuya prioridad esté determinada por madres cabeza de familia, jóvenes, población laboralmente activa.

PROGRAMA: "COMBATIENDO LA POBREZA RED UNIDOS Y FAMILAS EN ACCIÓN " posee el objetivo específico de contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del milenio en materia de erradicación de la pobreza.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Banco de Alimentos	Garantizar una entrega anual de raciones alimentarias a 500 personas	500 personas	No. Personas beneficiadas
Familias en acción	Garantizar al 100% de familias favorecidas por el programa la entrega de subsidios mientras cumplan las actividades requeridas	170 familias	No. De familias favorecidas
Red Unidos	Garantizar el acompañamiento al 100% de familias beneficiadas inscritas en el programa	115 familias	No. De familias favorecidas

C. CAPÍTULO III EJE ECONÓMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURÍSTICO

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Promover el desarrollo económico local, en un medio ambiente sostenible; la integración regional, la competitividad turística, industrial, agropecuario y empresarial, para la generación de un Municipio moderno y ambientalmente sostenible.

JUSTIFICACIÓN DEL EJE:

Con base en las necesidades crecientes del municipio, en las problemáticas encontradas en la comunidad, tanto en la jornada electoral como en las mesas de concertación, hemos determinado tener como eje de empuje de la propuesta de progreso el eje económico, agropecuario, ambiental y turístico (EAAT); basado en un modelo de desarrollo que gira alrededor de un proceso industrial atado a un proceso de sostenibilidad social para el municipio, especialmente en materia de empleo y mejoramiento de la calidad de vida, generando confianza inversionista, seguridad jurídica y la dimensión del desarrollo ambiental.

La tarea de la administración para este cuatrienio es generar condiciones de desempeño industrial sostenible, es decir, de la utilización eficiente de los recursos naturales. Para tal efecto, se promoverá y exigirá a las empresas ya radicadas en el municipio y las próximas a conformar y consolidar, un manejo responsable con el medio ambiente, mediante conformación de políticas públicas en el manejo de residuos sólidos, construcción ambiental y formación y culturización ambiental. De igual forma se promoverá el reciclaje de origen para hacer de Gachancipá un municipio ecológicamente responsable.

Este eje permitirá adelantar políticas públicas de respeto y recuperación de las fuentes hídricas y desagües del municipio, mediante la limpieza y construcción de canales; ya que la relación entre industria, medio ambiente y progreso es para nosotros una insoslayable conexión en el impacto de la calidad de vida del municipio y el impulso del progreso agropecuario y turístico. Para constituir esta realidad es necesario promover y vigilar el desarrollo de la industria agrícola del municipio especialmente en los procesos de siembra y pastoreo, así como del impacto floricultor; promover la implementación de corredores ambientales, la reforestación de los ecosistemas estratégicos y el turismo ecológico.

El modo en que este eje es motor de desarrollo y de progreso, consolida la estrategia de la búsqueda de empresas que determinen progreso, no sólo económico para el Municipio sino social, cuya finalidad sea la responsabilidad empresarial. Se aprovechará la cercanía con el capital para idear la estrategia de fortalecimiento y fomento de creación de empresas y micro empresas de los habitantes del municipio, en calidad asociativa que permita suplir servicios a uno y otro sector del desarrollo, como son las empresas de cargas, micro empresas de confección, entre otras.

Por otro lado, se promoverá un proceso de desarrollo en materia turística, que recoja propuestas e iniciativas para promover la generación de empleo y de ingresos a través de estrategias que logren aumentar la productividad en el municipio, la potencialización y aprovechamiento de las ventajas comparativas, competitivas gastronómicas de la sabana y ventajas potenciales como el turismo religioso en la capilla de la Vereda Santa Bárbara.

SECTORES QUE COMPONEN EL EJE:

Comprende el eje los temas de desarrollo económico, desarrollo agropecuario, medio ambiente y turismo.

I.SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

POLÍTICA DEL SECTOR ECONÓMICO:

Una buena gestión de la administración debe comenzar con la promoción de compromisos con los demás actores del desarrollo económico de la región, generar una cultura de responsabilidad en la que realmente la productividad y la competitividad no sólo impacten en lo económico sino también impacten en el sector social, ya que su fin último debe estar encaminado siempre a mejorar la calidad de vida de las personas; así mismo la administración debe brindar condiciones adecuadas para que los entes privados se articulen al territorio en un entorno económico favorable, donde puedan encontrar ventajas comparativas y competitivas.

OBJETIVO DEL SECTOR:

Establecer condiciones para hacer de Gachancipá un municipio productivo y competitivo económicamente a través del mejoramiento de la infraestructura vial, de los servicios públicos y el impulso de estrategias para asegurar un desarrollo sostenible.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR:

- Aumentar el establecimiento de industria en nuestro municipio.
- Capacitar la población gachancipeña en las áreas técnicas requeridas para responder a la demanda de mano de obra tecnificada.
- Crear la bolsa de empleo municipal a través de la Implementación de un portal web, que facilite y economice los costos ciudadanos.
- Impulsar estrategias para el fomento de la creación de empresas.
- Generar estrategias para el emprendimiento y el fortalecimiento de la comercialización de productos.
- Generar espacios laborales de calidad para la población joven del municipio, como también la inclusión laboral de los adultos mayores
- Promover mediante acuerdo o cualquier otra metodología jurídica la vocación de contratación de ciudadanos Gachancipeños para lo cual se permitirá previa aprobación del concejo municipal realizar incentivos tributarios a las empresas que cumplan dichos propósitos.

PROGRAMA: GACHANCIPÁ EQUITATIVA, EMPRENDEDORA Y PRODUCTIVA,

Su objetivo promocionar asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial, la capacitación y apoyo a las madres/padres cabeza de familia para hacerlas competitivas frente a la economía local y departamental, la promoción del desarrollo económico rural y el fortaleciendo de la producción y comercialización de productos agropecuarios y artesanales municipales.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Alternativas productivas para la población rural	Promover en el cuatrienio la creación de una empresa asociativa de trabajo para mejorar la calidad de vida de los gachancipeños	Se creó una empresa de transportadores de carga y se realizó un curso de cooperativismo	No. de empresas asociativas de trabajo creadas
Desarrollo Económico Rural	Financiar en el cuatrienio un proyecto de Desarrollo rural mediante la vinculación de Unidades Agrícolas Familiares, fortaleciendo las estrategias de emprendimiento y comercialización	0 proyectos financiados el cuatrienio pasado	No. de proyectos de desarrollo rural financiados
Atención y apoyo a madres y padres cabeza de hogar	Realizar 3 cursos por año de formación técnica con apoyo del SENA dirigidos a madres/padres cabeza de familia	N/A	No. de cursos de formación técnica realizados
	Realizar dos capacitaciones anuales en cooperativismo y emprendimiento apoyando los programas en establecimiento de sistemas productivos y actividades económicas	N/A	No. de capacitaciones realizadas

Plan integral de atracción inversionista cuyo objetivo específico es promocionar el municipio de Gachancipá como centro de desarrollo industrial.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
GACHANCIPÁ centro industrial y de negocios	Realizar en el cuatrienio una campaña de promoción del municipio como centro de desarrollo industrial para la inclusión de la mano de obra local.	0 campañas de promoción	No. de campañas realizadas
	Realizar en el cuatrienio un plan de capacitación para que la población Gachancipeña responda a la demanda de mano de obra tecnificada.	0 planes de capacitación	Plan diseñado y ejecutado
	Tecnificar la bolsa de empleo mediante la creación de una pagina web para mejorar su eficiencia y garantizar el acceso tanto a las personas que buscan empleo como a los empresarios que solicitan mano de obra.	N/A	Tecnificación de la bolsa de empleo realizada
	Gestionar y promover 150 nuevos empleos	N/A	No de Personas inscritas en la Secretaría de Desarrollo que ha sido empleadas

II. SECTOR AMBIENTE

POLÍTICA DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE:

El crecimiento económico debe acelerar cambios tecnológicos en los sectores de la producción de manera que se mejore su eficiencia para minimizar el deterioro ambiental, pero además es necesario el compromiso con la protección de la diversidad biológica que sustentan y contribuyen al bienestar haciendo cada vez más evidente la relación entre la conservación del patrimonio natural, el crecimiento de los diferentes sectores de la economía, la competitividad y la equidad social.

OBJETIVO DEL SECTOR:

Generar acciones en materia de reglamentación para la protección del ambiente. Propender por el buen manejo y uso de los recursos naturales y la generación de bienestar de toda la comunidad gachancipeña a través de la resolución progresiva de las problemáticas ambientales.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR:

- Extender la cobertura del programa de separación desde la fuente tanto en hogares como en sectores comerciales y educativos del municipio.
- Disminuir el volumen de residuos llevados al depósito de basura "Nuevo Mondoñedo".
- Establecer los compost viable en sectores veredales con los residuos orgánicos del programa de separación desde la fuente.
- Charlas de sensibilización y educación con la comunidad de cada una de las veredas colindantes con el río Bogotá en cuanto al impacto generado por la contaminación.
- Concienciar y comprometer a las empresas del municipio con el buen uso de los recursos naturales.
- Concienciación de la comunidad sobre el manejo adecuado y efectivo de la energía.
- Mejorar el conocimiento territorial para el adecuado manejo y aprovechamiento de las potencialidades ambientales.
- Promover la conservación del río Bogotá con las responsabilidades multilaterales existentes así como la gestión de recursos en entidades del orden Nacional, Departamental o Autónomos.

PROGRAMA: GACHANCIPÁ LIMPIA Y TRANSFORMADORA

Posee como objetivo específico el establecimiento de un programa eficiente de reciclaje y manejo de residuos en el municipio de Gachancipá, que permita disminuir en un 1% el volumen de depósito de residuos en "Mondoñedo".

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Separación desde la fuente de residuos orgánicos	Incrementar en el cuatrienio a 385 el No. de familias perteneciente al programa de separación desde la fuente de residuos orgánicos.	350 familias pertenecen al programa	No. de familias perteneciente al programa
Separación desde la fuente de residuos Inorgánicos	Incluir en el cuatrienio a 175 familias pertenecientes al programa de separación desde la fuente a un programa de separación desde la fuente de residuos inorgánicos.	0 familias incluidas en separación en la fuente de residuos inorgánicos	No. de familias perteneciente al programa
Establecimiento de compost	Apoyar en el cuatrienio a 4 escuelas pertenecientes al programa de huertas escolares y agricultura urbana con la producción de humus	No se apoya a ninguna huerta escolar	No. de escuelas apoyadas
Reciclaje escolar	Capacitar y sensibilizar en el cuatrienio al 80% de las instituciones educativas en cuanto a la importancia y el beneficio del reciclaje.	6 escuelas realizan reciclaje empírico	No. de escuelas capacitadas
	Establecer en el cuatrienio un programa de reciclaje y separación desde la fuente en el 70% de las instituciones educativas del municipio de Gachancipá.	7 escuelas realizan reciclaje empírico y no están vinculados a un programa	No. de escuelas que implementaron el programa
PGIRS	Ajustar e implementar en el cuatrienio el PGIRS del municipio	PGIRS formulado	PGIRS Ajustado e implementado

PROGRAMA GACHANCIPÁ AZUL:

Tiene un objetivo específico con el que busca la identificación, protección y mantenimiento de las fuentes hídricas y cuerpos de agua del municipio.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Cuidado y protección de las fuentes hídricas	Identificar, clasificar y señalar en el cuatrienio el 100% de las fuentes hídricas y cuerpos de agua del municipio.	7 fuentes hídricas señalizadas	Porcentaje de fuentes hídricas identificadas, clasificadas y señalizadas
	Acompañar en el cuatrienio 3 jornadas ambientales en el 70% de las quebradas y cuerpos de agua a las instituciones educativas para nombrarlos padrinos del agua	0% de fuentes hídricas apadrinadas	Tasa de fuentes hídricas apadrinadas

	Capacitar en el cuatrienio el 80% de las instituciones educativas y a la comunidad de la importancia de mantener limpias las fuentes hídricas.	N/A	Tasa de instituciones educativas capacitadas
	Realizar una (1) jornada anual de cuidado y Mantenimiento en el 50% de las quebradas de nuestro municipio.	4 jornadas en fuentes hídricas del municipio realizadas el cuatrienio pasado	No. de jornadas realizadas

PROGRAMA GACHANCIPÁ ECOLÓGICA

Cuyo objetivo específico es la protección, manejo, control y reforestación de zonas protegidas.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Predios correspondientes a zonas protegidas.	Gestionar en el cuatrienio la adquisición de 1 predio que garantice la protección de los ecosistemas estratégicos	Se cuenta con avalúo catastral de predios	Gestión
Reforestación de la ronda del Río Bogotá	Reforestar en el cuatrienio 2 km de la ronda del río Bogotá	N/D	No. de hectáreas reforestadas
	Gestionar el establecimiento de un vivero municipal de plantas nativas, el cual permitirá incrementar recursos y su apoyar la reforestación y protección de ecosistemas estratégicos del municipio de Gachancipá	N/A	Gestión
Reforestación de las zonas protegidas	Reforestar en el cuatrienio 2 ha de ecosistemas protegidos	No se han reforestado zonas protegidas	No. de hectáreas reforestadas
	Identificar y adecuar mínimo tres sitios determinados como parques ecológicos, tanto en el sector rural como en el urbano.	0	No. de sitios identificados y adecuados
Protección de la Fauna y La flora del municipio de Gachancipá	Realizar en el cuatrienio 10 talleres - salidas de campo haciendo participe a la comunidad estudiantil y a la ciudadanía en general en pro de la sensibilización hacia la protección de la fauna y la flora de nuestro municipio.	Hay una actividad de estudio de la flora del municipio	No. de actividades realizadas

PROGRAMA: GACHANCIPÁ ECOLÓGICA: REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN EN PRO DEL RÍO BOGOTÁ

Cuyo objetivo específico es fomentar la sensibilización, educación e intervención ambiental dirigidos al cuidado, la protección y recuperación del Río Bogotá.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Plan integral de gestión ambiental para la	Establecer en el cuatrienio un plan integral de gestión ambiental para la descontaminación del Río Bogotá	No existe	Plan diseñado e implementado

descontaminación	Realizar cuatro capacitaciones en el cuatrienio a la comunidad, el sector educativo y sector industrial en procesos y medidas para la descontaminación del Río Bogotá	No hay capacitación a las instituciones educativas	No. de capacitaciones realizadas
------------------	---	--	----------------------------------

PROGRAMA IMPACTO AMBIENTAL:

Subjetivo específico es la identificación de los componentes que intervienen en el impacto ambiental en el municipio de Gachancipá y la adopción de las medidas necesarias para implementar el uso eficiente de los recursos y servicios.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Componentes que intervienen en el impacto sobre el ambiente en el municipio de Gachancipá	Realizar en el cuatrienio un (1) diagnóstico sobre la huella ecológica generada por la comunidad del municipio de Gachancipá.	No hay diagnósticos	Diagnóstico realizado
	Realizar en el cuatrienio un (1) diagnóstico de la contaminación generada por el crecimiento industrial.	No hay diagnósticos	Diagnóstico realizado
Empresas del municipio con plan de manejo ambiental	Implementar en el 100% de las industrias y canteras el plan de manejo ambiental	Hay 8 empresas con plan de manejo ambiental y 25 sin implementarlo	No. de empresas que tienen implementado y cumplen con el plan de manejo ambiental
Socialización y sensibilización del impacto ambiental	Realizar en el cuatrienio tres campañas de socialización del PLEC (al 100% de las instituciones educativas, el 100% de las empresas, (a la comunidad en general).	1 socialización del PLEC con el CLOPAD	No. de campañas de socialización realizadas
	Realizar una capacitación anual al 100% de los empleados de la administración municipal en el plan de uso eficiente de los recursos	1 capacitación con los funcionarios de ahorro de energía	No. de capacitaciones realizadas
Disminución del impacto ambiental	Implementar en el cuatrienio el plan de mejoramiento ambiental de la planta de beneficio animal aprobado por la Contraloría Departamental	1 plan de mejoramiento de la planta de sacrificio animal planteado y aprobado por la Contraloría de Cundinamarca	Plan de mejoramiento implementado

PROGRAMA: EDUCAR PARA CONSERVAR

Su objetivo específico es el fomentar el compromiso en la educación y el establecimiento de las políticas ambientales que garanticen la calidad de vida de la población gachancipeña y la protección del medio ambiente en función de la gestión del riesgo, cambio climático y participación ciudadana.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Fortalecimiento del CIDEA y el SIGAM	Realizar 5 actividades anuales para el fortalecimiento del CIDEA y el SIGAM	Se adelantaron reuniones de socialización y articulación del CIDEA - SIGAM	No. de actividades realizadas
	Formular, difundir e implementar en el cuatrienio un (1) programa PRAE a nivel municipal que involucre el 100% de las instituciones educativas	Hay algunas acciones desarticuladas	Tasa de instituciones educativas involucradas en el programa
	Formular, difundir e implementar en el cuatrienio un (1) programa PROCEDA a nivel municipal que involucre el 100% de las Juntas de acción comunal, apoyado en las TIC y fortaleciendo la participación ciudadana a través de veedurías	Hay algunas acciones desarticuladas	Tasa de juntas de acción comunal involucradas en el programa
	Establecer en el cuatrienio una (1) política ambiental que garantice la calidad de vida de la población gachancipeña y la protección del medio ambiente.	No hay política ambiental en el municipio	Política ambiental implementada

III.SECTOR PROGRESO AGROPECUARIO

POLÍTICA DEL SECTOR AGROPECUARIO:

El sector agropecuario ha sido históricamente uno de los principales sectores productivos por su contribución al PIB, además permite la generación de empleo y la presencia efectiva en el territorio rural, los retos de este nuevo contexto obligan a la inclusión de las TIC para que sean aprovechadas con el objeto de ampliar la base de los usuarios del sector y de que estos puedan acceder a trámites en línea, oferta de información oportuna, inteligencia de mercados y capacitaciones para sus actividades productivas, entre otros.

OBJETIVO DEL SECTOR:

Desarrollar políticas y programas para el desarrollo agro-económico del Municipio basados en principios de conservación y preservación de los recursos naturales.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR:

- Desarrollar un diagnóstico del estado actual del área agropecuaria del municipio.
- Evaluar las necesidades primordiales para el desarrollo agrícola
- Plantear y ejecutar a través del PEM las metodologías a implementar con los temas del desarrollo agropecuario

- Incentivar la participación de los campesinos y demás personas involucradas en el agro, en el desarrollo de los proyectos agropecuarios que se presentan
- Incentivar la creación de micro y pequeñas empresas agropecuarias como herramienta de apoyo a las políticas agrícolas del Municipio.
- Apoyar las vías de comercialización de nuestros productos fortaleciendo el desarrollo del mercado agro. Local
- Apoyar en todos y cada uno de los procesos a quienes generen y/o desarrollen ideas de desarrollo agrícola en el municipio.

PROGRAMAS: GACHANCIPÁ AGROPECUARIA Y PRODUCTIVA

Su objetivo específico es el de brindar la asistencia técnica, capacitación, apoyo y reconocimiento a los pequeños y medianos productores del municipio.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Reactivación agrícola en Unidades productivas familiares	Establecer en el cuatrienio un plan integral de asistencia técnica agrícola el cual incluya fomento, apoyo y participación de los pequeños y medianos productores del municipio	0 planes integrales de asistencia técnica	Plan diseñado e implementado
	Consolidar en el cuatrienio un espacio para el reconocimiento de la labor campesina en el municipio de Gachancipá	N/A	No. de espacios consolidados
	Establecer 20 huertas caseras limpias en Unidades agrícolas familiares del municipio de Gachancipá durante el cuatrienio	0 huertas en unidades agrícolas familiares	No. de huertas caseras establecidas
	Garantizar en el cuatrienio la capacitación de 10 huertas caseras en buenas prácticas agrícolas	0 capacitaciones a huertas caseras en buenas prácticas agrícolas	No. de huertas capacitadas
	Capacitar y establecer en el cuatrienio 30 unidades productivas en agricultura urbana	0 unidades productivas de agricultura urbana	No. de unidades productivas de agricultura urbana
Pequeños y medianos productores pecuarios (Plan de mitigación frente a la implementación del TLC y otros tratados)	Brindar Asistencia Técnica y apoyo en el cuatrienio a 212 pequeños y medianos productores pecuarios en cuanto a: Mejoramiento genético, Asesoría y asistencia técnica en reproducción, enfermedades, alimentación, buenas prácticas pecuarias y mejoramiento de la producción.	Se brindó asistencia técnica a 212 productores	No. de productores que reciben asistencia técnica
	Establecer la base de datos de pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Gachancipá	212 pequeños y medianos personas asistidas en el periodo 2008-2011	Numero de pequeños y medianos productores

			censados y carnetizados
	Establecer un día para que los ganaderos gachancipeños puedan comercializar los semovientes, con una periodicidad bimensual	N/D	No. de días de comercialización implementados
	Realizar en el cuatrienio un convenio de guías de movilización de semovientes libres de enfermedades infectocontagiosas para fincas, ferias y plantas de beneficio animal.	Convenio especial de cooperación No. 024-2008	No. de convenios realizados
	Establecer en el cuatrienio un plan de apoyo, manejo y mejoramiento de la producción pecuaria, sanidad animal y tenencia de mascotas	N/A	Plan diseñado e implementado

IV. SECTOR TURISMO Y COMERCIO

POLÍTICA DEL SECTOR TURÍSTICO:

El mejoramiento integral propuesto para el municipio de Gachancipá organiza, promueve y articula el desarrollo sostenible del turismo, a través de la creación de destrezas competitivas en ambientes que motivan la innovación. La identificación y desarrollo de las apuestas turísticas parten del potencial endógeno de las regiones, como ventaja competitiva, y priorizando la ejecución de las líneas de acción transversales identificadas en las propuestas regionales y sectoriales de la agenda interna, adicionado al fomento de una cultura de calidad y servicio entre sus habitantes, que brinden las condiciones para un turismo seguro y socialmente responsable que permita un mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVO DEL SECTOR:

Identificar, cualificar y generar acciones para aprovechar los potenciales turísticos municipales, de forma que se conviertan en atractivo para atraer el turismo local, departamental, nacional e internacional.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR:

- Proyectar al Municipio, como destino turístico en materia gastronómica con la determinación de áreas compatibles como corredores viales de servicios.
- Promover al Municipio la creación de turismo mediante la implementación de masas religiosas y sociales.
- Promover el turismo deportivo mediante la implementación de rutas competenciales en los usos compatibles dadas las condiciones geográficas y morfológicas.
- Promover el turismo ecológico, con los diferentes destinos en materia de biodiversidad en flora, especialmente a las veredas San Bartolomé, Robles, Aurora y San José.

- Organizar y determinar políticas públicas en materia de comercio con los diferentes sectores de abastecimiento de servicios y productos.

PROGRAMA: GACHANCIPÁ TURÍSTICA

Su objetivo específico es el establecimiento de una alianza regional con los municipios vecinos para establecer la sabana centro como destino turístico, recuperando y promoviendo los atractivos turísticos y apoyando a la comunidad gachancipeña en general

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Sabana Centro Destino Turístico	Gestionar en el cuatrienio la creación de una alianza regional turística donde se incluya a Gachancipá como destino turístico	0 alianzas regionales turísticas	No. de alianzas regionales turísticas
	Garantizar en el cuatrienio la implementación y aprobación del Plan de desarrollo turístico	Plan de desarrollo turístico aun sin aprobación del Concejo Municipal	Plan aprobado e implementado
	Diseñar en el cuatrienio un paquete turístico que incluya todos los sitios de interés del municipio y de la región de Sabana Centro.	N/A	Paquete turístico diseñado
Sitios de interés turístico	Restaurar en el cuatrienio 2 sitios de interés turístico que se encuentren en mal estado	Existe un inventario de los sitios turísticos del municipio	No. de sitios turísticos restaurados
Capacitación para la promoción turística	Capacitar en el cuatrienio a 80 personas entre Estudiantes, jóvenes, madres cabeza de familia, tercera edad y comerciantes en actividades para fomentar el inicio de Pymes dedicadas al servicio turístico.	N/A	No. de personas capacitadas
Granjas Agroturísticas	Lograr en el cuatrienio el establecimiento de 2 granjas agro turísticas y que sean incluidas dentro del paquete turístico municipal.	0 granjas agro turísticas en el municipio	No. de granjas agro turísticas establecidas

D. CAPÍTULO IV EJE ORDENAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Crear un modelo de desarrollo que promueva el mejoramiento de la infraestructura disponible en el municipio y la utilización en pro de que sea óptima y segura, generando espacios sostenibles que sirvan al ciudadano y a su vida cotidiana, siempre priorizando el gasto público sobre las necesidades más sentidas y evidentes de aquella.

JUSTIFICACIÓN DEL EJE:

Este eje contribuye a la determinación de articular el progreso del municipio a la propuesta de la continuación del proceso agro-industrial. Es así como debemos propender no sólo por la oferta del desarrollo a la ampliación industrial, sino que observaremos otro foco o motor de desarrollo el cual estará encaminado a proponer una zona de vivienda campestre que genere recursos públicos mediante el gravamen del impuesto predial y, especialmente, que anime y amplíe la capacidad de generación de empleo formal del municipio.

Ahora bien en materia de vivienda de interés social y prioritario, el gobierno propuesto promoverá dos instancias. Una primera de mejoramiento de vivienda cuyo esfuerzo principal estará dado para el desarrollo veredal del municipio con la determinación de las más sentidas necesidades y que tendrá por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Por otro lado, se promoverá la creación de viviendas en calidad de vivienda de interés social, que alivianen las cargas de población sin propiedad inmueble. Dicho proyecto, promoverá la igualdad social y económica de los habitantes.

Teniendo en cuenta que estamos comprometidos con el aumento de la calidad de vida, debemos propender por la implementación de una política de mejoramiento de la infraestructura municipal, en materia de oferta institucional realizaremos los esfuerzos necesarios para la adecuación de un escenario que recoja los diferentes deportes desempeñados, es decir, la creación de un escenario deportivo que permita el desarrollo integral de nuestros deportistas en las diferentes disciplinas. Además, el mejoramiento de los salones comunales de las veredas del municipio, el compromiso de la terminación de las obras que actualmente están en ejecución y gestionar la creación de un centro de desarrollo integral.

Con el fin de abarcar todas las dimensiones del bienestar se propenderá por comprometer nuestros esfuerzos en la ampliación de la cobertura de electrificación rural con el fin de superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores rurales, e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social. Así como la solución gradual de las carencias en acueducto, alcantarillado y gas; y la garantía y mejoramiento continuo de los servicios públicos para el sector urbano.

El esfuerzo articulador para el desarrollo tanto social como industrial es la solución de las problemáticas viales del municipio, es necesario mejorar las condiciones para hacerla competitiva y generar mayor accesibilidad de todas las veredas y sectores del municipio.

SECTORES QUE COMPONEN EL EJE:

Temas de vías, servicios públicos, infraestructura y equipamientos municipales, vivienda y planeación.

I.SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL-PROGRESO PARA LAS FAMILIAS GACHANCIFEÑAS

POLÍTICA DEL SECTOR:

La infraestructura debe desarrollarse a partir del plan de desarrollo en un diseño y/o construcción que cumpla con criterios mínimos de seguridad vial, de promoción de los servicios públicos básicos, el mejoramiento y modernización de los sistemas de planeación y la promoción de viviendas para el cumplimiento de las metas nacionales.

OBJETIVO DEL SECTOR:

Garantizar la creación y adecuación de los equipamientos municipales para incidir en la calidad de vida de la población y en el aumento de la calidad y la competitividad del municipio en materia industrial. Así mismo la generación de proyectos de vivienda que se traduzcan en la solución de la demanda de mano de obra de las empresas y establecimientos comerciales e industriales nuevos y la reducción efectiva de los déficit de vivienda siempre con un enfoque de garantía de los valores y derechos colectivos.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR:

- Dignificar las viviendas veredales mediante un programa de mejoramiento en los estratos 0 y 1 y en general las familias con escasos recursos.
- Promover y orientar la legalización y titulación de predios.
- Generar y realizar el proyecto de vivienda de interés social beneficiando a la población más vulnerable.
- Reubicar a las familias en riesgo.
- Promover que en el acceso a los proyectos de vivienda se integren Gachancipeños que lleven 5 o mas años en el municipio.
- Proyectar áreas adecuadas para determinar y concertar la construcción de vivienda campestre.
- Implementar procesos de mejoramiento de la planeación.
- Generación de estrategias encaminadas al mejoramiento de la situación vial del municipio.
- Impulsar el mejoramiento de las condiciones para la instalación de nuevas industrias en el municipio.
- Generar políticas de prestación de servicios públicos que permitan el acceso a la población priorizada.
- Mejoramiento de infraestructuras como el centro de vida sensorial.

PROGRAMA: PLANEACIÓN AL SERVICIO DE TODOS

Subjetivo específico es Fortalecer los procesos y mecanismos de información, así como la ejecución, evaluación de planes y proyectos para el ordenamiento del territorio.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Ordenamiento del Territorio	Realizar en el cuatrienio una revisión, ajuste y/o modificación al Plan de Ordenamiento Territorial	Decreto 022 de año 2009 (ajustes)	Revisión, ajustes y/o modificación Realizada
	Lograr la vinculación a un proyecto de carácter regional para la creación de un centro transitorio de servicios judiciales para el menor infractor u otro proyecto de relevancia regional	0	Proyecto Regional
	Promover una estrategia de titulación y legalización de predios en el municipio	N/A	Estrategia ejecutada
Sistema de información de planeación municipal	Promover una asociación público privada como mecanismo de financiación conforme con instrumentos legalmente establecidos comprendidos	0	Promoción de Asociación Público Privada
	Realizar en el cuatrienio una actualización catastral	Ultima actualización año 2006	Actualización realizada
	Diseñar, armonizar e implementar en el cuatrienio la primera fase de un (1) sistema de información para la planeación municipal	No existe un sistema de información para la planeación municipal	1ra fase implementada

PROGRAMA INDUSTRIA PARA TODOS

Su objetivo específico es generar confianza inversionista Industrial en Gachancipá.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Gachancipá Industrial	Gestionar el establecimiento de 2 nuevas industrias en el Municipio de Gachancipá durante los cuatro años de gobierno.	Existen 4 industrias localizadas en la zona industrial	No. De industrias establecidas

PROGRAMA MEJORES VÍAS PARA TODOS

Su objetivo específico es construir, mejorar, rehabilitar, mantener y señalizar las vías urbanas y rurales del municipio para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y demás grupos de interés.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Infraestructura Vial	Construir en el cuatrienio 4km de vías entre urbanas y rurales	Existen 7 km de vías urbanas pavimentadas	No. De km construidos
	Implementar en el cuatrienio un (1) Plan vial municipal que organice el tránsito y el transporte del municipio	N/A	Plan vial aprobado y ejecutado
	Realizar el mantenimiento al 100% de las vías rurales del municipio	Existen 21 km de vías rurales	No. De km mantenidos
	Crear una estrategia para la recuperación de caminos veredales no habilitados.	N/A	Estrategia creada

PROGRAMA PROGRESO PARA TODOS EN VIVIENDA:

Generar soluciones de Vivienda de interés social y prioritario así como el mejoramiento de viviendas rurales para las familias gachancipeñas en condición de pobreza.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Vivienda de interés social y prioritaria para los gachancipeños	Crear en el cuatrienio un (1) plan de vivienda de 200 soluciones entre interés Social y Prioritario priorizando a la población vulnerable, y la población en general con bajos recursos del municipio de Gachancipá.	0 Planes de vivienda el cuatrienio pasado	No. De viviendas construidas
Vivienda digna para las familias Gachancipeñas en condición de pobreza pertenecientes a la zona rural	Beneficiar en el cuatrienio con actividades de mantenimiento a 100 familias Gachancipeñas	Se beneficiaron 48 viviendas el cuatrienio pasado	No. De familias beneficiadas

PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL AL SERVICIO DE TODOS

Su objetivo específico es mejorar el equipamiento municipal para una mejor prestación del servicio a la comunidad.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Equipamiento municipal al servicio de todos	Ejecutar en el cuatrienio el 100% del diseño paisajístico para el parque de la plaza central del municipio	El diseño paisajístico está al 10%	Porcentaje del diseño paisajístico ejecutado
	Ejecutar en el cuatrienio el 100% de las obras para la terminación del comando de policía equivalentes al 40% del total de la obra	Está construida la 1ra fase (60%)	Porcentaje obra ejecutado
	Ejecutar en el cuatrienio el 100% de las obras para la terminación del palacio municipal equivalente al 20% del total de la obra	Esta construido el 80%	Porcentaje obra ejecutado
	Ejecutar en el cuatrienio el 100% de las obras para la terminación de la infraestructura del colegio equivalentes al 60% del total de la obra	Está en un 40% de construcción	Porcentaje obra ejecutado
	Realizar en el cuatrienio una dotación de tipo industrial para el nuevo colegio	N/A	No. de dotaciones realizadas
	Realizar en el cuatrienio las dos primeras etapas de la construcción de la Villa Olímpica en el municipio de Gachancipá.	No se cuenta con este escenario	No. de etapas ejecutadas para la construcción de la villa olímpica creadas
	Gestionar en el cuatrienio la creación de un (1) centro cultural	N/A	Gestión
	Gestionar en el cuatrienio la creación de 8 espacios para la recreación y el deporte a nivel rural	Existen 4 espacios de recreación y deporte en las veredas	Gestión
	Realizar el mantenimiento y conservación al 100% de los escenarios culturales	N/A	Mantenimiento
	Gestionar en el cuatrienio la creación y mejoramiento de 6 centros integrales comunales	El 70% de las veredas y barrios no cuenta espacios adecuados para este tipo de servicio	No. de centros integrales comunales construidos y mejorados
	Estructurar en el cuatrienio un parque de skate	0	Parque de skate estructurado
	Gestionar el proyecto para la creación de pista de patinaje en el municipio de Gachancipá	0	Proyecto Presentado
Realizar en el cuatrienio un estudio para la creación de un parqueadero en el municipio de Gachancipá	N/A	Estudio realizado	

	Realizar e implementar un programa de mantenimiento preventivo para la maquinaria y equipos de Obras Públicas	N/A	Programa realizado e implementado
--	---	-----	-----------------------------------

PROGRAMA BIENESTAR PARA TODOS

Su objetivo específico es la ejecución de obras de infraestructura que mitiguen el riesgo de la población expuesta ante amenazas naturales.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Menos riesgos para los gachancipeños	Construir en el cuatrienio 4 muros de contención y gaviones	Existen 7 muros de contención y dos muros de gavion en el municipio	No. De muros construidos
	Mantenimiento del 100% de los vallados propiedad del M/pio.	N/D	No. de mantenimientos realizados
PLEC	Difundir en el cuatrienio el PLEC en el M/pio.	N/A	PLEC actualizado y difundido

PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS

Su objetivo específico es mejorar la calidad de vida de los gachancipeños en materia de servicios públicos.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Servicios Públicos	Gestionar en el cuatrienio la creación de una (1) estructura o estrategia que garantice la prestación de los servicios públicos dirigida por el municipio	Diagnóstico de Viabilidad	Gestiones Realizadas
Servicio de alcantarillado	Aumentar en el cuatrienio la cobertura al 55% de las viviendas del municipio equivalente a 142 viviendas	En la actualidad hay 1424 viviendas con alcantarillado equivalente al 50%	% de familias con cobertura de alcantarillado
	Gestionar y presentar un proyecto para la construcción de una obra contemplada en Plan Maestro de Alcantarillado del Plan Departamental de Aguas ante la Gobernación de Cundinamarca	N/A	Proyecto Presentado
	Realizar en el cuatrienio la actualización de catastro de redes de alcantarillado	N/A	Actualización realizada
Acueducto	Realizar una estrategia en el cuatrienio para la certificación de procesos de tratamiento de agua y mejorar la calidad y la continuidad de la prestación de los servicios	0 estrategias	Estrategia diseñada e implementada

	de los acueductos veredales		
Alumbrado Publico	Gestionar en el cuatrienio el incremento en un 10% de la cobertura y calidad del alumbrado público con un (1) convenio que garantice la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos	Existe un convenio por 1066 luminarias	No. de nuevas luminarias
Gas	Gestionar el aumento de la cobertura	El 60% del casco urbano tiene redes de gas	Gestión/ % de aumento de la cobertura de gas
Aseo	Mejorar la calidad en el servicio de transporte y recolección de residuos sólidos en el cuatrienio a través de una reestructuración los horarios establecidos para la prestación del servicio	N/A	Reestructuración de horarios realizada
	Compra de un vehículo compactador para mejorar la eficiencia en la recolección y transporte de los residuos sólidos	1	Vehículo Comprado

E. CAPÍTULO IV EJE GOBIERNO E INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL DEL EJE:

Promover el desarrollo de la Administración y la Comunidad a través de las acciones de Seguridad Integral y Convivencia, las cuales serán garantizadas y complementadas con la implementación de estrategias administrativas, logrando así Gobernabilidad y Progreso para el Municipio.

JUSTIFICACIÓN DEL EJE:

El eje de gobierno busca generar la prevención social y situacional a través del trabajo en conjunto de la Secretaría de Gobierno con la Policía Nacional, garantizando la implementación de programas de capacitación en asuntos de convivencia y participación como estrategia para entregar a la comunidad herramientas que les permita estar preparados para prevenir, denunciar y mitigar la ocurrencia de hechos delictivos. La estrategia de vigilancia por cuadrantes como medida de presencia y control judicial son herramientas decisivas para contribuir a la reducción de la ocurrencia de los delitos que afectan a la comunidad.

La implementación de estrategias de cultura de la legalidad promoviendo campañas de valores ciudadanos, gestionando la vinculación de consultorios jurídicos y herramientas para la denuncias y mitigación del riesgo, la orientación adecuada a las víctimas de delitos la promoción de los derechos humanos son los fundamentos de este eje estratégico para la administración.

Contar con una ciudadanía informada permitirá la reacción inmediata de los organismos preservando la seguridad humana, la defensa y garantía de sus derechos.

La Seguridad Humana implica la seguridad de individuos, grupos y sociedades, lo cual incluye la protección del bienestar físico de las personas, la defensa de sus libertades individuales y la igualdad de oportunidades para que alcancen su máximo potencial, además de la eliminación de todo tipo de amenazas y violencias.

Otro componente de la Gobernabilidad es el Desarrollo Institucional. En él se integran los sectores de apoyo que hacen que la administración siga su ritmo en los temas relacionados con talento humano, jurídicos, control interno, comunicación e imagen corporativa, En materia de Atención y Prevención de Desastres se aplicarán los objetivos, principios y acciones contenidas en el Plan Local de Emergencia y contingencias, incluyendo todas las instituciones de socorro y apoyo s ligadas a esta temática

SECTORES QUE COMPONEN EL EJE:

Seguridad y Convivencia, Desarrollo Institucional, Hacienda Pública y Gestión del Riesgo.

I. SECTOR DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD

POLÍTICA DEL SECTOR:

La Seguridad Humana implica la seguridad de individuos, grupos y sociedades, lo cual incluye la protección del bienestar físico de las personas, la defensa de sus libertades individuales y la igualdad de oportunidades para que alcancen su máximo potencial, además de la eliminación de todo tipo de amenazas y violencias.

El Sector se caracterizará por abordar las necesidades de seguridad en el casco urbano del municipio con la implementación de un **sistema de seguridad integral**, el cual estará coligado y dirigido por el Comando de Policía de Gachancipá. Dicho sistema integral comprende, por un lado la implementación de un circuito cerrado de cámaras para los sectores determinados en un serio esquema de seguridad, una vinculación a la comunidad civil en la concienciación de su papel en este aspecto y un proceso de percepción de seguridad, entre otros.

En el sector defensa también se incluyen las estrategias para disminuir la vulnerabilidad de la población del municipio, a través de actividades de prevención mitigación, asistencia oportuna (planificación para la acción y atención) y una recuperación integral, equitativa y eficaz.

OBJETIVO DEL SECTOR:

Garantizar la seguridad humana de los gachancipeños a partir de la mitigación del riesgo de la ocurrencia de hechos delictivos, de desastres naturales o cualquier situación que atente contra la integridad humana y promover relaciones ciudadanas armónicas y respetuosas, comprometidas con la convivencia pacífica en el territorio, impulsando la justicia, la seguridad y el respeto por los derechos humanos.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR:

- Implementar el plan estratégico de seguridad que integre los aspectos de prevención social y situacional, presencia y control policial y de autoridades administrativas, cultura de la legalidad y la convivencia, orientación y respuesta a víctimas de delitos, protección y promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario
- Promover la creación de alarmas comunitarias para las veredas que permitan desarrollar una gran labor en materia de seguridad de las zonas no urbanas del Municipio, así como la creación de las redes de seguridad integrando a la ciudadanía y al sector privado en dicho proceso.
- Incentivar y apoyar permanentemente los procesos llevados por la policía cívica y la defensa civil.
- Con ayuda directa del sector industrial del municipio conformar el cuerpo de bomberos profesionales y de voluntariado que permitan atender las necesidades más prioritarias en emergencias que se puedan presentar en Gachancipá.
- Rediseñar el convenio actual que permita mejores ventajas al municipio.
- Abordar la petición común de justicia y atendiendo a la normatividad actual, se procederá a solicitar y gestionar el juzgado municipal para Gachancipá, el cual permitirá dar identidad al Ente Territorial, pero lo más relevante, dará inmediatez en la justicia municipal.

- Implementar un Plan vial como estrategia de alineación y orden del sector Transporte.
- Implementar el Plan Local de Emergencias y Contingencias

PROGRAMA: SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD PARA TODOS

Este programa busca salvaguardar la existencia y seguridad de la comunidad gachancipeña a partir de la prevención, promoción y mitigación de posibles eventos que alteren la seguridad de la población.

Con este programa se pretende dar cercanía y visibilidad a la comunidad por parte de las instituciones del Estado encargadas de la justicia, la seguridad y la convivencia, generando espacio para la conciliación y la resolución directa e institucional de los conflictos.

Así mismo el programa de Seguridad busca generar las condiciones de movilidad óptimas para un desplazamiento ágil, seguro, confiable y oportuno, comprometido con la seguridad vial, orientado y regulado hacia la prestación de un buen servicio de transporte con calidad y cobertura.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Prevención Social y Situacional	Implementar un programa de capacitación en asuntos de convivencia seguridad ciudadana para niños, jóvenes adultos para el cuatrienio	N/A	Programa de capacitación diseñado e implementado
	Implementar una encuesta de percepción de seguridad de la ciudadanía cada semestre	N/A	Encuesta aplicada semestralmente
	Implementar en el primer año de gobierno un plan de seguridad para el sector ganadero del municipio	N/A	Plan de seguridad implementado
Presencia y control policial y de autoridades administrativas	Implementar el plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes en el primer año del cuatrienio	Plan no implementado	Plan de vigilancia implementada
Cultura de legalidad y convivencia	Promover la cultura de la legalidad a través de una campaña de formación en valores realizada anualmente para toda la comunidad Gachancipeña	N/A	No. De campañas realizadas
	Gestionar en el cuatrienio la instalación de un consultorio jurídico universitario para el beneficio de toda la población	0 consultorios jurídicos	Gestión
	Promover la cultura del manejo adecuado del espacio publico a través de una campaña dirigida a mejorar el comportamiento y habito de los habitantes realizada anualmente para toda la comunidad gachancipeña	N/A	Numero de campañas realizadas.
Orientación y respuesta a víctimas de delitos.	Conformar una Red de apoyo en el cuatrienio para atender el restablecimiento de los derechos a la familia, la primera infancia, infancia, y adolescencia, conformada por cinco (5)	0 redes de apoyo de familias	No. de hogares integrados a la red

	hogares		
	Implementar en el cuatrienio una política de responsabilidad penal para adolescentes	Política no implementada	Política diseñada e implementada
	Promover que en el cuatrienio se logre el establecimiento de un (1) Juzgado municipal en Gachancipá	0 juzgados municipales	Un Juzgado Municipal de Policía funcionando
Protección y promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	Implementar en el cuatrienio un plan de apoyo especial a las familias desplazadas para que puedan retornar a su región de origen.	Plan no implementado	Plan de apoyo implementado
	Desarrollar en el cuatrienio un plan estratégico para atender personas en amenazas por orden público y/o riesgo político y social	Plan no implementado	Plan estratégico diseñado e implementado
	Realizar en el cuatrienio un programa de promoción, protección y defensa de los derechos humanos fundamentales y de los derechos humanos de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujer, y demás grupos diferenciales y comunidad en general	N/A	Programa de promoción, protección y defensa de los derechos humanos implementada
	Establecer en el cuatrienio una (1) alianza estratégica para la atención a víctimas de justicia restaurativa	2 alianzas estratégicas el cuatrienio pasado	No. De alianzas estratégicas establecidas
Plan Vial	Implementar en el cuatrienio un (1) Plan vial municipal que organice el tránsito y el transporte del municipio	Plan no implementado	Plan vial aprobado/ y ejecutado
Gestión del Riesgo	Realizar en el cuatrienio un (1) diagnóstico para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.	Diagnóstico no realizado	Diagnóstico realizado
	Fortalecer con una (1) campaña anual las respuestas a situaciones de emergencias y desastres de la comunidad.	0 campañas el cuatrienio pasado	No. De campañas realizadas
	Implementar en el cuatrienio un Plan de contingencia para la prevención y atención de desastres	Plan no implementado	Plan diseñado e implementado

II. SECTOR INSTITUCIONAL

POLÍTICA DEL SECTOR INSTITUCIONAL:

En este sector se establece la sinergia entre la administración municipal y la ciudadanía, tanto en la prestación del servicio público como en el afianzamiento de la democracia. Este sector se considera como pilar fundamental contar con una administración municipal moderna, competitiva, con un crecimiento financiero pujante y responsable, una administración

caracterizada por los procesos responsables y transparentes dentro de un marco de inclusión y participación.

OBJETIVO DEL SECTOR:

Contar con instrumentos que permitan la adecuada relación con el ciudadano, a través de una estructura administrativa adecuada, una participación de la comunidad y con herramientas de planeación, gestión administrativa y financiera adecuada para el desarrollo y crecimiento del aparato estatal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SECTOR:

En Gestión Humana fortalecer el Plan de Bienestar, al igual que los procesos organizacionales de la administración, mediante la implementación de actividades de formación y capacitación a los servidores públicos, el sistema de atención ciudadana, la implementación del sistema de calidad en uno de los procesos y consolidar la gestión documental como herramienta de desarrollo.

En los temas jurídicos realizar el acompañamiento y defensa integral en los aspectos legales que involucran a la Administración Municipal, mediante la implementación de estrategias de prevención del daño antijurídico y agilidad en los procesos contractuales en con el fin de generar una cultura legal, ágil y transparente.

En el área de Control Interno establecer estrategia para el control alas políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de evaluación y lograr la mejora de la entidad permitiendo así la cultura del autocontrol para lograr función administrativa transparente, eficiente, de acuerdo con lo establecido por la ley.

En el área de prensa y comunicaciones diseñar, implementar y desarrollar un modelo de comunicación interna y externa de la administración a fin de brindar información oportuna, eficaz, transparente, objetiva y participativa, a los públicos de interés, propiciando comprensión sobre los asuntos públicos construyendo unidad y compromiso ciudadano.

ESTRATEGIAS DEL SECTOR:

- Promover la aplicación reforma administrativa pertinente a las necesidades institucionales y bajo los lineamientos que establece la ley con el fin de simplificar y estandarizarlos procedimientos institucionales e implementar acciones dirigidas a la modernización de los servicios.
- Renovarlas estrategias relativas a los programas de capacitación, para que reflejen los requerimientos institucionales y los funcionarios cuenten con herramientas técnicas para la ejecución de sus tareas
- Aplicar un sistema de rendición pública de cuentas que propicie la divulgación de las actividades y programas realizado por la Alcaldía e incentive la participación de la ciudadanía.
- Lograr Auditar procesos y procedimientos del MECI en la entidad.

- Lograr el saneamiento de las finanzas locales y orientación de recursos hacia inversiones de alto impacto económico y social.

TEMAS QUE CONFORMAN EL SECTOR INSTITUCIONAL:

Gestión Humana, Jurídicos, Control Interno, Hacienda Pública, Prensa y Comunicaciones

PROGRAMA: BUEN GOBIERNO

En él se integran todas las actuaciones administrativas que buscan mejorar el desempeño de la entidad, la atención a la comunidad y el manejo eficiente, transparente de los recursos. Todo de cara a la ciudadanía y bajo la luz de participación y pertinencia.

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Transparencia y Lucha anticorrupción	Realizar en el cuatrienio una (1) estrategia de lucha anticorrupción anual	No existe una estrategia	Estrategia implementada
	Publicar en todo el cuatrienio el 100% de la contratación a través del SECOP	El 47% de la contratación el año pasado fue publicada en la plataforma SECOP y el 53% en Gobierno en Línea	Contratos publicados
	Actualizar en el cuatrienio el 100 % de los procesos contractuales publicados en el SECOP	Los procesos están en un 93% actualizados	Porcentaje de procesos Contractuales actualizados
	Reportar en el cuatrienio la ejecución del plan de compras de la entidad en un 100%	El plan de compras de la entidad reporta el 41% y el 100% en Gobierno en Línea	Porcentaje del plan de compras actualizado
Rendición de cuentas y participación ciudadana	Realizar una (1) una audiencia pública de rendición de cuentas al año a través del uso de las TICs disponibles o mediante otro medio.	Se realiza una vez al año sin usos tecnológicos	Rendición de cuentas a través de una herramienta TIC
	Realizar dos jornadas de capacitación por año en mecanismos de participación ciudadana, para toda la comunidad	N/A	No. De jornadas Realizadas

ACUERDO No. 011/2012

	Informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía dos veces al año a través de medios de comunicación local que se dispongan	Dos veces al año	Informes de gestión divulgados
	Incluir en el cuatrienio por lo menos al 50% (7 juntas) de los barrios y veredas del municipio en el uso de las TICs en el proceso de Rendición de Cuentas y otros mecanismos de participación ciudadana	Existen 14 juntas de acción comunal	Juntas de acción comunal que usan TICS
TICs	Gestionar en el cuatrienio la creación de una (1) emisora de jóvenes digital	No existe la emisora	No. de emisoras creadas
	Gestionar en el cuatrienio la creación de un (1) canal de televisión digital en la web de la alcaldía	No hay canales web	No. de canales creados
	Realizar una (1) capacitación al año en el uso de las TICs para los funcionarios de la administración	No se ha capacitado a los funcionarios de acuerdo a las necesidades tecnológicas	No. de capacitaciones realizadas
	Realizar dos (2) capacitaciones al año para la comunidad en el uso de las TICs	0 capacitaciones	No. de capacitaciones realizadas
	Gestionar en el cuatrienio la integración del municipio a una estrategia nacional de TICS como computadores para educar, nativos digitales y puntos vive digital o privados para garantizar el acceso y uso de las tics en todas las sedes educativas del municipio a través de la radicación de por lo menos un proyecto	0 alianzas estratégicas	Gestión
Gobierno en línea y política antitrámites	Implementar en el cuatrienio 6 tramites en línea	Hay 0 tramites en línea en la actualidad	No. de tramites implementados
	Alcanzar en el cuatrienio el 100% de cumplimiento de la estrategia gobierno en línea	Hay un 64% de cumplimiento en la estrategia de gobierno en línea	porcentaje de actualización de la pagina

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	LINEA BASE	INDICADOR
Gestión de la Información	Implementar una plataforma de voz y datos para el 100% de los puestos de trabajo de la alcaldía	0 puestos de trabajo tienen plataforma de voz y datos	Plataforma implementada
	Implementar en el cuatrienio un Plan estratégico de sistemas para la alcaldía	no existe plan estratégico	Plan estratégico de sistemas implementado

	Implementar en el cuatrienio el 100% del sistema de gestión documental a través del archivo central e histórico de la entidad	Se ha implementado un 13% del sistema de gestión	Porcentaje de implementación del sistema de gestión documental
	Lograr en el cuatrienio el cumplimiento del 100% de los lineamientos de la ley de archivo	Se ha dado cumplimiento al 13% de los lineamientos	Sistema de Gestión Documental implementado
	Implementar en el cuatrienio un plan estratégico de las comunicaciones	no existe plan de comunicaciones	Plan de comunicaciones implementado
MECI y Calidad	Capacitar al 100% de los funcionarios de la administración en MECI	Se realizó una capacitación a los funcionarios	Personas capacitadas
	Lograr el 100% de cumplimiento de las actividades establecidas por el MECI	Hay cumplimiento del 98% de las actividades del MECI	Actividades planeadas
Gestión Humana	Obtener una certificación en el sistema de gestión de calidad, en el proceso de normas de seguridad industrial salud ocupacional	0 procesos certificados	No. de procesos certificados
	Realizar en el cuatrienio una reestructuración ajustada a las necesidades actuales de la administración municipal	N/A	Reestructuración realizada y aplicada
	Realizar un (1) Plan Anual de Formación y Capacitación Aprobado mediante Acto Administrativo y socializado a los funcionarios durante cada año del cuatrienio.	Plan no implementado	Plan de formación y capacitación realizado

TITULO IV. ARTICULO QUINTO. COMPONENTE FINANCIERO

A. PLAN FINANCIERO

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar los recursos financieros para la operación diaria de la entidad en cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio hacia el futuro deseado, garantizando nuestra autonomía financiera; por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan cubre con recursos propios, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y quedan aún recursos importantes para cubrir gastos de inversión no privilegiados por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones.

Dada la limitación de estos recursos y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes adicionales de recursos como complemento a las tradicionales.

Asimismo es fundamental mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia implementada debe permitir incrementar las fuentes tradicionales, mediante acciones como:

Continuar con el comportamiento que se ha tenido en los últimos años en los indicadores de ranking de desempeño fiscal, buscando optimizar los recursos y cumpliendo con la normatividad vigente y con los objetivos trazados por la Administración en bien de toda la comunidad.

Implantar mejoras en el recaudo oportuno, sosteniendo la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida. La aplicación de gravámenes como los derivados de la participación en plusvalía, entre otros, nos permiten complementar los recursos tradicionales, también es necesaria la búsqueda de nuevas fuentes de financiación como la cofinanciación pública o privada y la adquisición de nuevos empréstitos.

Es de destacar además que el Plan de Desarrollo exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación del Municipio, que aporten a


una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS

- Actualizar el Estatuto tributario existente diseñando y poniendo en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el impuesto Predial y complementarios e Industria y Comercio, como también fortaleciendo el recaudo de otros tributos para el Municipio, dentro de los lineamientos dispuestos en la normatividad vigente.
- Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.
- Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.
- Analizar la venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia, especialmente bienes dados de baja o recibidos en dación de pago, como también depurar y clasificar las cuentas del Balance General en especial las cuentas del activo que requieran su desagregación uno a uno principalmente las propiedades, planta y equipo, con el fin de presentar estados financieros confiables tanto a los entes de control como a la ciudadanía en general
- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.
- Fortalecer los ingresos con recursos del crédito, que nos permitan cumplir los objetivos y metas de inversión, aprovechando las fortalezas existentes en cuanto a calificaciones del Municipio, al encontrarnos en semáforo verde.

Aproximarse al comportamiento real de las finanzas Municipales identificando las acciones y metas a corto, mediano y largo plazo, exige de la administración Municipal un serio y responsable compromiso con la ciudadanía y los objetivos que se alcanzarán entre el 2012 y el 2015 e igualmente requiere un monitoreo permanente de las mismas con el fin de ajustar las posibles alteraciones originadas en un entorno industrial, económico y social tan dinámico como el que se manifiesta en nuestro Municipio.

Bajo estas consideraciones y dada la actual situación financiera del Municipio, se necesitará un redimensionamiento continuo de las expectativas financieras definidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en su Plan Financiero, de tal forma que se garanticen los recursos económicos y financieros necesarios para desarrollar los objetivos y compromisos definidos en este plan de desarrollo "Progreso Para Todos". A continuación se presenta el plan financiero del Municipio, para el cuatrienio 2012-2015.

 MUNICIPIO DE GACHANCIPA PROYECCIÓN DE INGRESOS					
CONCEPTO	2012	2012	2013	2014	2015
	EJECUTADO A MARZO 31	PROYECTADO CON AJUSTES A MARZO 31	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
TRIBUTARIOS					
IMPUESTOS DIRECTOS					
Predial Unificado					
Predial Unificado Vigencia Actual	684,308,523	780,832,500	812,065,800	844,548,432	878,330,369
Predial Unificado Vigencias Anteriores	37,146,529	96,733,350	120,000,000	124,800,000	129,792,000
Participación con destinación ambiental vigencia actual	-	-	-	-	-
Participación con destinación ambiental vigencias anteriores	-	-	-	-	-
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	721,455,052	877,565,850	932,065,800	969,348,432	1,008,122,369
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	806,607,446	4,917,091,264	5,113,774,915	6,368,325,911	6,773,058,948
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	1,528,062,498	5,794,657,114	6,045,840,715	7,337,674,343	7,781,181,317
NOTRIBUTARIOS					
TASAS, MULTAS, SANCIONES Y CONTRIBUCIONES	410,251,938	1,111,283,218	1,155,734,547	1,201,963,929	1,250,042,486
TRANSFERENCIAS					
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO					
Porpósito General libre Destinación	177,697,877	742,341,206	772,034,854	802,916,248	835,032,898
ETESA 25%	3,027,602	5,500,000	5,720,000	5,948,800	6,186,752
TOTAL TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	180,725,479	747,841,206	777,754,854	808,865,048	841,219,650
OTRAS TRANSFERENCIAS	-	-	560,000,000	579,600,000	599,886,000
RECURSOS PARA INVERSION	404,291,950	2,463,610,169	2,562,154,576	2,664,640,759	2,771,226,389
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	995,269,367	4,322,734,593	5,055,643,977	5,255,069,736	5,462,374,525
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2,523,331,865	10,117,391,707	11,101,484,691	12,592,744,079	13,243,555,842
RECURSOS DE CAPITAL	11,017,638	3,299,753,386	3,030,000,000	31,200,000	32,448,000
FONDO MUNICIPAL	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,534,349,503	13,417,145,093	14,131,484,691	12,623,944,079	13,276,003,842

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ					
PROYECCIÓN DE GASTOS					
CONCEPTO	2012	2012	2013	2014	2015
	EJECUTADO A MARZO 31	PROYECTADO CON AJUSTES A MARZO 31	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
CONCEJO MUNICIPAL					
Gastos de Personal	22,905,822	94,605,291	98,389,503	102,325,083	106,418,086
Gastos Generales	13,828,852	45,101,250	46,905,300	48,781,512	50,732,772
Transferencias	-	474,750	493,740	513,490	534,029
TOTAL CONCEJO MUNICIPAL	36,734,674	140,181,291	145,788,543	151,620,084	157,684,888
PERSONERIA MUNICIPAL					
Gastos de Personal	14,660,468	77,830,200	80,943,408	84,181,144	87,548,390
Gastos Generales	85,200	5,503,400	5,723,536	5,952,477	6,190,577
Transferencias	-	220,000	228,800	237,952	247,470
TOTAL PERSONERIA MUNICIPAL	14,745,668	83,553,600	86,895,744	90,371,574	93,986,437
ADMINISTRACION CENTRAL					
Gastos de Personal	156,886,652	949,978,571	987,977,714	1,027,496,822	1,068,596,695
Gastos Generales	69,311,744	559,400,000	581,776,000	605,047,040	629,248,922
Transferencias	13,446,260	164,500,484	171,080,503	177,923,723	185,040,672
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	239,644,656	1,673,879,055	1,740,834,217	1,810,467,586	1,882,886,289
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	291,124,998	1,897,613,946	1,973,518,504	2,052,459,244	2,134,557,614
GASTOS DE INVERSION					
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
Educación	162,911,270	483,434,756	502,772,146	522,883,032	543,798,353
Salud	1,023,948,706	1,818,286,885	811,826,648	844,299,714	878,071,702
Agua Potable y Saneamiento Básico	110,079,006	893,167,793	928,894,505	966,050,285	1,004,692,296
Propósito General y otras fuentes	412,620,995	6,190,910,293	8,604,285,326	7,014,169,937	7,323,385,800
Alimentación Escolar	-	115,996,628	120,636,493	125,461,953	130,480,431
TOTAL GASTOS DE INVERSION	1,709,559,977	9,501,796,355	10,968,415,118	9,472,864,920	9,880,428,583
SERVICIO A LA DEUDA					
Capital	36,777,770	175,000,000	147,111,080	747,111,080	747,111,080
Intereses	13,086,170	88,000,000	351,452,149	322,043,238	258,952,808
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	49,863,940	263,000,000	498,563,229	1,069,154,318	1,006,063,888
CUENTAS POR PAGAR	155,561,490	155,561,490			
RESERVAS DE APROPIACIÓN	1,754,734,792	1,754,734,792			
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	1,910,296,282	1,910,296,282			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3,960,845,197	13,417,145,093	13,440,496,850	12,594,478,482	13,021,050,085

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ					
PROYECCIÓN SUPERAVIT					
CONCEPTO	2012	2012	2013	2014	2015
	EJECUTADO A MARZO 31	PROYECTADO CON AJUSTES A MARZO 31	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
INGRESOS CORRIENTES	2,523,331,865	10,117,391,707	11,101,484,691	12,592,744,079	13,243,555,842
RECURSOS DE CAPITAL	11,017,638	3,299,753,386	30,000,000	31,200,000	32,448,000
Desembolsos del Crédito			3,000,000,000		
TOTAL INGRESOS	2,534,349,503	13,417,145,093	14,131,484,691	12,623,944,079	13,276,003,842
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	291,124,998	1,897,613,946	1,973,518,504	2,052,459,244	2,134,557,614
GASTOS DE INVERSIÓN	1,709,559,977	9,501,796,355	10,968,415,118	9,472,864,920	9,880,428,583
RESERVAS PRESUPUESTALES		1,754,734,792	-	-	-
TOTAL GASTO	2,000,684,975	13,154,145,093	12,941,933,621	11,525,324,164	12,014,986,197
SUPERAVIT PRIMARIO	533,664,528	263,000,000	1,189,551,070	1,098,619,915	1,261,017,645
SERVICIO A LA DEUDA					
Capital	36,777,770	175,000,000	147,111,080	747,111,080	747,111,080
Intereses	13,086,170	88,000,000	351,452,149	322,043,238	258,952,808
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA	49,863,940	263,000,000	498,563,229	1,069,154,318	1,006,063,888
EXCEDENTE DE SUPERAVIT	483,800,588	-	690,987,841	29,465,597	254,953,757

A continuación se presenta el plan financiero del Municipio, para los años 2012 a 2021, según lo contemplado en la Ley 819 de 2003, dentro como instrumento del Marco Fiscal de Mediano Plazo

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ											
PROYECCIÓN DE INGRESOS											
CONCEPTO	2012	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	EJECUTADO A MARZO 31	PROYECTADO CON AJUSTES A MARZO 31	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
TRIBUTARIOS											
IMPUESTOS DIRECTOS											
Patrimonio Unificado											
Patrimonio Unificado Vigencia Actual	684,308,523	780,832,500	812,065,800	844,548,432	878,330,369	913,463,584	950,002,127	988,002,213	1,027,522,301	1,068,623,193	1,111,368,121
Patrimonio Unificado Vigencias Anteriores	37,146,529	96,733,350	120,000,000	124,800,000	129,792,000	134,983,680	140,383,027	145,998,348	151,838,282	157,911,814	164,228,286
Participación con destinación ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación con destinación ambiental vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	721,455,052	877,565,850	932,065,800	969,348,432	1,008,122,369	1,048,447,264	1,090,385,155	1,134,000,561	1,179,360,583	1,226,535,007	1,275,596,407
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	806,607,446	4,917,091,264	5,113,774,915	6,368,325,911	6,773,058,948	7,193,981,305	7,631,740,558	7,937,010,180	8,254,490,587	8,584,670,211	8,928,057,019
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	1,528,062,498	5,794,657,114	6,045,840,715	7,337,674,343	7,781,181,317	8,242,428,570	8,722,125,712	9,071,010,741	9,433,851,170	9,811,205,217	10,203,653,426
NOTRIBUTARIOS											
TASAS, MULTAS, SANCIONES Y CONTRIBUCIONES	410,251,938	1,111,283,216	1,155,734,547	1,201,963,929	1,250,042,486	1,300,044,185	1,352,045,953	1,406,127,791	1,462,372,902	1,520,867,818	1,581,702,531
TRANSFERENCIAS											
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO											
Porposito General libre Destinación	177,697,877	742,341,206	772,034,854	802,916,248	835,032,898	868,434,214	903,171,583	939,298,446	976,870,384	1,015,945,199	1,056,583,007
ETESA 25%	3,027,602	5,500,000	5,720,000	5,948,800	6,186,752	6,434,222	6,691,591	6,959,255	7,237,625	7,527,130	7,828,215
TOTAL TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	180,725,479	747,841,206	777,754,854	808,865,048	841,219,650	874,868,436	909,863,174	946,257,701	984,108,009	1,023,472,329	1,064,411,222
OTRAS TRANSFERENCIAS			560,000,000	579,600,000	599,886,000	620,882,010	642,612,880	665,104,331			
RECURSOS PARA INVERSIÓN	404,291,950	2,463,610,169	2,562,154,576	2,664,640,759	2,771,226,389	2,882,075,445	2,997,358,462	3,117,252,801	3,241,942,913	3,371,620,630	3,506,465,455
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	995,269,367	4,322,734,593	5,055,643,977	5,255,069,736	5,462,374,525	5,677,870,076	5,901,880,469	6,134,742,624	6,688,423,824	6,915,960,777	7,152,599,208
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2,523,331,865	10,117,391,707	11,101,484,691	12,592,744,079	13,243,555,842	13,920,298,646	14,624,006,182	15,205,753,364	15,122,274,995	15,727,165,994	16,356,252,634
RECURSOS DE CAPITAL	11,017,638	3,299,753,386	3,030,000,000	31,200,000	32,448,000	33,745,920	35,095,757	36,499,587	37,959,571	39,477,953	41,057,072
FONDO MUNICIPAL											
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,534,349,503	13,417,145,093	14,131,484,691	12,623,944,079	13,276,003,842	13,954,044,566	14,659,101,938	15,242,252,951	15,160,234,565	15,766,643,948	16,397,309,706

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ											
PROYECCIÓN DE GASTOS											
CONCEPTO	2012	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	EJECUTADO A MARZO 31	PROYECTADO CON AJUSTES A MARZO 31	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
CONCEJO MUNICIPAL											
Gastos de Personal	22,905,822	94,605,291	98,389,503	102,325,083	106,418,086	110,674,809	115,101,802	119,705,874	124,494,109	129,473,873	134,652,828
Gastos Generales	13,828,852	45,101,250	46,905,300	48,781,512	50,732,772	52,782,083	54,872,567	57,067,469	59,350,168	61,724,175	64,193,142
Transferencias	-	474,750	493,740	513,490	534,029	555,390	577,606	600,710	624,739	649,728	675,717
TOTAL CONCEJO MUNICIPAL	36,734,674	140,181,291	145,788,543	151,620,084	157,684,888	163,992,283	170,551,975	177,374,054	184,469,016	191,847,776	199,521,687
PERSONERIA MUNICIPAL											
Gastos de Personal	14,660,468	77,830,200	80,943,408	84,181,144	87,548,390	91,050,326	94,692,339	98,480,032	102,419,234	106,516,003	110,776,643
Gastos Generales	85,200	5,503,400	5,723,536	5,952,477	6,190,577	6,438,200	6,695,728	6,963,557	7,242,099	7,531,783	7,833,054
Transferencias	-	220,000	228,800	237,952	247,470	257,369	267,664	278,370	289,505	301,085	313,129
TOTAL PERSONERIA MUNICIPAL	14,745,668	83,553,600	86,895,744	90,371,574	93,986,437	97,745,894	101,655,730	105,721,959	109,950,838	114,348,871	118,922,826
ADMINISTRACION CENTRAL											
Gastos de Personal	156,886,652	949,978,571	987,977,714	1,027,496,822	1,068,596,695	1,111,340,563	1,155,794,186	1,202,025,953	1,250,106,991	1,300,111,271	1,352,115,722
Gastos Generales	69,311,744	559,400,000	581,776,000	605,047,040	629,248,922	654,418,878	680,595,634	707,819,459	736,132,237	765,577,527	796,200,628
Transferencias	13,446,260	164,500,484	171,080,503	177,923,723	185,040,672	192,442,299	200,139,991	208,145,591	216,471,415	225,130,271	234,135,482
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	239,644,656	1,673,879,055	1,740,834,217	1,810,467,586	1,882,886,289	1,958,201,741	2,036,529,811	2,117,991,003	2,202,710,643	2,290,819,069	2,382,451,832
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	291,124,998	1,897,613,946	1,973,518,504	2,052,459,244	2,134,557,614	2,219,939,918	2,308,737,515	2,401,087,016	2,497,130,496	2,597,015,716	2,700,896,345
GASTOS DE INVERSION											
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES											
Educación	162,911,270	483,434,756	502,772,146	522,883,032	543,798,353	565,550,288	588,172,299	611,699,191	636,167,159	661,613,845	688,078,399
Salud	1,023,948,706	1,818,286,885	811,826,648	844,299,714	878,071,702	913,194,570	949,722,353	987,711,247	1,027,219,697	1,068,308,485	1,111,040,825
Agua Potable y Saneamiento Básico	110,079,006	893,167,793	928,894,505	966,050,285	1,004,692,296	1,044,879,988	1,086,675,188	1,130,142,195	1,175,347,883	1,222,361,798	1,271,256,270
Proósito General y otras fuentes	412,620,995	6,190,910,293	8,604,285,326	7,014,169,937	7,323,385,800	7,616,321,232	7,920,974,082	8,237,813,045	8,567,325,567	8,910,018,589	9,266,419,333
Alimentación Escolar	-	115,996,628	120,636,493	125,461,953	130,480,431	135,699,648	141,127,634	146,772,739	152,643,649	158,749,395	165,099,371
TOTAL GASTOS DE INVERSION	1,709,559,977	9,501,796,355	10,968,415,118	9,472,864,920	9,880,428,583	10,275,645,726	10,686,671,556	11,114,138,418	11,558,703,954	12,021,052,113	12,501,894,197
SERVICIO A LA DEUDA											
Capital	36,777,770	175,000,000	147,111,080	747,111,080	747,111,080	747,111,080	747,111,080	600,000,000	-	-	-
Intereses	13,086,170	88,000,000	351,452,149	322,043,238	258,952,808	197,862,378	138,771,948	35,681,519	-	-	-
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	49,863,940	263,000,000	498,563,229	1,069,154,318	1,006,063,888	944,973,458	885,883,028	635,681,519	-	-	-
CUENTAS POR PAGAR											
RESERVAS DE APROPIACIÓN	1,754,734,792	1,754,734,792	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	1,910,296,282	1,910,296,282	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3,960,845,197	13,417,145,093	13,440,496,850	12,594,478,482	13,021,050,085	13,440,559,103	13,881,292,099	14,150,906,952	14,055,834,451	14,618,067,829	15,202,790,542

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ											
PROYECCIÓN SUPERAVIT											
CONCEPTO	2012	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	EJECUTADO A MARZO 31	PROYECTADO CON AJUSTES A MARZO 31	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
INGRESOS CORRIENTES											
RECURSOS DE CAPITAL	11,017,638	3,299,753,386	3,000,000,000	31,200,000	32,448,000	33,745,920	35,095,757	36,499,587	37,959,571	39,477,953	41,057,072
Desembolsos del Crédito	-	-	3,000,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	2,534,349,503	13,417,145,093	14,131,484,691	12,623,944,079	13,276,003,842	13,954,044,566	14,659,101,938	15,242,252,951	15,160,234,565	15,766,643,948	16,397,309,706
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
GASTOS DE INVERSION	1,709,559,977	9,501,796,355	10,968,415,118	9,472,864,920	9,880,428,583	10,275,645,726	10,686,671,556	11,114,138,418	11,558,703,954	12,021,052,113	12,501,894,197
RESERVAS PRESUPUESTALES	1,754,734,792	1,754,734,792	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTO	2,000,684,975	13,154,145,093	12,941,933,621	11,525,324,164	12,014,986,197	12,495,585,645	12,995,409,071	13,515,225,433	14,055,834,451	14,618,067,829	15,202,790,542
SUPERAVIT PRIMARIO											
Capital	36,777,770	175,000,000	147,111,080	747,111,080	747,111,080	747,111,080	747,111,080	600,000,000	-	-	-
Intereses	13,086,170	88,000,000	351,452,149	322,043,238	258,952,808	197,862,378	138,771,948	35,681,519	-	-	-
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA	49,863,940	263,000,000	498,563,229	1,069,154,318	1,006,063,888	944,973,458	885,883,028	635,681,519	-	-	-
EXCEDENTE DE SUPERAVIT	483,800,588	-	690,987,841	29,465,597	254,953,757	513,485,463	777,809,840	1,091,345,999	1,104,400,114	1,148,576,119	1,194,519,164

B. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones contiene el monto de los recursos proyectados que se asignan cada año en cada uno de los programas contemplados en la parte general del Plan de Desarrollo "PROGRESO PARA TODOS" para el periodo de Gobierno 2012-2015, a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el Plan de Desarrollo.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para el período 2012-2015 se enmarca dentro de la normas de disciplina fiscal compuestas por las Leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 de 2007. Complementariamente, este plan es coherente con el escenario macroeconómico definido por la Subdirección de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y consistente con la política fiscal definida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio, el cual incorpora una sana política de austeridad, de racionalización del gasto y de conservación de parámetros establecidos por las normas de disciplina fiscal.

Para garantizar el financiamiento del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Municipal de Desarrollo de Gachancipá "Progreso para todos", se contemplarán las siguientes estrategias maestras: a) la aplicación de las fuentes convencionales de recursos de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio; b) la gestión de un apalancamiento adicional a partir de las fuentes Nacionales, Departamentales e Internacionales; c) la cogestión financiera con programas del Gobierno Nacional, con las organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales, de cooperación nacional e internacional y las organizaciones sociales, d) El pago de aportes por contribución de la plusvalía de nuevas empresas que se radiquen en el Municipio, como también las respectivas licencias de construcción e) la consecución de recursos del crédito con entidades debidamente reconocidas.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Gachancipá hacia el futuro deseado, desde una perspectiva que tenga como eje central el respeto a la dignidad humana y a los derechos económicos sociales y culturales de sus habitantes y de esta manera hacer un Municipio incluyente, democrático, participativo y competitivo.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos propios, tanto los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones y reforzar aquellas que sí lo están. Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, y en concordancia con el Programa de Gobierno enfocado en afianzar la participación y la democratización de las políticas públicas del Municipio, teniendo como base mejorar la calidad de vida y el progreso de todos los habitantes, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales, tales como recursos de cofinanciación Departamental y Nacional y cooperación del Orden Internacional.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda,

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2011, recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida, tanto del Impuesto Predial y complementarios, e industria y comercio, necesitando con este último, realizar visitas y censo a los diferentes establecimientos de comercio, con el fin de que se inscriban en la base de datos del Municipio como contribuyentes del impuesto y así mismo estén al día en el pago.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la participación en la plusvalía generada por las intervenciones del Municipio en materia de obra pública, la cofinanciación pública o privada, expresado el sentido de la corresponsabilidad social.

MECANISMOS PARA LA FINANCIACION Y EJECUCION DEL PLAN

Para alcanzar los propósitos establecidos en el presente Plan de Desarrollo de los diferentes programas planteados por la Administración Municipal se debe aplicar los siguientes aspectos y mecanismos de ejecución:

a. Incremento de los ingresos corrientes: Se estimulará la consolidación y profundización de una cultura tributaria orientada a incrementar los recaudos obtenidos en las últimas vigencias fiscales a través de procesos de sensibilización, educación y transparencia de la información; facilidad para la consulta, diligenciamiento y pago, apoyado en medios electrónicos; con promoción en los medios masivos de comunicación y rendición de cuentas a los contribuyentes sobre la aplicación de las inversiones que el Municipio realiza.

b. Ampliación del efecto multiplicador de la capacidad de endeudamiento del Municipio: Se implementará como estrategia el aprovechamiento de la capacidad de endeudamiento con operaciones de crédito, que se orientaran a financiar proyectos de carácter estratégico para el desarrollo del Municipio, para honrar compromisos adquiridos con el Gobierno Nacional y para el cumplimiento de nuevas competencias definidas por la ley.

c. Racionalización en los gastos de Funcionamiento. Se buscarán economías de escala, principalmente en los procesos de contratación de bienes e insumos requeridos para una eficiente y eficaz gestión de la administración central. Se adelantará acciones para racionalizar el uso de los mismos, con el propósito de generar ahorro; en este campo se dará cumplimiento a los límites de financiación del gasto establecidos en la Ley 617 de 2000, como se observa en el cuadro siguiente.

ADICIONES AL PLAN

El Alcalde presentara al Concejo Municipal, los proyectos de adición presupuestal, conforme a las disposiciones de la materia y que resulten por parte adicional que se obtengan de la gestión de recursos. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la ley y demás disposiciones vigentes.

MATRICES PLAN PLURIANUAL

		2.012					2.013					2.014					2.015							
		RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALÍAS	CRE (DTC)	OTROS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALÍAS	CREDITO	OTROS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALÍAS	CRE (DTC)	OTROS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALÍAS	CRE (DTC)	OTROS
EJE SOCIAL																								
PROGRAMA	SUBPROGRAMA																							
EDUCACIÓN																								
Educación Formal, No Formal e Informal de Calidad, Eficiente, Incluyente y Pertinente para Todos	Calidad y Pertinencia en Educación Formal, No Formal e Informal para Todos	3.000.000	177.206.172			180.206.172	3.500.000	182.522.357			186.022.357	3.500.000	187.998.028			191.498.028	4.000.000	193.637.969						197.637.969
	Eficiencia en Educación Formal, No Formal e Informal para Todos	10.000.000	57.280.000			67.280.000	10.000.000	58.998.400			68.998.400	10.000.000	60.768.352			70.768.352	12.000.000	62.591.403						74.591.403
	Cobertura en Educación Formal, No Formal e Informal para Todos	30.000.000	139.000.000			169.000.000	35.000.000	143.170.000			178.170.000	35.000.000	147.465.100			182.465.100	37.000.000	151.889.053						188.889.053
SALUD																								
Aseguramiento	Aseguramiento	2.463.806	421.134.304		224.391.113	647.989.223	2.537.720	433.768.333		231.122.846	667.428.900	2.613.852	446.781.383		238.056.532	687.451.767	2.692.267	460.184.825		245.198.228				708.075.320
Prestación de los Servicios de Salud	Prestación de los servicios de salud	1.000.000				1.000.000	1.000.000			1.000.000	1.000.000				1.000.000	1.000.000								1.000.000
	PAI Plan Ampliado de Vacunación		7.926.241			7.926.241		8.164.028			8.164.028		8.408.949			8.408.949		8.661.218						8.661.218
Salud Pública	AIEPI Atención integrada a enfermedades prevalentes de la infancia		7.926.241			7.926.241		8.164.028			8.164.028		8.408.949			8.408.949		8.661.218						8.661.218
	Salud sexual y	0	3.000.000			3.000.000		3.090.000			3.090.000		3.182.700			3.182.700		3.278.181						3.278.181
	Escuelas saludables	0	6.000.000			6.000.000		6.180.000			6.180.000		6.365.400			6.365.400		6.556.362						6.556.362
	Vigilancia del riesgo en el ámbito familiar	0	20.790.141			20.790.141		21.413.845			21.413.845		22.056.261			22.056.261		22.717.948						22.717.948
	Prevención y Atención de la TBC y Lepra	0	500.000			500.000		515.000			515.000		530.450			530.450		546.364						546.364
	Salud mental		3.000.000			3.000.000		3.090.000			3.090.000		3.182.700			3.182.700		3.278.181						3.278.181
	Nutrición		3.000.000			3.000.000		3.090.000			3.090.000		3.182.700			3.182.700		3.278.181						3.278.181
	Vigilancia en salud pública		9.000.000			9.000.000		9.270.000			9.270.000		9.548.100			9.548.100		9.834.543						
Promoción Social	Promoción Social	1.000.000				1.000.000	1.000.000			1.000.000	1.000.000				1.000.000	1.000.000								1.000.000
Prevención, Vigilancia y control de Riesgos Profesionales	Prevención, Vigilancia y control de Riesgos Profesionales	1.000.000				1.000.000	1.000.000			1.000.000	1.000.000				1.000.000	1.000.000								1.000.000
DEPORTE																								
Masificación y Recreación	Festivales y Competencias Deportivas		16.000.000			16.000.000	20.000.000			20.000.000		18.000.000			18.000.000		20.000.000							20.000.000
	Deporte para todos		80.300.000			80.300.000		110.000.000			110.000.000		115.500.000			115.500.000		121.275.000						121.275.000
Semilleros Deportivos	Iniciación y formación deportiva.		30.000.000			30.000.000		32.000.000			32.000.000		32.000.000			32.000.000		32.000.000						32.000.000
Rendimiento Deportivo	Apoyo a talentos municipales en la formación de rendimiento deportivo y alto rendimiento		28.848.972			28.848.972		30.291.421			30.291.421		31.805.992			31.805.992		33.396.291						33.396.291
CULTURA																								
Cultura Para el Progreso	Agenda cultural para todos	28.969.721	39.000.000			67.969.721	30.418.207	40.170.000			70.588.207	31.939.117	41.375.100			73.314.217	33.536.073	42.616.353						76.152.426
	Semana Cultural Intemacional	55.000.000	11.677.084		17.000.000	83.677.084	57.750.000	12.027.397		20.000.000	89.777.397	60.637.500	12.388.218		20.000.000	93.025.718	63.669.375	12.759.865		20.000.000				96.429.240
	Infraestructura y conservación del patrimonio para todos	6.000.000				6.000.000	6.300.000			6.300.000	6.615.000				6.615.000	6.945.750								6.945.750
	Formación Artística y cultural para Todos	158.573.337	22.478.320			181.051.657	166.502.004	23.152.670			189.654.673	174.827.104	23.847.250			198.674.354	183.568.459	24.562.667						208.131.126
	Biblioteca Pública para todos	5.378.287	17.850.000			23.228.287	5.647.201	18.385.500			24.032.701	5.929.561	18.937.065			24.866.626	6.226.039	19.505.177						25.731.216

SOCIAL																						
Plan de Atención a la Población víctima del conflicto del Municipio de Gachancipá	Prevención y Protección (Ruta de atención)	5.000.000					5.000.000	6.000.000					6.000.000	6.500.000					6.500.000	7.000.000	7.000.000	
	Atención Integral (Salud, Educación, Calidad Educativa, Proyectos productivo)	23.000.000					23.000.000	25.000.000					25.000.000	26.500.000					26.500.000	27.000.000	27.000.000	
	Compra de predio y construcción de vivienda (hacia la estabilidad económica)	300.000.000					300.000.000	20.000.000					20.000.000	20.000.000					20.000.000	20.000.000	20.000.000	
	Verdad, justicia y reparación (Censo institucional para la integración)	3.000.000					3.000.000	3.500.000					3.500.000	4.000.000					4.000.000	4.000.000	4.000.000	
Apoyo a las capacidades diferenciales	Componente de Prevención y Reducción del Riesgo		5.000.000				5.000.000	5.000.000					5.000.000	5.000.000					5.000.000	5.000.000	5.000.000	
	Componente de Mitigación		5.000.000				5.000.000	5.000.000					5.000.000	5.000.000					5.000.000	5.000.000	5.000.000	
	Componente de Superación	20.000.000	30.600.000				50.600.000	10.000.000	36.000.000				46.000.000	12.000.000	38.000.000				50.000.000	14.000.000	42.000.000	56.000.000
Adulto Mayor	Prosperar						-						-						-		-	
	Juan Luis Londoño						-						-						-		-	
	Años dorados	180.000.000					180.000.000	120.000.000					120.000.000	130.000.000					130.000.000	140.000.000	140.000.000	
Combatiendo la pobreza	Banco de Alimentos						-						-						-		-	
	Familias en acción	13.000.000					13.000.000	15.000.000					15.000.000	17.000.000					17.000.000	18.000.000	18.000.000	
	Red Unidos	10.000.000					10.000.000	12.000.000					12.000.000	14.000.000					14.000.000	15.000.000	15.000.000	
Juventud para el progreso	Ruta para el actuar juvenil		22.000.000				22.000.000	30.000.000					30.000.000	32.000.000					32.000.000	32.000.000	32.000.000	
Niñez Garantizada	Hogares comunitarios y jardines infantiles	100.000.000	100.000.000				200.000.000	40.000.000	120.000.000				160.000.000	40.000.000	125.000.000				165.000.000	40.000.000	130.000.000	170.000.000
	Participación de la niñez y la adolescencia en Gachancipá		54.000.000				54.000.000	60.000.000					60.000.000	60.000.000					60.000.000	60.000.000	60.000.000	
Mujer, genero y familia	Inclusión integral de la Mujer		7.977.530				7.977.530	5.000.000	5.000.000				10.000.000	6.000.000	6.000.000				12.000.000	6.000.000	6.000.000	12.000.000

EJE ECONOMICO Y AMBIENTAL																
Gachancipá Equitativa, Emprendedora y Productiva.	Alternativas productivas para la población rural y fomento al desarrollo artesanal	5.000.000	13.500.000			18.500.000	5.000.000	13.500.000					18.500.000	5.000.000	13.500.000	18.500.000
	Atención y apoyo a madre / padres cabeza de hogar	5.000.000				5.000.000	5.000.000						5.000.000	5.000.000		5.000.000
Plan integral de atracción inversionista	GACHANCIPÁ centro industrial y de negocios	8.000.000				8.000.000	8.000.000						8.000.000	8.000.000		8.000.000
Gachancipá agropecuaria y productiva	Reactivación agrícola en Unidades productivas familiares e instituciones educativas. Garantizando el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, en el marco del proceso de integración regional.		55.500.000			55.500.000		60.000.000					60.000.000		60.500.000	62.500.000
	Compra de maquinaria agrícola						150.000.000						150.000.000			
	Pequeños y medianos productores pecuarios (Plan de mitigación frente a la implementación del TLC y otros tratados)	5.000.000	5.000.000			10.000.000	5.000.000	5.000.000					10.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000
Gachancipá limpia y transformadora	Separación desde la fuente de residuos orgánicos e inorgánicos	5.000.000				5.000.000	5.000.000						5.000.000	5.000.000		5.000.000
	Establecimiento de compost	1.000.000				1.000.000	1.000.000						1.000.000	1.000.000		1.000.000
	Reciclaje escolar PGIRS	1.000.000				1.000.000	1.000.000						1.000.000	1.000.000		1.000.000
						-							-			-
Gachancipá Azul	Identificación y clasificación de las fuentes hídricas y cuerpos de agua del municipio. "Saneamiento de las fuentes hídricas y cuerpos de agua del municipio."	2.000.000				2.000.000	2.000.000						2.000.000	2.000.000		2.000.000
	Cuidado y protección las fuentes hídricas	5.000.000	1.000.000			6.000.000	5.000.000	1.000.000					6.000.000	5.000.000	1.000.000	6.000.000
Gachancipá Ecológica	Predios correspondientes a zonas protegidas.	117.000.000				117.000.000	35.000.000						35.000.000	40.000.000		45.000.000
	Reforestación de la ronda del Río Bogotá	1.000.000				1.000.000	1.000.000						1.000.000	1.000.000		1.000.000
	Reforestación de las zonas protegidas	6.000.000	2.000.000			8.000.000	6.000.000	2.000.000					8.000.000	6.000.000	2.000.000	8.000.000
	Protección de la Fauna y La flora del municipio de Gachancipá	2.000.000				2.000.000	2.000.000						2.000.000	2.000.000		2.000.000
Reforestación, protección y educación en pro del Río Bogotá	Plan integral de gestión ambiental para la descontaminación	5.000.000				5.000.000	5.000.000						5.000.000	5.000.000		5.000.000
Impacto Ambiental	Componentes que intervienen en el impacto sobre el ambiente en el municipio de Gachancipá	1.000.000				1.000.000	1.000.000						1.000.000	1.000.000		1.000.000
	Empresas del municipio con plan de manejo ambiental	-				-	-						-	-		-
	Socialización y sensibilización del impacto ambiental	1.000.000				1.000.000	1.000.000						1.000.000	1.000.000		1.000.000
	Disminución del impacto ambiental	1.000.000				1.000.000	1.000.000						1.000.000	1.000.000		1.000.000
Educación para conservar	Fortalecimiento del CIDEA y el SIGAM	5.000.000				5.000.000	5.000.000						5.000.000	5.000.000		5.000.000
Gachancipá Turística y Cultural	Sabana centro destino turístico		5.000.000			5.000.000		5.000.000					5.000.000		5.000.000	5.000.000
	Sitios de interés turístico	350.000.000				350.000.000	10.000.000						10.000.000	10.000.000		10.000.000
	Capacitación para la promoción turística		5.000.000			5.000.000		5.000.000					5.000.000		5.000.000	5.000.000
	Granjas Agroturísticas		5.000.000			5.000.000		5.000.000					5.000.000		5.000.000	5.000.000

EJE PLANEACIÓN																						
Planeación al servicio de todos	Ordenamiento del Territorio	50.000.000				50.000.000																
	Sistema de información de planeación municipal	10.000.000				10.000.000	70.000.000				70.000.000	5.000.000				5.000.000	5.000.000				5.000.000	
Mejores vías para todos	Infraestructura vial	1.000.000.000	340.000.000		80.000.000	1.420.000.000	400.000.000	300.000.000			700.000.000	400.000.000	150.000.000			550.000.000	400.000.000	150.000.000			550.000.000	
Progreso para todos en vivienda	Vivienda de interés social y prioritaria para los gachancipeños					-	1.000.000.000				1.000.000.000					-					-	
	Vivienda digna para las familias gachancipeñas en condición de pobreza pertenecientes a la zona rural	100.000.000				100.000.000	50.000.000				50.000.000	50.000.000				50.000.000	100.000.000				100.000.000	
Equipamiento municipal al servicio de todos	Equipamiento municipal al servicio de todos	1.945.000.000	429.764.417	3.000.000	150.000.000	2.527.764.417	800.000.000	342.824.160	3.150.000	3.000.000.000	100.000.000	4.245.974.160	800.000.000	554.608.057	3.307.500		1.357.915.557	800.000.000	632.960.179	3.472.875		1.436.433.054
Bienestar para Todos	Menos riesgos para los gachancipeños	300.000.000				300.000.000	300.000.000					300.000.000					-					-
	PLEC	5.000.000				5.000.000	5.000.000					5.000.000	5.000.000				5.000.000	5.000.000				5.000.000
Servicios Públicos para todos	Servicio de alcantarillado	501.000.000	129.316.352			630.316.352	200.000.000				200.000.000		250.000.000			250.000.000		300.000.000				300.000.000
	Acueducto	1.000.000	213.018.000			214.018.000	200.000.000				200.000.000		250.000.000			250.000.000		300.000.000				300.000.000
	Alumbrado Publico	360.000.000				360.000.000	380.000.000				380.000.000	420.000.000				420.000.000	450.000.000					450.000.000
	Gas					-					-					-						-
	Aseo	155.875.000				155.875.000	250.000.000			350.000.000		600.000.000	270.000.000				270.000.000	290.000.000				

EJE GOBIERNO Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL																										
Seguridad y convivencia para todos	Prevención social y situacional	10.000.000					10.000.000	10.000.000									10.000.000	10.000.000			10.000.000					
	Presencia y control policial y de autoridades administrativas	100.000.000					100.000.000	100.000.000									100.000.000	100.000.000			100.000.000					
	Cultura de legalidad y convivencia	10.000.000					10.000.000	10.000.000									10.000.000	10.000.000			10.000.000					
	Orientación y respuesta a víctimas de delitos.	5.000.000					5.000.000	5.000.000									5.000.000	5.000.000			5.000.000					
	Protección y promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario		4.000.000				4.000.000		4.000.000								4.000.000		4.000.000			4.000.000				
	Infraestructura Vial	50.000.000					50.000.000	50.000.000									-					-				
	Gestión del Riesgo	22.551.317	20.000.000				42.551.317	25.000.000	20.600.000								45.600.000	25.000.000	21.218.000			46.218.000	25.000.000	21.854.540		
Buen Gobierno y Atención Ciudadana para todos	Transparencia y Lucha anticorrupción	2.000.000					2.000.000	2.000.000									2.000.000	2.000.000			2.000.000					
	Rendición de cuentas y participación ciudadana	5.000.000					5.000.000	5.000.000									5.000.000	5.000.000			5.000.000					
	TICs	6.000.000					6.000.000	32.000.000									32.000.000	12.000.000			12.000.000					
	Gobierno en línea y política antirmites	17.000.000					17.000.000	21.600.000									21.600.000	22.680.000			22.680.000	23.814.000			23.814.000	
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Gestión de la Información	50.000.000					50.000.000	50.000.000									50.000.000	50.000.000			50.000.000					
	MECI y Calidad	5.000.000					5.000.000	5.000.000									5.000.000	5.000.000			5.000.000					
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial	Gestión Humana	230.000.000					230.000.000	235.000.000									235.000.000	340.000.000			340.000.000	250.000.000			250.000.000	
HACIENDA PÚBLICA																										
Planificación administrativa, financiera, contable y fiscal para el fortalecimiento de los ingresos del Municipio	Actualización censo Industria y Comercio	1.000.000					1.000.000	1.000.000									1.000.000	1.000.000			1.000.000					
	Actualización Estatuto Tributario Municipal	10.000.000					10.000.000										-				-					
	Recuperación de Cartera	18.000.000					18.000.000	24.000.000									24.000.000	25.200.000			25.200.000	26.460.000			26.460.000	
	Modernización del sistema de recuado (virtual)	1.000.000					1.000.000											-				-				
Eficiencia Administrativa, financiera, contable y fiscal de la Secretaría	Mejor software	20.000.000					20.000.000	5.000.000									5.000.000	5.000.000			5.000.000	5.000.000			5.000.000	
	Calidad de la Información Contable Pública	-					-										-				-					
	Inventario detallado						-	5.000.000									5.000.000	5.000.000			5.000.000					
TOTAL	6.472.811.468	2.554.593.774	3.000.000	-	471.391.113	9.501.796.355	4.691.755.132	2.572.387.139	3.150.000	3.350.000.000	351.122.846	10.968.415.118	3.291.942.135	2.799.558.753	3.307.500	-	258.056.532	6.352.864.920	3.337.911.964	3.029.045.516	3.472.875	-	265.198.228	6.635.628.583		

ARTICULO SEXTO. ARMONIZACION CON LOS PRESUPUESTOS

Una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo se deberán hacer los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia de 2012.

Para las demás vigencias el presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones, por tanto, éste deberá expresar y traducir en apropiaciones los ejes, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo.

ARTICULO SÉPTIMO. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero y Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, la Secretaría de Planeación Municipal en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones a más tardar el primero de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero y Plurianual

Con base en el Plan de Desarrollo la Secretaría de Planeación elaborará el Plan Indicativo y cada Secretaría preparará su correspondiente Plan de Acción para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

ARTICULO OCTAVO. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración local ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento.

La ejecución anual el Plan corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia.

Si los ingresos legalmente autorizados no fueron suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el Alcalde por conducto de la secretaria de Hacienda, mediante proyecto de acuerdo, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados en dicho proyecto de acuerdo, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

ARTICULO NOVENO. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO

La Secretaria de Planeación será la facultada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de las estrategias, programas, proyectos y apuestas regionales contenidos en el Plan.

ARTICULO DÉCIMO. DIVULGACIÓN

La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo.

ARTICULO ONCE. VIGENCIA

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Gachancipá Cundinamarca, a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2.012).

PUBLICASE Y CUMPLASE

MAGDA JANETHE SANCHEZ LOZANO
Presidente

YULI PAOLA FLOREZ MOSCOSO
Secretaría General.

LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo sufrió primer debate reglamentario el día 19 de Mayo de 2.012 en la Comisión del Plan y el segundo en Plenaria celebrada el día 31 del mes de Mayo de la misma anualidad teniendo en cuenta que el Concejo Municipal se reunió en Periodo de Sesión Ordinaria.

Dado en la Secretaría del Honorable Concejo Municipal de Gachancipá Cundinamarca, a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil doce (2.012).

La Secretaría.

YULI PAOLA FLOREZ MOSCOSO